



*es* **M** *ás*  
*desarrollo*

CUENTA PÚBLICA



ilustre Municipalidad de Macul



CUENTA PÚBLICA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL  
AÑO 2020

Abril 2021

## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	HECHOS RELEVANTES GESTIÓN 2020. ....	2
3.	ESTRUCTURA MUNICIPAL .....	15
4.	DIRECCIÓN DE FINANZAS - AÑO 2020 .....	17
5.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES – AÑO 2020 .....	43
6.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – AÑO 2020 .....	47
7.	DIRECCIÓN JURÍDICA – AÑO 2020 .....	87
8.	DIRECCIÓN DE CONTROL – AÑO 2020 .....	97
9.	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – AÑO 2020 .....	101
10.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - AÑO 2020.....	105
11.	SECRETARÍA MUNICIPAL – AÑO 2020.....	117
12.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD – AÑO 2020.....	123
13.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO - AÑO 2020 .....	137
14.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO - AÑO 2020 .....	276
15.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA – AÑO 2020 .....	285
16.	ASESORÍA URBANA – GESTIÓN AÑO 2020.....	305
17.	SEGURIDAD HUMANA – GESTIÓN AÑO 2020 .....	331



## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la cuenta pública de la gestión de la I. Municipalidad de Macul durante el año 2020, según establece La Ley 18.695 en su artículo 67, e incluyendo las modificaciones introducidas por la Ley 20.742, publicada el 01 de abril de 2014.

El Alcalde debe dar cuenta al H. Concejo Municipal, al Concejo Comunal de la Sociedad Civil y al Concejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, informando la gestión anual y la marcha general de la municipalidad.

La Cuenta Pública se efectúa mediante informe escrito, cuyos contenidos mínimos están explicitados en artículo 67 de L.O.C.M.

El Alcalde debe difundir un resumen de la Cuenta Pública a la comunidad, no obstante que este corresponde a un documento público que debe estar a libre disposición para consulta de quien así lo desee.

Finalmente, este documento permitirá a los vecinos, organizaciones e interesados, informarse sobre el accionar del municipio durante el año 2020, en su gestión general y respecto de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Comunal, cuyas líneas de acción e iniciativas de inversión, consensuadas con la comunidad, buscaron guiar a Macul a ser “una comuna cercana, solidaria, innovadora, sustentable y segura, que brinda calidad de vida a sus vecinos y vecinas”.

Lo anterior busca entregar una visión más amplia y clara del accionar del municipio y aquello que los vecinos esperan de este, respecto de los temas más relevantes, sensibles y de su interés.

Cabe mencionar que el año 2020 estuvo caracterizado por la Pandemia del COVID-19, que en su propagación por el mundo alcanzó el territorio nacional en el mes de marzo, luego de lo cual se decretaron sucesivos Estados de Excepción constitucional, medidas de confinamiento, cuarentenas y restricciones con fines sanitarios. Estas medidas tuvieron alto impacto socioeconómico y en el funcionamiento de la industria, el comercio, los servicios públicos y privados. Los municipios no estuvieron exentos y, junto con medidas de protección a sus trabajadores, como lo son la implementación del teletrabajo y digitalización de sesiones del Concejo Municipal, debió además priorizar sus gestiones en acciones y medidas de apoyo a la comunidad, como lo fueron la entrega de cajas de alimentos del programa “Alimentos para Chile”, una versión comunal del mismo programa, sanitizaciones en paraderos y espacios públicos, entre otros.

## 2. HECHOS RELEVANTES GESTIÓN 2020.

### ENERO

- Programa de Verano 2020 “Macul está Contigo”. Miles de vecinos participaron de las actividades programadas en los ámbitos culturales, deportivos, recreativos, plazas de agua, entre otras. Son actividades gratuitas en 8 lugares de la comuna, durante 29 días.
- Festival del Folklore Verano 2020, realizado en el Gimnasio Municipal, contó con la presencia de diversos artistas tales como: Danzares Latinoamericano, Tiare, Ankatu Alquinta, Camino al Sol, Antauco, Antauquito, Banda Conmoción, Afosama, Urpi Taya, Tradiciones De Mi Tierra, Pascuala Ilabaca, Intiñan, Marama La Magia Rapa Nui e Illapu.



2



## FEBRERO

- A través del Programa de Pavimentos Participativos, cofinanciado por el SERVIU y Municipalidad de Macul, comienzan las obras de mejoramiento de 31 calles, pasajes y veredas de distintos sectores de la comuna. Las obras corresponden a una intervención de más de 691 millones de pesos.
- Programa Plazas Entretenidas. El municipio pone a disposición de la comunidad distintas actividades recreativas en plazas de la comuna.



3



## MARZO

- 08 de marzo, Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a través de diversas actividades impulsadas por la municipalidad
- Durante el mes de marzo del 2020 se registran los primeros focos de COVID-19 en Chile, que significan la implementación de medidas sanitarias, administrativas y legales en el país, y acciones a nivel comunal, muchas de las cuales se profundizan y mantienen vigentes, tales como:
  - Suspensión de clases presenciales en colegios y jardines públicos y privados
  - Suspensión de actividades comunitarias y talleres
  - Cierre de recintos municipales comunitarios y deportivos
  - Se decreta Estado de Emergencia Comunal en materia sanitaria
  - Establecimiento de sistema de teletrabajo y sistema de turnos para funcionarios
  - Implementación de trámites municipales en línea y atenciones virtuales
  - Sesiones del H. Concejo Municipal a través de medios telemáticos
  - Cuarentenas preventivas, entre otras.



4





## ABRIL

- Municipalidad y Corporación Municipal de Desarrollo Social informan el funcionamiento del SAPU Santa Julia en horario continuado las 24 horas del día.
- El Honorable Concejo Municipal aprueba en votación unánime la Ordenanza Municipal para el uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos de la comuna, como medida para contener la propagación del virus y resguardar la salud de las personas.
- La Municipalidad de Macul lanza el programa “Mujer, no estás sola”, pensado para todas aquellas mujeres que vivan situaciones de violencia y no saben ni tengan redes de apoyo.
- El municipio a través de la Corporación Municipal de Desarrollo Social comienza la entrega de medicamentos a domicilio a pacientes crónicos de la comuna.



5



## MAYO

- El 8 de mayo del 2020 la comuna de Macul entra en cuarentena total para contener la propagación la pandemia del COVID-19. Esta etapa de cuarentena total se extendió hasta el 31 de agosto, fecha en la cual la comuna entra fase 2 de transición.
- El municipio adquiere y pone a disposición de la comunidad lavamanos portátiles en todas las ferias libres de la comuna como medida preventiva contra el Coronavirus.
- Macul lanza programa de apoyo para la comunidad LGBTQI+, en el día de la conmemoración por el día internacional contra la Homo, Bi y Transfobia.
- El Alcalde Gonzalo Montoya firma convenio de adhesión a la Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación.



6



## JUNIO

- 1 de junio, Fallece el Concejal Carlos Herrera Ferrada. Docente, exonerado político durante la dictadura, primer presidente del Comunal Macul del Colegio de Profesores y Profesoras, entre otras luchas por la dignidad del profesorado y la Educación Pública. Fue electo concejal de Macul de manera consecutiva desde 1992.
- En el marco de la Campaña Macul Solidario:
  - Empresa Lanera Chilena dona 5.000 ovillos de lana que la Municipalidad entregó a vecinos y vecinas adultos mayores de la comuna.
  - Volkswagen Chile entregó en comodato dos vehículos que apoyaron las tareas de entrega de medicamentos a domicilio para pacientes crónicos, con movilidad reducida, embarazadas y adultos mayores.



7



## JULIO

- Municipalidad de Macul entrega beneficios a emprendedores, a través de la postergación y el pago en cuotas, sin intereses. A la vez el municipio subsidia los gastos por derechos de aseo de Ferias Libres. Lo anterior como medidas de apoyo en el marco de la pandemia.
- Municipalidad y Corporación Municipal de Desarrollo Social y Sindicato de Trabajadores de Ferias Libres comienzan la realización de exámenes PCR a locatarios de Ferias Libres.



8



## AGOSTO

- Municipalidad de Macul entrega 218 becas a jóvenes estudiantes de la comuna, “Beca Macul Enseñanza Superior 2020”
- Municipalidad de Macul celebró a sus niños y niñas en tiempos de pandemia con show online, clases de zumba kids, concursos, magia, Cantando aprendo a hablar, Gato Juanito y mucho más.



9



## SEPTIEMBRE

- Macul fue el primer municipio del país en desarrollar Audiencias Públicas Virtuales, luego de la aprobación de Contraloría General de la Republica, para utilizar esta metodología en el proceso de modificación del Plan Regulador Comunal.
- Fiestas Patrias, Macul festejó con tres días de transmisiones en vivo de música chilena, danza, teatro infantil, concursos y juegos criollos.



10



## OCTUBRE

- Firma convenio de colaboración de la Asociación de Municipios Libres con la Asociación Chilena de Energía de Energía Solar.
- Plebiscito Nacional 25 de octubre, Aprobación de la redacción de una Nueva Constitución a través de una Convención Constitucional 100% electa y paritaria.
- En Macul participó el 57,1% del padrón electoral, ganando el Apruebo con un 82,7% de los votos, versus el 17,4% del Rechazo.



11



## NOVIEMBRE

- La Municipalidad de Macul recupera inmueble localizado en Arturo González 4315, entregado por la gestión a una ONG hoy disuelta. Se propone la habilitación del recinto para el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Humana.
- Mesa Técnica para abordar Violencia de Género en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de contra la Mujer.



12





## DICIEMBRE

- Lanzamiento Programa Protegiendo tus Derechos, para promover el respeto, la inclusión y los derechos de las personas en situación de discapacidad.
- Más de 15.000 juguetes y 7.000 colaciones navideñas entregó la Municipalidad como beneficios sociales en un año marcado por las crisis social, económica y sanitaria.



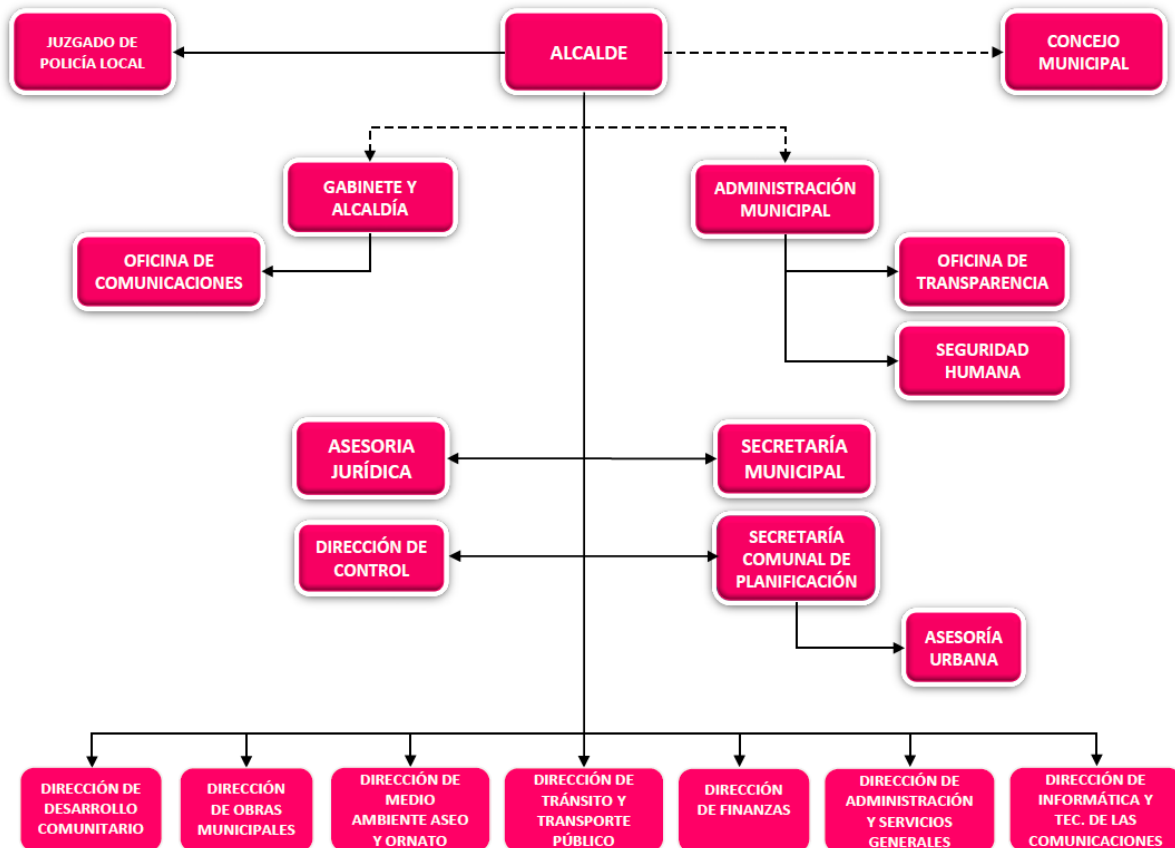
13





### 3. ESTRUCTURA MUNICIPAL

#### ORGANIGRAMA MUNICIPAL 2020



15

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la estructura mínima que cada Municipio debe tener para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo cuerpo legal, además posee un Concejo Municipal, compuesto por 8 Concejales más el Alcalde que lo preside, cuyas funciones y atribuciones están descritas en dicho texto.

Se considera en la estructura Municipal al Juzgado de Policía Local dirigido por la Sra. Magistrado, cuya dependencia administrativa recae en el Sr. Alcalde, pero bajo la supervigilancia directiva, correccional y económica de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Las funciones de las direcciones del anterior organigrama se encuentran señaladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mientras que, para el caso de la Dirección de Informática y Tecnología de las comunicaciones, sus funciones se encuentran definidas en Reglamento Interno Municipal.



## 4. DIRECCIÓN DE FINANZAS - AÑO 2020



Dirección encargada de asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes Municipales, la regulación y recepción de cualquier tipo de ingreso municipal. Asimismo, debe llevar la contabilidad Municipal conforme a las reglas y normas que la Contraloría General de la República indica y rendirle cuentas a esta, además de efectuar los pagos municipales y manejar la cuenta bancaria respectiva. Además, debe recaudar y recibir los ingresos Municipales y fiscales correspondientes, informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados y lo establecido, además, en el artículo 27, letras d), e) y f) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **4.1. DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

##### **A. PRESUPUESTO MUNICIPAL**

###### **A.1. CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**

A continuación, se indica la variación con respecto al cumplimiento de ingresos y gastos, al 31 de diciembre de 2020.

###### **A.1.1. INGRESOS**

La estimación presupuestaria de la Municipalidad de Macul para el año 2020, expresada en el respectivo Proyecto de Presupuesto aprobado por el H. Concejo Municipal, fue de \$37.452.113.000.- mientras que el presupuesto vigente a diciembre de 2020 fue de \$43.754.502.000.- Este crecimiento en más de 6.300 millones de pesos, representa un aumento del 16.83% respecto del presupuesto inicial.

En este presupuesto vigente a diciembre del año 2020 los mayores ingresos correspondieron principalmente a transferencias desde el sector público, Servicio de Salud y SUBDERE, totalizando casi un 40% del total de los ingresos percibidos.

En cuanto a la ejecución del ingreso correspondiente al periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, refleja un ingreso percibido de \$ 39.016.758.109.- que en términos comparativos con la ejecución alcanza un cumplimiento del 89% en la relación ingreso percibido/presupuesto vigente.

En términos comparativos, el presupuesto de ingresos vigente a diciembre del año 2020 fue 4 mil 139 millones y fracción mayor al del año 2019, lo que en porcentaje representó un crecimiento del 10.45% entre los ejercicios presupuestarios 2019 y 2020.

El detalle de los ingresos municipales de Macul durante el año 2020 se presenta en el siguiente cuadro.

Descripcion de la Cuenta	Presupuesto Vigente	Pagado/Percibido Acumulado	% Cumplimiento	% Respecto del Total Percibido
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9.641.000.000	9.375.906.000	97,25	21,43
PERMISOS Y LICENCIAS	4.617.143.000	4.417.143.000	95,67	10,10
IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	2.995.000.000	3.045.000.000	101,67	6,96
TRANSFERENCIAS DESDE EL SECTOR PRIVADO	-	-	-	0,00
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PUBLICAS	13.378.970.000	17.339.227.000	129,60	39,63
INTERESES	30.000.000	89.197.000	297,32	0,20
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	125.000.000	237.725.000	190,18	0,54
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	2.130.000.000	2.103.000.000	98,73	4,81
PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063, D	3.730.000.000	3.780.000.000	101,34	8,64
FONDOS DE TERCEROS	27.000.000	30.439.000	112,74	0,07
OTROS	253.000.000	253.000.000	100,00	0,58
INGRESOS POR PERCIBIR	325.000.000	325.000.000	100,00	0,74
INGRESOS POR PERCIBIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	1.168.645.000	-	2,67
SALDO INICIAL DE CAJA	200.000.000	1.590.220.000	795,11	3,63
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37.452.113.000</b>	<b>43.754.502.000</b>	<b>116,83</b>	<b>100,00</b>

### A.1.2. GASTOS

La estimación del gasto para el año 2020 alcanzó un presupuesto vigente de M\$43.754.502.000.- mientras que en ejecución del Gasto Pagado fue de M\$39.206.122.397.- a la vez que el Gasto Devengado alcanzó \$40.500.675.942.- lo que representa un cumplimiento del 92.56% del presupuesto vigente a diciembre de 2020.

Respecto del Gasto Efectivo ejecutado a diciembre de 2020, alcanzó a \$39.206.122.397.- que representa el 89.6% del presupuesto vigente a la misma fecha. El detalle del gasto presupuestado, realizado efectivamente y porcentaje de cumplimiento se presenta en el siguiente cuadro.

20

Descripcion de la Cuenta	Gasto Presupuesto Vigente	Gasto Final Efectivo	% Cumplimiento Gasto Presupuestado
GASTOS EN PERSONAL	10.272.131.000	9.863.177.964	96,01%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	7.039.417.000	5.258.658.810	74,70%
GASTOS PREVISIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL	720.118.000	720.017.620	99,98%
TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	22.299.095.000	21.467.350.359	96,27%
GASTOS CORRIENTES	115.439.000	84.568.419	73,25%
GASTOS ACTIVOS FINANCIEROS	153.177.000	70.747.265	46,18%
GASTOS INICIATIVAS DE INVERSION	1.540.767.000	157.482.149	10,22%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96.363.000	74.155.000	76,95%
PAGOS SERVICIOS DE DEUDA	1.517.995.000	1.509.964.811	99,47%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43.754.502.000</b>	<b>39.206.122.397</b>	<b>89,60%</b>

Los gastos más importantes de la Municipalidad de Macul en el ejercicio presupuestario del año 2020 corresponden a transferencias al sector público y privado, dentro de los cuales se encuentran las transferencias a la Corporación Municipal, que representan el 50.96% de los compromisos municipales, mientras que el segundo gasto en importancia corresponde a Gastos en Personal, que corresponden al 23.47% del presupuesto.



## A.2. DETALLE DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2018

La deuda exigible y/o deuda flotante determinada en el año 2020 fue de \$1.294.553.545.- la cual es cubierta con el reconocimiento del saldo inicial de caja, el cual ascendió a \$1.590.220.000.- cuyo saldo se distribuyó en otras cuentas de gastos, ambos montos son traspasos al presupuesto del año siguiente, posibilitando la ejecución del gasto de acuerdo a lo proyectado para el año respectivo.

Descripcion de la Cuenta	Gastos	Gastos Pagados	Deuda Exigible	%
GASTOS EN PERSONAL	10.058.375.737	9.863.177.964	195.197.773	1,94
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	6.353.776.503	5.258.658.810	1.095.117.693	17,24
GASTOS PREVISIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL	720.017.620	720.017.620	-	-
TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	21.467.807.100	21.467.350.359	456.741	0,002
GASTOS CORRIENTES	84.568.419	84.568.419	-	-
GASTOS ACTIVOS FINANCIEROS	73.113.931	70.747.265	2.366.666	0,00
GASTOS INICIATIVAS DE INVERSION	158.896.821	157.482.149	1.414.672	0,89
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.155.000	74.155.000	-	-
PAGOS SERVICIOS DE DEUDA	1.509.964.811	1.509.964.811	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40.500.675.942</b>	<b>39.206.122.397</b>	<b>1.294.553.545</b>	<b>3,20</b>

La deuda exigible al 31 de diciembre de 2020, \$1.294.553.545.- significa un aumento en 135 millones de pesos y fracción respecto a la deuda exigible del año 2019, mientras que los porcentajes de deuda para ambos años presentan una variación menor del 3.01% al 3.2%.

21

## A.3. FONDOS EN ADMINISTRACION AÑO 2020

Cuentas PROGRAMAS	INGRESOS 2020	GASTOS 2020	SALDOS 2020
FOSIS	95.351.861	95.291.700	60.161
FONADIS	104.214	-	104.214
FONDOS VARIOS	286.355.250	286.355.250	-
MINISTERIO DE SALUD	3.258.065	-	3.258.065
PROMOS	23.819.553	23.626.139	193.414
SENCE	22.574.634	20.716.940	1.857.694
OFICINA PROTECCION DE LA INFANCIA	104.588.875	104.588.875	-
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	131.178.196	120.111.629	11.066.567
SERNAM	128.153.898	103.032.360	25.121.538
COMUNA SEGURA	77.183.327	33.336.105	43.847.222
PREVIENE	71.031.785	68.259.483	2.772.302
FONDOS PARA EMERGENCIAS	1.085.490.244	1.085.490.244	-
SERVIU	143.396	-	143.396
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	18.660.000	18.660.000	-
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1.300.000	-	1.300.000
REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO MOBILIARIO	3.644.193	2.355.807	1.288.386
LEY 20.958 APORTES AL ESPACIO PUBLICO	1.750.005	1.750.005	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.054.587.497</b>	<b>1.963.574.537</b>	<b>91.012.960</b>

Durante el año 2020 se administró a través de cuentas municipales \$2.054.587.497.- de distintos organismos del Estado, correspondientes a programas y proyectos en beneficio directo de la comunidad, siendo fondos de Programas de Emergencias, Ministerio de Desarrollo Social y FOSIS los más relevantes en cuanto monto. A diciembre del año 2020 se logró la ejecución del 96.57% de estos fondos, quedando un saldo de \$91.012.960.-millones.

En comparación con los fondos administrados por el municipio en los años 2019 y 2020, se aprecia un aumento cercano al doble en los ingresos (M\$1.061.365.- a M\$2.054.587.-); un aumento en mil millones en la ejecución (M\$929.405.- a M\$1963.575.-); y un mejoramiento en la ejecución expresado en porcentajes de gastos desde el 88% al 96.57% en los años 2019 y 2020, respectivamente.

#### A.4. BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Según Informes Contables al mes de diciembre de 2020 de la Municipalidad de Macul Contraloría General de la Republica.



**I. MUNICIPALIDAD DE MACUL  
DIRECCION DE FINANZAS  
SECCION DE CONTABILIDAD**

14 ENE 2021

MACUL,

110

ORD. N°A \_\_\_\_\_ /

ANT. : Oficio N°33.261 de fecha  
27.12.2019 de C.G.R.

MAT. : Remite Informes

**DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Informo a US., remisión en archivos  
ASCII de los Informes Contables del mes de **DICIEMBRE del 2020** de acuerdo al  
siguiente detalle :

- Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria.
- Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativa de Inversión.
- Balance de Comprobación y de Saldos.
- Informe Analítico de Variaciones de la Deuda Pública.
- Balance de Comprobación y Saldo Desagregado
- Libro Diario,

Saluda Atentamente a US., por Orden del Sr.



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden Del Alcalde

RMM/JTC/SYS/CRM/svs  
**DISTRIBUCIÓN :**

- Contraloría General de la República
- Dirección de Control
- **Secpla**
- Dirección de Finanzas
- Sección de Contabilidad
- Central de Documentación

ESCANEAR X CONTROL  
ETONA / APP.  
AD. CLAUD.

Fecha : 12/03/2021  
Hora : 10:02:46  
Page 1 of 3

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 INFORME ANALÍTICO DE VALUACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
ENTIDAD : L. Municipalidad de Macul

MONEDA NACIONAL  
 MONEDA EXTRANJERA

Area MUNICIPAL \*\*

USO EXCLUSIVO CONTROLADORA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	:		TIPO DE INFORME	:	
FECHA DE PROCESO	:		MONEDA DE REGISTRO	:	
PERIODO CONTABLE	:		CODIGO INSTITUCION	:	

Cuentas Codigo	DENOMINACION	VALUACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	ACREDITOS
115.03.01.001.000.000	CUENTAS DE INGRESOS	2,539,705,309	3,639,271,194	4,775,928,105	0
115.03.01.002.001.000.000	CIPAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	21,523,623	55,689,469	432,750,608	0
115.03.01.002.002.000.000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	62,313,611	0	0	0
115.03.01.002.003.000.000	DERECHOS DE ASIO CIVAS	471,005	1,900,569	15,743,589	0
115.03.01.002.004.000.000	DERECHOS DE ASIO DOMICILIARIO	-2,073,235	28,773,567	366,239,336	0
115.03.01.002.005.000.000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	100,069,233	100,069,233	0	0
115.03.01.002.006.000.000	PERMISOS MULTIMISORIOS	37,282,503	97,646,312	5,380,569	0
115.03.01.002.007.000.000	PROPAGANDA CIPA	129,791	376,791	15,582,919	0
115.03.01.002.008.000.000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	36,407,642	36,407,642	0	0
115.03.01.002.009.000.000	OTROS	16,904,120	16,004,120	0	0
115.03.02.001.001.000.000	PERMISO DE CIRC DE BENEFICIO MUNICIP	18,411,054	21,579,232	0	0
115.03.02.002.001.000.000	PERMISO DE CIRCULACION AL FONDO CO	26,542,644	35,066,292	0	0
115.03.02.002.001.000.000	LICENCIAS DE CONDUCTOR Y SIMILARES	14,437,199	14,437,199	0	0
115.03.02.999.000.000.000	OTROS	2,667,056	2,667,056	0	0
115.03.03.000.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIA	566,673,439	566,673,439	0	0
115.05.03.100.000.000.000	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 4	1,037,709,245	1,037,709,245	0	0
115.06.03.000.000.000.000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1,058,304	1,058,304	0	0
115.08.01.001.001.000.000	INTERESES	8,096,677	8,096,677	0	0
115.08.02.001.001.000.000	BENEFICIOS ART. 4 LEY 19.245 Y 19.117 A	3,328,763	6,100,348	0	0
115.08.02.001.999.000.000	MULTAS LEY DE TRANSITO B.M.	8,161,779	8,161,779	0	0
115.08.02.002.002.000.000	TAG B.M. ART. 14 Nº6 INC. 2 LET 18995 T	6,393,374	6,393,374	0	0
115.08.02.002.002.000.000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,934,171	2,934,171	0	0
115.08.02.002.999.000.000	TAG FON MULTAS ART. 34, Nº 6, LEY Nº 1	8,317,895	8,317,895	0	0
115.08.02.004.000.000.000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FCM	12,939,932	12,939,932	0	0
115.08.02.004.000.000.000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFIC	329,633	329,633	0	0
115.08.02.006.000.000.000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFIC	153,089	153,089	0	0
115.08.02.006.000.000.000	REG. DE MULTAS DE TRANS. NO PAGADAS	2,131,912	2,131,912	0	0
115.08.02.008.000.000.000	REG. DE MULTAS DE TRANS. NO PAGADAS	10,999,546	10,999,546	0	0
115.08.02.008.000.000.000	INTERESES	10,387,940	10,387,940	0	0
115.08.03.001.000.000.000	PARTICIPACION ANUAL	931,057,066	931,057,066	0	0
115.08.03.003.000.000.000	ANTICIPO DE APORTES DEL FCM LEYES ES	-62,525,829	-62,525,829	0	0
115.08.03.003.000.000.000	APARCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TR.	935,320	935,320	0	0
115.08.09.001.000.000.000	DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENT	6,360	6,360	0	0

Fecha : 17/01/2021  
Hora : 10:02:06  
Page 2 of 5

REPÚBLICA DE COSTA RICA - GOBIERNO GENERAL DE LA NACIÓN  
INFORME ANALÍTICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul

MONEDA NACIONAL  
MONEDA EXTRANJERA

\*\* AÑOS MUNICIPALES \*\*

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPÚBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº :	TIPO DE IMPORTE :				
FECHA DE PROCES :	MONEDA DE REGISTRO :				
PERIODO CONTABLE :	CÓDIGO INSTITUCIÓN :				

Cuentas	VARIACIONES DEL PERIODO			SALDOS ACUMULADOS	
	DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREDORES	
115.01.01.001.001.000.000	37,096,155	37,096,155	0	0	
115.12.10.000.000.000.000	-256,486	27,032,655	3,921,025,177	0	
215.21.01.001.001.001.000	3,344,156,286	4,111,696,982	0	3,294,853,648	
215.21.01.001.002.002.000	95,100,464	95,032,767	0	0	
215.21.01.001.002.003.000	9,407,624	9,407,624	0	0	
215.21.01.001.003.001.000	109,888	109,888	0	0	
215.21.01.001.003.001.000	23,162,362	23,162,362	0	0	
215.21.01.001.007.001.000	112,590,867	112,590,867	0	0	
215.21.01.001.007.001.000	366,686	366,686	0	0	
215.21.01.001.009.005.000	12,152,464	12,152,464	0	0	
215.21.01.001.009.009.000	1,132,562	1,132,562	0	0	
215.21.01.001.010.001.000	40,931	40,931	0	0	
215.21.01.001.014.001.000	20,714,952	20,714,952	0	0	
215.21.01.001.014.004.000	7,873,265	7,873,265	0	0	
215.21.01.001.014.999.000	19,394,791	19,394,791	0	0	
215.21.01.001.015.001.000	19,763	19,763	0	0	
215.21.01.001.015.001.000	24,371,136	24,371,136	0	0	
215.21.01.001.019.001.000	14,103,886	14,103,886	0	0	
215.21.01.001.022.000.000	776,296	776,296	0	0	
215.21.01.001.025.002.000	105,099,028	105,099,028	0	0	
215.21.01.001.025.002.000	74,030	74,030	0	0	
215.21.01.001.028.003.000	276,096	276,096	0	0	
215.21.01.001.043.000.000	303,405	303,405	0	0	
215.21.01.001.043.000.000	2,963,647	2,963,647	0	0	
215.21.01.001.043.000.000	13,925,767	14,131,037	0	205,290	
215.21.01.001.043.002.000	53,547,616	53,547,616	0	0	
215.21.01.001.043.003.002.000	56,237,512	56,237,512	0	0	
215.21.01.001.043.003.002.000	517,530	517,530	0	0	
215.21.01.004.005.000.000	31,696,006	31,696,006	0	0	
215.21.02.001.001.006.000	39,396,694	39,396,694	0	0	
215.21.02.001.002.002.000	1,313,679	1,313,679	0	0	
215.21.02.001.003.006.000	15,879,922	15,879,922	0	0	

Fecha : 12/01/2021  
 Hora : 10:02:46  
 Page 3 of 3  
 \*\* AYUDA MUNICIPAL \*\*

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN  
 INFORME ANUAL TITULO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 Año 2020  
 X MONEDA NACIONAL  
 MONEDA EXTRANJERA

MES DICIEMBRE  
 I. Municipalidad de Macul

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :  
 FECHA DE PROCESO :  
 PERIODO CONTABLE :  
 TIPO DE INFORME :  
 MONEDA DE REGISTRO :  
 CODIGO INSTITUCION :

Cuentas	Código	Denominación	Variaciones del Periodo		Saldo al Acumulado	
			Debitos	Creditos	Debitos	Acumulados
	215.21.02.001.001.001.001.000	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L.	46,151,532	46,151,532	0	0
	215.21.02.001.009.003.000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº19.529	4,395,079	4,395,079	0	0
	215.21.02.001.010.001.001.000	ASIGNACIÓN POR RENTA DE CASA, ART.	499	499	0	0
	215.21.02.001.013.001.001.000	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 3, D.L. 3	8,430,611	8,430,611	0	0
	215.21.02.001.013.002.000	ROMIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALU	3,337,019	3,337,019	0	0
	215.21.02.001.013.003.000	ROMIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	8,154,179	8,154,179	0	0
	215.21.02.001.013.009.000	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	9,656,058	9,656,058	0	0
	215.21.02.001.014.001.000	ASIGNACIÓN ÚNICA ARTÍCULO 4, LEY N° 1	4,216,193	4,216,193	0	0
	215.21.02.001.021.000.000	10%) COMPONENTE BASE ASIG. DICIEMBRE	42,453,102	42,453,102	0	0
	215.21.02.002.002.000.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6,191,368	6,191,368	0	0
	215.21.02.003.001.001.000	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GE	21,599,502	21,599,502	0	0
	215.21.02.003.002.000.000	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GE	20,484,723	20,484,723	0	0
	215.21.03.004.005.000.000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	224,855	224,855	0	0
	215.21.03.001.000.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSON	31,735,243	31,735,243	0	0
	215.21.03.004.001.001.000.000	RENUMERACIONES REGULARES POR EL CÔ	5,616,930	5,616,930	0	0
	215.21.03.005.000.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	280,781	280,781	0	0
	215.21.03.005.000.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	13,231,001	13,231,001	0	0
	215.21.04.001.001.001.000.000	DIETAS DE CONCEJUALES	6,384,414	6,384,414	0	0
	215.21.04.004.000.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITAR	304,948,043	304,948,043	0	0
	215.22.02.002.000.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREMIAS DIV	1,298,552	1,298,552	0	0
	215.22.02.003.000.000.000	CALZADO	157,089	157,089	0	0
	215.22.04.001.000.000.000	MATERIALES DE OFICINA	88,114	88,114	0	0
	215.22.04.010.000.000.000	MATERIALES PARA MANUTENIM. Y REPARAC	482,506	482,506	0	0
	215.22.04.011.000.000.000	REQUERIDOS Y ACCES. PARA MANUTEN. Y R	229,264	229,264	0	0
	215.22.04.009.000.000.000	OTROS	0	0	0	0
	215.22.05.001.000.000.000	ELECTRICIDAD	45,922	45,922	0	0
	215.22.05.002.000.000.000	AGUA	14,801,840	14,801,840	0	0
	215.22.05.004.000.000.000	CORREO	9,681,381	9,681,381	0	0
	215.22.05.005.000.000.000	TELEFONÍA Fija	24,299,943	24,299,943	0	0
	215.22.05.006.000.000.000	TELEFONÍA CELULAR	2,526,694	2,526,694	0	0
	215.22.06.001.000.000.000	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOP	349,940	349,940	0	0
	215.22.06.001.000.000.000	SERVICIOS DE ASEO	301,520,468	301,520,468	0	0
	215.22.08.000.000.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	130,371,063	130,371,063	0	0
					34,016,522	
					6,368,416	
					154,295,245	
					1,298,552	
					259,535	
					804,906	
					318,198	
					14,752,057	
					2,700,812	
					128,114	
					255,511,096	
					120,571,063	

Fecha : 12/01/2023  
 Hora : 10:02:46  
 Page 4 of 5  
 \*\* AREA MUNICIPAL \*\*

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA MADON  
 INFORME ANALÍTICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
 PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
 ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul  
 MONEDA NACIONAL  
 MONEDA EXTRANJERA

USO EXCLUSIVO CONTROLADORA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº :		TIPO DE INFORME :	
FECHA DE PROCESO :		MONEDA DE REGISTRO :	
PERIODO CONTABLE :		COURSO INSTITUCION :	

Cuentas	DENOMINACION	VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	ACREDITOS
215.22.08.004.000.000.000	SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE ALUMBRAR	109,202,322	620,213,002	0	655,213,932
215.22.08.005.000.000.000	SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE SEMÁFORO	12,365,942	12,027,888	0	5,044,937
215.22.08.006.000.000.000	SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE SEÑALIZA	0	-4,697,345	0	14,722,756
215.22.08.007.000.000.000	PASAJES, FLETES Y BOQUEGALLES	814,102	136,101	0	0
215.22.08.008.000.000.000	SALAS CUMAS Y/O JARDINES INFANTILES	1,547,650	2,664,350	0	1,417,309
215.22.08.009.000.000.000	SERVICIOS DE RAGO Y COBRANZA	84,341,714	95,054,231	0	16,723,517
215.22.08.010.000.000.000	OTROS	1,759,918	3,627,846	0	1,267,928
215.22.08.011.000.000.000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5,820,000	9,100,000	0	3,380,000
215.22.08.012.000.000.000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,500,000	1,239,014	0	1,723,986
215.22.08.013.000.000.000	OTROS	0	4,137,259	0	4,137,259
215.22.16.001.000.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	234,000	234,000	0	0
215.22.16.002.000.000.000	OTROS	0	386,878	0	386,878
215.22.17.001.000.000.000	DERECHOS Y TASAS	5,523,059	5,523,059	0	0
215.24.01.001.000.000.000	SALUD - PERS. JURÍDICAS PRIV. - ART. 13 C	1,254,294,918	1,334,210,907	0	0
215.24.01.005.000.000.000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	33,953,743	33,953,743	0	0
215.24.01.007.000.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURA	741,000	-7,007,570	0	315,939
215.24.01.008.000.000.000	PREMIOS Y OTROS	0	128,811	0	128,811
215.24.02.002.001.000.000	MULTA LEY DE ALCOHOLLES	121,621	121,621	0	0
215.24.02.002.002.000.000	A OTRAS ASOCIACIONES	10,000,000	10,000,000	0	0
215.24.02.002.001.000.000	APORTE AÑO VICENTE	48,438,869	48,438,869	0	0
215.24.02.002.002.000.000	ART. 14, Nº 6 INCISO 1 LEY Nº18.695,	22,875,451	22,875,451	0	0
215.24.02.002.002.000.000	MULTAS TAG F.C.M., ART. 14 Nº96 INCISO	6,871,553	6,871,553	0	0
215.24.02.002.002.000.000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	68,689,777	23,930,994	0	0
215.26.01.000.000.000.000	DEVOLUCIONES	260,851	106,983	0	0
215.26.02.000.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y	1,202,371	1,202,371	0	0
215.26.04.001.000.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TR	5,643,330	3,327,810	0	0
215.29.06.001.000.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFER	279,650	279,650	0	0
215.29.07.002.000.000.000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,163,333	3,549,999	0	3,266,666
215.31.02.004.000.000.000	OTRAS CIVILES	11,579,089	1,434,672	0	1,414,672
215.34.01.003.000.000.000	CREDITO DE PROVEEDORES	37,814,655	37,814,655	0	0
215.34.03.003.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	366,667	366,667	0	0
215.34.07.000.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	-1,321	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 INFORME ANALÍTICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha : 12/01/2021  
 Hora : 10:02:46  
 Pago 3 of 3  
 \*\* AREA MUNICIPAL \*\*

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
 ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MUNICIPALIDAD DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
						DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREEDORES
						5,873,921,595	6,730,928,176		1,284,553,585
<b>TOTALES</b>									

JTC/SVS/CBM

DIRECTOR DE FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE



Fecha : 12/01/2021  
Hora : 10:04:02  
Page 1 of 1

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
INFORME ANALÍTICO DE VARIACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INICIATIVA DE INVERSIÓN

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
ENTIDAD : Municipalidad de Macul

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº	TIPO DE INFORME	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
FECHA DE PROCESO	MONEDA DE REGISTRO		
PERIODO CONTABLE	CÓDIGO INSTITUCIÓN		

IDENTIFICACION ESTADOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN	DENOMINACION		RECORRIDO CUENTA		VARIACIONES CONTABLES	
	CODIGO IRD	CODIGO	CODIGO	DENOMINACION	DEBITOS	CREDITOS
PROY. E INSTALACION DEL SISTEMA DE EFICIENCIA HID	131181201723	215.31.02.604.000.000.000	215.31.02.604.000.000.000	OBRAS CIVILES	11,579,089	0
PROYECTORIO REPARACION DE PAVIMENTOS MENORE	131181201743	215.31.02.604.000.000.000	215.31.02.604.000.000.000	OBRAS CIVILES	0	1,414,632
<b>TOTALES</b>					<b>11,579,089</b>	<b>1,414,632</b>

JTC/SVS/CSH

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR DE FINANZAS

Fecha : 11/01/2021  
Hora : 18:13:41  
Page 1 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul

MONEDA NACIONAL  
 MONEDA EXTRANJERA

\*\* AREA MUNICIPAL \*\*

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE Nº FECHA DE PROCESO PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME MONEDA DE REGISTRO CODIGO INSTITUCION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACION</b>						
<b>CODIGO</b>							
<b>ACTIVOS</b>							
115.03.00.000.000.000.000	CUENTAS DE INGRESOS	4,865,033,999	0	2,529,765,309	2,619,271,194	4,775,528,105	0
115.05.00.000.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REA	895,136,790	0	902,360,005	961,803,764	835,693,031	0
115.06.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	1,038,767,649	1,038,767,649	0	0
115.08.00.000.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	8,096,677	8,096,677	0	0
115.12.00.000.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	21,589,482	0	580,791,464	583,571,049	18,809,897	0
	RECUPERACION DE PRESTAMOS	3,948,307,718	0	-250,486	27,032,055	3,921,025,177	0
	<b>CUENTAS DE FONDOS</b>	3,274,756,776	0	4,207,252,068	5,199,733,795	2,282,275,049	0
111.01.00.000.000.000.000	Caja	404,033,794	0	460,795,296	674,729,586	190,119,504	0
111.02.00.000.000.000.000	BANCO ESTADO	2,794,611,902	0	3,667,012,888	4,418,581,326	2,043,042,804	0
111.03.00.000.000.000.000	BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO	15,759,482	0	641,245	15,759,482	641,245	0
111.08.00.000.000.000.000	FONDO POR ENTERRAR AL FONDO COMUN	60,331,598	0	78,802,639	90,662,801	48,471,436	0
	<b>CUENTAS COMPLEMENTARIAS</b>	241,881,477	0	401,710,332	399,873,338	243,618,471	0
114.03.00.000.000.000.000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	15,021,024	0	1,530,870	2,013	16,549,881	0
114.05.00.000.000.000.000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	0	0	399,871,325	399,871,325	0	0
114.06.00.000.000.000.000	ANTICIPOS PREVISIONALES	14,115,683	0	0	0	14,115,683	0
114.08.00.000.000.000.000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	212,744,770	0	208,137	0	212,952,907	0
	<b>BIENES FINANCIEROS</b>	7,920,370,494	0	226,553,783	25,000,000	8,121,924,277	0
121.01.00.000.000.000.000	DEUDORES	808,070,409	0	0	0	808,070,409	0
121.06.01.000.000.000.000	DEUDORES POR REMEDIACIONES DE CUEN	7,112,300,085	0	226,553,783	25,000,000	7,313,853,868	0
	<b>BIENES DE USO NO DEPRECIABLES</b>	10,535,020,681	0	291,332,901	0	10,826,353,582	0
142.01.00.000.000.000.000	TERRENOS	5,270,602,705	0	137,881,921	0	5,408,484,626	0
142.02.00.000.000.000.000	QUIRAS DE ARTE	21,071,120	0	568,920	0	21,640,040	0
142.04.00.000.000.000.000	BS. DE USO NO DEPRECIABLES EN COMODA	4,430,030,074	0	130,922,507	0	4,560,952,581	0
144.20.00.000.000.000.000	TERRENOS EN LEASING	813,316,782	0	21,959,553	0	835,276,335	0
	<b>OTROS ACTIVOS</b>	2,725,205,809	0	70,063,505	0	2,795,269,314	0

Fecha : 11/01/2021  
 Hora : 18:13:41  
 Page 2 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS

\*\* AREA MUNICIPAL \*\*

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020 MONEDA NACIONAL  
 ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul MONEDA EXTRANJERA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	FECHADO CONTABLE	DENOMINACION	TIPO DE INFORME		MONEDA DE REGISTRO		CODIGO INSTITUCION		MONEDA EXTRANJERA	
			SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES				
CUENTAS	CODIGO		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	
144.01.00.000.000.000.000			2,491,501,449	0	62,747,446	0	2,554,248,895	0	0	0	
151.02.00.000.000.000.000			233,704,360	0	7,316,059	0	241,020,419	0	0	0	
141.01.00.000.000.000.000			<b>11,305,366,975</b>	<b>0</b>	<b>128,016,608</b>	<b>0</b>	<b>11,433,383,583</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
141.02.00.000.000.000.000			3,720,160,127	0	90,458,187	0	3,810,618,314	0	0	0	
141.04.00.000.000.000.000			250,780,940	0	561,933	0	251,350,873	0	0	0	
141.05.00.000.000.000.000			71,274,905	0	358,396	0	73,633,301	0	0	0	
141.06.00.000.000.000.000			1,290,278,733	0	7,716,080	0	1,297,994,813	0	0	0	
141.07.00.000.000.000.000			45,792,234	0	19,214,555	0	65,006,789	0	0	0	
141.08.00.000.000.000.000			45,700,488	0	469,968	0	46,250,456	0	0	0	
141.13.00.000.000.000.000			304,143,675	0	3,314,160	0	308,457,835	0	0	0	
141.13.00.000.000.000.000			5,578,149,873	0	5,923,329	0	5,584,073,202	0	0	0	
116.01.00.000.000.000.000			<b>14,746,550</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,746,550</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
149.01.00.000.000.000.000			0	<b>3,998,543,193</b>	<b>0</b>	<b>456,320,867</b>	<b>0</b>	<b>4,454,864,060</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
149.02.00.000.000.000.000			702,234,905	0	0	254,351,829	0	956,586,834	0	0	
149.04.00.000.000.000.000			209,535,675	0	0	4,947,296	0	214,482,971	0	0	
149.05.00.000.000.000.000			44,616,316	0	0	6,450,173	0	51,066,489	0	0	
149.06.00.000.000.000.000			905,968,606	0	0	157,427,673	0	1,063,396,279	0	0	
149.07.00.000.000.000.000			21,493,111	0	0	2,142,360	0	23,635,471	0	0	
149.08.00.000.000.000.000			18,185,969	0	0	4,576,349	0	22,762,318	0	0	
149.13.00.000.000.000.000			136,659,538	0	0	24,133,703	0	160,793,241	0	0	
149.14.00.000.000.000.000			1,908,623,803	0	0	2,291,384	0	1,910,915,187	0	0	
149.14.00.000.000.000.000			51,225,270	0	0	0	0	51,225,270	0	0	
153.03.00.000.000.000.000			<b>44,666,706</b>	<b>0</b>	<b>20,833,333</b>	<b>0</b>	<b>20,833,333</b>	<b>20,833,373</b>	<b>0</b>	<b>20,833,373</b>	
			41,666,706	0	20,833,333	0	0	20,833,373	0	0	
			<b>85,620,058</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>53,060,896</b>	<b>9,678,566</b>	<b>119,703,775</b>	<b>0</b>	<b>119,703,775</b>	

Fecha : 11/01/2021  
Hora : 18:13:41  
Page 3 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS

\*\* AREA MUNICIPAL \*\*

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul

MONEDA NACIONAL  
 MONEDA EXTRANJERA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	:								
FECHA DE PROCESO	:								
PERIODO CONTABLE	:								

TIPO DE INFORME	:				
MONEDA DE REGISTRO	:				
CODIGO INSTITUCION	:				

CUENTAS	CODIGO	DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
	124.02.00.000.000.000.000	DEUDORES EN COBRANZA JUDICIAL	9,678,566	0	0	0	9,678,566	0
	131.06.00.000.000.000.000	BIENES EXCLUIDOS	18,986,079	0	0	18,986,079	0	0
	152.02.00.000.000.000.000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	85,628,858	0	34,074,917	0	119,703,775
<b>PASIVOS</b>								
	215.21.00.000.000.000.000	CUENTAS DE GASTOS	0	527,052,849	3,344,156,286	4,111,656,982	0	1,294,553,545
	215.22.00.000.000.000.000	CXP DE GASTOS EN PERSONAL	0	6,834,696	1,050,716,969	1,239,060,066	0	195,197,773
	215.23.00.000.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	429,341,081	694,922,379	1,360,698,991	0	1,095,117,693
	215.24.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	75,827,294	1,538,186,872	1,462,816,419	0	456,741
	215.26.00.000.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	3,469,368	9,106,552	5,637,184	0	0
	215.29.00.000.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	1,462,983	3,829,649	0	2,366,666
	215.31.00.000.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	11,579,089	11,579,089	1,414,672	0	1,414,672
	215.34.00.000.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	1,321	38,181,322	38,180,001	0	0
	214.05.00.000.000.000.000	CUENTAS COMPLEMENTARIAS	0	1,355,252,421	678,837,056	407,799,507	0	1,084,214,872
	214.09.00.000.000.000.000	ADMINISTRACION DE FONDOS	0	873,217,226	431,597,473	76,609,298	0	518,229,051
	214.10.00.000.000.000.000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TE	0	324,177,815	75,292,580	86,811,997	0	335,697,232
	214.11.00.000.000.000.000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	0	0	141,922,676	0	141,922,676
	214.12.00.000.000.000.000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	34,611,048	35,859,771	60,705,245	0	59,457,322
	214.12.00.000.000.000.000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	123,245,532	136,087,232	41,750,291	0	28,908,591
	221.04.00.000.000.000.000	DEUDA CORRIENTE	0	2,018,280,493	168,842,126	60,972,408	0	1,910,410,775
	221.07.00.000.000.000.000	OBLIGACIONES CON EL FON POR ANTICIP	0	300,620,057	62,525,829	0	0	238,095,028
	221.08.00.000.000.000.000	OBLIGACIONES POR APORES AL FONDO C	0	1,475,638,151	80,057,473	50,322,380	0	1,445,903,058
	221.09.00.000.000.000.000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTA	0	124,512,289	26,258,824	9,459,187	0	107,712,652
	221.10.00.000.000.000.000	TAG RECAUDACIONES MULTAS OTRAS MUN	0	115,540,801	0	1,190,841	0	116,731,642
	221.10.00.000.000.000.000	RECAUDACIONES VARIAS DE MULTAS DE O	0	1,968,395	0	0	0	1,968,395
	231.04.00.000.000.000.000	DEUDA PUBLICA	20,937	83,805,369	38,710,747	896,092	183,695	46,153,472
	231.05.00.000.000.000.000	ACREEDORES POR LEASING	0	49,130,681	37,814,655	0	0	11,316,026
	231.05.00.000.000.000.000	ACREEDORES POR LEASING INTERESES	0	34,674,688	366,667	529,425	0	34,837,446
	231.10.00.000.000.000.000	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING	20,937	0	529,425	366,667	103,695	0

Fecha : 11/01/2021  
Hora : 18:13:41  
Page 4 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS

\*\* AREA MUNICIPAL \*\*

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul

TIPO DE INFORME :  
MONEDA DE REGISTRO :  
MONEDA EXTRANJERA :  
CODIGO INSTITUCION :

USO EXCLUSIVO CONTABILORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	:								
FECHA DE PROCESO	:								
PERIODO CONTABLE	:								

Cuentas	CODIGO	DENOMINACION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
<b>AJUSTES A DISPONIBILIDAD</b>			0	50,391,248	2,341,560	7,519,468	0	55,569,156
DOCUMENTOS CADUCADOS			0	50,391,248	2,341,560	7,519,468	0	55,569,156
<b>PATRIMONIO</b>			0	28,532,046,623	0	770,365,259	0	29,302,411,882
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			0	27,758,269,252	0	749,473,270	0	28,507,742,522
RESULTADOS ACUMULADOS			0	773,777,371	0	20,891,989	0	794,669,360
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>			59,600,616	33,793,702,676	8,752,342	3,029,173,291	59,851,302	36,814,374,111
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS			0	9,308,968,898	2,073,335	273,823,584	0	9,580,721,147
PERMISOS Y LICENCIAS			0	1,606,184,846	1,000,984	36,080,829	0	1,643,264,891
PARTICIPACION EN INIUESTO TERRITOR			0	2,183,002,881	0	566,673,439	0	2,749,676,320
INTERESES			0	89,197,616	0	8,096,677	0	97,294,293
TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADI			0	15,429,143,435	5,391,306	1,044,158,955	0	16,467,911,084
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS E			0	1,027,362,144	0	0	0	1,027,362,144
RECUPERACIONES Y REEMPESO POR LIC			0	259,073,780	0	3,328,763	0	262,402,543
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS			0	463,289,580	33,136	30,301,921	0	501,558,365
PARTICIPACION DEL FONDO COMUNI			0	3,053,451,592	0	531,057,066	0	3,584,508,658
OTROS INGRESOS			0	130,799,457	1,246	37,905,761	0	168,703,972
ACTUALIZACION DE BIENES			0	12,061,784	1,849	468,910,963	0	480,970,898
UTILIDAD POR VENTA ASOCIADA LEASEBA			0	229,166,663	0	20,833,333	0	249,999,996
AJUSTES A LOS INGRESOS PATRIMONIALE			59,600,616	0	250,486	0	59,851,302	0
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>			29,614,609,311	98,910,025	5,100,469,010	75,803,769	34,639,185,873	98,911,346
PATRIMONIO Y GESTION			29,614,609,311	98,910,025	5,100,469,010	75,803,769	34,639,185,873	98,911,346
INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL			273,190,000	0	0	0	273,190,000	0
OTRAS INDEMNIZACIONES			446,827,620	0	0	0	446,827,620	0
PERSONAL DE PLANTA			4,785,018,349	0	609,756,892	68,177	5,394,709,064	0
PERSONAL A CONTRATA			1,935,159,871	0	231,779,615	0	2,166,939,486	0

Fecha : 11/01/2021  
 Hora : 18:13:41  
 Page 5 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN  
 BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS

\*\* AREA MUNICIPAL \*\*

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
 ENTIDAD : 1. Municipalidad de Macul

MONEDA NACIONAL  
 MONEDA EXTRANJERA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	:								
FECHA DE PROCESO	:								
PERIODO CONTABLE	:								

TIPO DE INFORME	:				
MONEDA DE REGISTRO	:				
CODIGO INSTITUCION	:				

Cuentas	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
531.03.00.000.000.000	435,877,654	0	86,293,277	0	522,170,931	0
531.04.00.000.000.000	1,662,074,350	0	317,340,197	6,023,738	1,973,390,809	0
532.01.00.000.000.000	8,534,871	0	0	0	8,534,871	0
532.02.00.000.000.000	4,189,099	0	1,455,632	0	5,644,731	0
532.03.00.000.000.000	38,080,000	0	0	0	38,080,000	0
532.04.00.000.000.000	85,475,676	0	1,720,095	0	87,195,771	0
532.05.00.000.000.000	1,455,487,860	0	66,021,996	4,604,730	1,516,905,126	0
532.06.00.000.000.000	32,722,388	0	209,084	0	32,936,472	0
532.07.00.000.000.000	12,840,881	0	0	0	12,840,881	0
532.08.00.000.000.000	3,082,361,957	0	1,292,682,805	19,420,101	4,355,624,661	0
532.09.00.000.000.000	134,161,614	0	16,571,273	0	150,732,887	0
532.10.00.000.000.000	52,007,085	0	539,878	0	52,546,963	0
532.11.00.000.000.000	21,319,722	0	0	0	21,319,722	0
532.12.00.000.000.000	65,806,942	0	5,523,059	0	71,329,901	0
541.01.00.000.000.000	15,570,037	0	366,667	0	15,936,704	0
541.03.00.000.000.000	14,761,437,939	0	1,192,062,633	43,236,485	15,910,262,087	0
542.03.00.000.000.000	21,034,666	0	10,121,621	0	31,156,287	0
561.01.00.000.000.000	74,155,000	0	0	0	74,155,000	0
561.02.00.000.000.000	33,619,973	0	144,200	37,217	33,726,956	0
561.03.00.000.000.000	20,237,626	0	0	2,500,000	23,439,997	0
563.02.00.000.000.000	0	0	5,702,371	0	5,702,371	0
563.21.00.000.000.000	0	0	770,365,259	0	770,365,259	0
563.41.00.000.000.000	0	0	456,320,867	0	456,320,867	0
563.67.00.000.000.000	0	98,910,025	34,074,917	0	34,074,917	98,911,346
571.02.00.000.000.000	157,413,231	0	1,414,672	0	158,827,903	0
<b>Cuentas de Orden</b>						
921.01.00.000.000.000	2,033,874,404	0	4,150,000	4,150,000	2,032,424,404	2,032,424,404
921.02.00.000.000.000	503,473,361	0	500,000	800,000	503,173,361	0
921.03.00.000.000.000	1,528,401,043	503,473,361	800,000	500,000	1,529,251,043	503,173,361
921.04.00.000.000.000	0	1,528,401,043	1,000,000	1,050,000	0	1,529,251,043
			1,000,000	1,050,000	0	1,529,251,043

Fecha : 13/01/2021  
Hora : 18:13:41  
Page 6 of 6

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
BALANCE DE COMPROMISO Y SALDOS

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020      MONEDA NACIONAL      \*\* AREA MUNICIPAL \*\*  
ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul      MONEDA EXTRANJERA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
						DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
923.01.00.000.000.000						3,314,653,419	3,314,653,419	0	0	3,314,653,419	3,314,653,419
923.02.00.000.000.000						3,314,653,419	0	0	0	3,314,653,419	0
						0	3,314,653,419	0	0	0	3,314,653,419
<b>TOTALES</b>						75,931,000,204	75,931,000,294	17,221,786,966	17,221,786,966	80,549,078,190	80,549,078,190

JTC/S/VS/CON

*[Signature]*

DIRECTOR DE FINANZAS

*[Signature]*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

*[Signature]*

Fecha : 12/01/2021  
 Hora : 10:03:21  
 Page 1 of 1

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION  
 INFORME ANALÍTICO DE VARIACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

PERIODO : MES DICIEMBRE AÑO 2020  
 ENTIDAD : I. Municipalidad de Macul

X MONEDA NACIONAL  
 MONEDA EXTRANJERA

\*\* AREA MUNICIPAL \*\*

USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N°	FECHA DE PROCESO	PERIODO CONTABLE	TIPO DE INFORME	MONEDA DE REGISTRO	CODIGO INSTITUCION	VARIACIONES DEL PERIODO		SALDOS ACUMULADOS		DATOS COMPLEMENTARIOS EN MONEDA ORIGEN			
						DEBITOS	CREDITOS	DEUDORES	ACREEDORES	CODIGO	DEBITOS	CREDITOS	DEUDA ACUMULADAS
						37,814,655	0	0	11,316,026				
						529,425	366,667	183,695	0				
						38,344,080	366,667	183,695	11,316,026				
						TOTALES							

JTC/SVS/CRM

*[Signature]*  
 DIRECTOR DE FINANZAS

*[Circular Stamp]*  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL  
 ADMINISTRACION MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE

*[Signature]*



### A.5. VARIACIONES PATRIMONIALES DE BIENES

	INICIO 2020	FINAL 2020	VARIACION \$	VARIACION %
<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>	<b>10.535.020.681</b>	<b>10.826.353.582</b>	<b>291.332.901</b>	<b>2,69</b>
TERRENOS	5.270.602.705	5.408.484.626	137.881.921	2,55
OBRAS DE ARTE	21.071.120	21.640.040	568.920	2,63
BIENES DE USO NO DEPRECIABLES EN COMODATOS	4.430.030.074	4.560.952.581	130.922.507	2,87
TERRENOS EN LEASING	813.316.782	835.276.335	21.959.553	2,63
<b>OTROS BIENES</b>	<b>2.661.590.933</b>	<b>2.795.269.314</b>	<b>158.105.956</b>	<b>4,78</b>
EDIFICACIONES	2.491.501.449	2.554.248.895	67.861.907	2,46
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	170.089.484	241.020.419	90.244.049	29,43
<b>BIENES DE USO DEPRECIABLES</b>	<b>11.299.699.569</b>	<b>11.433.385.583</b>	<b>156.363.286</b>	<b>1,17</b>
EDIFICACIONES	3.720.160.127	3.810.618.314	97.967.682	2,37
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PRODUCCION	250.067.786	251.350.873	3.655.245	0,51
MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINA	73.274.905	73.633.301	4.383.444	0,49
VEHICULOS	1.290.278.733	1.297.994.813	13.183.167	0,59
MUEBLES Y ENSERES	45.792.234	65.006.789	2.319.125	29,56
HERRAMIENTAS	41.000.849	46.250.456	8.535.964	11,35
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	300.975.062	304.457.835	13.052.423	1,14
BIENES EN COMODATO	5.578.149.873	5.584.073.202	13.266.236	0,11
<b>TOTAL \$</b>	<b>24.496.311.183</b>	<b>25.055.008.479</b>	<b>605.802.143</b>	<b>2,23</b>

El patrimonio Municipal tuvo una variación positiva durante el año 2020, aumentando en \$605.802.143.- que representan un porcentaje de crecimiento anual de 2,23%. Los porcentajes de aumento en el patrimonio más considerables se produjeron en Sistemas de Información y en Bienes Muebles y Enseres con 29,43% y 29,56%, respectivamente. Los bienes que más aportan al patrimonio municipal son los Bienes de Uso Depreciables en Comodatos y Terrenos con 22,29% y 21,56%, respectivamente.

## A.6. ESTADO DEL PASIVO AL 31.12.2020

Según lo informado por la Dirección de Finanzas.

Ilustre Municipalidad de Macul  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Finanzas

### ESTADO DE PASIVO AL 31.12.2020

2	PASIVO	4,380,901,820
21	DEUDA CORRIENTE	2,434,337,573
214	DEPOSITOS A TERCEROS	1,084,214,872
214.01.00.000.000.000.000	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
214.04.00.000.000.000.000	GARANTÍAS RECIBIDAS	0
214.05.00.000.000.000.000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	518,229,051
214.06.00.000.000.000.000	DEPOSITOS PREVISIONALES	0
214.07.00.000.000.000.000	RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0
214.09.00.000.000.000.000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNI	335,697,232
214.10.00.000.000.000.000	RETENCIONES PREVISIONALES	141,922,676
214.11.00.000.000.000.000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	59,457,322
214.12.00.000.000.000.000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	28,908,591
214.13.00.000.000.000.000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0
215	ACREDORES PRESUPUESTARIOS	1,294,553,545
215.21.00.000.000.000.000	CXP DE GASTOS EN PERSONAL	195,197,773
215.22.00.000.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,095,117,699
215.23.00.000.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
215.24.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	456,741
215.25.00.000.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0
215.26.00.000.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0
215.29.00.000.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,366,666
215.30.00.000.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
215.31.00.000.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	1,414,672
215.32.00.000.000.000.000	PRESTAMOS	0
215.33.00.000.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
215.34.00.000.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
215.35.00.000.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	55,569,156
216.01.00.000.000.000.000	DOCUMENTOS CADUCADOS	55,569,156
22	OTRAS DEUDAS	1,910,410,775
221	CUENTAS POR PAGAR	1,910,410,775
221.04	OBLIGACIONES CON EL FCM POR ANTICIPOS	238,095,028
221.07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,445,903,058
221.08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	107,712,652
221.09	TAG RECAUDACIONES MULTAS OTRAS MUNICIPALIDADES	116,731,642
221.10	RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1,968,395
222	OTROS PASIVOS	0
222.01	PASIVOS POR CLASIFICAR	0
23	DEUDA PÚBLICA	46,153,472
231	DEUDA PÚBLICA INTERNA	46,153,472
23102	DEUDA PÚBLICA INTERNA	0
23104	ACREEDORES POR LEASING	11,316,026
23109	ACREEDORES POR LEASIN INTERESES	34,837,446

CRM

  
 MUNICIPALIDAD DE MACUL  
 ROBERTO MORALES MENA  
 DIRECTOR DE  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

## A.7. MOROSIDAD AL 31.12.2020

Descripcion de la Cuenta	Ingreso Devengado Acumulado 2020	Pagado/Percibido Acumulado 2020	Saldo por Percibir a Diciembre 2020	% Morosidad año 2020
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	9.596.178.963	8.760.485.932	835.693.031	8,71
PERMISOS Y LICENCIAS	4.086.445.449	4.086.445.449	-	-
IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	2.749.676.320	2.749.676.320	-	-
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PUBLICAS	16.403.386.090	16.403.386.090	-	-
INTERESES	97.294.293	97.294.293	-	-
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	262.402.543	243.592.646	18.809.897	7,17
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	1.231.224.357	1.231.224.357	-	-
PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063, D	3.819.423.161	3.819.423.161	-	-
FONDOS DE TERCEROS	30.642.062	30.642.062	-	-
OTROS	168.705.382	168.705.382	-	-
INGRESOS POR PERCIBIR	4.255.020.456	333.995.279	3.921.025.177	92,15
INGRESOS POR PERCIBIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.091.887.138	1.091.887.138	-	-
SALDO INICIAL DE CAJA				-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43.792.286.214</b>	<b>39.016.758.109</b>	<b>4.775.528.105</b>	<b>10,90</b>

Los mayores porcentajes de morosidad se producen en el ítem de Patentes y Tasas por Derechos con \$835.963.031.- que representan un 8.71% del total devengado. A esta descripción corresponden los Ítems Patentes municipales y derechos de aseo.

Se presenta, además, una morosidad respecto de la cuenta de Ingresos por Percibir (115.12.10.000.000.000.000), que corresponde principalmente a ingresos por concepto Patentes y Tasas por Derechos acumulados de ejercicios presupuestarios de años anteriores, de lo cual se pueden destacar los ingresos por \$333.995.279.- durante el año 2020.

En la comparación entre los ejercicios presupuestarios de los años 2019 y 2020, se puede advertir un aumento en la morosidad en poco más de 400 millones de pesos, pero dentro de un aumento de los ingresos totales presupuestados en más de 4 mil 139 millones en el mismo periodo.

## 4.2. DEPARTAMENTO DE RENTAS

### 4.2.1. PATENTES OTORGADAS AÑO 2020

Durante el año 2020 se otorgó un total de 309 patentes Comerciales, de Servicios y Alcoholes, además de 1 patente del tipo ambulantes, lo que significa un total de 310 patentes nuevas en el ejercicio del año 2020.

Esta cifra representa una fuerte baja en el otorgamiento de patentes respecto de los años anteriores, lo cual está directamente relacionado a la Pandemia del COVID-19 con las consecuentes medidas sanitarias, de confinamiento y caída de la actividad económica.

Revisando la serie entre los años 2015 al 2020, se puede advertir claramente la caída en el otorgamiento de patentes para el año 2020, y una caída por segundo año consecutivo en el total de patentes, aunque se debe destacar el fuerte aumento en patentes comerciales.

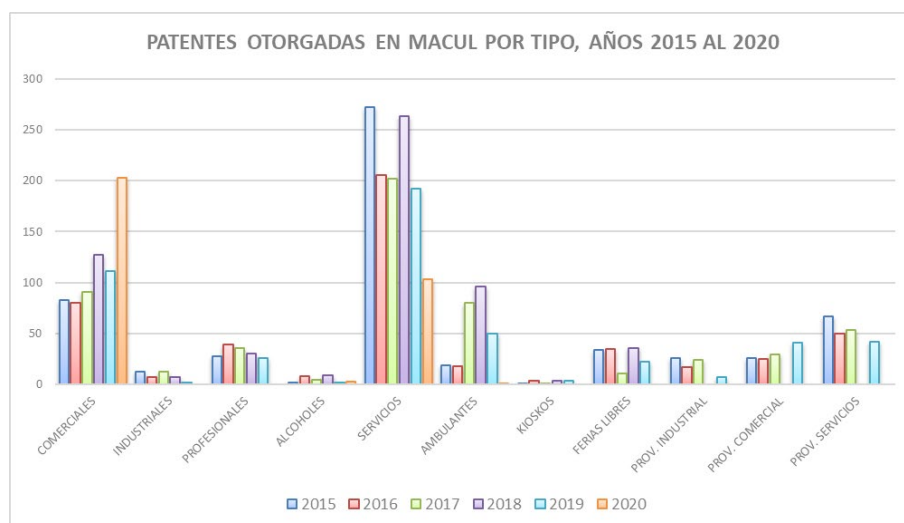
Al igual que años anteriores, en cantidad de patentes, las más relevantes son las correspondientes a Comerciales y de Servicios, a la vez que no se otorgaron patentes industriales.

El detalle por año se presenta en el siguiente cuadro.

PATENTES OTORGADAS AÑOS 2015 AL 2020						
TIPO DE PATENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COMERCIALES	83	80	91	127	111	203
INDUSTRIALES	13	7	13	7	2	--
PROFESIONALES	28	39	36	30	26	--
ALCOHOLES	2	8	5	9	2	3
SERVICIOS	272	205	202	263	192	103
AMBULANTES	19	18	80	96	50	1
KIOSKOS	1	4	1	4	4	--
FERIAS LIBRES	34	35	11	36	22	--
PROV. INDUSTRIAL	26	17	24	--	7	--
PROV. COMERCIAL	26	25	29	--	41	--
PROV. SERVICIOS	67	50	53	--	42	--
<b>TOTALES</b>	<b>571</b>	<b>488</b>	<b>545</b>	<b>572</b>	<b>499</b>	<b>310</b>

Sobre las patentes definitivas CIPA otorgadas en el año 2020 en la comuna de Macul, sobre un total de 310, la mayoría de estas corresponden a Comercio, con un total de 203, que corresponde a dos tercios del total otorgadas en el año, pero que también representa el doble de las otorgadas para este tipo el año anterior. El segundo tipo de patentes relevante lo constituye las patentes del tipo servicios, que en el año 2020 correspondió a 103, lo que corresponde casi a un tercio de las otorgadas este año y 89 menos que el año anterior.

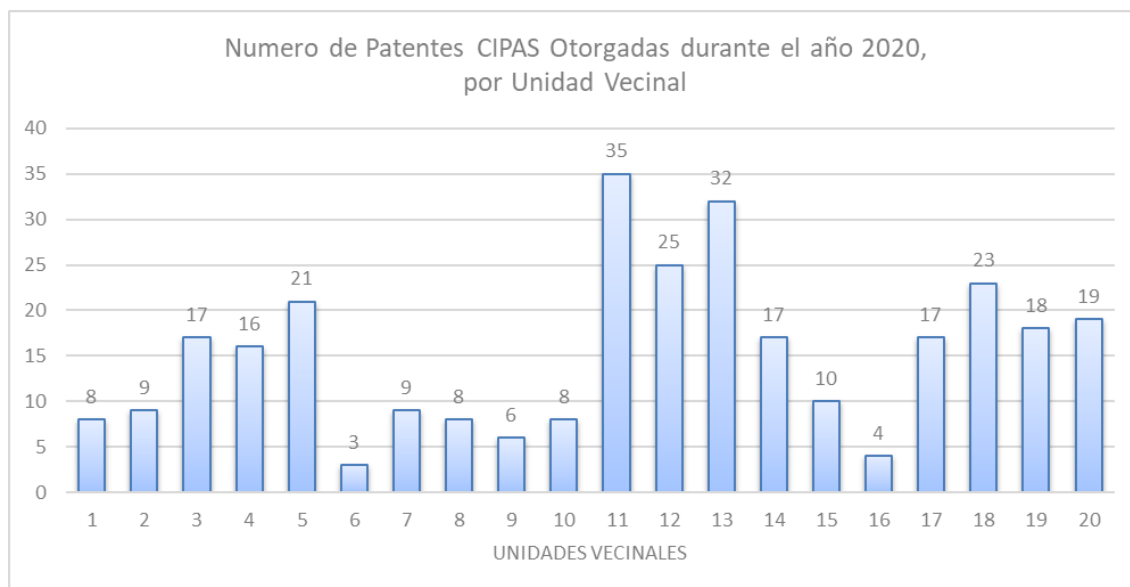
Para el año 2020 no se otorgaron patentes industriales, profesionales, de quioscos, ferias libres ni provisionales.



Respecto de la distribución territorial de las patentes definitivas otorgadas durante el año 2020, los mayores porcentajes se concentran, al igual que en el año 2017, en las Unidades Vecinales N°11 y 13, con 11.29% y 10.32%; respectivamente. El detalle de Patentes definitivas otorgadas durante 2020, por Unidad Vecinal, se presenta en las siguientes tabla y gráfico.

PATENTES OTORGADAS AÑO 2020 POR UNIDAD VECINAL		
UUVV	N°	%
1	8	2,58%
2	9	2,90%
3	17	5,48%
4	16	5,16%
5	21	6,77%
6	3	0,97%
7	9	2,90%
8	8	2,58%
9	6	1,94%
10	8	2,58%
11	35	11,29%
12	25	8,06%
13	32	10,32%
14	17	5,48%
15	10	3,23%
16	4	1,29%
17	17	5,48%
18	23	7,42%
19	18	5,81%
20	19	6,13%
--	5	1,61%
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>	<b>100%</b>

41



#### 4.2.2. INGRESOS POR PAGO DE PATENTES AÑO 2020

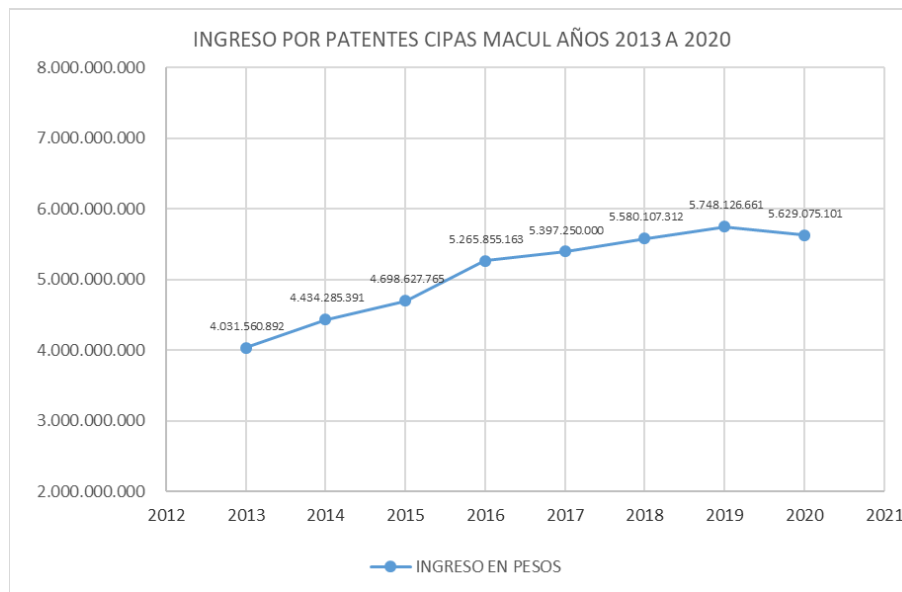
Considerando el total de Patentes CIPA en la Comuna de Macul al cierre del año 2020, se presenta un total de 3.971 patentes; que representaron ingresos al municipio por \$5.629.075.101.- En comparación con los ejercicios de los años 2019 y 2020 se observa un aumento en 201 patentes, pero con una disminución en los ingresos en \$119.051.560.- lo que representa la primera disminución de ingresos por estos conceptos en la serie entre los años 2013 al 2020.

Lo anterior está directamente relacionado con las particularidades del año 2020, en lo referente a la pandemia y sus consecuencias en la economía mundial, nacional y local, expresadas en considerables cierres de empresas y comercios, aumento del desempleo, caída en los ingresos y consumo, entre otros.

Los ingresos municipales por concepto de Patentes, desde el año 2013 al 2020 pueden ser apreciados con detalle en la siguiente tabla y gráfico.

PATENTES CIPA MACUL	
AÑO	INGRESO EN PESOS
2013	4.031.560.892
2014	4.434.285.391
2015	4.698.627.765
2016	5.265.855.163
2017	5.397.250.000
2018	5.580.107.312
2019	5.748.126.661
2020	5.629.075.101

42



## 5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES – AÑO 2020





## 5.1. DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### 5.1.1. DOTACION DE PERSONAL

La dotación de personal en la Municipalidad de Macul, a diciembre de 2020, estuvo conformada de acuerdo a la siguiente distribución:

CALIDAD JURIDICA	CANTIDAD FUNCIONARIOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PLANTA	269	262	266	274	289	275
CONTRATA	44	49	122	94	100	107
SUPLENCIA	4	3	10	14	0	0
PLANTA LEY N°15.076	2	2	2	2	0	0
CODIGO DEL TRABAJO	3	4	2	4	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>322</b>	<b>320</b>	<b>402</b>	<b>388</b>	<b>393</b>	<b>382</b>

La dotación de personal a Honorarios Suma Alzada y Prestadores de Servicios en la Municipalidad de Macul, a diciembre del año 2020, fue la siguiente:

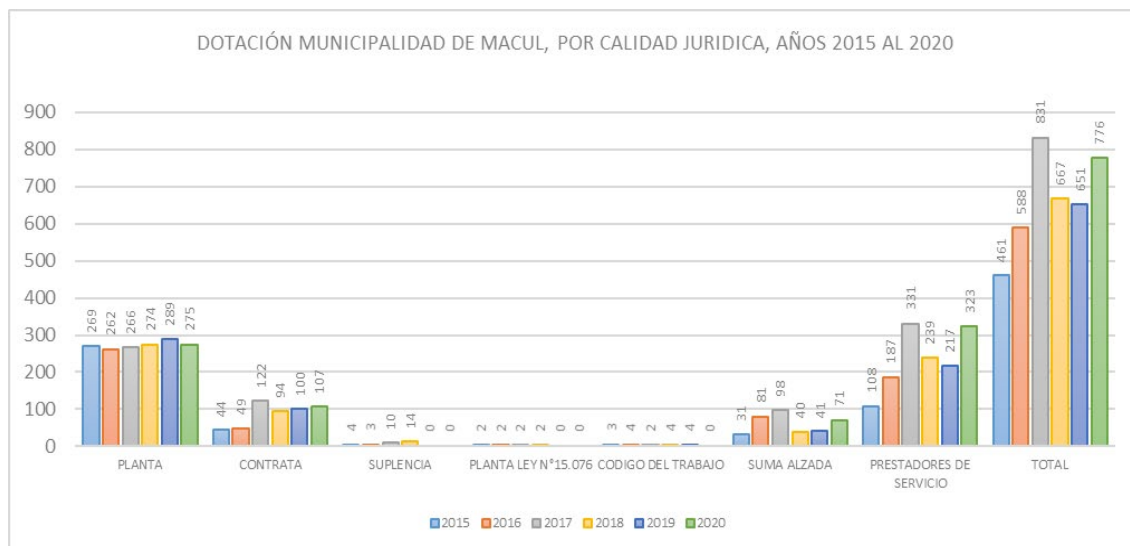
CALIDAD JURIDICA	CANTIDAD FUNCIONARIOS					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SUMA ALZADA	31	81	98	40	41	71
PRESTADORES DE SERVICIO	108	187	331	239	217	323
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>268</b>	<b>429</b>	<b>279</b>	<b>258</b>	<b>394</b>

Considerando lo anterior, la cantidad total de personal en la municipalidad de Macul al finalizar el año 2020 fue 776 trabajadores. Comparado con los 651 trabajadores al finalizar el año 2019, se presenta un aumento en 126 funcionarios en la dotación, que representa una variación porcentual de 19.20% entre ambos años.

Desde el año 2017 se produce un incremento en el número de funcionarios bajo la calidad "Contrata", lo cual se debe a la aprobación, a mediados del año 2016, de la ley 20.922, que significó dos importantes hitos en la gestión del gasto en personal: La modificación en el límite del gasto en personal a contrata, pasando del 20% al 40% del gasto en planta; y el aumento en el gasto en personal, del 35% al 42% de los ingresos propios del municipio.

Para el ejercicio del año 2020 se produce una pequeña disminución en funcionarios de planta, promovidas por Ley de Incentivo al Retiro, un aumento menor en funcionarios a contrata, y aumentos considerables en los contratos a honorarios, pasando de 258 en el año 2019 a 394 en el año 2020.

La variación de la dotación de personal municipal, por calidad jurídica y contractual, para el periodo entre los años 2015 y 2020, se puede apreciar claramente en el siguiente gráfico.



### 5.2.2. CAPACITACIONES

Durante el año 2020, producto de la Pandemia COVID 2019, en conjunto con las restricciones sanitarias y de movilidad, y la implementación de teletrabajo y sistemas de turnos para los trabajadores, para efectos de seguridad y reorientación de los esfuerzos municipales en ayudas sociales a la comunidad, se limitó considerablemente la posibilidad de capacitación.

Durante el año 2020 se capacitaron 16 funcionarios municipales en 3 actividades a describir a continuación.

- Decreto N°23 “Actividad de Planificación y Capacitación a funcionarios del departamento social”; 07.01.2020, sin costos para el municipio.
- Decreto N°29 “Jornada de Trabajo del Programa del Adulto Mayor”; 14.01.2020, sin costos para el municipio.
- Decreto N°93 “V Foro de Alcaldes ante el cambio climático”; 02 y 03 de marzo, con un costo de \$165.922.- para el municipio.

## 6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – AÑO 2020



## 6.1. DEPARTAMENTO DE URBANISMO, INFORME DE GESTION AÑO 2020

El Departamento de Urbanismo está encargado, entre otras cosas, de la Revisión y Aprobación de Proyectos de Subdivisión, Fusión Loteo y División Afecta, en concordancia con la normativa y disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador Comunal, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Ordenanzas Locales.

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos y Divisiones Afectas aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I. OCM

### 6.1.1. Confección de Certificados: Total 6.257

- Certificados de línea e Informaciones Previas	753
- Certificados de línea e Informaciones Previas. Trámite Interno.	30
- Certificados de número	1.599
- Certificados de número. Trámite interno	30
- Certificados de expropiación	1.385
- Certificados de zonificación SEREMI Salud	41
- Certificados varios (Zonificación, Cambio Nombre Calle, Urbanización, Bien Nacional de Uso Público, Localización, Especial)	37
- Certificados de Número en Edificios	2.382

49

Detalle Certificados de Números en edificios:

N°	DIRECCIÓN	CANTIDAD
1	LOS OLMOS N°3031	509
2	SAN VICENTE DE PAUL N° 4444	32
3	AVDA. QUILIN N° 139 LOTE 1G	345
4	JUAN MITJANS 105-B	2
5	JUAN MITJANS 105-A	2
6	JUAN MITJANS 135-137	165
7	LOS CLARINES 3078	139
8	AVDA AMERICO VESPUCIO 4455 EDIF D	246
9	AVDA. MACUL N°3998	7
10	JUAN MITJANS N° 105 TORRE B	233
11	MADRESELVAS N° 4519	136
12	AMERICO VESPUCIO N° 4641 TORRE B	255
13	LOS CALRINES N° 3078	60
14	AMERICO VESPUCIO 4641 TORRE B	251
<b>TOTAL</b>		<b>2.382 CERT. DE NÚMERO</b>

Total certificados de número: 4.011

### 6.1.2. Revisión de Expedientes: Total 21

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos, Rectificación y Modificación de Deslindes y Divisiones Afectas aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio Municipal del S.I.I., O.C.M.

- Expediente de Fusión	11
- Expediente de Subdivisión	00
- Expediente de Modificación de deslindes	02

U.V.	N° RESOLUCION	ROL AVALUO	FECHA APROBACION	DIRECCION	PROPIETARIO	PROYECTO DE
1	590	7227-14 -15	13-03-2020	AVDA. PEDRO VALDIVIA 6197-6213 AVDA PEDRO DE VANDIVIA 6221-6249	JUAN CARLOS D'ANDUBAIN PEÑA	FUSION 2 LOTES
2	591	7135-1 al 7 Y 16	06-02-2020	EXEQUIEL FERNANDEZ 2598 Y GREGORIO DE LA FUENTE 3011-3023-3037-3051- 3061-3073 Y 3087	INMOBILIARIA GREGORIO DE LA FUENTE SPA RL: JULIO LEO BATISTA, BERNARDITA LEON URZUA	RECTIFICACION DE DESLINDE
1	592	7201-2 Y 3	27-02-2020	AVDA. VICUÑA MACKENNA Y DOMINGO ARTEAGA 3212-3230-3290-3298 Y 10-102- 106	INVERSIONES BRASILIA S.A RL: ANDRES BLUHM BRANDT	FUSION DE 2 LOTES
2	593	7535-1AL7 Y 72	09-06-2020	LOS PLATANOS 3001-3017-3025-3037- 3061-3073-3085. EXEQUIEL FERNANDEZ 3024	CONST. E INMOB. VALL AZUL S.A. RL: SERGIO FERES ARQ. CALUDIO MONTERO	FUSION DE 8 LOTES
11	594	8035-2-47-48-49- 4AL 8-35-36-37	25-06-2020	STA. CRISTINA 3015-3031 (A-B-C-) 3033- 3049-3059-3069-3081 COIPUE 3060-3068- 3076	SIENA DESARROLLO S.A. RL: JUAN LAVOZ, MATIAS OBRECHT ARQ. GONZALO VELASCO	FUSION DE 10 LOTES
2	595	7435-9-10-11	24-07-2020	MAYOR ABE 3119-3123-3133	INMOBILIARIA POCURO CENTRO SPA RL: PAULO MARCONI ARQ. JUAN CONEJEROS , EUGENIO MEDINA	FUSION DE 3 LOTES
2	596	7735-20-70	18-08-2020	LOS CLARINES 3093-3115	INMOBILIARIA LAS VIZCACHAS RL: CRISTAN DONOSO, HERNAN MORENO ARQ. FRANCO SOMIGLI	FUSION DE 2 LOTES
11	597	7835-20-70	18-08-2020	EXEQUIEL FERNANDEZ 3480-3526 AV. MACUL (INTERIOR CALLE 1 ) 3100	TEXTILES Y CONFEC.BANDEK SPA RL: ANGEL BENDEK ARQ. JUAN LABRA	FUSION DE 2 LOTES
11	598	8135-1-2-3-22 A 29 Y 39	04-09-2020	COIPUE 3013-3023-3029 - EXEQUIEL FERNANDEZ 3774-3786-3802-3804-3832- 3840	COIPUE SPA RL: ALAM ROJAS / KAREN ASPE ARQ. GABIREL SILVA	FUSION DE 12 LOTES 3.342,34M2
2	599	7435-1-2-3-4-18- 19	07-09-2020	MAYOR ABE 3005-3009-3023-3043 - EXEQUIEL FERNANDEZ 2822-2832	UINMOBILIARIA PAZ SPA RL: ANDRES PAZ DANIELS ARQ. GONZALO VELOSO	FUSION DE 6 LOTES 2.804,75M2
3	600	6839-13, 6863- 1	02-10-2020	RODRIGO DE ARAYA 3367-3375	MARINA CIFUENTES NORAMBUENA	FUSION DE 2 LOTES 412,6M2
18	601	9088-592	23-12-2020	AV. PADRE LUIS QUERBES 51...	TANNER LEASING S.A ARQ. MATIAS SILVA	RECTIFICACION DE DESLINDE
1	602	02-03-7201	27-12-2020	VIC. MACKENNA 3212-3230-3290-3298 DOMINGO ARTEAGA 10-102-106	INMOBILIARIA DOMINGO ARTEAGA S.p.A.	FUSION DE 2 LOTES Y 1 FRANJA

### **6.1.3. Expedientes de Publicidad.**

El año 2020 se revisaron 3 expedientes de publicidad los cuales aún mantienen observaciones pendientes por subsanar.

### **6.1.4. Revisión y aprobación de expedientes de soportes de antenas de telecomunicaciones, mediante la aplicación de la Ley N° 20.599.**

Durante el año 2020 no se aprobó en esta dirección de obras ningún permiso relativo a instalación de torres o soporte de antenas.

Se presentaron 4 expedientes de distintas empresas dando aviso de instalación de antena en diferentes lugares de la comuna de acuerdo al Art.116 bis e, Art.116 bis h y 116 bis g de la ley N°20.599 y otros, de los cuales no se aceptó ningún expediente al no cumplir con las exigencias.

Aprobación de 1 resoluciones "dejan sin efecto" y 3 que corrigen errores en certificados u otro documento.

### **6.1.5. Confección, y actualización de catastros, y planos.**

Durante el presente año 2020, se realizaron labores de actualización de:

#### **A) Actualización de Catastros:**

- Actualización catastro de avisos publicitarios 2020
- Actualización catastros proyectos inmobiliarios 2020
- Creación de catastro con medidas de mitigación de proyectos inmobiliarios en una cartografía comunal
- Actualización de catastro de sitios eriazos 2020, producto elaborado en conjunto con S.I.I.
- Creación de catastro de Tratamientos Espacios Públicos año 2018 al 2020

#### **B) Confección y/o actualización de planos:**

- Confección de planos de catastro en AutoCAD para adjuntar a los C.I.P.
- Confección de perfiles de calles y pasajes de la comuna
- Actualización del plano base y plano regulador de Macul
- Actualización de las planchetas de roles
- Confección de planos y planchetas e impresión o ploteo para todos quienes la solicitan tanto interna como externamente
- Confección de nuevas planchetas (proyectos nuevos) con sus roles y direcciones

### **6.1.6. Revisión de D.I.A., E.I.S.T.U. y T.E.P.**

En relación a la revisión de Declaración de Impacto Ambiental, de los Estudios de impacto sobre el Transporte Urbano y de Tratamiento al Espacio Público exigido a las inmobiliarias, se informan las siguientes acciones:

- Revisión de EISTU de diversos proyectos inmobiliarios de la comuna y comunas aledañas. El año 2020 se revisaron 12 EISTU en conjunto con la Comisión Urbana de proyectos de la comuna y de comunas aledañas, de los cuales se efectuaron las observaciones que dicha comisión consideró pertinentes.
- Reuniones de la Comisión Urbana cada semana con el objeto de revisar, evaluar y observar los proyectos urbanos que afectan a la Comuna de Macul.
- Participación del Departamento de Urbanismo en revisión de los T.E.P. exigidos a los proyectos inmobiliarios aprobados. Se aprobaron 13 expedientes de T.E.P. este año 2020, 2 de ellos ya recepcionados.
- Participación del Departamento de Urbanismo en mesas técnicas en terreno, confeccionando base de datos de las inmobiliarias para informar a la comunidad.

52

### **6.1.7. Atención de Público**

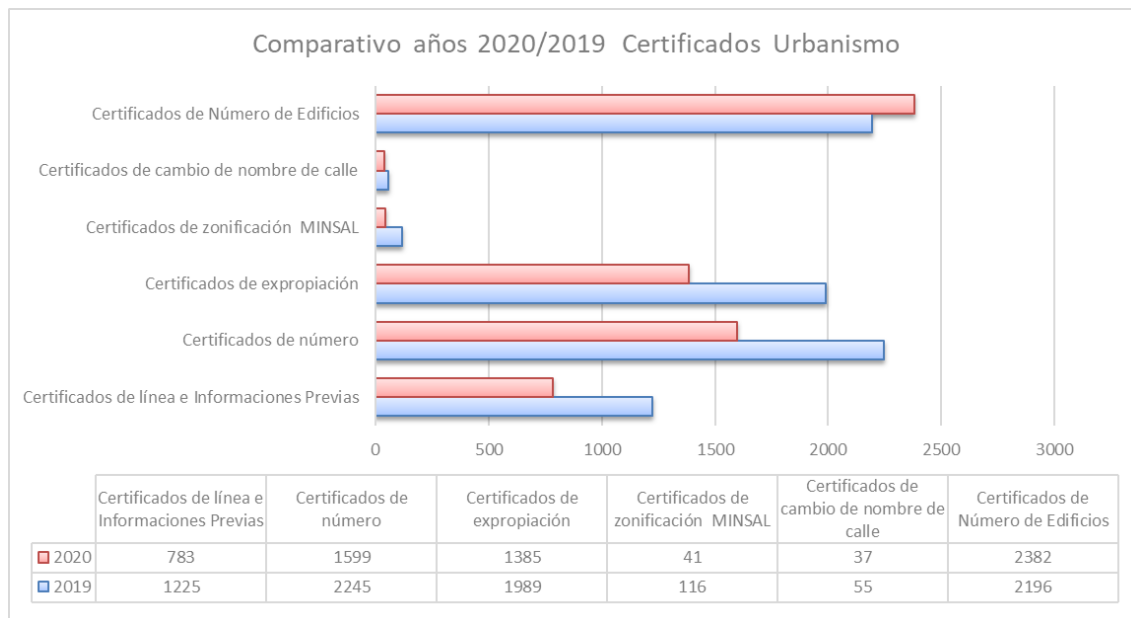
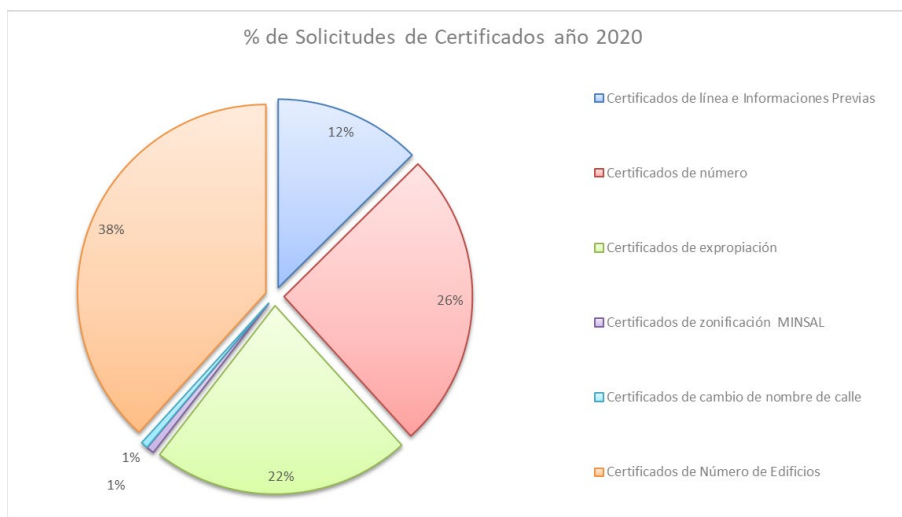
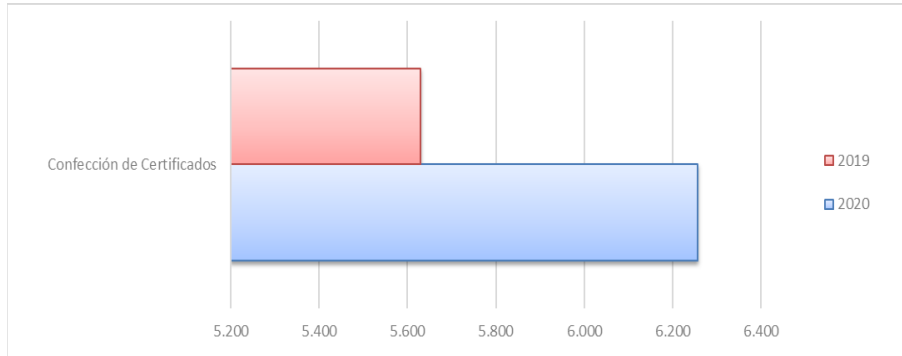
Se atienden, aproximadamente, 05 personas diariamente.

Salidas a terreno para otorgar números nuevos, verificar medidas para CIP afectaciones a utilidad pública y recopilación de información faltante para planchetas y peticiones internas.

En particular una alta demanda a solicitudes vía e-mail debido a las condiciones de confinamiento por el estado de excepción de Pandemia mundial 2020, además de cartas a contribuyentes y requerimientos internos.



**Gráficos:**



## 6.2. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

El Departamento de Edificación, otorga información sobre procedimientos para tramitar solicitudes de Permiso de edificación. Revisa todas las solicitudes de Permiso de Edificaciones y modificaciones a proyectos, Obras Menores, Leyes especiales, otorgando Permisos y Resoluciones.

En el año 2020 se ingresaron 328 expedientes, de los cuales 48 corresponden a Recepciones Finales y 14 a Subdivisiones, Fusiones, Modificaciones de Deslindes y Publicidad, dependientes de los Departamentos de Fiscalización y Urbanismo respectivamente. 267 corresponden al Departamento de Edificación.

El Departamento de Edificación otorgó:

- 26 Permisos de Edificación o Ampliación.
- 16 Permisos de Obra Menor con Ampliación menor a 100 m2.
- 05 Permisos de Obra Menor correspondientes a Modificaciones, sin aumento de superficies.
- 04 Permisos Obra Menor Ampliación de Vivienda Social.
- 01 Certificados de Regularización Obra Menor Edificación Antigua.
- 11 Certificado de Regularización Ley 20.898.
- 18 Resoluciones de Anteproyectos.
- 05 Aprobaciones de Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 17 Aprobaciones de Resoluciones por Modificación de Proyectos.
- 24 Resoluciones varias.
- 14 Autorizaciones Obras Preliminares (Inst. de Faenas, de Grúas y/o Excavaciones)
- 57 Autorizaciones de Demolición.

54

Los permisos otorgados corresponden a expedientes ingresados el año 2020 y de años anteriores. En total se otorgan 198 aprobaciones. Se deja constancia que se debe denegar 49 expedientes por incumplimiento a la normativa vigente.

Durante el año, se aprobaron 17 Modificaciones de Proyectos con ampliaciones; sus destinos y superficies son:

Vivienda	4.182,93 M2
Oficinas	202,44 M2
Educación	414,97 M2
Industria	309,02 M2
<b>Total</b>	<b>5.109,36 M2</b>

Mediante Certificado de Regularización Ley 20.898 para Viviendas, se aprobó:

**Total 758,82 m2**

Nota: El Cuadro sobre Permisos de Obra Menor con Ampliaciones menores a 100 m2 incluye los Permisos de obra menor ampliación de Vivienda Social y Certificados de Regularización Obra Menor Edificación Antigua.

Se entrega un resumen de Proyectos y de Anteproyectos de Mayor Envergadura.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN O AMPLIACION OTORGADOS POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS  
AÑO 2020

DESTINOS UNIDADES VECINALES	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº TOTAL PERMISOS	% POR UNID. VECINAL
	VIVIENDA	INDUSTRIA TALLERES	COMERCIO	EDUCACION	SERVICIO	SALUD	CULTO CULTURA	TOTAL	
1	2 96.582,70	1 1.870,89	***	***	***	***	***	3 98.453,59	30,08%
2	2 46.256,56	3 3.111,59	1 118,9	***	1 102,09	***	***	7 49.589,14	15,15%
3	***	***	***	***	***	***	***	***	***
4	***	***	***	***	***	***	***	***	***
5	1 19.504,32	***	***	***	***	***	1 2.756,52	2 22.260,84	6,80%
6	1 15.619,11	***	***	***	***	***	***	1 15.619,11	4,77%
7	***	***	***	***	***	***	***	***	***
8	***	***	***	***	***	***	***	***	***
9	***	***	***	***	***	***	***	***	***
10	1 34.533,59	***	***	***	***	***	***	1 34.533,59	10,55%
11	1 18.576,32	1 148,61	***	***	***	***	***	2 18.724,93	5,72%
12	1 130,09	***	***	***	***	***	***	1 130,09	0,04%
13	2 18.056,75	***	***	***	***	***	***	2 18.056,75	5,52%
14	***	***	***	***	***	***	***	***	***
15	1 39.159,41	***	***	***	***	***	***	1 39.159,41	11,96%
16	***	***	***	***	***	1 2.652,82	***	1 2.652,82	0,81%
17	1 208,49	***	***	***	***	***	***	1 208,49	0,06%

	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº TOTAL PERMISOS	% POR UNID. VECINAL
DESTINOS UNIDADES VECINALES	VIVIENDA	INDUSTRIA TALLERES	COMERCIO	EDUCACION	SERVICIO	SALUD	CULTO CULTURA	TOTAL	
18	1 11.338,48	***	***	***	***	***	***	1 11.338,48	3,46%
19	***	***	***	***	***	***	***	***	***
20	***	***	***	2 16.483,21	1 142,11	***	***	3 16.625,32	5,08%
<b>TOTALES</b>	14 299.965,82	5 5.131,09	1 118,9	2 16.483,21	2 244,2	1 2.652,82	1 2.756,52	26 327.352,56	100%
<b>% POR DESTINOS</b>	91,63%	1,57%	0,04%	5,04%	0,07%	0,81%	0,84%	100%	***

## COMPARACION CON AÑO ANTERIOR: SUPERFICIES Y % PERMISOS APROBADOS EL AÑO 2019

SUPERFICIES	352.276,42	2.795,35	138,08	6.302,18	378,32	1.142,18	***	363.032,53
%	97,04%	0,77%	0,04%	1,74%	0,10%	0,31%	***	100%

 PERMISOS DE OBRA MENOR CON AMPLIACIONES MENORES A 100 M2.  
 POR UNIDAD VECINAL Y DESTINOS AÑO 2020

	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº TOTAL PERMISOS	% POR UNID. VECINAL
DESTINOS UNIDADES VECINALES	VIVIENDA	INDUSTRIA TALLERES	COMERCIO	EDUCACION	SERVICIO	SOCIAL	TOTAL	
1	***	***	***	***	***	***	***	***
2	***	2 116,72	1 65,41	***	***	***	3 182,13	17,82%
3	***	***	***	***	***	***	***	***
4	***	***	***	***	***	***	***	***
5	***	***	***	***	***	***	***	***
6	***	***	1 5,51	***	1 79,9	***	2 85,41	8,36%
7	1 23,92	***	***	***	***	***	1 23,92	2,34%
8	1 87,8	***	***	***	1 1,39	***	2 89,19	8,73%
9	***	***	***	***	***	***	***	***
10	1 12,77	***	1 7,96	***	***	***	2 20,73	2,03%
11	***	***	***	***	***	***	***	***

	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº PERMISOS	Nº TOTAL PERMISOS	% POR UNID. VECINAL
DESTINOS UNIDADES VECINALES	VIVIENDA	INDUSTRIA TALLERES	COMERCIO	EDUCACION	SERVICIO	SOCIAL	TOTAL	
12	***	***	***	***	***	***	***	***
13	2 127,28	***	***	***	***	***	2 127,28	12,46%
14	1 98,3	***	***	***	***	***	1 98,3	9,62%
15	1 28,42	***	***	***	***	***	1 28,42	2,78%
16	1 22,31	***	***	***	***	***	1 22,31	2,18%
17	2 96,38	***	***	***	***	***	2 96,38	9,43%
18	***	***	1 88,2	***	***	***	1 88,2	8,63%
19	2 98,45	***	***	***	***	***	2 98,45	9,63%
20	1 61,18	***	***	***	***	***	1 61,18	5,99%
<b>TOTALES</b>	13 656,81	2 116,72	4 167,08	***	2 81,29	***	21 1.021,90	100%
<b>% POR DESTINOS</b>	64,27%	11,42%	16,35%	***	7,95%	***	100,00%	***

57

COMPARACION CON AÑO ANTERIOR: SUPERFICIES Y % PERMISOS APROBADOS EL AÑO 2019

SUPERFICIES	352.276,42	2.795,35	138,08	6.302,18	378,32	1.142,18	***	363.032,53
%	97,04%	0,77%	0,04%	1,74%	0,10%	0,31%	***	100%

**PROYECTOS DE MAYOR ENVERGADURA**

Nº PERMISOS	DIRECCION	PROPIETARIO	DESTINO	Nº PISOS	M2.
1. P.E.Nº 02 13-01-2020	TIL-TIL Nº 2592	BANCO DE CHILE	BODEGA	1	1.870,89
2. P.E.Nº 03 15-01-2020	AV. VICUÑA MACKENNA Nº 3812, 3798, 3784	PENTA VIDA CÍA. DE SEGUROS S.A.	VIVIENDA COMERCIO OFICINAS	1-19 DEPTOS. 294 LOCALES 48 OFICINAS	34.533,59
3. P.E.Nº 05 03-02-2020	ARTURO GOZALVEZ Nº 3228, 3242, 3254 / NICANOR MOLINARE Nº 3215, 3227, 3241, 3253	INMOBILIARIA MACUL URBANO SPA.	VIVIENDA	18 DEPTOS. 204	17.976,85
4. P.E.Nº 06 26-02-2020	EL LÍBANO Nº 5557	MUNICIPALIDAD DE MACUL	SALUD	2	2.652,82
5. P.E.Nº 07 27-02-2020	MISSOURI Nº 3885, 3909 / LAS PALOMAS Nº 5956, 5972, 5990	INMOBILIARIA MISSOURI SPA	VIVIENDA COMERCIO	15 DEPTOS. 137 LOCAL	11.338,48

N° PERMISOS	DIRECCION	PROPIETARIO	DESTINO	N° PISOS	M2.
6. P.E.N° 12 28-04-2020	RAMÓN CRUZ N° 2137	INMOBILIARIA E INVERSIONES UPC CINCO SPA.	VIVIENDA	12 212 DEPTOS.	19.504,32
7. P.E.N° 13 28-04-2020	E. FERNÁNDEZ N° 2598 / GREGORIO DE LA FUENTE N° 3011, 3023, 3037, 3051, 3061, 3073, 3087	INMOBILIARIA JULIO PRADO S.A.	VIVIENDA	18 298 DEPTOS.	27.590,35
8. P.E.N° 14 30-04-2020	AV. AMÉRICO VESPUCIO N° 4453	INMOBILIARIA AMÉRICO VESPUCIO S.A.	VIVIENDA	23 492 DEPTOS.	39.159,41
9. P.E.N° 15 07-05-2020	POMAIRE N° 3011, 3025, 3033, 3051 / E. FERNÁNDEZ N° 3858, 3876, 3882, 3900 / QUINCHAMALÍ N° 3016, 3030, 3032, 3046, 3052	EZEQUIEL FERNÁNDEZ SPA.	VIVIENDA	17 216 DEPTOS.	18.576,32
10. P.E.N° 16 28-05-2019	AV. VICUÑA MACKENNA N° 4860	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	EDUCACIÓN	3	4.613,32
11. P.E.N° 17 26-08-2020	AYSÉN N° 115	INMOBILIARIA PY S.A.	VIVIENDA	20 715 DEPTOS. 1 LOCAL	50.622,03
12. P.E.N° 18 27-08-2020	LOS PLÁTANOS N° 3001 AL 3085 / E. FERNÁNDEZ N° 3024	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VALLE AZÚL S.A.	VIVIENDA	23 262 DEPTOS.	18.666,21
13. P.E.N° 20 24-09-2020	AV. VICUÑA MACKENNA N° 2826	INVERSIONES Y DESARROLLO INDESAR LTDA.	VIVIENDA	18-15 583 DEPTOS.	45.960,67
14. P.E.N° 21 07-10-2020	E. FERNÁNDEZ N° 3348, 3352, 3100, 3102, 3104, 3106 / AV. QUILÍN N° 3112, 3114, 3116, 3118	INMOBILIARIA ABSAL LTDA.	VIVIENDA	18 203 DEPTOS.	15.619,11
15. P.E.N° 24 23-10-2020	AV. RODRIGO DE ARAYA N° 2433	TERMOKOHN S.A.	BODEGA	2	2.016,92
16. P.E.N° 25 07-12-2020	AV. VICUÑA MACKENNA N° 4860	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	EDUCACIÓN	8	11.869,89
17. P.E.N° 26 15-12-2020	AMANDA LABARCA N° 4835	MUNICIPALIDAD DE MACUL	CULTURA	4	2.756,52

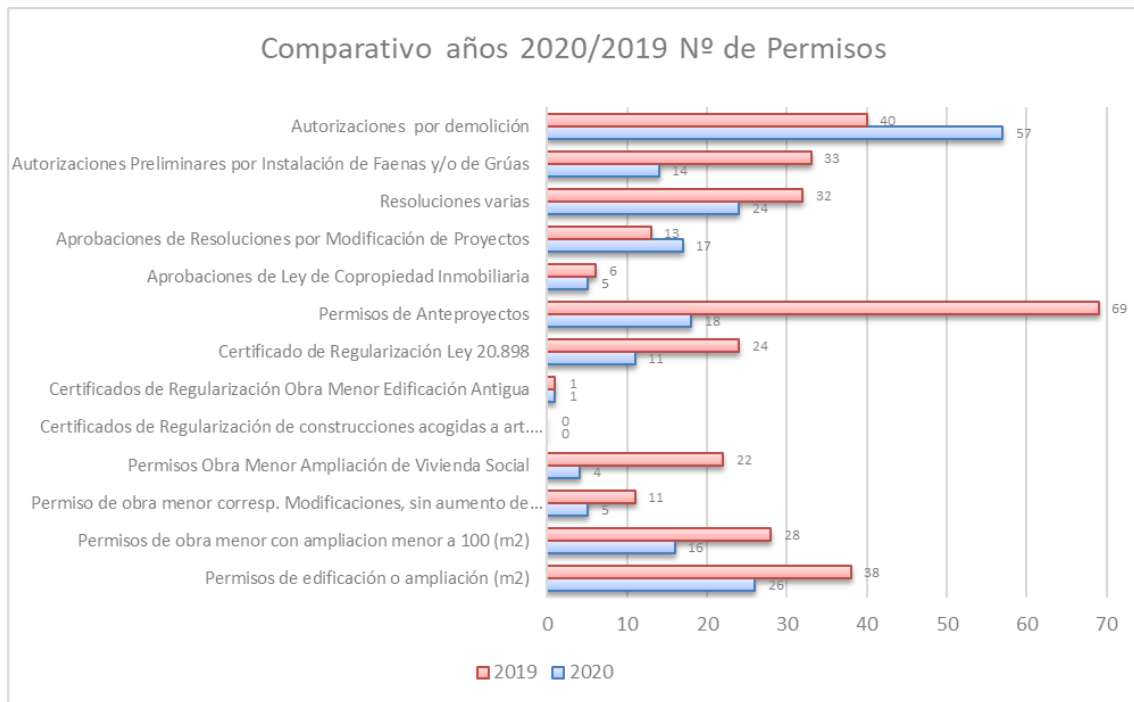
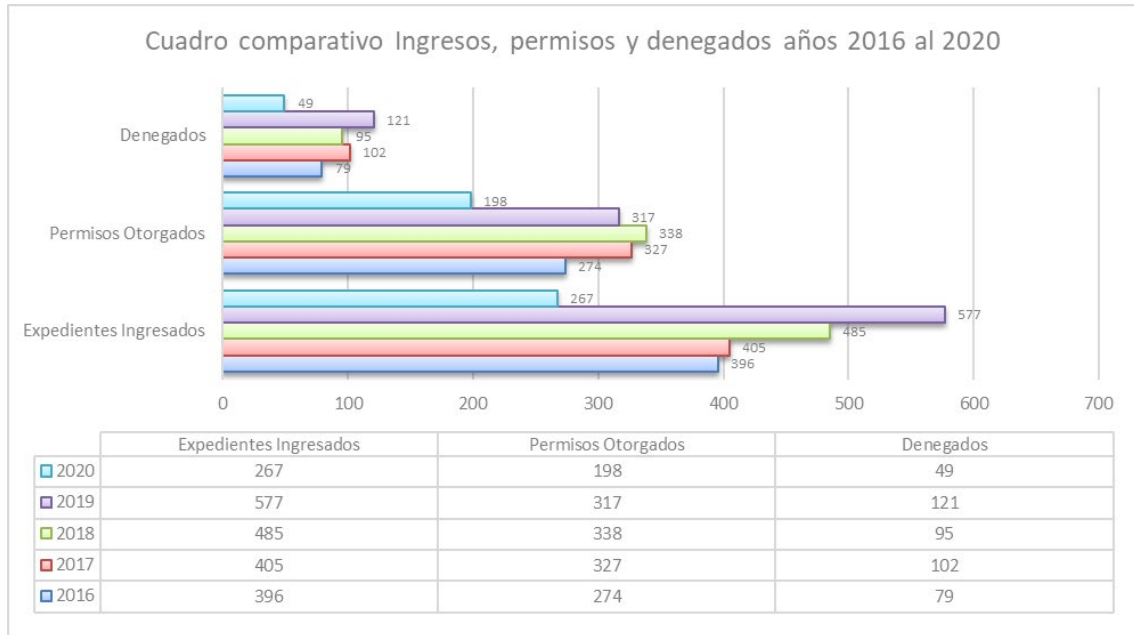
58

## ANTEPROYECTOS APROBADOS DE MAYOR ENVERGADURA

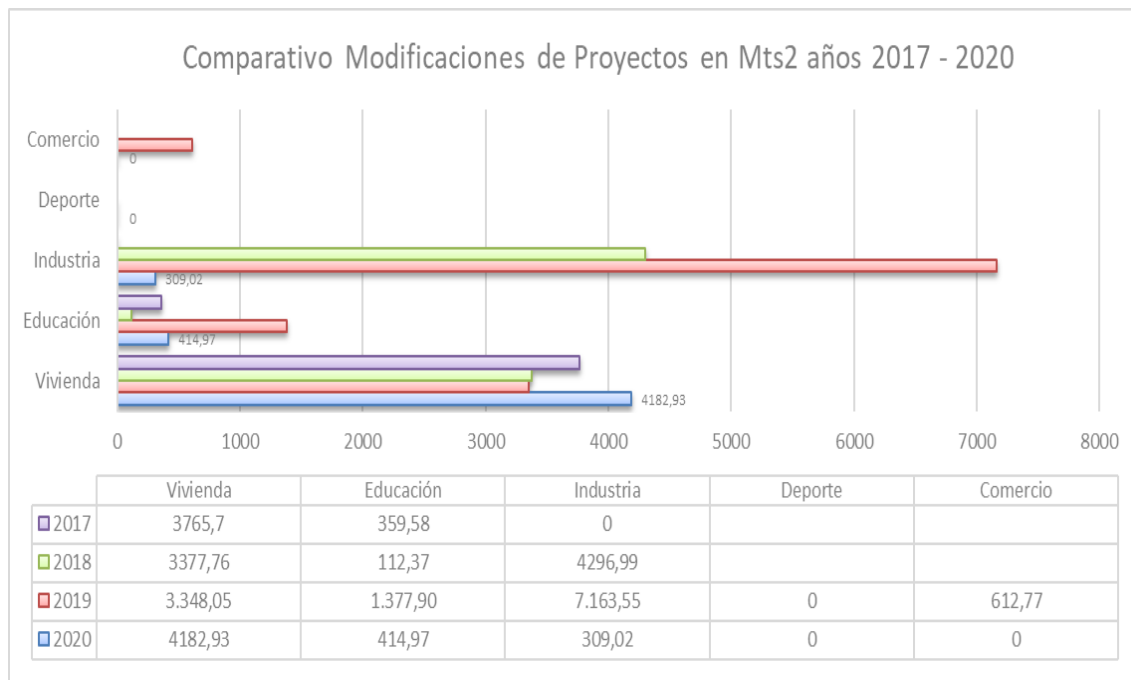
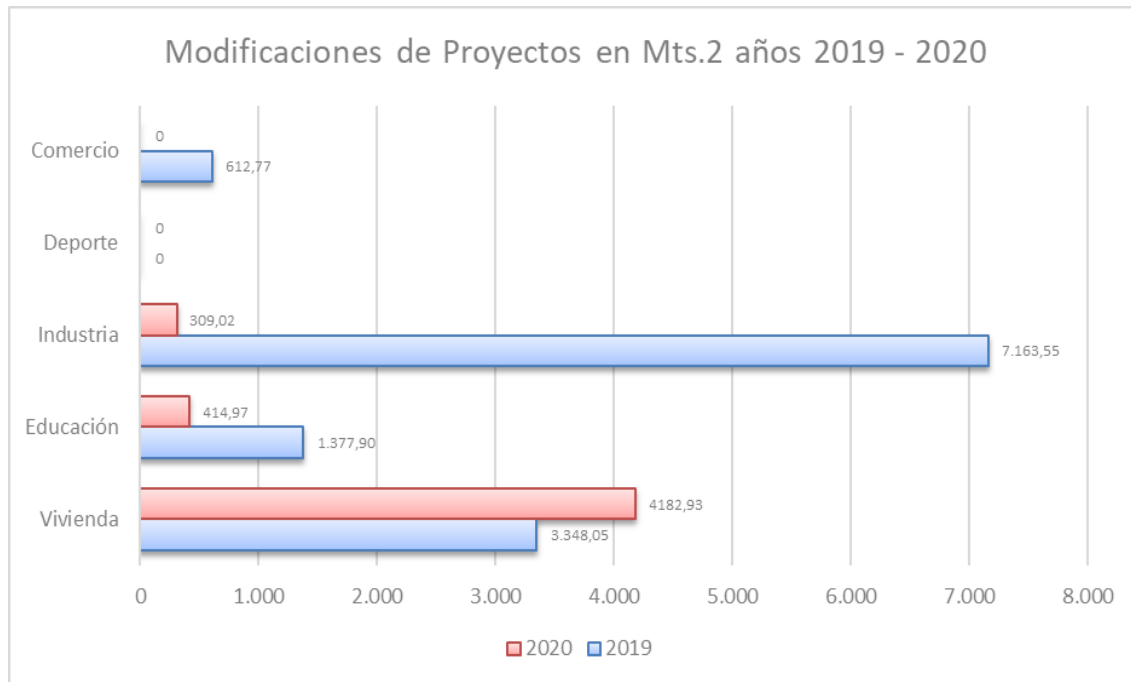
N° ANTEPROYECTOS	DIRECCION	PROPIETARIO	DESTINO	N° PISOS	M2
1 A.N° 01 09-01-2020	AV. DEPARTAMENTAL N° 4360, 4378	INMOBILIA S.A.	VIVIENDA COMERCIO OFICINAS	24-25 955 DEPTOS. 30 LOCALES 24 OFICINAS	78.960,38
2. A.N° 03 07-02-2020	E. FERNÁNDEZ N° 2616, 2642	INMOBILIARIA EL DESCUBRIDOR S.A.	VIVIENDA	18 320 DEPTOS.	29.308,80
3. A.N° 04 10-02-2020	AV. VICUÑA MACKENNA N° 3860	INCAL S.A.	VIVIENDA COMERCIO	23 887 DEPTOS. 20 LOCALES	71.668,88

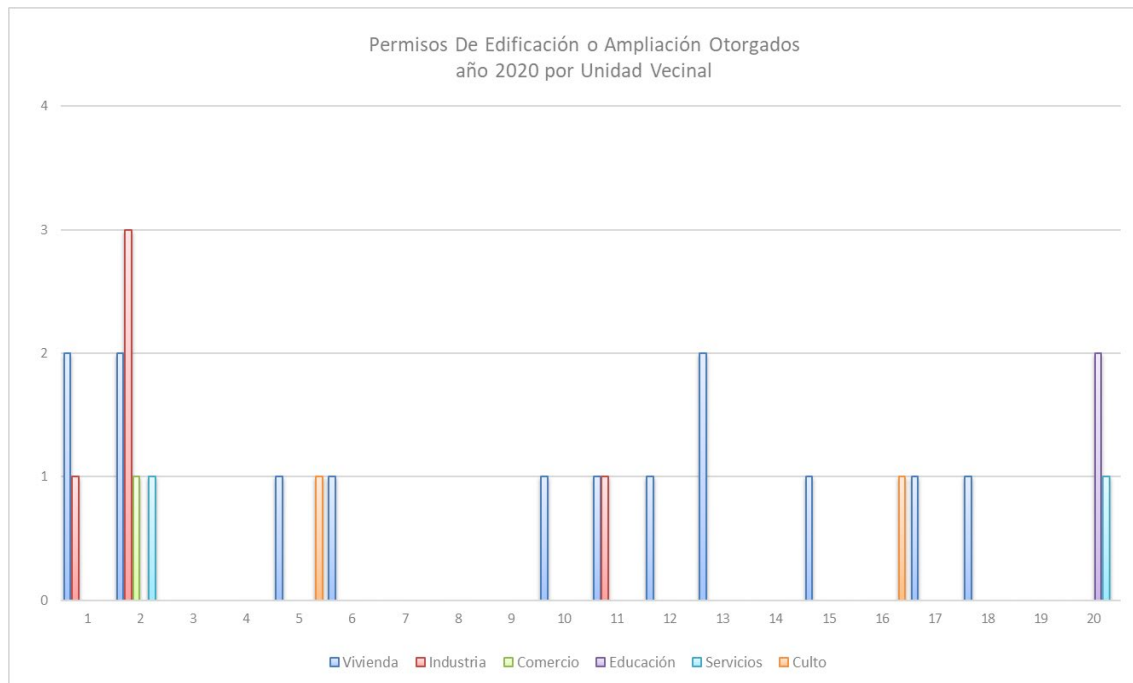
Nº ANTEPROYECTOS	DIRECCION	PROPIETARIO	DESTINO	Nº PISOS	M2
4. A.N° 05 18-02-2020	AV. MACUL N° 5671, 5687, 5695, 5711, 5717 / PSJE. KENNEDY N° 4060-B, C, D, E / MARÍA IRIARTE N° 4066, 4084	INMOBILIARIA MONTECARLO SPA.	VIVIENDA	20 DEPTOS. 227	19.225,58
5. A.N° 06 27-03-2020	LAS CODORNICES N° 3670, 3682, 3692, 3704, 3712 / LOS CHARCANES N° 5661-J, K, L, M / LOS HALCONES N° 5665, 5677, 5689, 5699	SOCIEDAD E INVERSIONES URBES SPA.	VIVIENDA	20 DEPTOS. 225	20.680,76
6. A.N° 07 01-04-2020	AV. DEPARTAMENTAL N° 3466, 3470, 3490 / R. TORO IBÁÑEZ N° 6178, 6156, 6146 / LOS ZORZALES 6130-L, M, N, O	SOCIEDAD E INVERSIONES URBES SPA.	VIVIENDA	18 DEPTOS. 191	18.103,24
7. A.N° 08 02-04-2020	E. FERNÁNDEZ N° 3526 / AV. MACUL (INTERIOR) N° 3100	IMAGINA GESTIÓN INMOBILIARIA SPA.	VIVIENDA	18 DEPTOS. 262	26.516,37
8. A.N° 09 06-04-2020	AV. MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA N° 3038, 3042, 3058, 3062, 3076, 3080	INMOBILIARIA TORINA SPA.	VIVIENDA	15 DEPTOS. 121	9.410,72
9. A.N° 10 09-04-2020	COIPUÉ N° 3153, AV. MACUL N° 3803, 3815, 3831, 3839 / POMAIRES N° 3136	INMOBILIARIA MENDOZA SPA.	VIVIENDA	14 DEPTOS. 149	10.476,01
10. A.N° 11 21-04-2020	MAYOR ABE N° 3119, 3123, 3133	INMOBILIARIA POCURO CENTRO SPA.	VIVIENDA	10 DEPTOS. 72	6.214,11
11. A.N° 12 24-04-2020	AV. MACUL N° 2841 / MAYOR ABÉ N° 3090, 3106, 3144, 3142, 3148, 3164	INMOBILIARIA MAYOR ABÉ SPA.	VIVIENDA	15 DEPTOS. 237	19.569,60
12. A.N° 13 06-08-2020	ENRIQUE GÓMEZ C. N° 5671, 5675, 5689, 5695, 5701, 5715, 5729, 5741 / P. HERMINIA ARRATE N° 5672, 5676, 5690, 5696, 5702, 5716, 5736, 5742	INMOBILIARIA CABOT SPA.	VIVIENDA	22 DEPTOS. 333	22.383,43
13. A.N° 14 13-08-2020	QUINCHAMALÍ N° 3118, 3122, 3136 / POMAIRES N° 3117, 3121, 3135	INMOBILIARIA QUINCHAMALÍ SPA.	VIVIENDA	15 DEPTOS. 104	8.387,68
14. A.N° 15 09-09-2020	QUINCHAMALÍ N° 3118, 3122, 3136 / POMAIRES N° 3121, 3135	INMOBILIARIA QUINCHAMALÍ SPA.	VIVIENDA	11 DEPTOS. 75	6.049,70
15. A.N° 16 24-09-2020	FABRICIANO GONZÁLEZ N° 5332, 5338, 5352 / LAS GOLONDRINAS N° 3374, 3684	INMOBILIARIA POCURO CENTRO SPA.	VIVIENDA	17 DEPTOS. 175	16.204,35
16. A.N° 18 28-10-2020	FABRICIANO GONZÁLEZ N° 6090, 6100, 6116, 6124, 6140 / LOS TUCANES N° 6074-B, C / LOS FAISANES N° 6120-E,F,G,B,C,D / DEPARTAMENTAL N° 3646, 3636, 3626	INMOBILIARIA DOUMO SPA.	VIVIENDA COMERCIO	22 DEPTOS. 335 7 LOCALES	31.300,49

Gráficos:









### 6.3. DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Otorga información sobre procedimientos para tramitar patentes comerciales, factibilidades de actividad comercial, presentar denuncias y solicitar recepciones de edificaciones. Realiza Recepción Definitiva de Edificaciones, Informes de Factibilidad de actividad comercial, informes para patentes comerciales, industriales y de servicios. Fiscaliza obras en construcción y fiscaliza con motivo de denuncias.

1. Resumen anual de atenciones por el Departamento de Fiscalización de Obras: Corresponde a un promedio de 3 contribuyentes atendidos diariamente por los fiscalizadores en mesón de atención, cuyo total anual Total fue **780**.

#### 1.1. Informe de Patentes

18

Se determina si es factible o no el desarrollo de un determinado giro comercial, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Macul y en las ordenanzas vigentes establecidas para cada caso. Este informe es el documento previo requerido antes de dar curso a la patente respectiva.

1.2. Denuncias, Notificaciones, Orden de Paralización de Faenas, citación al Juzgado de Policía Local, decretos de demolición, decretos de clausura, entre otros. Se incluyen

fiscalizaciones relacionadas a solicitudes de patentes comerciales y factibilidades técnicas y las fiscalizaciones a edificaciones en altura. **309**

1.2.1. Total de Denuncias al Juzgado de Policía Local de Macul, incluyendo las denuncias por faenas fuera de horario obras de construcción en altura y por ruidos que sobrepasan el límite permitido: **225**

1.2.2. Paralización de Faenas **24**

1.2.3. Notificaciones **60**

En base a denuncias de vecinos y fiscalizaciones en terreno, es que se vela por que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y en especial a lo señalado en los Artículos números: 20°, 116°, 145° y 146°, que tienen relación con las sanciones establecidas para quienes construyan, habiten, o no regularicen sus edificaciones.

1.3. Informes de Factibilidad **367**

Se establece, entre otras cosas, si se cumple con los requerimientos para otorgar la patente provisoria o definitiva, para una actividad comercial, se estudian también las solicitudes de fijación de domicilio, cambios de ubicación, renovación de patente y ampliación de giro.

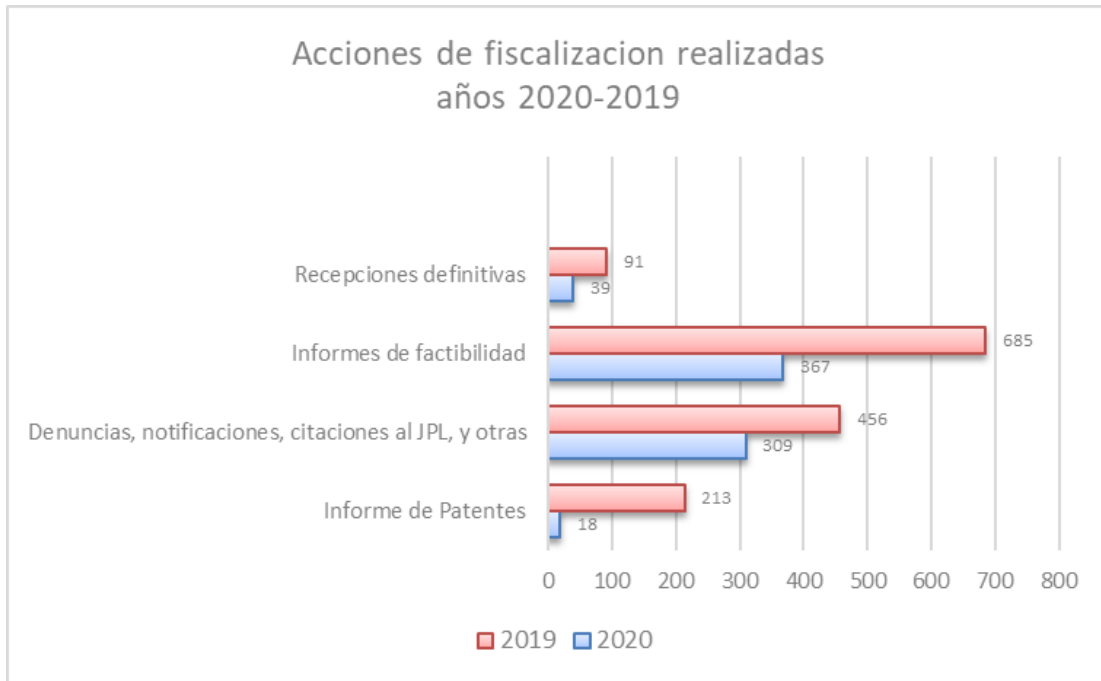
1.4. Recepciones Definitivas **39**

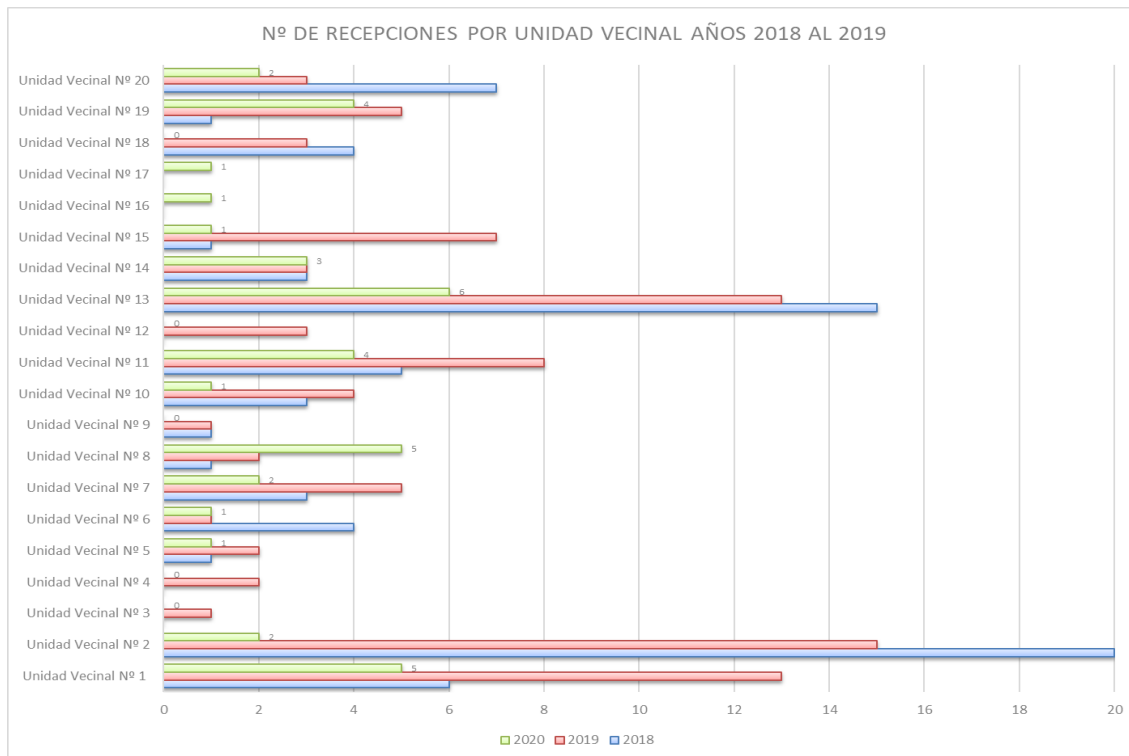
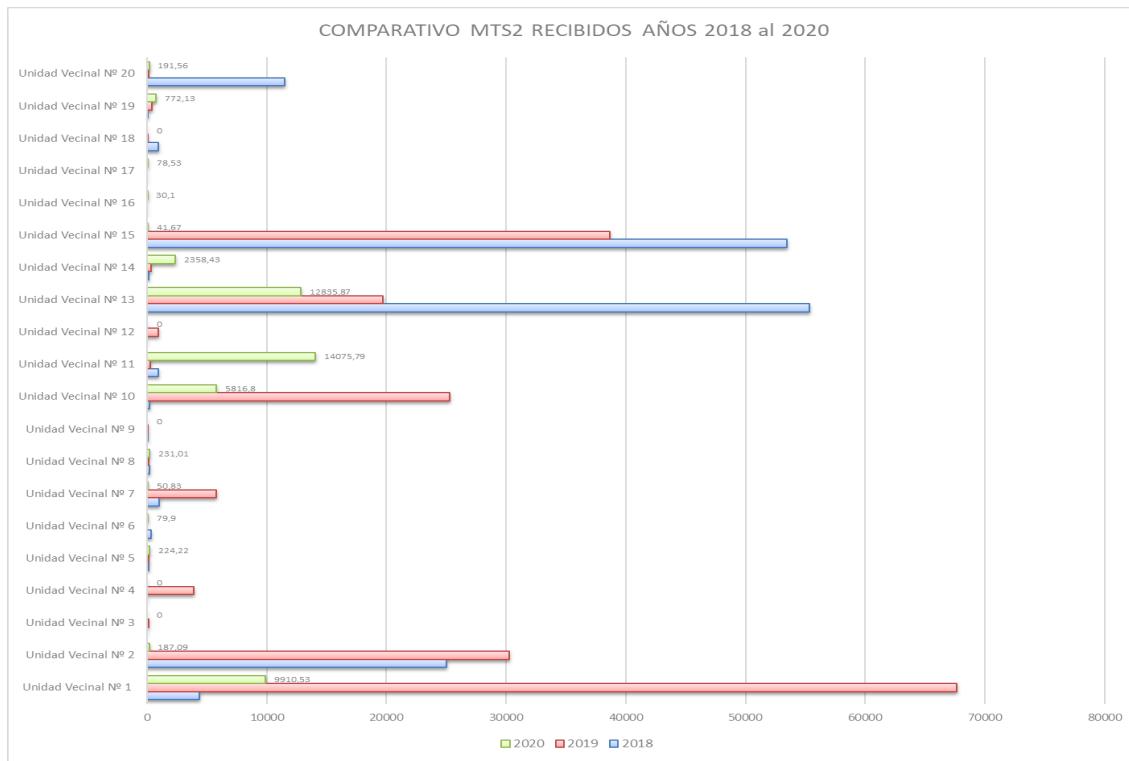
Se emite un certificado de Recepción Definitiva, parcial o total de una construcción, de acuerdo a un Permiso de Edificación otorgado inicialmente.

2. En términos de m<sup>2</sup> por unidad vecinal se informa lo siguiente:

Total Recibidos **46.884,46m<sup>2</sup>**

	N° Recepciones	M <sup>2</sup> Totales
Unidad Vecinal N°1	5	9910,53
Unidad Vecinal N°2	2	187,09
Unidad Vecinal N°3	0	0
Unidad Vecinal N°4	0	0
Unidad Vecinal N°5	1	224,22
Unidad Vecinal N°6	1	79,9
Unidad Vecinal N°7	2	50,83
Unidad Vecinal N°8	5	231,01
Unidad Vecinal N°9	0	0
Unidad Vecinal N°10	1	5816,8
Unidad Vecinal N°11	4	14075,79
Unidad Vecinal N°12	0	0
Unidad Vecinal N°13	6	12835,87
Unidad Vecinal N°14	3	2358,43
Unidad Vecinal N°15	1	41,67
Unidad Vecinal N°16	1	30,1
Unidad Vecinal N°17	1	78,53
Unidad Vecinal N°18	0	0
Unidad Vecinal N°19	4	772,13
Unidad Vecinal N°20	2	191,56
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>46.884,46</b>





#### 6.4. OFICINA CONVENIO MUNICIPAL – S.I.I.

La labor realizada durante el año 2020 por la Oficina de Convenio Municipal del Servicio de Impuestos Internos, respecto a: Emisión de Certificados y Atención de Público es la siguiente:

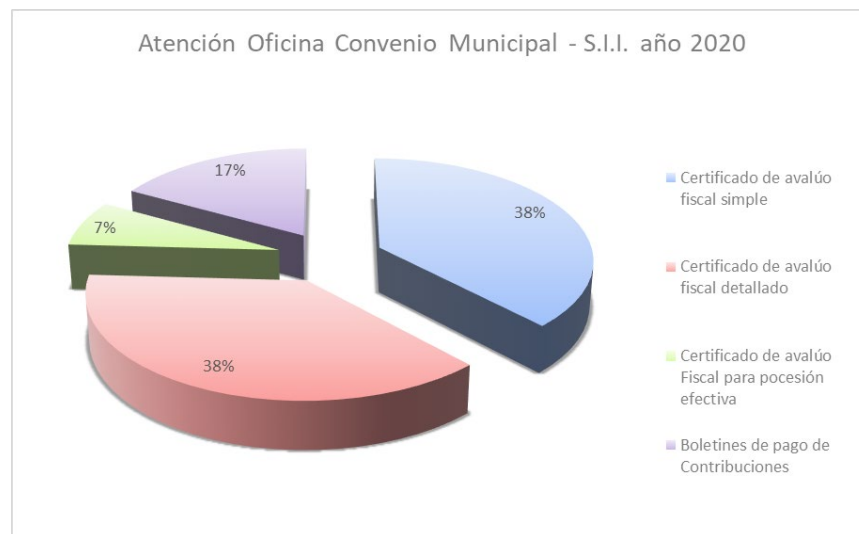
El detalle de los documentos entregados es:

- 184 Certificados de Avalúo Fiscal Simple.
- 184 Certificados de Avalúo Fiscal Detallado.
- 035 Certificados de Avalúo Fiscal para trámite de la Posesión Efectiva.

Total de Certificados de Avalúo Fiscal emitidos, 403

- 082 Boletines de Pago de Contribuciones y/o Certificados de la Tesorería.

**Total de prestaciones de servicio, 485.**



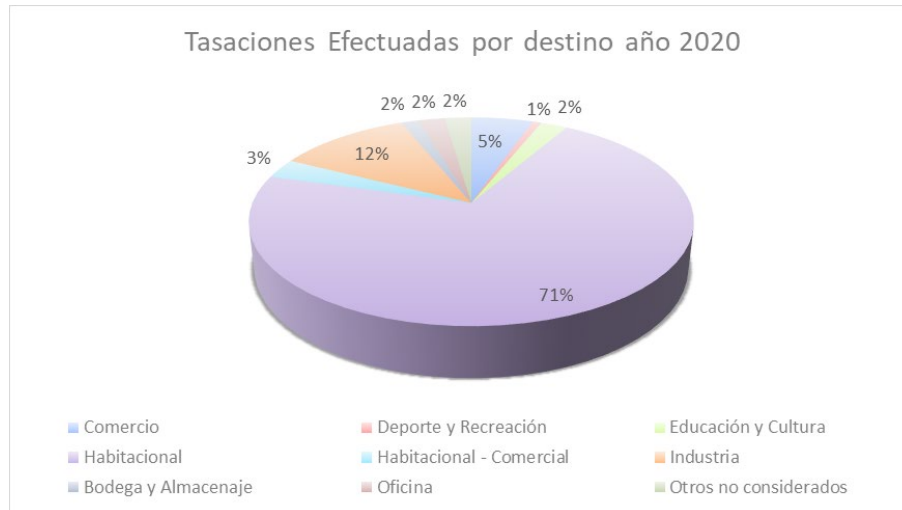
66

Recepciones Finales tasadas fueron las siguientes:

Destino	Cant. expedientes	M2
Comercio	7	530,88
Deporte y Recreación	1	1812,71
Educación y Cultura	3	67,51
Habitacional	93	113.313,40
Habitacional - Comercial	4	598,93
Industria	15	325.815,99
Bodega y Almacenaje	2	24,9
Oficina	3	223,24
Otros no considerados	3	1.505,36
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>443.892,92</b>

De los 131 expedientes revisados, 8 corresponden a copropiedades inmobiliarias, lo que significa la incorporación de 2.823 nuevos roles a la comuna.

**Total de tasaciones efectuadas: 131.**



## 6.5. UNIDAD DE ATENCIÓN DE PÚBLICO Y ARCHIVO

67

La Unidad de Atención de Público tiene como objetivo principal atender las consultas generales de los contribuyentes, recepcionar ingreso de expedientes, realizar cobros. También es la Unidad responsable de gestionar el Archivo DOM, velando por su preservación, difusión y acceso.

### 1. PERSONAL

Actualmente la Unidad cuenta con 1 profesional, 2 administrativos y 1 auxiliar que trabajan en sistema de turnos a objeto de cumplir con la atención de público de lunes a viernes.

### 2. LABORES

Sus labores principales son:

1. Atención de Público, respondiendo dudas generales
  - 1.1. Formularios de Factibilidad y mail de recepción.
  - 1.2. Informativo Ingresos expediente presencial y por mail
  - 1.3. Solicitudes de Certificados por Plataforma
2. Ingreso y orden general de expedientes al Archivo
  - 2.1. Desarchivo
  - 2.2. Digitalización/Copia de Planos

- 2.3. Fotocopia Expedientes
- 3. Giro y cobro de Derechos Municipales en Sistema de Derechos Varios
  - 3.1. Ingreso de giro
  - 3.2. Envío de mail con información de Folio y Datos Bancarios
  - 3.3. Seguimiento de Transferencias y Boletas
  - 3.4. Envío de Boletas a Contribuyentes (pagos por transferencia)
  - 3.5. Copia de boletas a Edificación.

El Sistema de Derechos Varios de la Municipalidad, asigna los siguientes Códigos a los servicios de DOM y que muchos de estos ingresos, son gestionados en la Unidad de Atención de Público.

CÓDIGOS DEL SISTEMA DE DERECHOS VARIOS	
500	Informe de Factibilidad
<b>501</b>	<b>Desarchivo Expedientes</b>
<b>502</b>	<b>Ingreso de Expedientes Edificación, Fiscalización y Urbanismo</b>
503	Denuncia Materia de la Ley General de Urbanismo y Construcciones
504	Modificación de Proyectos
505	Permisos de Edificación
507	Fotocopias de Planos y Otros Documentos
508	Derechos Concesiones B.N.U.P.
<b>509</b>	<b>Certificados Depto. Edificación y Urbanismo.</b>

68

- 4. Recepción de solicitudes de Certificados
  - 4.1. Formularios de Certificados
  - 4.2. Elaboración de giros y entrega de Folios a Contribuyentes.
- 5. Entrega de Certificados DOM
- 6. Recepción de solicitudes varias
  - 6.1. Correspondencia a Oficina de Partes-DOM
  - 6.2. Entrega de Carpetas (planos y otros documentos) a Edificación
  - 6.3. Solicitud de Factibilidad
- 7. Atención de Solicitudes Internas
  - 7.1. Desarchivos
  - 7.2. Seguimiento pagos
- 8. Elaboración de giros de B.N.U.P
- 9. Responder solicitudes por mail y por teléfono



3. REGISTROS EN SISTEMA DE DERECHOS VARIOS AÑO 2020

TOTAL GIROS EN SISTEMA DE DERECHOS VARIOS		
CÓDIGOS	GLOSA	TOTAL
500	INFORME DE FACTIBILIDAD	2
501	DESARCHIVO DE EXPEDIENTES	1553
502	INGRESO DE EXPEDIENTES EDIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y URBANISMO	1967
503	DENUNCIA MATERIA DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	2
504	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS	5
505	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	1186
507	FOTOCOPIAS DE PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS	1408
508	DERECHOS CONCESIONES B.N.U.P.	12
509	CERTIFICADOS DEPTO. EDIFICACIÓN Y URBANISMO	2019

**TOTAL ATENCIONES ANUAL**

**8.153**

PORCENTAJE INGRESOS UNIDAD DE ATENCIÓN D 1





Entre los códigos con mayores ingresos se encuentran: 501 (19%), 502 (24%) y 509 (25%).

70

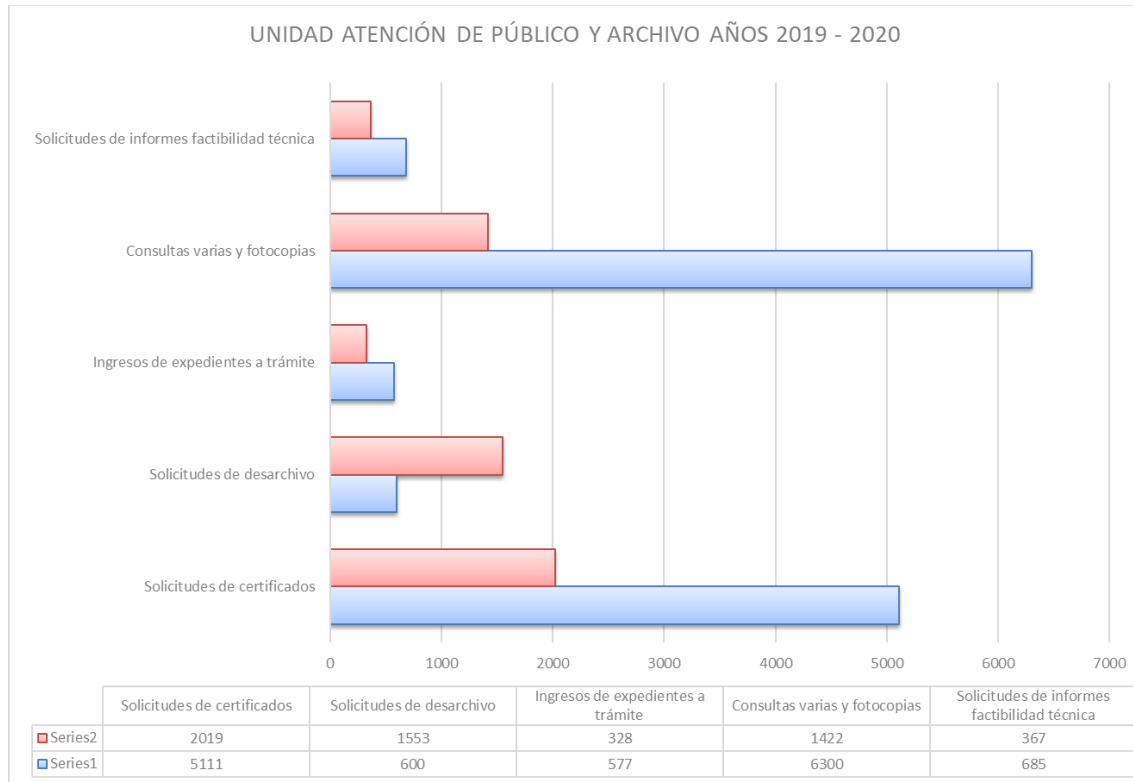
#### 4. DESAFÍOS DE LA UNIDAD

El trabajo año 2020 representó un gran desafío y hubo que revisar la forma de trabajo para adecuarla a la pandemia. Fue necesario repensar las rutinas, adaptar los protocolos y hacer frente a los requerimientos de los contribuyentes y de nuestros usuarios internos.

Para mejorar y adaptarnos a esta nueva realidad, es que como unidad pretendemos:

1. Implementar Proyecto de Digitalización: que significaría un gran apoyo a los usuarios internos, como también permitiría brindar el servicio de copia de plano con mayor rapidez.
2. Adaptación de formulario digital de solicitud de certificados, en mesón a objeto de mejorar los tiempos de entrega, evitar errores, pero por sobre todo, disminuir contacto con los usuarios.
3. Mejorar comunicación con contribuyentes que deben pagar ingresos, implementar pago online y envío de boleta digital.

4. Adquirir plotter para la Unidad, dado que el Ítem 501 (desarchivo) representa un 19% de los ingresos.



71

## 6.6. UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN (U.T.G.)

De acuerdo a las tareas encomendadas a esta unidad se encuentran: el prestar apoyo técnico al Director, en la gestión y control de resultados. Asimismo, generar el Archivo Digital de documentos sensibles del Director y conjuntos habitacionales, coordinación de la Comisión de Patentes y Concesiones.

Se responde correspondencia para Transparencia en el marco de la Ley N°20.285 y Contraloría General de la República.

Se trabajó durante varios años en un registro de todos los permisos de Edificación, ampliaciones, modificaciones, etc. y Recepciones Definitivas de la comuna, lo que dio como resultado un completo registro de los permisos asociados a un Rol. Este registro es actualizado semestralmente

y es una herramienta fundamental para el trabajo de todos los funcionarios de la Dirección de Obras.

Por otro lado, se realiza atención de público en asesorías y consultas específicas en forma presencial y por escrito de vecinos afectados por situaciones particulares como problemas entre vecinos por: medianerías, denuncias a vecinos por edificaciones sin permiso de edificación, cierros desplazados en Bien Nacional de Uso Público, Solicitudes de instalación de Kioscos o comercio ambulante, solicitudes de autorizaciones para instalaciones de cierros en calles y pasajes de acuerdo a la Ley N°20.499, denuncias por sitios eriazos en estado de abandono, solicitud de estacionamientos en B.N.U.P., entre otras.

Adicionalmente se elaboran los Certificados de Vivienda Social y Duplicados de Recepción Definitiva, los cuales son solicitados por vecinos diariamente, incluyendo las peticiones internas desde el Departamento de Vivienda de la DIDECO para las postulaciones de grupos de vecinos a diversos programas de mejoramientos del Patrimonio familiar.

#### 1.- Certificados de viviendas sociales, año 2020 por unidad vecinal: Total 156

Se atendieron todas las solicitudes de Certificados de viviendas sociales, extendiendo 156 certificados y en otras solicitudes se les informó que el valor de tasación de la vivienda superaba el valor de una social (400 U.F.), para los fines que el solicitante estime pertinente.

72

Unidad vecinal N°	Certificado Viv. Social < 400	No Sociales	TOTAL
1	4	1	5
2	2	8	10
3	0	4	4
4	0	2	2
5	21	29	41
6	1	4	5
7	0	9	9
8	0	2	2
9	4	1	5
10	1	5	6
11	4	3	7
12	1	3	4
13	0	5	5
14	2	9	11
15	4	2	6
16	7	2	9
17	0	1	1
18	0	0	0
19	2	3	5
20	0	10	10
	<b>53</b>	<b>103</b>	<b>156</b>

## 2.- Duplicado de Certificados de Recepción Definitiva: Total 444

El año 2020 debido a la emergencia sanitaria y el confinamiento obligatorio por la Pandemia Mundial COVID-19 el municipio fortaleció la modalidad de atención "online" a través de una nueva plataforma de atención para solicitar diversos Certificados que emite normalmente la Dirección de Obras Municipales. En tal sentido, tenemos un nuevo punto de análisis.

Se espera que esta nueva alternativa para realizar solicitudes genere una mayor demanda en razón de que otorga una modalidad más sencilla y accesible para la realización de trámites a distancia.

Unidad vecinal N°	Duplicados de Recepción Final
1	15
2	29
3	6
4	8
5	55
6	12
7	16
8	9
9	21
10	18
11	21
12	17
13	47
14	34
15	32
16	12
17	5
18	3
19	64
20	20
	<b>444</b>

73

## 3. Atiende a vecinos diversas problemáticas: Total 138

Deriva en Ord. DOM y/o N°A de respuesta a vecinos, consultas a Dirección de Asesoría Jurídico, pronunciamientos al Sr. Alcalde mediante Ord. D.O.M., estudio de antecedentes, Notificaciones,

Decretos y solicitudes a entidades gubernamentales competentes cuando corresponde. Correo electrónico 79 atenciones equivalentes al 36% y correspondencia presencial: 138 igual al 64%.

4. Comisión de Patentes: Total 89 casos atendidos

Se participó de las 12 sesiones de la Comisión de Patentes y se preparó toda la documentación de apoyo a las solicitudes de las empresas que ingresan al municipio, para su estudio. Se elaboran todos los informes y Decretos de los acuerdos alcanzados en dicha comisión.

5. Regularización y solicitudes de Cierre de Calles y Pasajes: Total 28 casos

Una vez puesta en vigencia la Ley N°20.499 que regula el cierre de calles y pasajes, se ha realizado un operativo informativo de dicha ley con el objeto de informar a los vecinos de que deben de regularizar sus cierres aun teniendo autorización municipal, ya que dicha ley dicta que toda autorización posterior queda caduca, por tanto se debe estudiar caso a caso para ver si cumplen con los requisitos y obtener un permiso de acuerdo a la ley vigente e informar a la comunidad los casos en que deberán iniciar el retiro. En el año 2020 se regularizó 1 cierre. Adicionalmente se atendieron 27 casos respecto a consultas para regularizar cierres, solicitar nuevos cierres y denuncias sobre la misma materia.

6. Concesiones y Permisos: Total 4

Como Unidad Técnica de Inspección, se verifica el cumplimiento a los contratos y/o Decretos aprobatorios de uso de Bien Nacional de Uso Público, Derechos de Publicidad, Control de Boletas de garantía, cobro de Derechos Municipales, Informes Técnicos y atención a contingencias, etc.

Se inició trabajo de análisis de los comodatos y concesiones (82) existentes en la comuna, para su posterior fiscalización y seguimiento.

7. Regularización de cierros desplazados hacia Bien Nacional de Uso Público: 20

Esta Unidad tiene a cargo la regularización de los cierros desplazados hacia B.N.U.P. en la Villa Santa Elena desde el año 2014. Constó de un empadronamiento de toda la Villa Santa Elena, haciendo un registro de 806 propiedades, estudio caso a caso e informes constantes debido a las constantes auditorias de la Contraloría General de la República sobre estas ocupaciones.

TIPO DE SOLICITUD	Presencial	Solicitud On line	Sin Cobro	TOTAL
Certificados de Vivienda Social	88	60	8	156
Duplicados de Recepción Final	160	168	116	444
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>228</b>	<b>124</b>	<b>600</b>
%	41%	38%	21%	100%

### RESPECTO AL MODO DE SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN

Presencial	248	52%
On line	228	48%
<b>TOTAL</b>	<b>476</b>	<b>100%</b>

Se han realizado diversas y múltiples gestiones por cada uno de los casos donde se detectó irregularidades, el presente año derivó en 20 gestiones entre Ordinarios y Decretos DOM a los afectados, Direcciones Municipales, Contraloría General de la República, entre otros.

#### 8. Digitalización de documentos de archivo: Total 300

Se realiza registro digital de documentos de relevancia comunal, organizadas por “Kardex Digital”

75

#### 9. Análisis permanente de gestión de la Dirección de Obras Municipales

En estudio de mejoramientos de protocolos internos, respecto a procedimientos y herramientas para llevarlos a cabo.

#### 10. Actualización de registros de la Dirección de Obras:

11.1. Actualización de Registro Macro de Roles, el cual se actualiza semestralmente e incorpora todos los Permisos emanados por el Departamento de Edificación y Recepciones Finales emitidos por el Departamento de Fiscalización.

Roles 9.000: 14.995 registros

Roles 8.000: 9.994 registros

Roles 7.000: 17.844 registros

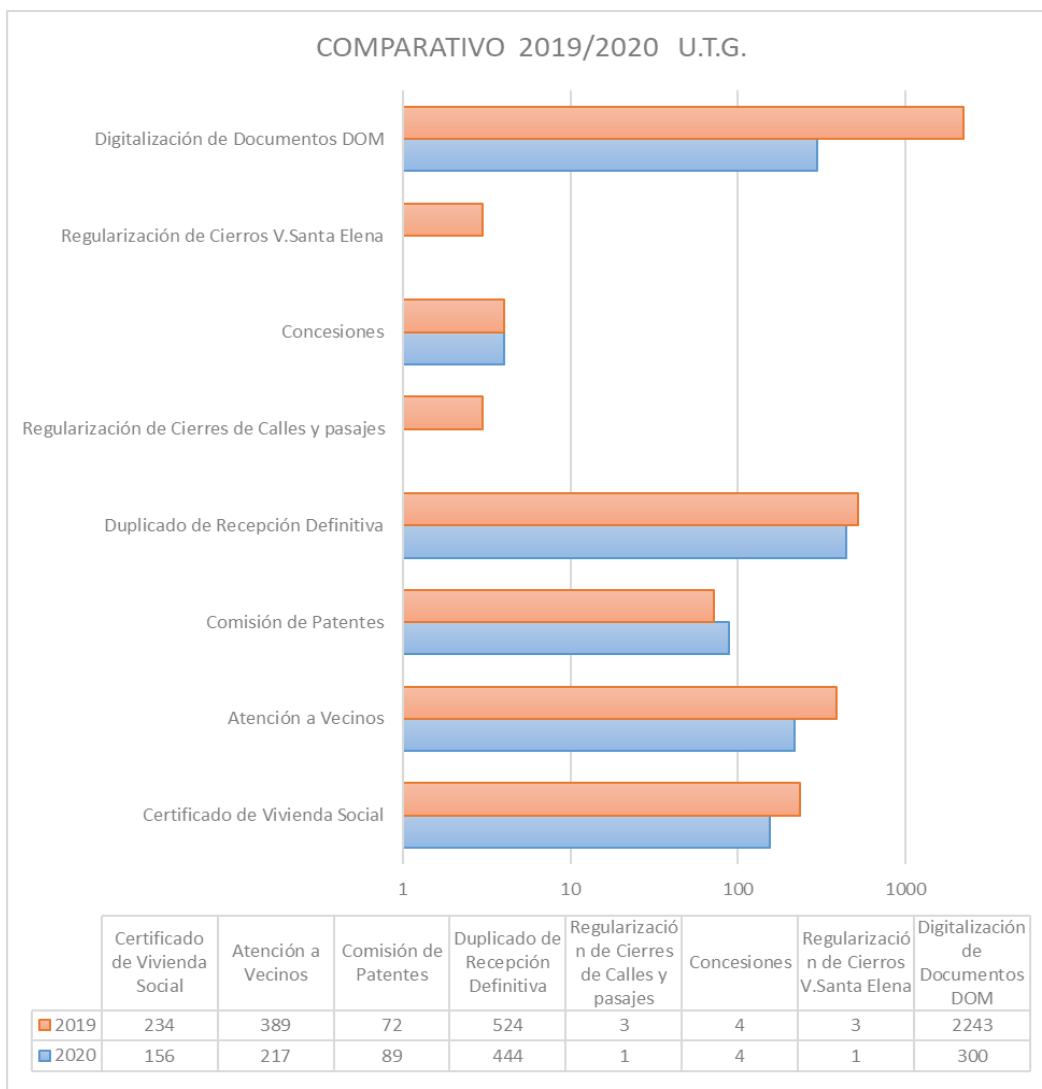
Roles 6.000: 10.725 registros

Total 53.558 registros en la comuna de Macul

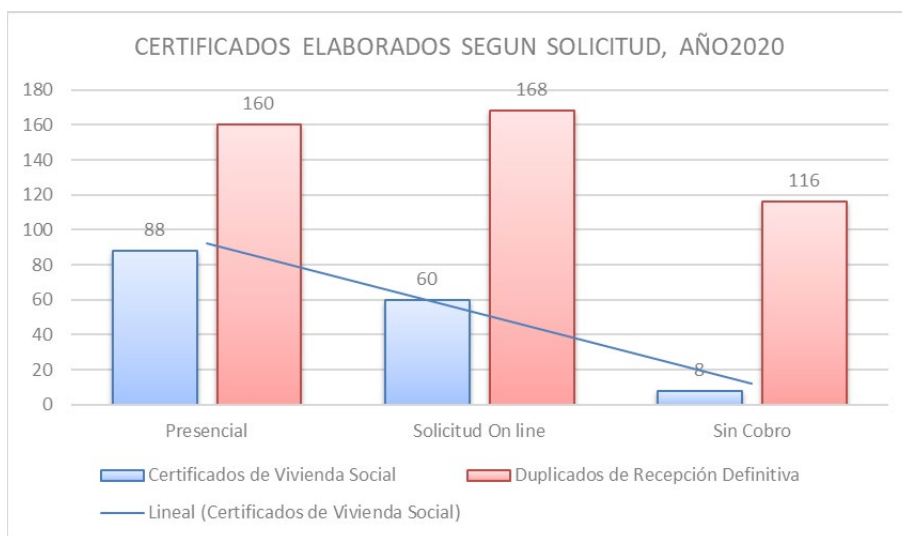
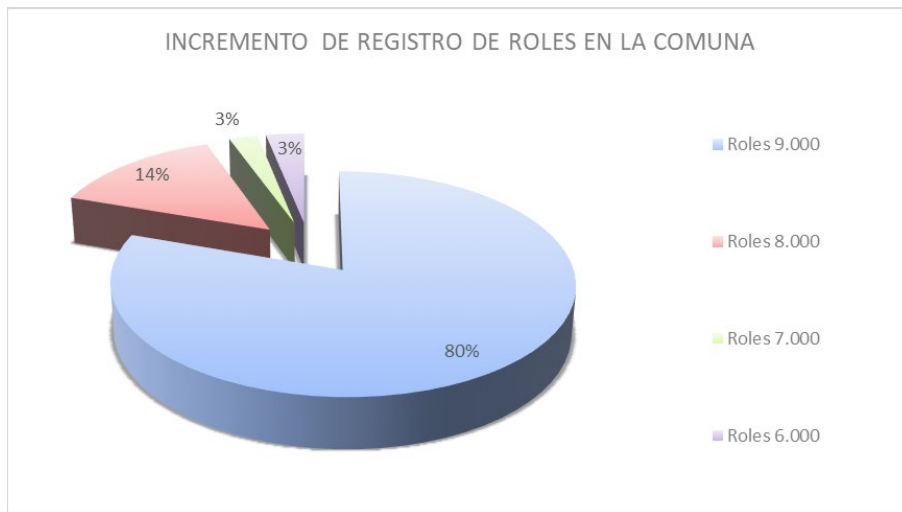
11.2. Actualización Registro de Edificios en Altura acogidos a Copropiedad

11.3. Actualización Registro de Concesiones, Comodatos y Permisos

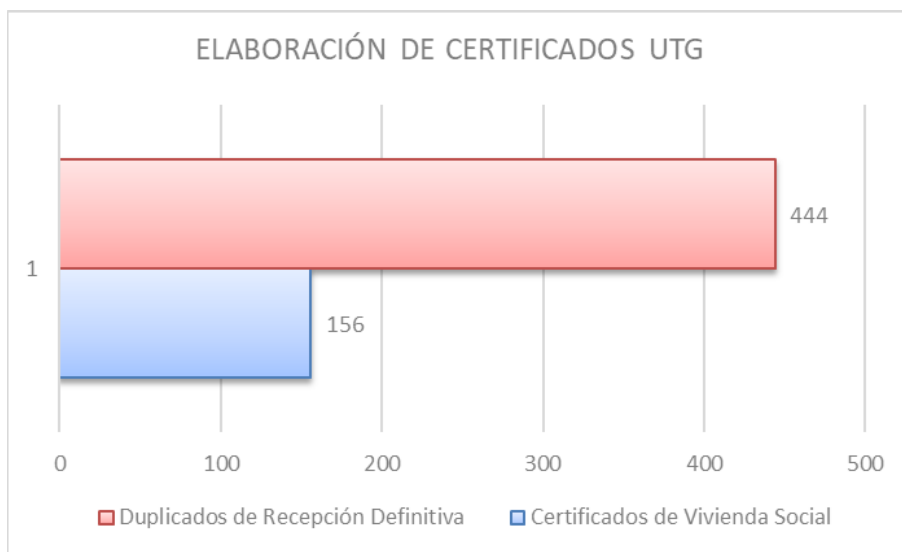
**6.6.1. RESUMEN GRAFICO GESTION UNIDAD TECNICA Y GESTION, AÑO 2020.**

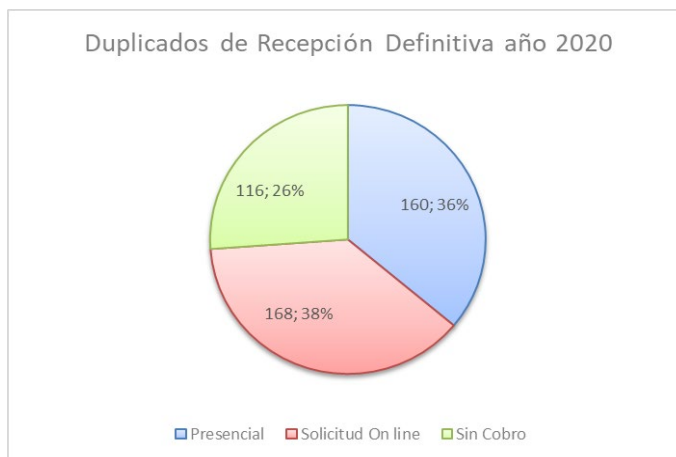






77





## 6.7. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

El objeto principal respecto al informe de gestión para el año 2020 es “presentar a la Comunidad de Macul, ya sea en el ámbito Municipal como de nuestra sociedad”, las obras realizadas para atender a las diversas inquietudes y necesidades de los vecinos relacionados con el desarrollo Urbano Comunal, con el único fin de proporcionar a los vecinos de Macul un mayor confort y una mejor calidad de vida.

En lo particular en cumplimiento a lo solicitado en el antecedente, se informa sobre la Gestión cumplida por el Departamento de Edificación y Construcción durante el año 2020, cuyas funciones y atribuciones se ubican dentro del contexto municipal y comunal.

### 1. PERMISOS DE OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL

En este ámbito se realiza:

- Cálculos de valores, realizar giro y confección de los POBNUP (solicitudes ingresadas y calculadas)
- Confección y mantención de base de datos
- Coordinación con inspectores por fiscalización en terreno

79

El Departamento de Edificación y Construcción otorga los permisos de ocupación transitoria de los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), otorgando 512 permisos el año 2020 con ingresos a la Municipalidad de **\$328,808,208.** - con 19 permisos Exentos por ser obras financiadas por el Estado.

MES	MONTO	CANTIDAD
Enero	\$ 20,113,421	43
Febrero	\$ 13,996,844	61
Marzo	\$ 33,138,500	85
Abril	\$ 12,747,145	36
Mayo	\$ 16,321,790	41
Junio	\$ 8,112,154	16
Julio	\$ 11,476,842	26
Agosto	\$ 52,824,321	47
Septiembre	\$ 30,400,606	39
Octubre	\$ 81,223,946	45
Noviembre	\$ 15,734,753	22
Diciembre	\$ 32,717,886	51
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 328,808,208</b>	<b>512</b>

Como referencia se indica que el año anterior 2019 se otorgaron 982 permisos con ingresos a la Municipalidad de **\$460.009.426.-** y 41 permisos Exentos por ser obras financiadas por el Estado.

Tanto la cantidad de solicitudes y permisos, como los ingresos percibidos anuales son menores a lo proyectado debido a la situación de contingencia del año 2020.

## 2.- AREA ALUMBRADO PUBLICO

### 2.1.- CONTRATO MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO

Nombre	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	U. V.
Servicio Integral de Iluminación de los Espacios Públicos de Macul, (Contrato de fecha 06.07.2016 con Elecnor Chile S.A.)	Calles, Pasajes, Avenidas y Areas Verdes de la Comuna.	\$ 1.314.333.656	Municipal	Todas Ver Nota (1)

Nota 1: Este servicio corresponde al mantenimiento de 18.654 luminarias que se ubican en las 20 Unidades Vecinales de la Comuna

80

### 2.2. CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO. (Contrato de fecha 31.03.1995, ENEL DISTRIBUCION)

Nombre	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	OBS.
Consumo de energía eléctrica de instalaciones de alumbrado público de la Comuna de Macul	Luminarias ubicadas en Calles, Pasajes, Avenidas y Areas Verdes de la Comuna	\$875.449.280	Municipal	Ver Nota (2)

Nota 2: El costo del consumo de energía eléctrica señalado en este cuadro corresponde al consumo eléctrico de 18.654 luminarias.

## 2. OTRAS LABORES

AREA TECNICA REVISION E INSPECCION DE OBRAS DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO					
OBRAS EN EJECUCION AÑO 2020					
Nº	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO \$	FINANCIAMIENTO	U.V.
1	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO, PARQUE CAMPUS	AVDA. MARATON CON BENITO REBOLLEDO	\$603.668.081	G.O.R.E	20
2	TERMINO AMPLIACION CEDE SOCIAL RIO LICURA	AV. ARMANDO PESANTES GARCIA	\$28.676.739	G.O.R.E	16
3	CONSERVACION DE CALZADA DE AVENIDA MACUL, COMUNA MACUL	AVENIDA MACUL TODA SU EXTENCION	\$834.123.550	G.O.R.E	2,6,11,12,13,18,20
4	MEJORAMIENTO DE PLAZA GABRIELA MISTRAL UV N5	ISABEL LE BRUN REYES ENTRE THELMA TORRES Y ELENA MARTINEZ	\$59.439.786	G.O.R.E	5
5	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO CALLE 2 PONIENTE	CALLE 2 PONIENTE (VILLA SANTA CAROLINA)	\$468.423.121	G.O.R.E	1
6	MEJORAMIENTO DE CANCHA DE HOCKEY VILLA MACUL	AUGUSTO WINTER Nº 4002	\$56.132.493	S.U.B.D.E.R.E.	13

REVISION DE ANTECEDENTES TECNICOS DE OBRAS PARA LLAMADO A LICITACION AÑO 2020					
Nº	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN/CONFORMA GRUPO	MONTO \$	FINANCIAMIENTO	U.V.
1	DISEÑO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO DEL BICENTENARIO	RAMON CRUZ Nº 2031	\$141.000.000	G.O.R.E	5
2	OBRAS DE CONSTRUCCION PMU GRUPO Nº1 :	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA AGRICOLA	****	G.O.R.E	12
		MEJORAMIENTO OLATABANDA 16 NORTE SANTA CAROLINA			2
		MEJORAMIENTO AV. GENERAL BAQUEDANO			10
3	OBRAS DE CONSTRUCCION PMU GRUPO Nº2:	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA LOS CISNES	****	G.O.R.E	20
		CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA VILLA EL SALITRE	****	G.O.R.E	13
		CONSTRUCCION MULTICANCHA LICAN RAY	****	G.O.R.E	19
4	OBRAS DE CONSTRUCCION PMU GRUPO Nº3:	MEJORAMIENTO PLAZA REINA ISABEL II	****	G.O.R.E	14
		PLAZA MACUL ORIENTE	****	G.O.R.E	15
		MEJORAMIENTO PLAZA PASAJE 7	****	G.O.R.E	15
5	OBRAS DE CONSTRUCCION PMU GRUPO Nº4:	MEJORAMIENTO PLAZA RAMON CRUZ MONTT ESQUINA AV.RODRIGO DE ARAYA	****	G.O.R.E	5
		MEJORAMIENTO PLAZA BADEN POWEL	****	G.O.R.E	5
		MEJORAMIENTO PLATABANDAS Y AREAS VERDES EN AMANDA LABARCA	****	G.O.R.E	5
		MEJORAMIENTO PLAZA RICARDO MANCILLA	****	G.O.R.E	5
		MEJORAMIENTO PLAZA MANUEL GUTIERREZ	****	G.O.R.E	5

## SUPERVISION DE OBRAS DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°28 EN EJECUCION

1) SERVIU Metropolitano desarrolló toda la labor técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondiente al 28° Llamado del “Programa de Pavimentos Participativos” de la Comuna de Macul, la que incluyó la aprobación para efectuar los pagos pertinentes.

El 28° Llamado del “Programa Pavimentos Participativos”, consideró la pavimentación de diversas calles y pasajes de la comuna, 31 prioridades, con un total aproximado de 13.323 m<sup>2</sup> de calzada de hormigón sobre base estabilizada.

Las obras de pavimentación demandaron una inversión aproximada de \$ 691.360.000, gasto que se financió de la siguiente forma:

- a) Con un aporte del sector vivienda de \$ 579.285.000.
- b) Con un aporte municipal de \$ 112.075.000.
- c) Con un aporte del proyecto de ingeniería de \$ 20.743.000, incluido dentro del aporte municipal.
- d) Se deja constancia que no existe aportes de vecinos.

2) Se postularon al Programa de Pavimentación Participativa 30° Llamado 2020, veinticinco (25) vías, correspondientes a calles y pasajes que se indican en detalle adjunto, total estimado 18.120 m<sup>2</sup>.

Las obras de pavimentación demandarán una inversión aproximada de \$ 925.706.820, de resultar todas las vías seleccionadas por la SEREMI MINVU.

3) Obra en ejecución año 2020:

N°	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO (Entre calles)	SECTOR	U.V.
1	EL OLIVILLO	EL AVELLANO - LOS MAÑIOS	VILLA LA ARBOLEDA DE MACUL	10
2	EL AVELLANO	LAS LENGAS - LOS MAÑIOS	VILLA LA ARBOLEDA DE MACUL	10
3	UNO ORIENTE NORTE	SAN VICENTE DE PAUL - PASAJE 4	POBLACION REINA ISABEL II	14
4	UNO ORIENTE SUR (T1)	AVDA. AMERICO VESPUCIO - PASAJE 4	POBLACION REINA ISABEL II	14
	UNO ORIENTE SUR (T2)	PASAJE 4 - PASAJE 3	POBLACION REINA ISABEL II	14
5	TERCERA TRANSVERSAL	CALLE NUEVA UNO - AVDA. AMERICO VESPUCIO	ALFREDO DUNNER	14
6	LA AGUADA N°2625	PADRE LUIS QUERBES - FONDO DE PASAJE	VILLA CAMPUS	20

N°	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO (Entre calles)	SECTOR	U.V.
7	MARATHON N°4781	AVDA. MARATHON - FONDO DE PASAJE	VILLA CAMPUS	20
8	MARATHON N°4825	AVDA. MARATHON - FONDO DE PASAJE	VILLA CAMPUS	20
9	MARATHON N°4869	AVDA. MARATHON - FONDO DE PASAJE	VILLA CAMPUS	20
10	LAS ALONDRA	MISSOURI - FONDO DE PASAJE	VILLA LA MERCED	18
11	LAS GALAXIAS	EXEQUIEL FERNANDEZ - LAS CONSTELACIONES	POBLACION 23 DE ENERO	12
12	LOS COHETES	LAS CONSTELACIONES - EXEQUIEL FERNANDEZ	POBLACION 23 DE ENERO	12
13	GALILEO GALILEI (T1)	EXEQUIEL FERNANDEZ - LAS CONSTELACIONES	POBLACION 23 DE ENERO	12
14	LOS PLANETAS	VIA LACTEA - LAS CONSTELACIONES	POBLACIONES 23 DE ENERO / ESTRELLA DE MACUL	12
15	LOS COHETES	LAS CONSTELACIONES - LOS COMETAS	POBLACIONES 23 DE ENERO / ESTRELLA DE MACUL	12
16	LOS ASTRONAUTAS (T1)	LAS GALAXIAS - LOS ECLIPSES	POBLACION ESTRELLA DE MACUL	12
17	LOS ASTRONAUTAS (T2)	LOS ECLIPSES - AVDA. MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	POBLACION ESTRELLA DE MACUL	12
18	LOS PEÑAZCOS	EL LIBANO - LA QUEBRADA	VILLA CUMBRES ANDINAS	16
19	LA QUEBRADA	AVDA. DR. AMIADOR NEGHEMI RODRIGUEZ - AVDA. ARMANDO BECANTES GARCIA	VILLA CUMBRES ANDINAS	16
20	PJE. 1 TRAMO 1	SANTA TERESA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	POBLACION REINA ISABEL II	14
21	PJE. 3 TRAMO 1	SANTA TERESA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	POBLACION REINA ISABEL II	14
22	PJE. 3 TRAMO 2	UNO ORIENTE / UNO ORIENTE	POBLACION REINA ISABEL II	14
23	PJE. 4 TRAMO 3	UNO ORIENTE / FONDO PASAJE	POBLACION REINA ISABEL II	14
24	PJE. 5 TRAMO 2	UNO ORIENTE / FONDO PASAJE	POBLACION REINA ISABEL II	14
25	PJE. 6 TRAMO 1	SANTA TERESA DE LOS ANDES / UNO ORIENTE	POBLACION REINA ISABEL II	14
26	PJE. 6 TRAMO 2	UNO ORIENTE / FONDO PASAJE	POBLACION REINA ISABEL II	14
27	NEVADOS DE POQUIS TRAMO 2	PJE. NEVADOS DE POQUIS / COIPUE	POBLACION ESCUELA AGRICOLA	11
28	CASTILLO URIZAR SUR INTERIOR	PASAJE ANDALUCIA / PASAJE ZARAGOZA	CONJUNTO CAMINO AGRICOLA (BENAME)	11
29	JUAN KEPLER TRAMO 2	LAS CONSTELACIONES / PJE. LAS CONSTELACIONES	POBLACION 23 ENERO	12
30	CALLE 8 TRAMO 2	CALLE 13 / EXEQUIEL FERNANDEZ	POBLACION 23 ENERO	12
31	LICAN RAY SUR TRAMO 3	LICAN RAY PONIENTE / LICAN RAY ORIENTE	COOPERATIVA LICANRAY	19

REVISION ANTECEDENTES PARA LLAMADO A LICITACION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N° 30				
N°	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO (Entre calles)	SECTOR	U.V
1	LAS LENGAS	LOS MAÑIOS - LOS PELLINES	VILLA LA ARBOLEDA DE MACUL	10
2	LOS MAÑIOS	AVDA. AGRICOLA - LOS PELLINES	VILLA LA ARBOLEDA DE MACUL	10
3	LOS PELLINES	AVDA. AGRICOLA - LAS LENGAS	VILLA LA ARBOLEDA DE MACUL	10
4	SERGIO VIEIRA DE MELLO	ENRIQUE GOMEZ CORREA - MISSOURI	VILLA LA MERCED	18
5	16 NORTE	AVDA. CASTILLO URIZAR - AVDA. MARATHON	VILLA SANTA CAROLINA	1
6	GALILEO GALILEI (T2)	LAS CONSTELACIONES - FONDO DE PASAJE	POBLACION 23 DE ENERO	12
7	LAS GALAXIAS	LOS ASTEROIDES - VIA LACTEA	POBLACION ESTRELLA DE MACUL	12
8	VIA LACTEA	LOS COMETAS - LOS COHETES	POBLACION ESTRELLA DE MACUL	12
9	CARLOS CONDELL TRAMO 1 A	AVDA. AGRICOLA / MITAD PASAJE	POBLACION VICUÑA MACKENNA SUR	10
10	LA ESMERALDA TRAMO 2	LA COVADONGA / CALLE A	VILLA EL ESFUERZO	11
11	LA ESMERALDA TRAMO 3	CALLE A / PASAJE EL RIMAC	VILLA EL ESFUERZO	11
12	RAMON VINAY	AVDA. DEPARTAMENTAL - CLAUDIO ARRAU	VILLA CHILLAN	19
13	ROQUE ESTEBAN SCARPA	JUAN NEPONUCEMO ESPEJO - JOSE LANCASTER	VILLA JAIME EYZAGUIRRE	5
14	JUAN BAGYNKA EVANISCH (T1)	EL LIBANO - AVDA. MACUL	LOS ALAMOS DE MACUL	13
15	JUAN BAGYNKA EVANISCH (T2)	EL LIBANO - FONDO DE PASAJE	LOS ALAMOS DE MACUL	13
16	MARIANO CIFUENTES GREZ	CLARA SOLOVERA CORTES - ELENA MARTINEZ CHACON	POBLACION JAIME EYZAGUIRRE	5
17	MARIA ETCHEVERRY	MADRESELVAS - FONDO DE PASAJE	COOPERATIVA ALFONSO MARIA FUSCO	7
18	MADRESELVAS	MARIA ETCHEVERRY - FONDO DE CALLE	COOPERATIVA ALFONSO MARIA FUSCO	7
19	MARIA ETCHEVERRY	MADRESELVAS - LOS PLATANOS	COOPERATIVA ALFONSO MARIA FUSCO	7
20	MADRESELVAS	MADRESELVAS - CLOTARIO BLEST	COOPERATIVA MARIA LYON	9
21	CLOTARIO BLEST	TUCAPEL JIMENEZ - BERNARDO IBAÑEZ AGUILA (EX NUEVA DOS)	COOPERATIVA MARIA LYON	9
22	SAN JUAN BOSCO (SUR)	SAN JUAN BOSCO (ORIENTE) - SAN JUAN BOSCO (PONIENTE)	CAMPO LINDO	15
23	PASAJE DOS	JORGE GONZALEZ BASTIAS - FONDO DE PASAJE	VILLA MACUL ORIENTE	15
24	RAIMUNDO MONVOISIN	BENITO REBOLLEDO - PINTOR PABLO BURCHARD	VILLA SANTA ELENA	17
25	RICARDO LATCHAM	BENITO REBOLLEDO - PINTOR PABLO BURCHARD	VILLA SANTA ELENA	17
<b>TOTAL TRAMOS</b>				<b>25</b>



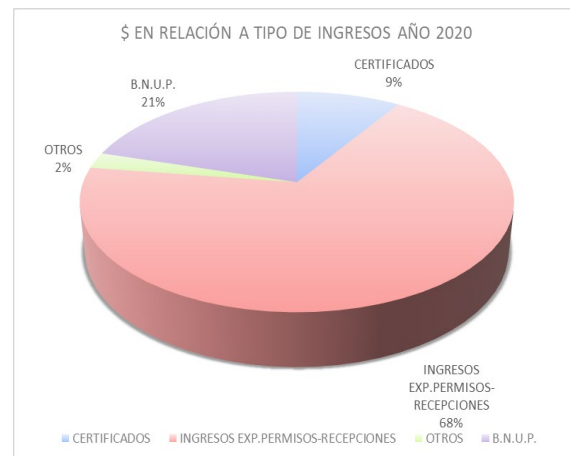
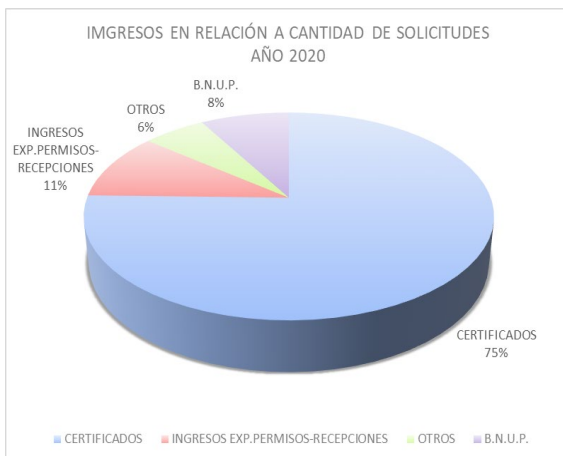
AREA TECNICA INSPECCION REDES DE TELECOMUNICACIONES					
FECHA	TIPO	CANTIDAD REALIZADA	DESCRIPCION	SENTENCIA	U.V.
08-01-2020 A 07-12-2020	PARTES	64	TRABAJOS SIN PERMISO DE B.N.U.P.	5 U.T.M.	TODA LA COMUNA
30-01-2020 A 14-02-2020	DENUNCIAS	62	CABLES, BASURA AERIA, CRUCETAS	*****	TODA LA COMUNA

ANEXO

APORTES EN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En términos de ingresos que genera la Dirección de Obras al Municipio, podemos ver lo siguiente:

INGRESOS DOM GENERAL	CANTIDAD	INGRESOS	PORCENTAJE
CERTIFICADOS	3301	\$147.943.548	9,18%
INGRESOS EXP.PERMISOS-RECEPCIONES	457	\$1.096.105.233	68,04%
OTROS	257	\$38.119.749	2,37%
B.N.U.P.	364	\$328.821.427	20,41%
	<b>4379</b>	<b>\$1.610.989.957</b>	<b>100%</b>





## 7. DIRECCIÓN JURÍDICA – AÑO 2020



De acuerdo al Artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.- Le corresponde a la Dirección Jurídica prestar apoyo en materias legales al Alcalde y Concejo Municipal. Además, informará de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos y bienes municipales.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Se presenta en esta cuenta pública del año 2020 el detalle de Transacciones Extraoficiales realizadas, Demandas, Sumarios Instruidos por la Municipalidad, Convenios celebrados por el Municipio y otras instituciones y Auditorias e Informes de la Contraloría General de la Republica.

## 7.1. TRANSACCIONES EXTRAOFICIALES

89

### 7.1.1. Derechos de Aseo

N°	CONTRAPARTE	FECHA TRANSACCION	MONTO TRANSACCION	DECRETO APRUEBA TRANSACCION	AÑO DECRETO
1	Patricio Rojas Malagueño	03.04.2020	\$ 241.304	752	2020
2	Adriana León Ávila	04.09.2020	\$ 13.779	1410	2020
3	Jorge Vegars Ávalos	10.09.2020	\$ 169.716	1429	2020
4	Teresa Vilches Escare	11.03.2020	\$ 187.734	647	2020
5	Juan González Berrios	12.03.2020	\$ 106.217	644	2020
6	Isabel Reyes Garay	12.03.2020	\$ 16.509	646	2020
7	Cristian Cañas Bustillos	12.03.2020	\$ 192.273	723	2020
8	María Castañón Urra	14.02.2020	\$ 163.915	448	2020
9	Julieta Mejías Díaz	15.01.2020	\$ 24.396	164	2020
10	Pia Molina Sepúlveda	15.09.2020	\$ 254.571	1441	2020
11	Carmen Mariman Coñoepan	15.09.2020	\$ 249.050	1442	2020
12	Carmen Guerra Díaz	16.01.2020	\$ 391.679	152	2020

N°	CONTRAPARTE	FECHA TRANSACCION	MONTO TRANSACCION	DECRETO APRUEBA TRANSACCION	AÑO DECRETO
13	Enrique Córdova Valenzuela	16.03.2020	\$ 402.263	682	2020
14	Erika Huaiquimilla Antihuil	17.08.2020	\$ 13.857	1381	2020
15	Oscar Mella Nicolás	18.02.2020	\$ 234.918	449	2020
16	Claudia Piña del Prado	19.09.2020	\$ 254.571	1428	2020
17	Claudio Aranda Sánchez	19.09.2020	\$ 339.420	1481	2020
18	Verónica López Farfán	20.01.2020	\$ 104.317	190	2020
19	Ana Ríos Campos	20.01.2020	\$ 63.386	191	2020
20	Sylvia Carrizo Maturana	24.02.2020	\$ 198.028	548	2020
21	Maria Prieto Urra	25.09.2020	\$ 114.440	1480	2020
22	Angélica Ponce Rivas	27.02.2020	\$ 46.156	547	2020
23	Diva Seguel Toledo	28.04.2020	\$ 321.735	797	2020
24	Carmen Chinchón Hernández	29.01.2020	\$ 308.242	256	2020
25	Marcos Solar Soto	30.01.2020	\$ 77.061	255	2020

### 7.1.2. Indemnizaciones

N°	CONTRAPARTE	FECHA TRANSACCION	MONTO TRANSACCION
1	Leovinia Salazar Ponce	29.12.2020	\$ 702.371
2	Darwin Sarria Zúñiga	22.06.2020	\$ 655.500

## 7.2. DEMANDAS Y JUICIOS

### 7.2.1. JUZGADOS CIVILES DE SANTIAGO

N°	TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
1	5° JCS	C-11632-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON GASS Y ARUESTE SERVICIOS
2	21° JCS	C-11633-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES HEDFRA S.A.
3	14° JCS	C-11624-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON LA ESTRELLA S.A.
4	11° JCS	C-11642-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MIDDLETON LTDA.
5	12° JCS	C-11632-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES GUIFER LTDA.

N°	TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
6	23° JCS	C-11635-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON SOCIEDAD PANIFICADORA
7	26° JCS	C-11630-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON PRESTACIONES MÉDICAS SOVINO Y COMPAÑÍA LTDA.
8	9° JCS	C-11624-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES TALPEN S.A.
9	30° JCS	C-11637-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES PANAROM LTDA.
10	6° JCS	C-11636-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON ARRIENDO SERVICIO INGENIERIA ASI LTDA.
11	1° JCS	C-11612-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES MORAVIA S.A.
12	4° JCS	C-11627-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON DOS P S.A.
13	3° JCS	C-11639-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS
14	28° JCS	C-11620-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES PAKIS LTDA.
15	29° JCS	C-11631-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INMOBILIARIA ARAES LTDA.
16	24° JCS	C-11605-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON MUNDACA Y PÁEZ COMPAÑÍA
17	7° JCS	C-11634-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON LLANCA
18	20° JCS	C-11619-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON BAEZA
19	12° JCS	C-11633-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON COMERCIALIZADORA ELECTRICA
20	13° JCS	C-11623-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES I FARMACÉUTICA
21	16° JCS	C-11628-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INDUSTRIAL Y COMERCIAL
22	17° JCS	C-11737-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INVERSIONES WALGUN LTDA.
23	18° JCS	C-11630-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON TRANSPORTES CORDITUR LTDA.
24	10° JCS	C-11628-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON EMPRESA DE INSTALACIONES
25	19° JCS	C-11638-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INMOBILIARIA SOLAR Y ROJAS
26	23° JCS	C-11636-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INMOBILIARIA LAS CANARIAS
27	25° JCS	C-11632-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON RENTAS DOÑA ROCÍO LTDA.
28	9° JCS	C-11625-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON CONSTRUCTORA RENAN BAEZA
29	26° JCS	C-11631-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL CON INMOBILIARIA E INVERSIONES ZETRI LTDA.
30	22° JCS	C-18618-2020	VILCHES/MOLINA
31	26° JCS	C-4709-2020	I.MUCIPALIDAD DE MACUL/FISCO DE CHILE - SEREMI

### 7.2.2. CORTE SUPREMA

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
C. SUPREMA	127399-2020	INVERSIONES ANDRIGHETTI CIFUENTES S.A./GOLPPI

### 7.2.3. CORTE DE APELACIONES

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
C. DE APELACIONE	8613-2020	SALDÍAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

### 7.2.4. JUZGDOS DEL TRABAJO

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
1º JLTS	O-7736-2020	CORTÉS/I. MUNICIPALIDAD DE MACUL

### 7.2.5. CAUSAS PENALES

TRIBUNAL	RUC	CARATULADO
13º Juzgado de Garantía de Santiago	2010001019-5	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL C/ NN NN NN

92

### 7.2.5. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE MACUL

TRIBUNAL	ROL
JPL MACUL	27624-2020 W
JPL MACUL	311666-2020 L
JPL MACUL	5661-2020-E



### 7.3. AUDITORIAS Y SUMARIOS INSTRUIDOS POR LA MUNICIPALIDAD

#### 7.3.1. AUDITORÍAS

N°	NOMBRE AUDITORÍA	AUDITOR	INFORME DE AUDITORÍA
1	AUDITORÍA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN REINCORPORACIÓN Y PAGO DE REMUNERACIONES RETROACTIVAS DE FUNCIONARIO ARTURO MOLINA ZAMORA Y EN CONTRATACIÓN DE ABOGADO EN LA MUNICIPALIDAD DE MACUL.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 451, DE 2019

#### 7.3.2. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS TERMINADOS

N°	PROCEDIMIENTO	FISCAL	DECRETO INSTRUYE	FECHA	MATERIA	DECRETO QUE RESUELVE	ESTADO	RESULTADO
1	Investigación Sumaria	Hugo Valenzuela Cruz	527	02-03-2020	Denuncia por injurias a concejal Juan Mckenzie	D.A. 1861 de 2020	Terminado	CENSURA a Claudia Cerda Blanco
2	Investigación Sumaria	Bernardita Costa Lagos	1357	26-08-2020	Siniestro vehículo DHKC-16 con fecha 28.07.2020	D.A. 1862 de 2020	Terminado	SOBRESEIMIENTO
3	Investigación Sumaria	Alfredo Rubilar Riquelme	1253	10-08-2020	Denuncia Acoso Laboral N° 6, Departamento de Rentas	D.A. 84 de 2020	Terminado	SOBRESEIMIENTO
4	Investigación Sumaria	Bernardita Costa Lagos	1554	14-10-2020	Siniestro vehículo JPSH-80 con fecha 11-09-2020	D.A. 502 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
5	Investigación Sumaria	Juan Carlos Jara Pino	1637	04-11-2020	Daño vehículo KTVR-63 por terceros no cubierto por seguro	D.A. 377 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
6	Investigación Sumaria	Bernardita Costa Lagos	1640	04-11-2020	Siniestro vehículo JPSH-82 con fecha 03-10-2020	D.A. 501 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
7	Investigación Sumaria	Juan Carlos Jara Pino	1641	04-11-2020	Siniestro vehículo FHVR-82 con fecha 18-05-2020	D.A. 376 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
8	Investigación Sumaria	Cecilia Morales Cubillos	1645	04-11-2020	Problemas congeladora Departamento Adquisiciones	D.A. 191 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
9	Investigación Sumaria	Juan Zambrano Duarte	1843	02-12-2020	Siniestro vehículo MY-4705 con fecha 12-11-2020	D.A. 189 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
10	Investigación Sumaria	Juan Zambrano Duarte	1857	04-12-2020	Siniestro vehículo JPSH-79 con fecha 26.11.2020	D.A. 190 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO
11	Investigación Sumaria	Hugo Valenzuela Cruz	1858	04-12-2020	Siniestro vehículo HJRZ-75 con fecha 17.11.2020	D.A. 265 de 2021	Terminado	SOBRESEIMIENTO

#### 7.4. INFORMES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°	NRO. OFICIO	FECHA	MATERIA	RESOLUCIÓN
1	3.218	2020	SOBRE DENUNCIA POR EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE JORNADA LABORAL POR PARTE DE FUNCIONARIO JUAN ZAMBRANO DUARTE.	SE ACOGE DENUNCIA, MUNICIPALIDAD DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA OBTENER EL REINTEGRO DE LAS SUMAS PERCIBIDAS INDEBIDAMENTE.
2	3.932	2020	SOBRE DENUNCIA EFECTUADA POR CONCEJAL JUAN MCKENZIE MIRANDA, POR REINCORPORACIÓN FUNCIONARIO ARTURO MOLINA ZAMORA, EX DIRECTOR DE CONTROL	ÓRGANO CONTRALOR INFORMA QUE SE ENCUENTRA DESARROLLANDO INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL EN RELACIÓN A LOS HECHOS DENUNCIADOS.
3	3.979	2020	SOBRE DENUNCIA EFECTUADA POR CRISTIAN BASTIDAS PALOMERA EN RELACIÓN A CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIA MIRIAM AHREX AVENDAÑO	SE DESESTIMA DENUNCIA, CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIA SE ENCUENTRA CONFORME A DERECHO.
4	5.670	2020	SOBRE DENUNCIA EFECTUADA POR CONCEJAL ROBERT DÍAZ DE BLOCK EN RELACIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PENDIENTES	SE ACOGE DENUNCIA, MUNICIPALIDAD DEBERÁ ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EFECTUADAS POR CONCEJAL.
5	5.685	2020	SOBRE DENUNCIA POR TÉRMINO DE PERMISO DE USO A JUNTA DE VECINOS SANTIAGO	SE DESESTIMA DENUNCIA, DECISIÓN DE PONER TÉRMINO A PERMISO DE USO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.
6	7.099	2020	SOBRE DENUNCIA EN CONTRA DE FUNCIONARIA MONSERRAT FERNÁNDEZ ARO, QUIEN NO CUMPLIRÍA FUNCIONES DENTRO DE SU JORNADA LABORAL	SE DESESTIMA DENUNCIA EFECTUADA.
7	10.084	2020	SOBRE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO EFECTUADO POR MUNICIPALIDAD DE MACUL SOBRE POSIBILIDAD DE DESARROLLAR EN FORMA REMOTA LAS ETAPAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.	PROCEDE DESARROLLAR EN FORMA REMOTA DICHAS ETAPAS, EN ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DE CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, CON OCASIÓN DEL COVID-19.
8	10.740	2020	SOBRE DENUNCIA POR EX FUNCIONARIA JUDITH MUÑOZ GÓMEZ, QUIEN RECLAMA TENDRÍA DERECHO A DESAHUCIO.	SE DESESTIMA DENUNCIA, NO PROCEDE OTORGAR DESAHUCIO SOLICITADO, MUNICIPALIDAD SE HA AJUSTADO A DERECHO.
9	E20115	2020	SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR ARTURO MOLINA ZAMORA EN CONTRA DE DICTAMEN 25.294, DE 2018.	SE DECLARA INADMISIBLE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, POR EXTEMPORÁNEA.
10	E20115	2020	SOBRE RECLAMO EFECTUADO POR ARTURO MOLINA ZAMORA, EN CONTRA DE PROCESO CALIFICATORIO PERIODO 2016	SE DESESTIMA RECLAMO, POR EXTEMPORÁNEO.
11	E33636	2020	SOBRE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO EFECTUADO POR MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN EN RELACIÓN A GASTOS POR CONSUMO ELÉCTRICO Y MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS Y LUMINARIAS UBICADOS EN EL LÍMITE CON COMUNA DE MACUL	SE RESUELVE QUE CORRESPONDERÁ A MUNICIPIO EN QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EL CONTROLADOR DEL SEMÁFORO, EL SOLVENTAR LOS GASTOS POR CONSUMO ELÉCTRICO Y SU MANTENCIÓN.
12	E38591	2020	PRESENTACIÓN CONCEJAL ROBERT DÍAZ DE BLOCK SOBRE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS CORPORACIONES MUNICIPALES, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY N° 18.695.	SE DESESTIMA PRESENTACIÓN, CORRESPONDE REQUERIR DICHA INFORMACIÓN AL CONCEJO COMO ÓRGANO COLEGIADO Y NO A CONCEJALES, INDIVIDUALMENTE.
13	E38846	2020	SOBRE DENUNCIA POR EVENTUAL MAL USO DEL NOMBRE E IMAGEN DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACUL	SE ORDENA AL MUNICIPIO ABSTENERSE DE INCORPORAR AL ALCALDE COMO FIGURA CENTRAL EN LAS PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO
14	E46019	2020	SOBRE DENUNCIA EFECUADA POR IVÁN GAJARDO EN CONTRA DE DECRETO ALCALDICIO N° 3.480, DE 2016, QUE ORDENÓ REINCORPORACIÓN DE ARTURO MOLINA ZAMORA	MUNICIPALIDAD DE MACUL DEBERÁ REABRIR PROCEDIMIENTO INVALIDATORIO Y RESOLVERLO CONFORME A DERECHO.
15	E46856	2020	SOBRE CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN INFORME FINAL N° 682, DE 2018.	MUNICIPALIDAD DEBERÁ CONTINUAR REALIZANDO ACCIONES A FIN DE SUBSANAR LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS.
16	E49398	2020	SOBRE DENUNCIA EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE MACUL POR NO OBTENER REINTEGRO DE SUMAS PERCIBIDAS INDEBIDAMENTE POR FUNCIONARIO MANUEL GALLARDO ROJAS.	SE DESESTIMA DENUNCIA, NO PROCEDE OBTENER LOS REINTEGROS EN CUESTIÓN, MUNICIPALIDAD DE MACUL SE HA AJUSTADO A DERECHO.
17	E56956	2020	SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 80, DE 2019.	SE VALIDÓ LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

## 7.5. CONVENIOS CELEBRADOS

### 7.5.1. CONVENIOS ELABORADOS POR LA DIRECCION JURIDICA

N°	NOMBRE CONVENIO	CONTRAPARTE	UNIDAD TÉCNICA	FECHA CONVENIO
1	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS BONO TRABAJADORES DE LA BASURA	DIMENSIÓN S.A.	DMAOS	17.04.2020
2	CONCESIÓN SOBRE INMUEBLE UBICADO EN LAS GALAXIAS N° 2.802	JUNTA DE VECINOS VILLA ESTRELLA DE MACUL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	03.03.2020
3	CONCESIÓN SOBRE CANCHA UBICADA AL INTERIOR DE PARQUE MACUL ORIENTE	JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSIDAD CATÓLICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	05.03.2020

### 7.5.2. CONVENIOS REVISADOS POR LA DIRECCION JURIDICA

N°	NOMBRE CONVENIO	CONTRAPARTE	UNIDAD TÉCNICA
1	ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS Y OPERATIVOS CON OCASIÓN DEL COVID-19	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2	ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE JUNTA DE VECINOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO QUILÍN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
3	APORTES Y GESTIÓN DE RECURSOS VILLA LA FUNDACIÓN, CONDOMINIOS LOTE 3, 4, 12 Y 13	LOTES 3, 4, 12 Y 13 DE LA VILLA LA FUNDACIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
4	PUENTES UC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	DESARROLLO
5	RECÍPROCA Y AYUDA MUTUA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	DESARROLLO



## 8. DIRECCIÓN DE CONTROL – AÑO 2020



El artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la función de la Dirección de Control, indicando que tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del Municipio y salvaguardando el patrimonio municipal.

De esta manera, a la Unidad de Control interno le corresponde realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal y representar al Alcalde respecto de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Finalmente, es función de la Dirección de Control colaborar con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Finalmente, se menciona también que a la Dirección de Control le corresponde también la colaboración para con el H. Concejo Municipal, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

En el ejercicio del año 2020, la Dirección de Control, a través de la Unidad de Auditoría y Fiscalización, realizó las siguientes tareas:

99

## AUDITORIAS

### 1.- Auditoria Interna al “Saldo Inicial de Caja”

A través de procedimiento de recalcuro, se efectuó una validación del Saldo Inicial de Caja del año 2020, que consta en el Proyecto de Modificación Presupuestaria N°1.

### 2.- Auditoria Interna al “Procedimiento de alzamiento de multas y permisos de circulación periodo año 2020”

En conformidad a la instrucción del Alcalde a Dirección de Control efectuó una auditoria al procedimiento de alzamiento de multas llevadas a cabo dentro del proceso de renovación de permiso de circulación del año 2020, la cual permitió:

- Comprobar el cumplimiento en la aplicación del procedimiento de alzamiento de multas de tránsito, durante el proceso de renovación de permisos de circulación del año 2020.
- Verificar la totalidad, exactitud, autenticidad y correcto cumplimiento de la normativa vigente, que regula este proceder municipal, utilizando para ello la información recopilada, tal como: accesos informáticos autorizados, manual de procedimientos municipal, decretos alcaldicios, documentos originales y antecedentes obtenidos en general.

- Validar en los diferentes Juzgados de Policía Local y a través de visitas personalizadas la autenticidad de los certificados de levantamiento, cancelación o prescripción de deudas por multas de tránsito.

**Revisión mensual cumplimiento Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.**

Al respecto, corresponde hacer presente que según lo informado por el Director(S) de Control, don Sergio Roa Bascuñán, y demás funcionarios municipales adscritos a la misma, no se recibió instrucción por parte de anteriores directores de esta unidad, para los efectos del cumplimiento el artículo 9 de la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, por lo que se informa que en lo sucesivo se encomendará dicha labor a algún funcionario de la unidad, para los fines pertinentes.



## 9. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – AÑO 2020



Los Jueces de Policía Local son independientes de la autoridad comunal en el desempeño de sus funciones y están directamente sujetos a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones, pero, de acuerdo a la Ley, Las Municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local, todos los útiles, elementos de trabajo y medios de movilización para el funcionamiento de estos tribunales y el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales.

El objetivo de los Juzgados de Policía Local es conocer, tramitar y resolver aquellas causas cuyo conocimiento por Ley son de su competencia, tiene carácter vecinal y ejercen su jurisdicción dentro del territorio comunal.

Las competencias del Juzgado de Policía Local son infracciones a las normas de transporte y tránsito, ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y Decretos de la Alcaldía, Ley sobre rentas municipales, Ley de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, Ley de Copropiedad inmobiliaria, pavimentación y ciertas normas de ley de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, entre otras.

Respecto a la Gestión 2020 del Juzgado de Policía Local de Macul, se informa lo siguiente:

### 9.1. Causas Ingresadas año 2020

Total de causas normales ingresadas al Tribunal	:	32.716.-
Total de denuncias ingresadas por concepto de TAG	:	53.621.-
Total de causas generales ingresadas al Tribunal	:	<b>86.337.-</b>

### 9.2. Relación Causas Ingresadas y Sentencias Dictadas año 2020

TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS AÑO 2020	:	86.337.-
SENTENCIAS DICTADAS CAUSAS INGRESADAS 2020	:	85.453.-
CAUSAS PENDIENTES DE FALLO INGRESADAS 2020	:	884.-

### 9.3. Desglose de causas ingresadas durante año 2020 de acuerdo a materia de la denuncia y de las sentencias dictadas.

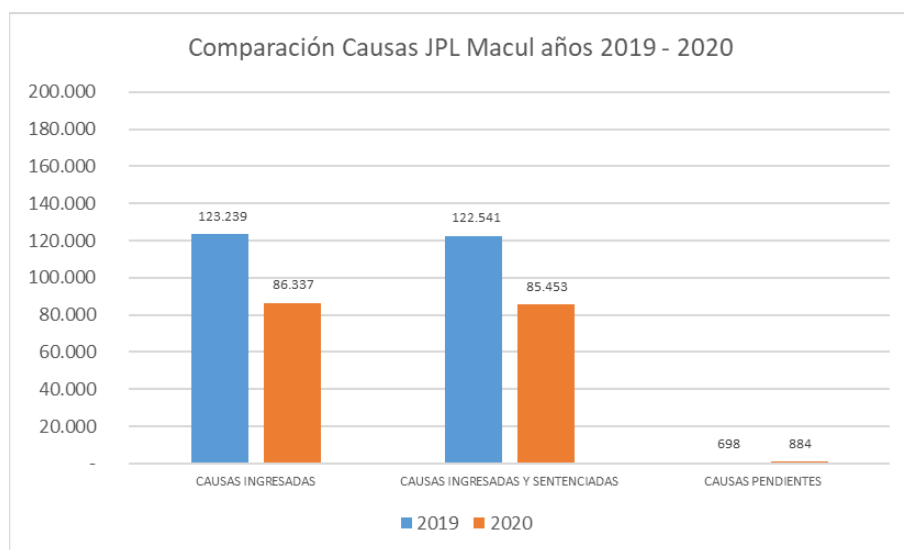
MATERIA	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS INGRESADAS Y SENTENCIADAS	CAUSAS PENDIENTES
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	-	-	-
INFRACCIÓN LEY DE TRANSITO	31.327	30.572	755
INFRACCIÓN ORDENANAZAS MUNICIPALES	634	570	64
LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	75	50	25
LEY PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	34	34	-
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	355	322	33
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	2	-	2
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	136	136	-
INFRACCIÓN LEY DE COPROPIEDAD	43	38	5
INFRACCIÓN LEY DEL TABACO	-	-	-
INFRACCIÓN ART 114 LEY 18290 - TAG	53.621	53.621	-
OTROS	110	110	-
<b>TOTALES</b>	<b>86.337</b>	<b>85.453</b>	<b>884</b>

De manera referencial se puede indicar que para el año 2020 se produjo una disminución de 36.902 causas ingresadas respecto de las ingresadas el año 2019, lo cual en parte se explica por la menor actividad que las restricciones de movilidad de las cuarentenas como medida sanitaria contra el COVID-19.

Para el año 2020, al igual que para el año 2019, las principales causas ingresadas y tramitadas corresponden a las infracciones a la Ley 114 – TAG (62.10%) y Ley de Tránsito (36.28%).

Por último, se menciona que para el año 2020 se logró sentenciar un 98.98% de las causas ingresadas, quedando pendientes solo 884.

104



## 10. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - AÑO 2020



La Dirección de Administración Municipal, en cumplimiento de las obligaciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, LOCM N° 16.895 y en virtud del artículo N° 30 de la misma Ley. **“El administrador municipal será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo”.**

Dentro de sus funciones permanentes la Dirección de Administración Municipal, aporta a la Gestión Municipal:

- a) Credibilidad: Significa que debemos seguir cumpliendo con la confianza que los Ciudadanos, Usuarios Públicos y Privados y Gobierno pusieron en nosotros
- b) Responsabilidad: Significa que debemos tomar nuestras tareas con seriedad realizarlas basándonos en la legitimidad, seguridad legal e igualdad de derechos y que deberíamos tener la voluntad de rendir cuenta por nuestras decisiones;
- c) Debido cuidado: Significa tratar a los Usuarios y unos a otros con el respeto debido, siempre recordando que estamos aquí para dar un servicio. Todo esto, con la finalidad de
- d) Generar valor público, cuando cumplimos con las obligaciones que nos encomienda la ley y el Alcalde Gonzalo Montoya Riquelme, satisfaciendo las necesidades de nuestros Ciudadanos/as, Usuarios Público y Privados y Gobierno, mediante una gestión orientada al logro de resultados, excelencia en servicios y Probidad.

107

Será, prioridad de esta Dirección, fortalecer la Gestión Municipal, mejorando los procesos al interior del Municipio dónde destacamos los lineamientos y principios Generales que nos darán sustento a consolidar una Gestión con iniciativas y permitir un modelo de Administración Municipal Moderno, eficiente y con el objetivo de entregar servicios optimizados y satisfacer las necesidades de la comunidad de Macul, cumpliendo así con el mandato que nos encomendó el Alcalde Gonzalo Montoya, estos son:

- a) Legalidad
- b) Economía, eficacia y eficiencia.
- c) Objetividad, transparencia, integridad, neutralidad y austeridad.
- d) Servicio a la ciudadanía y a los intereses generales de la Comuna.
- e) Evaluación y responsabilidad en la gestión Municipal.
- f) Jerarquía en la atribución, ordenación y desempeño de las funciones y tareas Municipales.
- g) Incorporación amigable y progresiva de nuevas tecnologías de la información y de la administración electrónica (Redes sociales y APPs) para garantizar el acceso y el derecho

de todos/as las ciudadanas y ciudadanos a relacionarse con la administración municipal y acceder a los servicios públicos-municipales por estos medios.

h) Ética y Probidad profesional en el desempeño del servicio público.

La Administración Municipal, es la Dirección a cargo de velar por el cumplimiento que demanda la Agenda de Probidad y Transparencia mediante la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) y la Ley 20.730 que regula la Gestión de Intereses Particulares y el Lobby (Ley del Lobby).

Sobre la gestión de Administración Municipal durante el año 2020 se informa lo siguiente:

### 10.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) 2020 “METAS INSTITUCIONALES”

1. Para el año 2020, el Comité Técnico PMG 2020, como cada año, y de conformidad a lo expuesto en la Ley N° 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal, realizó un levantamiento de información relativo a los principales ejes que el Alcalde contempla para la redacción de las metas institucionales que se desarrollarán en el año en cuestión.

Como resultado de lo anterior, el Alcalde señaló tres principales ejes que funcionarían como hilo conductor en la redacción de las metas, tanto de carácter institucional como colectivas (correspondientes a cada Dirección Municipal). Dichos ejes se resumen en tres conceptos, los cuales se identifican como:





## 2. Sobre el cumplimiento de las metas y los medios verificadores:

META 1	GENERACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DIGITALIZACIÓN
DIAGNÓSTICO	<p>Se analizó durante el año 2020 en reuniones de Directores y con el Alcalde, la posibilidad de incluir dentro del plan estratégico de digitalización, los procesos que eran críticos para el funcionamiento actual y que servirían como punta de lanza para los siguientes años, tomando en consideración además que, por ser un año atípico por las implicancias de la pandemia, era difícil poder aglutinar gente o hacer un levantamiento de la forma tradicional.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, en el diagnóstico, se definió que serían tres:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cero Papel oficina de Partes</li> <li>App Atención al Vecino</li> <li>Decreto de Pago Digital</li> </ol> <p>Con los cuales se pretende dar un salto importante en la digitalización municipal.</p>
VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reunión con representantes de cada Dirección.</li> <li>Diagnóstico de los procesos (elaborado por la Dirección de Informática y Tecnologías de las Comunicaciones).</li> </ol>
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100% según informe de cumplimiento de la Dirección de Control presentado en Sesión de Concejo Municipal)

109

META 2	GENERAR AL MENOS UNA ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS MEDIOAMBIENTALES (VÍA STREAMING O PRESENCIAL)
DIAGNÓSTICO	Durante 2020 se han desarrollado diversas actividades de participación ciudadana en materia ambiental que se verificaron tanto de manera presencial (antes de la declaración nacional de emergencia socio sanitaria por SARS-COV-2 (COVID19). Todas y cada una de estas actividades se realizaron con componente de educación ambiental y para la sustentabilidad.
VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Organización de actividades a través del Comité de Medio Ambiente.</li> <li>Informe de actividad.</li> </ol>
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100% según informe de cumplimiento de la Dirección de Control presentado en Sesión de Concejo Municipal)



META 3	SENSIBILIZAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPECTO DEL AUTOCUIDADO EN TIEMPOS DE PANDEMIA
DIAGNÓSTICO	<p>En virtud al difícil contexto de pandemia vivido este 2020 a nivel mundial y considerando la necesidad imperiosa de dar continuidad a los servicios municipales, es que la Municipalidad de Macul a través del Departamento de Recursos Humanos esté 2020 generó diversas iniciativas con el objetivo de promover el cuidado de los funcionarios y las funcionarias municipales y de esta forma bajar las posibilidades de contagio dentro del contexto laboral y a su vez, brindar un adecuado servicio adecuado a los vecinos y vecinas que requieran de atención.</p> <p>Dentro de dicho contexto se enmarca el establecimiento de la presente meta institucional con el objetivo principal de “Aumentar los niveles de autocuidado de los funcionarios/as de la Ilustre Municipalidad de Macul y bajar la probabilidad de contagios laborales”.</p>
VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mailing sobre el COVID -19.</li> <li>2.- Afiches en distintas instalaciones municipales sobre COVID-19.</li> <li>3.- Charlas (ODI) a los funcionarios municipales sobre los riesgos del COVID-19.</li> </ol>
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100% según informe de cumplimiento de la Dirección de Control presentado en Sesión de Concejo Municipal)



## 10.2. SOBRE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA

**1. SOBRE LA LEY N° 20.285 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, es la Ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia.

**2. SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (DAI)**, consiste en el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.

TABLA RESUMEN MENSUAL – LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2020		
MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES	TOTAL
ENERO	30	426.- Solicitudes de Acceso a la Información Públicas – Municipalidad de Macul, 2020.
FEBRERO	37	
MARZO	34	
ABRIL	32	
MAYO	31	
JUNIO	46	
JULIO	41	
AGOSTO	51	
SEPTIEMBRE	35	
OCTUBRE	30	
NOVIEMBRE	31	
DICIEMBRE	28	
BALANCE GENERAL – PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE MACUL, 2020		
ESTADO SAI	TRATAMIENTO	TOTAL
RESPUESTAS ENTREGADAS	318	426.- Solicitudes de Acceso a la Información Públicas – Municipalidad de Macul, 2020.
SOLICITUDES ANULADAS	46	
SOLICITUDES DESISTIDAS	25	
SOLICITUDES DERIVADAS	37	

### 3. SOBRE FISCALIZACIÓN AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CPLT) AÑO 2020.

A través del Oficio N° E6461 de fecha 17 de marzo de 2021, el Consejo para la Transparencia evacuó informe respecto a los resultados preliminares de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información.

En cuanto al tratamiento al derecho de Acceso a la Información Pública, el CPLT realizó un requerimiento en calidad de “usuario incógnito”. Se presenta extracto de informe que da cuenta del proceso y resultado:

Para tal propósito, con fecha 22-08-2020, se ingresó una solicitud de acceso a la información en la Municipalidad, cuyo tenor literal era:

*“Con respecto a los recursos que fueron transferidos a la municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que se adjunta), solicito información respecto a los meses de mayo, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente:*

*A) En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gasto estos recursos, para los meses ya señalados. Específicamente se pide: i) denominación de cada inversión o gasto realizado; y, ii) monto y fecha de cada inversión o gasto realizado.*

*B) Copia del o los informes mensuales enviados por el municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indica el artículo 5° de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acredite la inversión de los recursos, ni número de inventario asignado a los bienes adquiridos)”.*

Efectuada la fiscalización al tratamiento de la solicitud de acceso a la información por parte de la Municipalidad, puede concluirse lo siguiente:

Código Solicitud	Situación de la Solicitud
MU161T0002665	No se detectan infracciones a las normas que regulan el Derecho de Acceso a la Información. Es posible acceder a la información solicitada, dentro de los plazos que establece la Ley.

113

Fuente: Informe Preliminar de Fiscalización al Derecho de Acceso a la Información Pública del Consejo para la Transparencia, ROL F313-20.

### 10.3.- PLADECO – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020

1. En relación a las acciones tendientes al cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2020-2026, se informa que, durante el año 2020, se procedió a desmenuzar la herramienta PLADECO, rescatando aquellas gestiones que fuesen de exclusiva responsabilidad de la Administración Municipal, ya sea, como principal actor o como participante de algún proceso cuya Unidad Técnica fuera otra Dirección Municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA DE INVERSIÓN	ACCIONES / ETAPAS	DIRECCIÓN RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL
<b>LA27: Servicios y beneficios municipales con equidad</b>	223: Creación de Unidad de Control de Gestión	1. Elaborar diagnóstico	ADMIN. MUNICIPAL.	Elaboración de diagnóstico corresponde a los años 2020-2021, por lo que este año se debe elaborar el diagnóstico para la creación de la unidad de control de gestión
		2. Contratar profesionales	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
		3. Modificar Reglamento Interno	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
		4. Implementar Unidad	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
<b>LA28: Modernización institucional</b>	234: Implementación Intranet Municipal	1. Orden de Servicio	ADMIN. MUNICIPAL.	Orden de servicio debe ser realizada en año 2020 -2021
	235: Plataforma On Line de consultas ciudadanas	1. Orden de Servicio	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
<b>LA29: Gestión municipal intersectorial y articulada</b>	237: Diagnóstico y plan de acción para el fortalecimiento de las comunicaciones y coordinación interna	1. Realizar diagnóstico de comunicaciones y coordinación interna y estratégico.	ADMIN. MUNICIPAL.	Elaboración de diagnóstico corresponde a los años 2020-2021, por lo que este año se debe elaborar el diagnóstico y plan de acción.
		2. Diseñar un plan mejoras	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
		3. Implementar plan de mejoras	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
		4. Ejecución de un plan de comunicaciones estratégico	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica

		5. Evaluar resultados del plan de mejoras y del plan de comunicaciones	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
<b>LA29: Gestión municipal intersectorial y articulada</b>	238 Estrategia para el desarrollo de alianzas con el sector privado y público	1. Diseñar estrategia	ADMIN. MUNICIPAL.	El diseño de la estrategia esta designado para el año 2020 - 2021
		3. Implementar estrategia	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
		4. Evaluar resultados anualmente e implementar acciones de mejora	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica
	241: Programa de actualización de ordenanzas, manuales e instrumento de gestión municipales	3. Elaborar y actualizar instrumentos	ADMIN. MUNICIPAL.	No aplica





## 11. SECRETARÍA MUNICIPAL – AÑO 2020



De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a esta unidad le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

La Secretaría Municipal informa sobre su gestión 2020 lo siguiente:

- **Manuales de Procedimientos aprobados y modificados:** No se registran Manuales de Procedimientos aprobados y/o modificados, en Secretaría Municipal durante el año 2020.
- **Observaciones y auditorías integrales de Contraloría General de la República:** Informe Final N°758/2020
- **Total reuniones del Concejo Municipal; Ordinarias y Extraordinarias:**

Sesiones Ordinarias	: 35
Sesiones Extraordinarias	: 13
Total sesiones	: 48
Acuerdos Concejo Municipal 2020	: 153

119

- **Aprobaciones y Acuerdos relevantes del Concejo Municipal durante el año 2020:**

Algunos acuerdos relevantes del Concejo Municipal:

- **Acuerdo N°674/2020, 24 de enero de 2020.** Aprueba financiamiento para el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Macul y la Pontificia Universidad Católica de Chile, "Programa Puentes UC".
- **Acuerdo N°686/2020, 10 de marzo 2020.** Aprueba Propuesta Imagen Objetivo y Resumen Ejecutivo, modificación parcial Plan Regulador Comunal de Macul, sectores de alta densidad habitacional.
- **Acuerdo N°701/2020, 21 de abril de 2020.** Acordó aprobar Ordenanza Municipal sobre el "Uso de mascarillas en el contexto de brote COVID-19 en la comuna de Macul"

- **Acuerdo Nº702/2020, 21 de abril de 2020.** Aprueba Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO de Macul, de acuerdo a lo establecido en Ley N°18.695, Artículos 56 y 65 letra a), y cuya vigencia será para los años 2020 al 2026.
  - **Acuerdo Nº703, 21 de abril de 2020.** Acuerda aprobar que el monto asignado en presupuesto municipal 2020 destinado a capacitaciones del Concejo, sea redistribuido a la cuenta presupuestaria correspondiente a ayudas sociales.
  - **Acuerdo Nº704/2020, 28 de abril de 2020.** Acordó aprobar facilidades de postergación y pago de patentes municipales para Mipymes.
  - **Acuerdo Nº706/2020, 28 de abril de 2020.** Acordó aprobar la compra de 2.000 cajas de mercadería para entrega como ayudas sociales.
  - **Acuerdo Nº710/2020, 8 de mayo de 2020.** Acordó aprobar ordenanza municipal que fija horario de funcionamiento transitorio de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, categoría A, durante la vigencia del Estado de Excepción Constitucional.
  - **Acuerdo Nº717/2020, 29 de mayo 2020.** Acordó aprobar la adquisición mediante trato directo de 5.000 cajas de mercadería, para entrega como ayudas sociales.
  - **Acuerdo Nº730/2020, 14 de julio 2020.** Acordó aprobar entrega de “Beca Macul Enseñanza Superior 2020” a 218 estudiantes de la comuna.
  - **Acuerdo Nº738/2020, 11 de agosto 2020.** Acordó aprobar la contratación de 5.000 cajas de mercadería, para entrega como ayudas sociales.
  - **Acuerdo Nº744/2020, 29 de agosto 2020.** Acordó aprobar la suspensión temporal del cobro de los permisos precarios de la comuna mientras dure el estado de excepción constitucional.
  - **Acuerdo Nº761/2020, 15 de octubre 2020.** Acordó aprobar la adquisición a través de convenio marco, de 2.000 cajas de mercadería, para entrega como ayudas sociales.
  - **Acuerdo Nº774/2020, 24 de noviembre 2020.** Acordó aprobar la presentación a SEREMI MONVU, de la solicitud de aplicación de Art. 117 Ley General de Urbanismo y Construcciones, para postergar permisos de edificación en zonas afectas a modificación del PRC de Macul.
- **Corporación, Asociaciones, Fundaciones y O.N.G. constituidas y/o ingresadas bajo la Ley 20.500.- durante el año 2020.**
    - 1.- FUNADACIÓN MINISTERIO POR LA FE
    - 2.- ASOCIACION DE TALLERISTAS “VIDAS QUE TOCAN VIDAS”
    - 3.- ASOCIACIÓN GEACHILE, RED DE GEOGRAFAS DE CHILE

4.- FUNDACIÓN ECOENLACE

5.- FUNDACIÓN A ESCALA HUMANA

6.- FUNDACIÓN COLO COLO SOCIAL

7.- CORPORACIÓN UBUNTU SPORTEAM

8.- FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA ENCUENTROS ALZHEIMER Y TRASTORNOS NEUROCOGNITIVOS CHILE.



## 12. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD – AÑO 2020





De acuerdo al Artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato le corresponde velar por:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- b) El servicio de extracción de basura
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna
- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente
- e) Aplicar normas ambientales a ejecutarse en la comuna y que sean de su competencia
- f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

La gestión del Alcalde Gonzalo Montoya ha impulsado, desde sus comienzos, una impronta en materias medioambientales, aspecto largamente postergado en mandatos anteriores. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad (DMAOS), creada a través del decreto No 1234 el 04 de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.895), ha sido la responsable de desarrollar las nuevas funciones relacionadas al medio ambiente, específicamente en Reciclaje, Huertas Urbanas, Arbolado Urbano y Factores ambientales relacionados con animales como la Tenencia Responsable de Mascotas y otros.

125

Respecto a lo anterior, DMAOS informa como parte de su gestión 2020 lo siguiente:



**MACUL** es Más  
**SUSTENTABLE**



### 12.1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS (CONCESIONADO)

○ Empresa	DIMENSIÓN S.A.
○ Costo anual del contrato	\$ 982.518.780
○ Toneladas recolectadas	47.175
○ Viajes totales a Estación de Transferencia	5.567

## 2. EVACUACIÓN MICROBASURALES

Todas las semanas se llevan a cabo operativos de retiro y limpieza en cada uno de los 27 microbasurales recurrentes de la comuna:

- Enrique Molina esq. Lo Plaza
- Amanda Labarca esq. Ramón Cruz
- Caletera Américo Vesputio, entre Quilín y Las Torres
- Bandejón Las Torres
- Ramón Cruz esq. Los Olmos
- La Aguada entre Ramón Toro y Fabriciano González
- Agrícola entre Exequiel Fernández y Marathon
- Calle Vía Láctea (Camino Agrícola)
- Calle Las Constelaciones (Camino Agrícola)
- Villa El Esfuerzo (Camino Agrícola)
- Los Tuliperos entre Marathon y Castillo Urizar
- Complejo Iván Zamorano
- Pasaje 17 Jaime Eyzaguirre
- Caletera Américo Vesputio Rodrigo de Araya a Quilín
- Caletera Américo Vesputio Quilín a Macul
- Bandejón Las Torres
- Quilín con Los Evangelistas
- Conjunto Géminis
- Pasaje 10 con Vasconia
- Santa Julia entre Los Plátano y Los Olmos
- Los Olmos entre Macul y Jorge Monckeberg
- Rodrigo de Araya entre Macul y Ramón Cruz
- Ramón Cruz con Rodrigo de Araya
- Vereda de Capilla plaza Dinosaurio (Ramón Cruz)
- Quilín Sur entre Pedro de Valdivia y Castillo Urizar
- Castillo Urizar con Calle B
- La Aguada con Camino Agrícola (Casas de Ñuñoa)

126

Adicionalmente a ello se llevaron a cabo:

- 12 operativos semanales (en promedio) en otros microbasurales esporádicos
- Retiro de cachureos en la vía pública de manera continua
- Operativos de retiro de materiales en hogares de vecinos por alerta sanitaria

○ Monto	recursos y personal municipal
○ Toneladas	12.456.802
○ Total Viajes Camiones a Estación de Transferencia	163

### 3. DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

○ Empresa	CONSORCIO SANTA MARTA
○ Costo Disposición Intermedia	\$ 157.512.271
○ Costo Disposición Final	\$ 489.263.689
○ Total Toneladas Dispuestas	53.206
○ Inspección Técnica de Residuos	EMERES
○ Costo de Inspección Técnica	\$ 45.300.00

### 4. LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS

○ Zonas abarcadas

- Sector industrial (entre Vicuña Mackenna y Marathon)
- Sector 2 (entre Quilín y Rodrigo de Araya)
- Avenidas principales:

Macul, Quilín, Pedro de Valdivia, Escuela Agrícola, Ramón Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Marathon, Froilán Roa, Los Plátanos, Los Olmos, Fabriciano González, Castillo Urizar, Rodrigo de Araya, Américo Vespucio, La Aguada.

127

○ Costos	Municipal
○ Cobertura del barrido	1.320 kilómetros

### 5. CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES

Durante 2020 no se construyó ninguna área verde pública adicional en la comuna.

### 6. MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

#### 6.1 ÁREAS VERDES DE MANTENCIÓN MUNICIPAL

Nuevas áreas verdes de mantención Municipal: 326 metros cuadrados

○ Tipo	Bandejones	Jardines	Parques	Plazas	TOTAL
○ Cantidad	20	5	4	41	70
○ Metros cuadrados	39.763,46	2.011,72	24.709,00	48.664,51	114.292,69

Financiamiento: recursos y personal municipal

## 6.2 ÁREAS VERDES CON MANTENCIÓN CONCESIONADA

Nuevas áreas verdes de mantención concesionada: 62.000 metros cuadrados

- Empresa Phoenix Paisajismo
- Costo \$ 723.426.372

○ Tipo	Bandejones	Corredor	Jardines	Parques	Plazas	TOTAL
○ Cantidad	13	2	2	7	128	151
○ Metros cuadrados	47.906,57	53.964,80	2.690,00	116.097,84	219.628,16	348.287,37

128

## 7. PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN Y MANTENCIÓN DE ARBOLADO PÚBLICO, PODAS, DESMALEZAMIENTO

- Poda en el 100% de avenidas principales de la comuna (Macul, Quilín, Pedro de Valdivia, Escuela Agrícola, Ramón Cruz, Ignacio Carrera Pinto, Marathon, Froilán Roa, Los Plátanos, Los Olmos, Fabriciano González, Castillo Urizar, Rodrigo de Araya, Américo Vespucio, La Aguada)
- Respuesta y solución al 80% de demandas de vecinos de podas, debido a las muchas situaciones de emergencia que se produjeron.
- Se atendió a todas las Unidades Vecinales.
- Atención y solución al 100% de solicitudes de emergencia en tala de árboles y ramas peligrosas.
- Desmalezamiento de bandejones centrales de mantención municipal (Parque Marathon, Monseñor Carlos Casanueva y Benito Rebolledo)

## 8. OBRAS EJECUTADAS

TODAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

- Ramón Cruz con Mercedes Marín del Solar:

Obras: Intervención sustentable, solerilla gravilla de tierra roja, gravilla piedra y maicillo; Árboles y plantas; Pintura y reja.

- Los Plátanos esq. Brown sur.  
Árboles, adornos de árboles, tazas de árboles; intervención sustentable, gravilla de tierra roja, gravilla piedra y maicillo.
- Fabriciano González con Las Codornices  
Obras: Intervención Sustentable: Jardineras con solerilla, gravilla de tierra roja, gravilla piedra y maicillo; Pintado y reja tipo antejardín; Árboles, adornos de árboles, tazas de árboles.
- Espacio Macul (frontis)

Obras: Intervención Sustentable. Jardinera con solerilla; árboles, pintado, rejilla; juego infantil; Basurero.

- Exequiel Fernández con Agrícola.  
Obras: Solerilla para jardinera, árboles; Intervención seca, tierra de ladrillo molido, gravilla, plantas; Antejardín (reja).
- Pedro de Valdivia con Los Industriales.  
Obras: Huerto comunitario
- Huerto DMAOS  
Obras: Pileta, huerto, maicillo
- Los Limoneros con El Líbano  
Obras: Intervención Sustentable, solerilla, paisajismos secos, gravilla roja, gravilla de piedra, maicillo; Árboles; jardinera y pintura
- Cancha de Gregorio de la Fuente con Poconchile  
Obras: Intervención Sustentable, jardinera; áridos secos: gravilla, maicillo; Plantación de árboles; antejardín y plantas

129

## 9. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Cambio Climático
  - Diálogo Ciudadano: Sustentabilidad post Pandemia (agosto 2020)
  - Desde agosto de 2019 el municipio se declaró en Emergencia Climática
  - Desde 2017 el municipio es parte de la Red de Municipios Frente al Cambio Climático

- Incendios
  - Atención al 100% de los casos de incendio de la comuna en el levante de escombros derivados del siniestro
- Cortes de Agua
  - Participación en los comités de emergencias hídricas frente a lluvias en alta cordilleras (con Aguas Andinas)
  - Atención, en coordinación con Aguas Andinas y ONEMI del 100% de los eventos de eventos y precipitaciones inusuales con isoterma 0 en cota alta que trae como consecuencia el corte de suministro de agua potable

## 10. GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión municipal del alcalde Gonzalo Montoya ha alzado, desde sus inicios, los temas medioambientales y de sustentabilidad como prioritarios para la comuna. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad (DMAOS), creada a través del decreto No 1234 en 04 de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.895), ha sido la responsable de desarrollar las nuevas funciones relacionadas al medio ambiente, específicamente en Reciclaje, Huertas Urbanas, Arbolado Urbano y Factores ambientales relacionados con animales como la Tenencia Responsable de Mascotas y otros.

130

### 10.1 CERTIFICACIÓN SCAM

Luego de la exitosa Certificación Ambiental de nivel básico (98% de logro) a fines de 2018, otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente en el contexto del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), durante 2020 se presentó el expediente para optar a la Certificación Ambiental de nivel intermedio, y actualmente nos encontramos a la espera de ese resultado; el retraso en la entrega de éstos por parte de la SEREMI se debe al contexto socio-sanitario por el que atraviesa el país.

Este escenario complejo no fue óbice para que el Equipo de Gestión Ambiental Local y Sustentabilidad de la DMAOS avanzara en el desarrollo progresivo y resolutivo de las actividades comprometidas, tanto para asegurar la certificación en etapa intermedia, como ya avanzando hacia los compromisos de la etapa de excelencia que esperamos comenzar a desarrollar de manera oficial durante 2021.

## 10.2 OPERACIÓN DEL PUNTO LIMPIO MÓVIL

A partir de marzo de 2018, comienza a operar el PUNTO LIMPIO MÓVIL que se desplaza por toda la comuna desarrollando labores de Educación Ambiental y de apoyo en el retiro de material de reciclaje de residuos inorgánicos valorizables (papeles y cartones, botellas plásticas, tetrapack y latas)

Durante 2020 el Punto Limpio, ya consolidado como hito dentro del territorio comunal durante 2019 (con nuevos puntos de recolección y dando apoyo a diversos eventos formativos de reciclaje y sustentabilidad), reforzó las labores operativas en los puntos críticos de sobreexcedente de residuos revalorizables, especialmente considerando los nuevos y amplios volúmenes que implicó el contexto de confinamiento domiciliario.

Este Punto Limpio Móvil recorre la comuna situándose en diversos puntos:

- Lunes, miércoles y viernes realiza limpieza y operación de puntos limpios municipales (Plaza Guatemala, CIAM y Parque Castillo Urizar)
- Todos los sábados, de 9.00 a 12.00, lleva a cabo 2 planes piloto de recolección puerta a puerta en 2 barrios de la comuna.
- De lunes a sábado, se dirige a diferentes barrios, a solicitud de las organizaciones comunitarias (juntas de vecinos, comités ambientales, clubes deportivos, etc.).
- De lunes a sábado de 9 a 11.00 se dirige a los distintos puntos de campañas de reciclaje (COANIQUEM Y EMERES), efectuando limpieza y recolección de material excedente (todo lo que supere la capacidad de los contenedores)

131

## 10.3 PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE BASE

Durante 2020 se mantuvo el trabajo colaborativo con los recicladores y recicladoras de base de la comuna, entregándoles credenciales a 8 nuevos recicladores para que pudiesen trabajar en la comuna. Adicionalmente, se finalizó el proceso de acreditación de 9 de ellos en su proceso de certificación en el sistema ChileValora, lo que los actualiza y profesionaliza para incorporarse a la operación de la Gestión de Reciclaje a nivel nacional de acuerdo a la Ley N° 20.920/2016 Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.

Es así que somos una de las 5 comunas en la región que desarrolla procesos de reciclaje inclusivo, trabajando directamente con la Asociación de Recicladores y Recicladoras de Base de Macul que apoyamos denodadamente a constituir en 2019.

#### 10.4 DÍAS DEL CACHUREO

Durante 2020 se llevaron a cabo 8 jornadas Día del Cachureo lo que fue todo un logro considerando el contexto de Estado de excepción por crisis sociosanitaria del país.

#### 10.5 INTERVENCIONES SUSTENTABLES

El programa de mejoramiento de espacios públicos y microbasurales tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, a través de la intervención de espacios deteriorados, en diferentes niveles, basándose en la reutilización de materiales y el aumento de flora proveniente del vivero municipal. Durante el año 2020 se llevaron a cabo diversas acciones en colaboración con las comunidades y organizaciones sociales que manifestaron la necesidad de intervenir sitios de carácter conflictivo para la comunidad. Estas intervenciones están recogidas en el punto 8 (Obras Ejecutadas).

132

#### 10.6 TALLERES REALIZADOS

- Talleres presenciales (en coordinación con oficina de copropiedad)	1
- Talleres on line abiertos (Facebook de la Municipalidad)	17
- Talleres on line cerrados	
o Talleres con ONG ChileDerechos	6
o Talleres con Centro de padres de Escuela JB Suarez	6
o Talleres con Comunidad Pedro de Valdivia (blocks)	2
o Talleres abiertos on line vía meet	3
o Talleres de Reciclaje con Jardines Infantiles	2
o Seminarios abiertos a toda la comunidad	1

#### 10.7 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

- Programa de Agroemprendimiento comunitario y participativo, que beneficia a 11 vecinas de la comuna con proyectos sociales y/o de economía sustentable, que son acompañadas



durante todo el segundo semestre académico por profesores y alumnos de la Pontificia Universidad Católica y el Equipo de Gestión Ambiental DMAOS.

- Co-coordinación de Escuela de Líderes Ambientales (80 inscritos)
- Participación en temas de paisajismo de TEP (tratamiento de Espacio Público) en Comisión Urbana
- Mitigación de Impacto Ambiental (Proyectos Inmobiliarios de Macul)
- Coordinación de Comité Ambiental Comunal (CAC)
- Coordinación y participación de Comité Ambiental Municipal (CAM)
- Participación en Seminarios técnicos en eficiencia hídrica municipal
- Participación y exposición de experiencia en residuos en Comité Técnico MSUR y EMERES

## 10.8 ARBOLADO URBANO

En la siguiente tabla se detalla árboles plantados durante el año 2020.

Villa o Población	Cantidad
Caupolicán	63
Cumbres andinas	63
Jaime Eyzaguirre	100
Alfredo Dunner	31
San Sebastián de Macul	31
La Merced	62
Bandejón ICP	28
Parque Marathon	29
Santa Elena	35
Santa Julia Oriente	61
Nueva Esperanza	64
Lomas de Macul	85
	<b>652</b>

133

## 11. PORCENTAJE DE AVANCE INICIATIVAS PLADECO MACUL A LA FECHA BAJO RESPONSABILIDAD DMAOS

LA11: Áreas verdes y espacio público			
94	Plan de Mejoramiento mobiliario urbano inclusivo en diferentes áreas verdes y plazas de la comuna		
	1	Levantar catastro y estimación de déficit	30%
	5	Ejecutar plan	0%
95	Plan de mejoramiento de área verdes y plazas		
	1	Levantar catastro y estimación de déficit	20%

	5	Ejecutar plan	0%
97	Ordenanza comunal de áreas verdes y platabandas		
	1	Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia	0%
	2	Elaborar propuesta de ordenanza	0%
98	Plan de fortalecimiento de servicio de aseo y mantención áreas verdes		
	1	Diseñar plan sobre la base de autodiagnóstico	40%
99	Plan de reforestación de espacios públicos y áreas verdes		
	1	Diseñar plan	50%
	3	Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	50%
100	Plan de fortalecimiento de mantención de arbolado urbano		
	1	Diseñar plan	40%
	3	Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	40%
102	Plan de gestión y eficiencia en el riego de áreas verdes		
	1	Diseñar plan	20%
103	Plan de mantención de mobiliario urbano		
	1	Diseñar plan	35%
	3	Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	0%
104	Programa de educación ambiental orientado al cuidado e importancia de las áreas verdes y arbolado urbano		
	1	Diseñar programa	50%
	3	Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	20%

<b>LA14: Gestión de residuos y reciclaje</b>			
130	Plan de mitigación, control y recuperación de microbasurales		
	1	Diseñar plan	40%
	3	Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	30%
	4	Ejecutar plan	100%
	5	Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	50%
131	Plan comunal de reciclaje y compostaje		
	1	Diseñar plan	80%
132	Plan de fortalecimiento de servicio de retiro de residuos voluminosos y escombros		
	1	Diseñar plan	100%
	3	Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	100%
134	Programa de capacitación en reciclaje y compostaje		
	1	Diseñar programa	100%
	3	Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	50%
	4	Ejecutar programa	50%
	5	Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	50%
135	Elaboración política municipal interna de sustentabilidad ambiental		
	1	Conformar mesa comunal para el desarrollo de política municipal	30%
	2	Elaboración de política municipal	30%
136	Habilitar red de puntos limpios barriales		
	1	Evaluar viabilidad de instalación de puntos limpios	70%
	3	Gestionar recursos gubernamentales y/o privados	100%
	4	Instalar puntos limpios	100%

	5	Evaluar su funcionamiento y ejecutar medidas de mejora	50%
137	Habilitar red de puntos limpios en establecimientos educacionales		
	1	Evaluar viabilidad de instalación de puntos limpios	30%
138	Programa piloto de separación de residuos en origen		
	1	Diseñar programa	100%
139	Continuar con la certificación oficial del Programa de Inclusión de Recicladores de Base		
	2	Dar continuidad al programa	50%

<b>LA15: Mitigación de contaminación y fiscalización</b>			
141	Modificar y actualizar ordenanza municipal ambiental (desechos mascotas, contaminación acústica, cambio climático, otros)		
	1	Revisar ordenanzas de otras municipalidades en la materia	100%
	2	Elaborar propuesta de modificación/actualización	50%
	3	Presentar y validar propuesta en CTA	0%
145	Programa de fiscalización ambiental		
	1	Evaluar y rediseñar programa	0%
146	Crear mecanismo de denuncia ambiental		
	1	Estudiar mecanismos de denuncia ambiental	100%
	2	Definir mecanismos de denuncias	100%

<b>LA17: Cambio climático y conciencia ambiental</b>			
151	Programa de capacitación comunal sobre cambio climático		
	1	Diseñar programa	100%
152	Consolidar y avanzar con el SCAM		
	1	Programar anualmente actividades a desarrollar en el marco del SCAM	100%
	2	Ejecutar actividades comprometidas	100%
	3	Avanzar en la certificación del SCAM	50%
153	Programa comunal de educación ambiental comunitaria		
	1	Definir alcances del programa	50%
	3	Gestionar y articular recursos en redes de colaboración pública y privada	100%
	4	Ejecutar programa (campañas comunicacionales, capacitación)	100%
	5	Evaluar resultados anualmente y establecer medidas correctivas	100%



13. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO -  
DIDECO - AÑO 2020

137

---



## 1.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El objetivo fundamental de nuestra unidad es la Promoción del Desarrollo Comunitario, asesorando al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción, diseño, ejecución y evaluación de Políticas de Desarrollo Comunitario, en los ámbitos de la Asistencia Social, Promoción del Empleo, Capacitación, Educación, Vivienda y Hábitat, Asistencia Técnica a Organizaciones Comunitarias, Protección del Medio Ambiente, Salud Pública, Cultura, Deporte y Recreación.

### DEPARTAMENTOS QUE LO COMPONEN:

Dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario los siguientes Departamentos, Secciones y unidades:

- 1.- Departamento Social:
  - a. Sección Asistencia Social
  - b. Sección Subsidios Familiares y Pensiones
- 2.- Departamento de Vivienda y Hábitat
- 3.- Departamento Laboral, Capacitación y Empleo.
- 4.- Departamento de Información y Estratificación Social
- 5.- Depto. de Organizaciones Comunitarias y Participación Social
- 6.- Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis
- 7.- Departamento de Deportes y Recreación
  - c. Administración Recintos Deportivos
- 8.- Departamento de Cultura.
- 9.- Departamento de Programas Sociales
- 10.- Unidad de Control y Gestión Interna

139

### FUNCIONES:

- 1.- Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- 2.- Colaborar en la formulación del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo comunitario sobre la base de las necesidades y potencialidades tanto de la comunidad, como del Municipio.
- 4.- Emitir informes solicitados por el Alcalde, competencia de la Dirección sobre materias de la competencia de la Dirección.

- 5.- Promover y ejecutar cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social; Promoción del empleo; Capacitación; Educación; Protección del Medio Ambiente; Salud Pública; asesoría técnica a organizaciones comunitarias.
- 6.- Diseñar, administrar, evaluar y supervisar proyectos sociales propios de la Municipalidad, orientados al Desarrollo Comunitario en el marco del Plan de Desarrollo comunal; y Programas de Gobierno Central en esta área.
- 7.- Mantener relativos a desarrollo locales un registro actualizado de los programas y proyectos rea de competencia de la Dirección que se encuentren en la comuna desde organismos de gobiernos Centrales y/o locales.
- 8.- Coordinar con instancias públicas o privadas; locales o centrales el desarrollo de programas específicos implementados en la comuna.
- 9.- Enviar los informes que requieren organismos públicos sobre el desarrollo de estos planes y programas.
- 10.- Promover la coordinación permanente de las unidades que dependen de la Dirección y participar de las instancias de coordinación municipal y/o municipal que corresponda.
- 11.- Dirigir, Evaluar y supervisar el trabajo encomendado a unidades y personal bajo su dependencia.
- 12.- Cumplir otras funciones que la jefatura le encomiende en el marco de la normativa vigente.

Cabe mencionar que gran parte del desarrollo de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2020 fueron implementados y adaptados a la pandemia mundial por Covid – 19 ya sea en recursos financieros como en recurso humano, estos programas tuvieron gran importancia sobre el apoyo a la comunidad, se siguieron una serie de medidas preventivas sanitarias para su implementación y así disminuir los riesgos de contagio y cuidados a la salud.

## **2.- DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

### **OBJETIVO GENERAL**

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los principios y acciones de este Departamento están orientados a que el Municipio cumpla con la finalidad de asegurar, la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural, mediante la orientación, apoyo y/o fomento de actividades de grupos y organizaciones, a las



cuales les permita tener un impacto social dentro del entorno social, en especial en el ámbito familiar.

### **ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS Y/O LINEAMIENTOS DE TRABAJO**

El Departamento de Programas Sociales ha venido desarrollando sus actividades mediante proyectos de financiamiento municipal o externos a través de Convenios de colaboración con diversas entidades públicas del Gobierno Central y/o Regional en las siguientes áreas de trabajo: Mujer, Joven, Infancia y adolescencia, Prevención de Drogas, Adulto Mayor y Oficina de Asuntos Religiosos y Turismo.

Como Departamento de la DIDECO, aporta al cumplimiento de sus funciones de manera transversal, a través del trabajo específico por algunos grupos prioritarios de las políticas sociales. Estos grupos, están segmentados por características etáreas y de género, pero focalizándose en aquellos con mayor vulnerabilidad social en cuanto a su posibilidad de desarrollo como “sujeto de derechos”.

No obstante, lo anterior, esta emergencia sanitaria que se encuentra viviendo nuestro país y a nivel mundial producto del COVID-19, ha obligado a los municipios a tomar una serie de medidas, exigiendo flexibilidad y adaptación de nuestros de lineamientos programáticos, esto con la finalidad de dar respuestas efectivas y oportunas a nuestros vecinos(as).

141

En este contexto, la emergencia sanitaria tiene un enorme impacto en las personas mayores más vulnerables por dos motivos fundamentales: uno, es que de acuerdo a la información provista por la autoridad sanitaria nacional, el COVID-19 incrementa su letalidad en personas de edad con patologías previas; el otro es que la única medida aplicable en estos momentos, como es el aislamiento social, recae sobre muchas personas mayores como una medida que puede tener efectos devastadores si no se generan acciones de compensación inmediatas que ofrezcan protección, atención y cuidados a esta población.

El Plan Contigo, surge como medida de emergencia que busca promover la comunicación con las personas mayores por vías seguras, no presenciales, si no fuera estrictamente necesario en casos de alta complejidad, mediante el contacto telefónico y con ello contribuir a disminuir la carga emocional, ansiedad y preocupación que conlleva esta situación de aislamiento en las personas mayores.

### **¿Qué es el plan contigo?**

Un nuevo programa municipal que brindará acompañamiento telefónico y presencial a todas las personas mayores de 60 años de nuestra comuna.

### **¿Cómo funciona?**

Funcionarios municipales pertenecientes a distintas áreas del Departamento de Programas Sociales, llaman a vecinos y vecinas, con la finalidad de entregar contención y apoyo de ser necesario a través de una escucha activa, pues realizan una serie de preguntas para conocer su estado; y así poder determinar si es que requieren o no una mayor asistencia. De no contar con teléfono, se realiza visita para asegurar el monitoreo al adulto mayor.

### **¿Es solo un llamado?**

El contacto se mantiene en el tiempo, de forma personalizada, el funcionario es quien periódicamente llama o visita a la persona para saber cómo se encuentra y recopilar requerimientos ante los cuales responder como municipalidad.

### **¿Qué pasa si la persona se encuentra mal?**

El funcionario activa la red de asistencia municipal; seguridad, salud y asistencia social.

142

## **2.1.- PROGRAMAS ACCION SOCIAL COMUNITARIA**

### **Objetivo General**

Impulsar acciones orientadas a que el municipio cumpla con asegurar la participación de los grupos prioritarios a través de planes de acción pertinentes al contexto local. Asimismo, velar por el pleno ejercicio de sus derechos, mediante la implementación de políticas sociales.

### **Objetivos Específicos**

- 1.- Proteger y promover los derechos de los grupos prioritario, principalmente de los que están socialmente excluidos o cuyos derechos han sido vulnerados.
- 2.- Fomentar la inclusión y participación social de los grupos prioritarios, reconociendo la identidad territorial como parte importante del tejido social.

3.- Desarrollar acciones que promuevan y fortalezcan los factores protectores y disminuyan los factores de riesgos en sectores priorizados por la política comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas.

## 2.2.- LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS EJECUTADOS

Las líneas de acción de programas y proyectos ejecutados por el Departamento de Programas Sociales durante el 2020 son los siguientes:

### 2.2.1.- ADULTO MAYOR

LINEA DE ACCION	ADULTO MAYOR
PERIODO DE EJECUCION	ENERO A DICIEMBRE DE 2020
BENEFICIARIOS	13.330
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$ 37.836.127
EXTERNO	\$ 67.088.146
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL Y EXTERNO

143

N°	METAS	LOGROS
1	Atender al 100% de la asesoría organizacional de los clubes de adulto mayor en la oficina y /o visitas en terreno.	430 personas atendidas en el Centro Integral del Adulto Mayor de Macul CIAM en el año 2020.
2	Realizar una visita durante el año al menos al 80% Organizaciones de Adulto Mayor de la Comuna.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19

3	Realizar una exposición de oferta de talleres para los dirigentes de clubes de adulto mayor en marzo de 2020.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
4	Realizar al menos 45 talleres comunitarios Creativos - Recreativos, con frecuencia quincenal en conjunto con las organizaciones sociales de adultos mayores, abiertas a la comunidad.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
5	Formar, al menos, 2 nuevas organizaciones de adulto mayor.	Se constituyeron los Clubes de Adultos Mayores; Experiencia y Juventud y Vínculos de la eterna juventud.
6	Realizar 2 eventos recreativo y/o cultural masivos en que participe de manera activa la Unión Comunal de Adultos Mayores.	100 adultos mayores participaron de eventos culturales masivos durante el primer trimestre del año; ciclos de cine y Malón saludable.
7	Realizar mensualmente reuniones informativas, los primeros lunes de cada mes, con los presidentes de los clubes de adulto mayor a partir del mes de marzo de 2020.	1200 Adultos Mayores dirigentes de clubes asistentes a reuniones mensuales informativas (marzo de forma presencial y diciembre vía zoom).
8	Realizar una capacitación para apoyar a las organizaciones a postular a los Fondos Concursables de SENAMA durante el mes de abril.	120 adultos mayores asistentes a capacitación para la elaboración de los "Proyectos fondos concursales de SENAMA" en el mes de marzo.
9	Actualizar Semestralmente catastro de organizaciones de adulto mayor, formales e informales existentes en la comuna.	Se actualizó trimestralmente catastro de organizaciones de Adultos Mayores, formales e informales existentes en la Comuna.
10	Apoyar al 60% clubes de Adulto Mayor para realizar postulación a subvención municipal durante los meses de junio y julio de 2020.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19

11	Celebrar en octubre de 2020 el mes del Adulto Mayor con una actividad masiva.	Entrega de 4.500 kits de estimulación cognitiva para adultos mayores Plan Contigo.
12	Realizar una feria de cierre de talleres comunitarios, mediante una muestra a realizar en el mes de diciembre, de exposición y venta de productos.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
13	Atención al 100% de los adultos mayores que se acercan al CIAM por demanda espontanea.	749 atenciones a adultos mayores (Durante fase dos según lo permitido por la normativa sanitaria).
14	Desarrollar al menos 12 talleres semanales, en coordinación con la oficina de deporte, desde abril a noviembre, ligados a la actividad física y/o creativa- recreativa, acordes a la etapa de vida e interés de los adultos mayores que participan del CIAM.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
15	Implementar en el CIAM, un taller gratuito de tango para el adulto mayor, abierto a la Comunidad.	25 personas participaron en taller de Tango para el Adulto Mayor, abierto a la Comunidad en el CIAM vía zoom desde el mes de marzo hasta octubre. El mes de noviembre estando Macul en fase 4 se realizaron de forma presencial.
16	Gestionar que al menos 40 adultos mayores viajen a través del Programa de Turismo Social de SERNATUR.	60 Adultos mayores vulnerables viajaron a través del proyecto de Turismo Social del SERNATUR, a la localidad de Rancagua.
17	Realizar al menos 15 paseos turístico semestrales dirigido a los adultos mayores organizados y/o que se	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19

	informan en forma espontánea en el CIAM.	
18	Realizar una Feria Semestral de Servicios y beneficios sociales, junto a red municipal y corporación de desarrollo social de Macul, específica para adultos mayores	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
19	Realizar al menos 3 charlas, 1 dirigida a prevenir el endeudamiento, otra sobre consecuencia legales del fallecimiento y una tercera dirigida a prevenir caídas y accidentes intradomiciliarios.	15 Adultos mayores asistentes Charla "Primeros auxilios", impartida por profesional del CIAM.
20	Realizar, en conjunto con la Corporación de Desarrollo Social de Macul, al menos 5 malones durante el año, en diversos sectores de la comuna, "los adultos mayores tenemos cuerda para rato".	100 adultos mayores participan en Malón Saludable durante el primer trimestre.
21	Realizar al menos 10 salidas semestrales a diversos espacios culturales y recreativos gratuitos como, museo de Artes Visuales, MIM, Templo Bahai, Parque Metropolitano entre otros.	2 salidas culturales recreativas con la participación de 280 adultos mayes; Bahai, MIM.
22	Celebración masiva de las Fiestas Patrias mediante La fonda del Adulto Mayor "Malón dieciochero nadie nos para".	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
23	Celebración del día del Adulto Mayor en el mes de octubre.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19

24	Ejecución e implementación de Convenios externos relacionados con el área.	3 Convenios externos suscrito con SENAMA.
----	--	---

N°	META TRANSVERSAL	LOGRO
1	Favorecer el establecimiento de acciones promocionales y preventivas conjuntas, entre las unidades que conforman el Departamento de Programas Sociales, en los territorios definidos como prioritarios de intervención y de mayor vulnerabilidad social de la comuna.	4.700 Adultos mayores inscritos voluntariamente en el Plan Contigo, programa de acompañamiento telefónico que busca entregar asesoría, orientación, contención y apoyo en tiempos de pandemia, pudiendo ser ejecutado mediante el trabajo colaborativo de la totalidad de los Programas que conforman el departamento de Programas Sociales.

147

Adicionalmente, se han obtenido los siguientes Logros Agregados:

<b>LOGROS AGREGADOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>256</b> Adultos Mayores vulnerados en sus derechos, atendidos e incorporados a la Red de protección social derivados desde distintas instituciones (tribunales, CESFAM, SENAMA, Programas Municipales, demanda espontánea, Gestión de audiencia, entre otros).</li> <li><b>20</b> Adultos Mayores intervenidos en estado de abandono e incorporados a la red de protección y/o institucionalizados en caso de requerirlo.</li> <li><b>15</b> Miembros activos de la mesa de trabajo de la red de protección del Adulto Mayor, asistentes a las reuniones mensuales a lo largo del año (abril - diciembre), profesionales de las distintas redes</li> </ol>
-------------------------	--

	<p>locales (CESFAM, COSAM, Depto. Social, estratificación, carabineros, entre otros).</p> <p>4. <b>400</b> Adultos Mayores sensibilizados con la Campaña Solidaria "Regalo amor"</p> <p>5. <b>66</b> adultos mayores de hogares de larga estadía vulnerables de la comuna, que fueron visitados con una "once bailable", quienes fueron beneficiados con los regalos de navidad productos de la campaña solidaria.</p>
--	--

## PROGRAMA EXTERNO

### PROGRAMA EXTERNO – APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VINCULOS

PROGRAMA EXTERNO	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VINCULOS		
INICIATIVA	MIDESO – SENAMA - MUNICIPAL		
VERSION	V-13 ARRASTRE 2019	V-14 DIAGNOSTICO EJE 2019	V-14 ACOMPAÑAMIENTOS 2019
FINANCIAMIENTO	\$ 22.301.935	\$ 2.869.652	\$ 41.916.559
DURACION	ENE – MAR 2021	FEB – MAR 2020	ABR – MAR 2021

148

## LOGROS

1. Apoyo Psicosocial a 88 Adultos Mayores correspondientes a la versión N°13 Convenio Vínculos Arrastre 2019
2. Apoyo Sociolaboral a 88 Adultos Mayores correspondientes a la versión N°13 Convenio Vínculos Arrastre 2019



3. Apoyo Psicosocial a 88 Adultos Mayores correspondientes a la versión N°14 Convenio Vínculos Acompañamiento 2019
4. Apoyo Sociolaboral a 88 Adultos Mayores correspondientes a la versión N°14 Convenio Vínculos Acompañamiento 2019
5. Vinculación de usuarios Programa Vínculos versión N°13 al Programa Red de Protección
6. Vinculación de usuarios Programa Vínculos versión N°14 al Programa Red de Protección.
7. Postulación Programa APL de usuarios Programa Vínculos versión N°13.
8. Postulación Programa de Microemprendimiento de CONADI para adultos mayores pertenecientes a algún pueblo originario de Programa Vínculos versión N°14.
9. Inicio de cobertura EJE 2020, versión N° 15.

### 2.2.2.- MUJERES

LINEA DE ACCION	MUJERES
PERIODO DE EJECUCION	ENERO A DICIEMBRE 2020
BENEFICIARIOS	2.608
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$ 10.346.526
EXTERNO	\$ 93.195.716
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL Y EXTERNO

149

N°	METAS	LOGROS
1	Realizar al menos 2 campañas de sensibilización desde el Programa Municipal de la Mujer respecto a materia de prevención de violencia contra las mujeres.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
2	Generar 4 charlas orientadas a mujeres y jóvenes en temáticas de autocuidado y prevención en salud sexual y reproductiva a través de la	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19

	coordinación con Corporación de Salud.	
3	Realizar 4 charlas de sensibilización en materia de género.	1 Charla "Violencias en contexto de pandemia", dirigida a funcionarios municipales, dictada en Mesa de Inclusión
4	Ejecutar al menos 4 charlas formativas en materia de Derecho de Familia y Violencia.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
5	Al menos 4 charlas relacionadas con el ahorro, acceso a vivienda, subsidios y otros, a fin de fomentar la Autonomías de las mujeres.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
6	Ejecutar 2 charlas informativas sobre la postulación a fondos concursables que contribuyan en el desarrollo de sus organizaciones comunitarias o que potencien de sus emprendimientos.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
7	Fomentar alianzas colaborativas y generar al menos 3 acuerdos de colaboración con organismos públicos y/o privados a fin de que las mujeres puedan tener acceso preferencial a servicios o beneficios.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
8	Realizar a lo menos 2 Charla sobre Previsión Social y/o Derechos Laborales.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
9	Creación de una red que potencie la Autonomía Económica de las mujeres, donde difundan, ofrezcan y/o comercialicen sus servicios o	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19

	productos dentro de la comuna en virtud de las necesidades y requerimientos de los vecinos y vecinas de Macul.	
10	Realizar 2 capacitaciones para formar lideresas sociales a fin de contribuir en el desarrollo y creación de nuevas organizaciones sociales de mujeres.	Se tomó contacto con instituciones para la ejecución y quedo pendiente de realizar por pandemia.
11	Conformar al menos 4 nuevas organizaciones de mujeres.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
12	1 Reunión mensual con centros de madres y otras organizaciones de mujeres.	76 representantes de las 51 organizaciones activas de la comuna participan en una reunión mensual, durante el mes de marzo, en coordinación con servicios comunales.
13	Desarrollar al menos 22 talleres Creativos - Recreativos, con frecuencia quincenal en conjunto con las organizaciones sociales, abiertos a la comunidad de mujeres.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
14	Realizar una visita durante el año al menos al 80% Organizaciones de Mujeres de la comuna de Macul.	50 visitas realizadas en total, durante el primer trimestre del año.
15	Buscar instancias de capacitación para el equipo de trabajo oficina de la mujer, en materia de equidad de género, promoviendo la adquisición de nuevos conocimientos, que favorezcan instancias de atención integral para las vecinas.	Participación del CDM en Proyecto PNUD "Fortalecimiento de las capacidades de los dispositivos de atención en VIF". Participación del PMJH y Of. De la Mujer en conversatorio sobre Violencia de Género en espacios virtuales impartido por Ministerio de la

16	Realización de eventos conmemorativos tales como Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebración del Día de la madre, Día de Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, entre otras, con acciones y actividades masivas entre Programas y Departamentos, que incorporen a la mujer organizada y no organizada, así como a la comunidad en general.	Mujer en conjunto con la Fundación Efecto Mariposa.  80 personas participaron de la Intervención en espacio público (explana de Quilín), día de la No Violencia Contra la Mujer.
17	Ejecutar y velar por pleno cumplimiento de convenios externos relacionados con la temática Mujer.	En ejecución de enero a diciembre el programa Jefas de Hogar (PMJH) y el programa Centro de la Mujer.
18	Al menos 2 capacitaciones a funcionarios municipales en materia de género, prevención y atención de casos de violencias.	Se ejecutó, desde marzo a abril el programa Mujer trabaja tranquila, cuya ejecución fue suspendida por disposición del Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género.  1 Capacitación VIF a funcionarios con la participación de <b>60</b> de ellos.

152

<b>LOGROS AGREGADOS</b>	1. Elaboración de catastro de mujeres con directivas femeninas, pertenecientes a diferentes organizaciones de la comuna, se tomó contacto con 86 organizaciones.
-------------------------	--

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Coordinación con FAM, OPD, PREVIENE; Dpto. Laboral y Centro de la Mujer, para la entrega de información en temáticas de interés para la mujer.</li> <li>3. Actividades de Servicio en territorio</li> </ol>
--	---

## PROGRAMAS EXTERNOS

### PROGRAMA EXTERNO - 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

Los logros obtenidos en este programa en el período 2020, son los siguientes:

<b>LOGROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100 niñas y niños de 6 a 13 años inscritos en el programa que se ejecuta en los Colegios Julio Barrenechea y Villa Macul.</li> <li>2. 100% de los niños que participan en Taller "Soy niño, niña y participo porque tengo derechos" identifican sus derechos.</li> <li>3. 100% de los niños participan en talleres temáticos y de recreación, a través de cápsulas de video vía correo y redes sociales.</li> <li>4. 90 usuarias fueron beneficiadas, para acceder al programa 4 a 7.</li> </ol>
---------------	--

153

<b>LOGROS AGREGADOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa dejó de funcionar a contar del mes de abril, con aporte de SERNAMEG y el municipio aportó a su continuidad por 3 meses más con el pago de los sueldos de los equipos respectivos. Se mantuvo el contacto directo e interacción con las usuarias y los niños y niñas, a través de correos, whatsapp y video llamadas y capsulas de video para los niños y niñas.</li> </ol>
-------------------------	--

## PROGRAMA EXTERNO - MUJERES JEFAS DE HOGAR

<p><b>LOGROS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Equipo realiza 7 reuniones de difusión del Programa con profesionales de establecimientos educacionales, centros de salud familiar u otros espacios, 4 de manera presencial y 3 de manera telemática (21 participantes).</li> <li>2. El Equipo realiza 5 acciones de difusión en ferias libres, actividades DIDECO, actividades Corporación de Salud con 355 mujeres informadas.</li> <li>3. El Equipo realiza acciones de difusión en canales digitales con un alcance total de 303 mujeres que completan el formulario de preinscripción de Google.</li> <li>4. El equipo entrevista a 366 mujeres postulantes al PMJH.</li> <li>5. Equipo realiza selección de 168 mujeres para ser participantes del Programa, quienes aprueban exitosamente los Talleres de Formación para el Trabajo.</li> <li>6. 167 participantes aprueban los Talleres de Formación para el Trabajo, elaboran su Proyecto Laboral y son habilitadas en el Sistema Informático de SERNAMEEG.</li> <li>7. 98 mujeres aprueban exitosamente el cuestionario de los Talleres de Formación para el Trabajo.</li> <li>8. El Equipo realiza alianza estratégica para de derivación de participantes a capacitación a Organización Infocap a fin de prevalecer cupos preferenciales y seguimientos de las participantes derivadas.</li> <li>9. El Equipo propicia un espacio para que las participantes y ex participantes generen de una red de mujeres emprendedoras la cual se encuentra en proceso.</li> </ol>
----------------------	--

**LOGROS  
AGREGADOS**

- 1) **14** participantes de la línea dependiente de trabajo fueron derivadas para el acceso a capacitación presencial y online.
- 2) El total de las participantes (**26**) de la línea dependiente de trabajo fueron intermediadas laboralmente y derivadas a la OMIL Macul.
- 3) **90** participantes de la línea independiente de trabajo fueron derivadas para el acceso a capacitación presencial y online.
- 4) **20** participantes de la línea independiente fueron derivadas y postularon a los diversos capitales de financiamiento accediendo 1 de ellas.
- 5) **25** participantes de la línea independiente accedieron a canales digitales para comercializar sus productos.
- 6) **1** participante accedió a nivelar sus estudios básicos; y **10** participantes fueron derivadas para nivelar sus estudios medios.
- 7) **168** participantes fueron orientadas respecto a Ingreso Familiar de Emergencia, Bono por Hijo, Subsidio Único Familiar, Ley de Protección al Empleo, Alumno Prioritarios, Beneficios JUNAEB, Registro Social de Hogares, Apoyos, Asistencias y Atenciones municipales, Entrega de Cajas de Mercadería del Gobierno, entre otros.
- 8) **78** participantes del Programa fueron beneficiarias con "Gift Card" donadas por 1 Empresa Privada para la compra de insumos básicos.
- 9) **97** participantes fueron vinculadas con espacios de ciclo de conversatorios relacionados con cómo enfrentar la pandemia en términos de empleabilidad, liderados por la Subsecretaría del Trabajo, por una parte, y por Comunidad Mujer.
- 10) **267** mujeres se inscribieron en Programa, quedando seleccionadas 168 (sobre cupo de 8 mujeres). Las mujeres que no cumplieron con los requisitos de postulación fueron derivadas a Omil o Fomento Productivo según correspondiese.

	<p>11) Realización de 10 Talleres de Formación para el Trabajo y ciclos de construcción del Proyecto Laboral de las participantes del Programa, en horarios diurno de 10:00 a 13:00 horas y vespertinos de 15:00 a 18:00 horas en modalidad presencial y online a través de las plataformas Meet o Zoom.</p> <p>12) Elaboración de catastro del Mercado Laboral a nivel local junto con la Omil, se identifica que, en la comuna, el mayor número de empleos formales, se concentra en los rubros de servicios de cuidados a tercero, servicios domésticos, servicios de belleza, administrativos y técnicos. Por su parte, el cuanto, al trabajo independiente, se concentra en el comercio, artesanía, comida, confección, producción y servicios de belleza, perpetuándose el fenómeno de feminización/masculinización del trabajo.</p> <p>13) Derivación y orientación a participantes a diversos programas de la red pública local como la Oficina de Protección de Derechos, Centro de la Mujer, Vivienda, Fomento Producto, OMIL, Corporación de Asistencia Social y Judicial, entre otras.</p>
--	--

## PROGRAMA EXTERNO – CENTRO DE LA MUJER

LINEA DE ACCION	MUJER
PERIODO DE EJECUCION	ENERO A MARZO DE 2020
BENEFICIARIOS	792
PRESUPUESTO SERNAMEG	\$ 60.332.646
PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 12.439.052
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL Y EXTERNO



Los resultados obtenidos en este programa, en el periodo 2020, son los siguientes:

AMBITO	LOGROS
<p><b>ATENCION</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención de 314 mujeres en calidad de consultantes, orientadas, informadas y con derivaciones y/o referencias respectivas en caso necesario. Cabe señalar que estas mujeres pueden presentar situaciones de violencia en ámbitos distintos al contexto de pareja o cumplir con el perfil para ser usuaria pero no desean ingresar al Programa o no se sienten preparadas para iniciar un proceso de intervención.</li> <li>2. 156 mujeres ingresadas formalmente para atención psicosociojurídica, posterior a la entrevista de Orientación e Información. En este sentido, se priorizó el ingreso de mujeres con riesgo alto o vital y aquellas que iniciaron acciones legales y requerían del patrocinio.</li> <li>3. Atención de 56 usuarias de arrastre 2019 (que no registran salida del Programa dentro de 2019), que se suman a la Línea de Intervención Psicosociojurídica para 2020.</li> <li>4. 52 usuarias con patrocinio legal en causas de violencia intrafamiliar, considerando ingresos 2020 y usuarias de arrastre.</li> <li>5. 100% de las usuarias que registran algún tipo de salida del Programa (egreso, traslado o interrupción), cuentan con evaluación del nivel de violencia y riesgo, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables (la mayoría de los casos corresponde a deserciones).</li> <li>6. 128 usuarias cuentan con Plan de Intervención Individual, habiendo cumplido su proceso de evaluación diagnóstica psicosociojurídica.</li> <li>7. 100% de las usuarias que registran algún tipo de salida del Programa cuentan con seguimiento, según orientaciones técnicas, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables.</li> </ol>

	<p>8. Cabe señalar que, de acuerdo a lo reportado por SernamEG, los casos en que se ha detectado que una usuaria debiendo tener el seguimiento registrado en el sistema informático no lo tiene han sido mínimos, lo que responde a la exhaustiva revisión que se realiza para dar cumplimiento a los plazos estipulados para el seguimiento.</p> <p>9. Se implementó un grupo de apoyo en horario diurno, el que debió suspenderse a mitad del proceso por indicaciones de confinamiento a partir de mediados de marzo.</p>
<p><b>PREVENCION</b></p>	<p>1. 2 Acciones de sensibilización. Charla "Violencias en contexto de pandemia", dirigida a funcionarios municipales, dictada en Mesa de Inclusión. Exposición de la temática "Violencia de pareja en contexto de pandemia", dirigida a los Consejeros del Consejo de Seguridad Pública.</p> <p>2. 8 acciones de difusión del quehacer del Centro de la Mujer. (incluye la entrega de material de difusión.</p> <p>3. Difusión del Centro de la Mujer en actividad comunitaria denominada "Lanzamiento de la Campaña de Verano", organizada por DIDECO en la UV 8 (90 personas informadas) Servicio de Atención en Feria Libre Juan Pinto Durán (75 personas informadas).</p> <p>4. Difusión del Centro de la Mujer en actividad comunitaria para la conmemoración del Día de la Mujer, organizada por dirigentes de la UV 9 con apoyo de DIDECO (50 personas informadas).</p> <p>5. Inserción en Página Web Municipal con el lanzamiento del Programa "Mujer, no estás sola", iniciativa del Sr. Alcalde, implementado por Centro de la Mujer y Profesional de Apoyo de la DIDECO</p> <p>6. Inserción en programa radial "Me cuido, te cuidas", de la Iglesia EBS Macul, proyecto financiado por el Consejo Regional y el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, del Gobierno de Chile. Se da a conocer quehacer del Centro, Programa</p>

	<p>"Mujer, no estás sola" y se entrega información respecto a manifestaciones de violencia y qué hacer frente a un caso.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Inserción en página web del Municipio (Munimacul TV) en el marco de la firma de Acuerdo de Participación en Mesa Técnica para el abordaje de las violencias, con la participación del Sr. Alcalde, Seguridad Humana, Subsecretaría de Prevención del Delito, Policías de Macul y Programas Externos y/o Municipales.</li> <li>8. 3 actividades de difusión del quehacer del Centro orientada a dirigentes y dirigentas de organizaciones comunitarias, en el marco de Mesas Territoriales implementadas por el Programa "Macul es más comunidad", de Seguridad Humana</li> <li>9. 01 acción de capacitación: Implementación de la capacitación "Muchas mujeres, muchas violencias" dirigida a funcionarios públicos, ex usuarias del Centro, dirigentes y dirigentas, egresados de carreras humanistas, público general, en modalidad remota. En noviembre se ejecutan 2 sesiones y en diciembre, completando el ciclo programado.</li> </ol>
<p><b>TRABAJO EN RED</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 435 derivaciones de las redes al Centro de la Mujer. Estas derivaciones generan un protocolo de acción que incluye: contacto telefónico con las personas derivadas, visitas domiciliarias pertinentes (excepto en etapa de confinamiento), entrevistas para eventual ingreso y monitoreo en casos que lo requieran. Es relevante señalar que, pese al esfuerzo del equipo y las horas profesionales que se invierten para lograr el ingreso de estas mujeres, no todas las derivaciones se constituyen en ingresos efectivos al Programa.</li> <li>2. 94 Derivaciones formales realizadas desde el Centro a programas o instituciones de la red de apoyo para atenciones complementarias, principalmente OPDs y Programa Mujeres Jefas de Hogar.</li> </ol>

<b>LOGROS AGREGADOS</b>	<p><b>REDES COMUNALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En las cuales el Centro de la Mujer participó:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de Salud-OPD para la revisión de casos</li> <li>- Consejo Comunal de Seguridad Pública</li> <li>- Mesa Técnica para el abordaje de la Violencia de Género</li> </ul> </li> </ol> <p><b>CUIDADO DE EQUIPO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 06 sesiones de autocuidado para cada integrante del equipo, a cargo de Profesional externo al Municipio contratada para dichos efectos (con financiamiento SernamEG), implementadas entre octubre y diciembre.</li> <li>2. 03 sesiones de acupuntura para cada integrante del equipo</li> <li>3. 1 Jornada de Cuidado de Equipo Autofinanciada, autorizada por SernamEG, implementada en el mes de octubre.</li> </ol> <p><b>CAPACITACIONES EQUIPO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Mayo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15/5 Capacitación Ley Gabriela (convocada por SernamEG)</li> </ul> </li> <li><b>2. Junio</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3, 4 y 5 junio Capacitación ONU Mujeres con la finalidad de entregar herramientas en materia de violencia en escenarios de crisis.</li> <li>- 10/6 Congreso Internacional Derecho de Familias e Infancias.</li> <li>- 12/6 Inducción para trabajo remoto (convocada por SernamEG).</li> </ul> </li> </ol>
-------------------------	---

	<p><b>3. Agosto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 11/8 Capacitación “Módulos en Comunicación de Riesgo por COVID-19” (convocada por Seremi de Salud)</li> <li>- 13/8: Capacitación respecto de la retención del 10% en AFP para pago de pensión de alimentos (convocada por SernamEG).</li> <li>- 30/8: Capacitación MIDESO – SernamEG respecto de beneficio IFE (convocada por SernamEG)</li> </ul> <p><b>4. Septiembre</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 07/09: Taller 1 de SernamEG y PNUD</li> <li>- 21/09: Taller 2 de SernamEG y PNUD</li> <li>- 28/09: Taller 3 de SernamEG y PNUD</li> <li>- Proyecto impulsado por PNUD y ONU Mujeres, en convenio con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para fortalecer la atención remota de los equipos de dispositivos, entre otras iniciativas, se entregará colaboración en materia de soporte para las atenciones remotas.</li> <li>- Curso introductorio al Sistema de Gestión de Programas de SERNAMEG destinado a ejecutores, encargados regionales y nacionales.</li> </ul> <p><b>5. Octubre</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 07/10: taller SernamEG respecto de convenio MINVU.</li> <li>- 8/10 Webinar Respuesta judicial a la violencia contra las mujeres en pandemia.</li> <li>- 15/10: capacitación de SernamEG y SERVIU.</li> <li>- 20/10 "Herramientas para la construcción de una sociedad Intercultural" del Servicio Jesuita Migrante.</li> </ul> <p><b>6. Noviembre</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 11/11: Webinar "protección social de mujeres víctimas de VIF en pandemia" por PNUD</li> <li>- 2/11: Webinar "mujer y discapacidad" por SENADIS</li> <li>- 19/11 Capacitación SGP</li> </ul>
--	--

	<p><b>7. Diciembre</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 02/12: Análisis de casos por PNUD</li> </ul> <p>* Lamentablemente no fue posible cumplir con todas las capacitaciones propuestas para el período, por cambio en las prioridades y necesidades del equipo de trabajo en materia de atención de usuarias.</p>
--	---

### 2.2.3.- INFANCIA Y JUVENTUD

LINEA DE ACCION	INFANCIA Y JUVENTUD
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE 2020</b>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>10.172</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)</b>	<b>\$ 25.350.432</b>
<b>EXTERNO</b>	<b>\$ 120.145.371</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MUNICIPAL Y EXTERNO</b>

162

N°	METAS	LOGROS
1	Vincular y complementar Diagnóstico y Política Local de Infancia y Juventud con los distintos programas que conforman el Dpto. de Programas Sociales de la DIDECO.	Una política de infancia en proceso de elaboración.
2	Apoyar el trabajo comunitario de adultos que realizan actividades con niños en forma voluntaria.	180 beneficiarios de entrega de colaciones saludables niños y niñas en actividades territoriales Tour Poblacional.
3	Consejo consultivo de Niños y Niñas (7 a 17 años).	02 reuniones con Directiva Consejo Consultivo de infancia de Macul.

		02 reuniones con NNA voceros y voceras de la zona sur.
4	Celebración del Día del Niño y la Niña.	80.000 personas entre ellos niños, niñas, adolescentes y sus familias se estiman disfrutaron de la transmisión on-line de las actividades artísticas y de entretención del Evento Central del Día del Niño y la niña.
5	Celebración del Día de la Juventud.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
6	5 reuniones bimensuales ampliadas del área infancia y sus programas.	7 reuniones de trabajo de área, para el desarrollo óptimo de la planificación de trabajo territorial.
7	2 Reuniones de Red de Acción de Emergencia (RAE).	2 reuniones de la Red RAE (integrada por programas e instituciones que abordan la temática de abuso sexual infantil).
8	Diseñar y pilotar un Modelo de Gestión Territorial, desde el área infanto-juvenil, con los actores de la red municipal y local.	<p>3 actividades comunitarias en los territorios de Macul, en el marco del mes de la prevención, en la cual se realizan intervenciones socio educativas dialogando con niños, niñas y familias en torno a los factores protectores preventivos y se conmemora la ratificación de derechos de la infancia.</p> <p>5.000 beneficiarios de entregas de kit del programa de apoyo nutricional para niños y niñas de la comuna, el que incluyo, lácteos, mascarilla, lápices de colores y un block para colorear, para promover el socio educación en confinamiento. Actividad que complementa el plan</p>

9	8 Campañas de sensibilización a la comunidad en materia infanto-Juvenil.	de emergencia municipal frente a la crisis sanitaria en el contexto de la pandemia por covid-19.  13.000 beneficiarios del programa de apoyo a la infancia en navidad para niños y niñas de la comuna, la que incluyo, juguetes de navidad y colaciones saludables.
10	Elaborar un Proyecto de voluntariado social de jóvenes	2 campañas comunicacionales interactiva en plataformas digitales municipales de promoción de los derechos fundamentales de la niñez y campaña de prevención del abuso sexual infantil "Súper Familia".  No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19.
11	Elaborar oferta programática de actividades atractivas para los usuarios infanto-juveniles.	3 actividades territoriales itinerantes de prevención y conmemoración de derechos fundamentales de la niñez en las plazas de la comuna.
12	Generar encuentros participativos con los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para complementar diagnóstico comunal de infancia y adolescencia, ampliándolo al ámbito de las juventudes.	3 documentales y conversatorio a través plataformas digitales que abordan y visibilizan temáticas atinentes a los niños niñas y jóvenes, en el marco del Festival Guagua cine en Macul.
13	Apoyar a organizaciones comunitarias infanto-adolescentes y juveniles ya existentes bajo la Ley 19.418. Y promover la conformación de nuevos centros juveniles en personalidades jurídicas, continuando el trabajo de la OPD en	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19.



	el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	
14	Diseño propuesta casa comunal de Juventud.	220 beneficiarios de entrega de colaciones saludables niños y niñas, para actividad territorial del centro cultural.
15	Ejecutar y velar por el pleno cumplimiento de Convenios externos relacionados con la temática Infancia y Juventud.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19. Una planificación Escuela de Formación para Juventudes, la que se ejecutara de forma on-line en periodo 2021.

Nº	META TRANSVERSAL	LOGRO
1	Favorecer el establecimiento de acciones promocionales y preventivas conjuntas, entre las unidades que conforman el Departamento de Programas Sociales, en los territorios de mayor vulnerabilidad social de la comuna de Macul, donde se aborden, desde el enfoque de problematización, aquellos factores que inciden en los distintos factores de riesgo que conciernen a cada unidad.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19.

## PROGRAMAS EXTERNOS

### PROGRAMA EXTERNO – CHILE CRECE CONTIGO

<b>LOGROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5 difusiones de charlas/capacitaciones en diversas temáticas de infancia para equipos Chile Crece Contigo y niñez, en tiempos de pandemia.</li> <li>1 mapa de Oportunidades de Instituciones de la Red Chile Crece Contigo, actualizado.</li> </ol>
---------------	--

	<p>3. 523 entre gestantes y niños/as que ingresan al Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, que concurrieron a los controles de los 3 CESFAM de la comuna.</p>
--	--

### OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

<b>LOGROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 11 reuniones de la Red de Salud, con la participación de representantes de COSAM, los CESFAM Santa Julia, Félix de Amesti y colaboradores de SENAME (PIE, PPF, Centro Remolinos, DAM, NISICA, PRM, CEM), coordinada por O.P.D.-Macul. Participación de 254 personas mediante plataforma digital.</li> <li>2. 10 reuniones de Mesa de la Gestión de Casos con dispositivos 24 horas (PIE, PPF, PDE, PDC, MST, EDT y OPD) articulados por OPD Macul. Participaron 100 personas mediante plataforma digital.</li> <li>3. 02 Catastros actualizado de la Red de Infancia.</li> <li>4. 05 conversatorios realizados por el área de protección de la OPD Macul, referente a temas atinentes a los niños, niñas y adolescentes; funas, bullying, ciberbullying, vida en pandemia. trastornos alimenticios.</li> <li>5. 03 actividades territoriales itinerantes de prevención y conmemoración de derechos de la niñez en la plaza de la comuna.</li> <li>6. 03 documentales y conversatorio a través de plataforma digitales que abordan y visibilizan temáticas atinentes a los niños, niñas y adolescentes, en el marco del festival de cine guagua.</li> <li>7. 04 talleres de necesidades especiales dirigidos a integrantes de los clubes de niños realizados de manera virtual.</li> </ol>
---------------	---

	<p>8. 04 talleres de interculturalidad dirigidos a integrantes de los clubes de niños realizados de manera virtual.</p> <p>9. 04 talleres de enfoque de derecho dirigidos a integrantes de los clubes de niños realizados de manera virtual.</p> <p>10. 09 reuniones con los adultos responsables de los clubes de niños.</p> <p>11. 02 reuniones con NNA voceros y voceras de la zona sur.</p> <p>12. 02 reuniones con Directiva Consejo consultivo de infancia de OPD Macul.</p> <p>13. 04 paseos de verano de los niños de los Clubes de niños y niñas.</p> <p>14. 98 personas conectadas y 1000 reproducciones, sensibilizados en Evento central de Celebración día del Niño, en el marco de la Campaña de sensibilización de Derechos, realizado mediante la plataforma digital de la Municipalidad de Macul.</p> <p>15. 73 niños y niñas. participaron en los talleres de necesidades especiales, interculturalidad y enfoque de derechos impartidos por OPD Macul a los clubes de niños.</p> <p>16. 54 apoderados participaron en las reuniones de Clubes de niños y niñas.</p> <p>17. 39 NNA en encuentro de voceros y voceras 6 miembros de la Directiva Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>18. 154 niños y niñas y familia participaron en Encuentro Interclubes en unidad vecinal 4.</p> <p>172 niños y niñas y padres participaron en los 4 paseos de verano de los niños de los Clubes de niños y niñas.</p>
--	--

	<p>19. 56 panelistas, 196, conectados y 3.000 reproducciones, participaron en el ciclo de conversatorio de OPD Macul, transmitidos por la plataforma digital de la Municipalidad de Macul, entre panelistas, conectados y reproducciones.</p> <p>20. 344 niños y niñas Ingresados durante el año 2020.</p> <p>21. 339 niños, niñas egresados durante el año 2020.</p> <p>22. 405 niños y niñas Vigentes hasta el mes de diciembre 2020.</p> <p>23. 30 entrevistas efectuadas con integrantes de la Red Infancia y/o colaboradores Red SENAME para la resolución de Casos, realizadas por plataforma digital.</p> <p>24. 100% de los casos presentados en la O.P.D. – Macul, han sido orientados, atendidos y/o Derivados.</p> <p>25. 90 derivaciones realizadas durante el año (los demás casos son de tribunales, los que se egresan por orden de CMC.</p> <p>26. 171 informes ingresados a Tribunales de Familia en el año 2020.</p> <p>27. 04 paseos a la playa, con 168 beneficiarios entre ellos niños, niñas y familias, integrantes de los clubes de niños y niñas. (Durante el primer trimestre).</p> <p>28. 04 talleres de Necesidades especiales, con 37 participantes de los Clubes de niños y niñas.</p> <p>29. 04 talleres de Interculturalidad, con 30 participantes de los Clubes de niños y niñas.</p> <p>30. 04 talleres de Enfoque de Derecho, con 26 participantes de los Clubes de niños y niñas.</p> <p>31. 09 reuniones con los Adultos Responsables, con 20 asistentes de los Clubes de niños y niñas.</p> <p>*Las reuniones y talleres se realizaron de manera virtual</p>
--	--

<b>LINEA DE ACCION</b>	<b>PREVENCION</b>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE 2020</b>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>2,491 personas</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>\$ 10.485.402</b>
<b>EXTERNO</b>	<b>\$ 60.007.420</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MUNICIPAL Y EXTERNO</b>

<b>N°</b>	<b>METAS</b>	<b>LOGROS</b>
1	Promover el establecimiento de políticas locales orientadas a la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, a fin de proyectar la consolidación de una Oficina Municipal de prevención	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
2	Conformar y/o participar en 1 mesa de trabajo y/o preventivas en cada uno de los territorios focalizados que involucre a la comunidad, organizaciones vecinales y programas intervinientes.	Participación en mesas de trabajo en las unidades vecinales N°4-12-14 durante el año 2020, al pendiente Unidad Vecinal N°5.
3	Fomentar el desarrollo de conocimiento de al menos 30 dirigentes y/o actores sociales respecto a la temática de la prevención del consumo de alcohol y drogas.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
4	Levantar 1 espacio formativo para vecinos y vecinas de los territorios focalizados en la temática de alcohol y drogas (Escuela de	Realización es Escuela de Monitores Preventivos Voluntarios en modalidad remota donde participan 30 personas del proceso.

	Monitores Preventivos Voluntarios) con el fin de generar una red comunal de monitores.	
5	Realizar 2 campañas de sensibilización del consumo de alcohol y drogas en cada uno de los territorios focalizados.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
6	Realizar al menos 2 talleres focalizados para niños, niñas y adolescentes enfocados en el fortalecimiento de factores protectores.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
7	Realización de al menos 1 feria preventiva recreativa en cada uno de los territorios focalizados.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
8	Implementar 1 campaña preventiva de verano "SENDA te cuida" en los territorios focalizados.	Realización de 1 jornada recreativa en cada uno de los sectores focalizados UV 4-5-12-14 "Piscinazo en tu barrio".
9	Desarrollar 1 campaña Macul responsable en torno la prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas "Si Tomo No Manejo".	Realización de campaña "Si Tomo No Manejo en redes sociales durante periodo de fiestas.
10	Planificar y realizar la Conmemoración del Mes de la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.	Realización de video conmemorativo del Día Internacional de la Prevención Del consumo de Alcohol y Drogas difundido en redes sociales municipales.

## PROGRAMA EXTERNO - SENDA

LOGROS	
<p><b>PREVIENE EN LA COMUNIDAD</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 02 actividades en el marco de las Campañas Nacionales de SENDA.</li> <li>2. 06 Establecimientos Educativos implementan el Programa de Prevención en Establecimientos Educativos donde se levantan mesas educativas en todas las instituciones de manera remota.</li> <li>3. 15 Establecimientos Educativos participan en jornada de capacitación respecto a Detección Temprana de manera remota.</li> <li>4. 06 Establecimientos Educativos son capacitados en temática de Drogas de manera remota.</li> <li>5. 23 Establecimientos Educativos son capacitados e implementan Programa de Prevención Universal Continuo Preventivo de manera remota.</li> <li>6. Proporción de información y referencia a 43 personas que solicitan orientación por consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>7. Realización de "Ciclo Teatral Preventivo" consistente en la presentación de 4 obras teatrales remotas y conversatorio respecto a la temática de consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>8. 01 Catastro de redes locales de inclusión social.</li> <li>9. 02 Informes de Gestión elaborados y enviados a SENDA Regional.</li> <li>10.01 PYME implementa programa Trabajar con Calidad de VIDA (Pendiente).</li> </ol>
<p><b>ACTUAR A TIEMPO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingreso de 54 estudiantes de los 3 colegios focalizados por el programa.</li> <li>2. Acompañamiento psicosocial a los 54 estudiantes ingresados en el programa.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Presentación y análisis de plan de acompañamiento psicosocial en mesas educativas de los 3 establecimientos educacionales focalizados.</li> <li>4. Elaboración y actualización de 54 planes de trabajo individual de acompañamiento psicosocial implementados e ingresados a SISPREV.</li> <li>5. Realización de ciclo de talleres remotos de prevención selectiva consistente en 6 sesiones de intervención para los 54 estudiantes ingresados en el programa.</li> <li>6. Elaboración de dos informes semestrales enviados a SENDA Regional</li> </ol>
<b>PARENTABILIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sensibilización y entrega de información a 6 organizaciones territoriales respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNAJ</li> <li>2. Formación de 6 actores/actrices claves para el despliegue de la estrategia de Preventiva.</li> <li>3. Fortalecimiento y/o Desarrollo de Condiciones y Habilidades para aumentar el Involucramiento Parental a 56 PMAC (Padres, Madres, Adultos Cuidadores) a través de ciclo de taller remoto de 5 sesiones por grupo conformado.</li> <li>4. Ingreso de verificadores de la intervención a plataforma SISPREV</li> <li>5. 2 informes técnicos elaborados y enviados a SENDA</li> </ol>
<b>PLAN ELIGE VIVIR SIN DROGAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de proceso de convocatoria a participar de la etapa 1 del Plan consistente en la aplicación de encuesta diagnóstica a los 14 Establecimientos Educacionales de la comuna que cuentan con enseñanza media.</li> <li>2. Realización de jornada de capacitación respecto al Plan Elige Vivir Sin Drogas a representantes de los 14 Establecimientos Educacionales que cuentan con enseñanza media.</li> </ol>



	<p>3. Participación de 12 Establecimientos Educativos en la etapa 1 del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.</p> <p>4. 411 estudiantes de 2° año medio de los Establecimientos Educativos de la comuna responden la Encuesta Juventud y Bienestar correspondiente a la etapa 1 del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.</p>
--	---

<b>LINEA DE ACCION</b>	<b>PREVENCIÓN - TURISMO SOCIAL</b>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE 2020</b>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>1.446 PERSONAS</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)</b>	<b>\$ 10.485.402</b>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MUNICIPAL</b>

173

<b>N°</b>	<b>METAS</b>	<b>LOGROS</b>
1	Realizar feria de Turismo Social.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
2	1 Expo Turismo propia de la comuna.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
3	Realizar a lo menos 4 Jornadas de difusión y/o promoción de temáticas acordes a la Oficina Municipal de Turismo social.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
4	Realizar tour comunal (Circuito turístico dentro de la comuna).	50% de cumplimiento
5	Elaborar guía turística para adultos mayores de la comuna.	50% de cumplimiento

<b>LINEA DE ACCION</b>	<b>PREVENCION- ASUNTOS RELIGIOSOS</b>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<b>ENERO A DICIEMBRE 2020</b>
<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>100 PERSONAS</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)</b>	<b>\$ 4.571.794</b>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MUNICIPAL</b>

<b>N°</b>	<b>META TRANSVERSAL</b>	<b>LOGRO</b>
1	Realizar difusión intramunicipal respecto a la existencia, funcionamiento y oferta programática de la oficina de turismo social fortaleciendo la comunicación entre departamentos municipales.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19.

174

<b>N°</b>	<b>META</b>	<b>LOGRO</b>
1	Capacitación de fondos concursables y otras capacitaciones para entidades religiosas.	Capacitación en cuanto a las aperturas de las Iglesias Evangélicas y católicas bajo la mirada del Plan Paso a Paso, entregadas por el Gobierno Central. (15 personas).
2	Programar a lo menos 2 reuniones con la red de entidades religiosas de la comuna de Macul.	3 reuniones con entidades religiosas en la comuna como fuera de ellas, es decir, ONAR y OMARES CHILE, junto a su directorio, además de entrega de información a las comunidades de fe a través de plataformas virtuales, (red social y Mails). (35 personas).
3	Realizar actividad con las entidades religiosas en aniversario de la comuna de Macul.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19

4	Realizar conversatorio con las diferentes organizaciones religiosas de la comuna, en bien de ayuda social.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
5	Capacitación en diferentes áreas (drogas, prevención de abuso sexual, capacitación laboral mujeres y adulto mayor) para entidades religiosas.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
6	Preparación y ejecución del Tedeum Ecuménico con las diferentes entidades religiosas de Macul.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
7	Organización y realización del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y protestantes en Chile, con las diferentes entidades religiosas de la comuna.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19
8	Constitución de organización funcional desde la entidad religiosa para el servicio comunitario (juvenil, adulto mayor, otros).	Mantenimiento de contacto informativo y asesoramiento permanente vía redes sociales y presenciales a las diferentes entidades religiosas de la comuna en Pandemia, se propone realizar en año 2021.
9	Apoyar la gestión de las diferentes organizaciones religiosas existentes en la comuna, para favorecer su integración en el desarrollo comunal.	18 Reuniones vía redes sociales con entidad religiosa de la comuna tanto evangélicas como católicas y demás.
10	Mantener contacto permanente con las organizaciones religiosas a fin de entregar información para acceder a la red de apoyo social y actividades del programa y sus propias iglesias.	Apoyo a la gestión de las diferentes entidades religiosas de la comuna para favorecer la integración al desarrollo comunal, respuesta y apoyo al 100% en solicitudes

11	Apoyar a lo menos 6 iniciativas que permitan realizar eventos participativos en los lugares de culto, de esta forma integrar a la comunidad del sector.	ingresadas por oficina de partes u otros medios.  5 Organizaciones con apoyo a distintas entidades religiosas por demandas espontaneas vía telefónicas y presenciales (50 persona).
12	Orientar a lo menos 5 comunidades religiosas para la obtención de personalidad jurídica.	No fue posible cumplir esta meta debido a pandemia COVID-19

Las líneas de acción de programas y proyectos ejecutados por el Departamento de Programas Sociales durante el 2020 son:

DESGLOSE DE GESTIÓN SEGÚN AREA DE GESTIÓN POR UNIDAD VECINAL																					
LINEA ACCION - PROGRAMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL
INFANCIA	4996	6050	7323	6698	5211	3900	4250	322	3652	4074	4900	6521	5074	6253	5360	6362	3521	4612	3620	3324	96023
OPD	0	0	0	0	0	4149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4149
MUJER	2	2	3	3	4	2	2	2	2	2	3	4	219	2	2	2	2	2	2	2	264
4 A 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	0	0	0	95	0	0	0	190
CENTRO DE LA MUJER	6	6	2	5	6	321	5	92	57	13	6	6	84	9	7	5	1	3	8	3	645
PMJH	0	0	7	36	40	17	0	0	0	0	1908	7	7	35	36	37	38	40	40	0	2248
ADULTO MAYOR	502	256	270	342	831	278	322	276	469	276	561	464	1099	456	450	320	268	324	546	450	8760
VINCULOS V13	0	0	7	10	26	0	0	3	0	1	18	2	1	1	1	0	0	1	14	2	87
VINCULOS V14	2	0	2	7	8	0	3	0	6	0	4	6	7	7	12	3	0	13	3	5	88
VINCULOS EJE	2	0	2	7	8	0	3	0	6	0	4	6	7	7	12	3	0	13	3	5	88
PLAN CONTIGO	301	163	150	230	431	215	206	153	267	208	330	232	350	228	225	167	134	202	283	225	4700
PREVENCION	0	1647	1647	100	1420	1746	99	0	0	0	0	1420	0	100	0	0	1449	0	0	0	9628
OMAR	0	0	0	0	0	286	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	286
TURISMO	90	47	94	79	106	71	69	55	73	62	57	56	142	73	47	67	56	81	70	52	1447
TOTAL	5901	8171	9507	7517	8091	10985	4959	903	4532	4636	7791	8724	7085	7171	6152	6966	5564	5291	4589	4068	128603

### 3.- DEPARTAMENTO HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS

#### OBJETIVO GENERAL

Participar en la consolidación de una política medioambiental en la comuna, desarrollando actividades relacionadas con la gestión ambiental, tenencia responsable de mascotas y participación ciudadana.

#### AREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

Para velar por un medioambiente limpio y sano en nuestra comuna, se hace necesaria una intervención de carácter sustentable llevada a cabo a través de los programas de Higiene Ambiental y Zoonosis, Centro de Control Canino y Felino, Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno y Fiscalización Sanitaria.

El área de Higiene ambiental y zoonosis busca disminuir al máximo el riesgo de la población a enfermar, debido a condiciones ambientales deficientes, a través de medidas de saneamiento básico y vigilancia epidemiológica. El Centro de Control Canino y Felino orienta sus actividades en mantener bajo control el número de población canina y felina y las enfermedades infecciosas y parasitarias que estas mascotas pueden transmitir al hombre, a través de esterilización, vacunación y desparasitación.

El área de Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno está orientada a la formación de agentes medioambientales, que puedan intervenir en su propio entorno, previniendo, detectando y realizando acciones creativas para su medio, fomentando la creación y/o el mejoramiento de espacios comunitarios. En el área de Fiscalización Sanitaria se establece un procedimiento que contempla la recepción de denuncias, verificación, notificación de medidas de mitigación y/o su derivación.

177

#### PROGRAMAS EJECUTADOS

El Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis ejecutó los siguientes programas durante el año 2020:

- Programa de Área de Higiene Ambiental, Zoonosis y Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- Programa externo Plan Médico Veterinario en tu municipio 2019

## PROGRAMA DE AREA DE HIGIENE AMBIENTAL, ZONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

Las Líneas de acción de este Programa son las siguientes:

DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS					
AREA	LINEAS DE ACCION	FECHA DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
HIGIENE AMBIENTAL	ZONOSIS	Enero a Diciembre 2020	1648	\$ 31.110.351	Municipal
	CENTRO CONTROL CANINO Y FELINO	Enero a Diciembre 2020	1.972 (Atenciones)		
	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	Enero a Diciembre 2020	214.094		
	FIZCALIZACIONES	Enero a Diciembre 2020	373		
	SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO	Enero a Diciembre 2020	415.334		

178

### Objetivo General

Participar en la consolidación de una política medioambiental en la comuna, desarrollando actividades relacionadas con la gestión ambiental.

### Objetivos Específicos

- Realizar actividades en el área del saneamiento básico y control de plagas.
- Reducir el contagio por enfermedades zoonóticas.
- Control poblacional y sanitario canino y felino.
- Promover la tenencia responsable de mascotas y la participación ciudadana
- Fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza sobre Normas Sanitarias Básicas y Tenencia responsable de Mascotas y Animales de Compañía

## LOGROS DEL PROGRAMA

El Departamento de Higiene Ambiental durante el año 2020 en sus distintas Líneas de Acción logró los siguientes resultados:

ZONOSIS	
<b>LOGROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar 355 prestaciones de tratamientos de Garrapatas y parásitos internos y/o externos a caninos.</li> <li>Realizar 3 Postas de antiparasitario externo.</li> <li>Realizar 30 prestaciones de eutanasia a caninos y felinos sin posibilidad de tratamiento.</li> </ul>

CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO	
<b>LOGROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se vacunaron 289 caninos y felinos.</li> <li>Se desparasitaron un total de 48 caninos y felinos.</li> <li>Se logró la esterilización de 156 caninos y felinos.</li> </ol>

179

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	
<b>LOGROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 4 charlas sobre tenencia responsable de mascotas</li> <li>Se ejecutaron 53 campañas sanitarias relacionadas principalmente con el control de roedores.</li> <li>No se realizaron actividades de apoyo a organizaciones relacionadas con el bienestar animal.</li> <li>No se realizaron operativos con la Clínica Veterinaria Móvil.</li> <li>Se implantaron 90 microchips a caninos y felinos.</li> </ul>

FISCALIZACIONES E INSPECCIONES	
<b>LOGROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el año 2020 se recibieron 51 denuncias, de las cuales 46 fueron fiscalizadas o se realizó algún tipo de gestión.</li> </ul>

**SANEAMIENTO AMBIENTAL BASICO****LOGROS**

1. Se realizaron 10 tratamientos de pozos negros existentes en la comuna.
2. Se realizaron 858 servicios de desinfección
3. 1432 tratamientos de desratización (incluyendo sumideros aguas lluvias).
4. 113 tratamientos de desinsectación
5. Se realizó 1 actividad de desratización a cursos de agua que atraviesan la comuna .

**TIPO DE COBERTURA****Tratamiento de Vacunación, Esterilización y Desparasitación interna**

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	12	0	0	0	12
Nº 2	25	0	5	0	30
Nº 3	56	0	3	1	60
Nº 4	28	0	0	0	28
Nº 5	65	2	3	1	71
Nº 6	19	10	7	13	85
Nº 7	16	2	3	8	29
Nº 8	11	0	0	3	14
Nº 9	14	0	0	0	14
Nº 10	9	0	0	1	10
Nº 11	9	5	0	0	14
Nº 12	19	0	0	0	19
Nº 13	39	0	3	2	44
Nº 14	20	0	0	0	20
Nº 15	18	0	0	0	18
Nº 16	12	0	0	0	12
Nº 17	5	0	0	0	5
Nº 18	16	0	0	0	16
Nº 19	10	0	0	0	10
Nº 20	17	0	1	0	18
<b>TOTALES</b>	<b>420</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>29</b>	<b>493</b>



**PROYECTO: Zoonosis**

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 500 atenciones

TIPO DE COBERTURA: Aplicación de antiparasitario externo, realización de postas, eutanasias.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	1	0	0	1	2
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	2	1	0	1	4
Nº 4	3	0	1	0	4
Nº 5	99	0	0	1	100
Nº 6	21	0	0	42	63
Nº 7	0	1	0	0	1
Nº 8	0	0	1	0	1
Nº 9	1	0	0	1	2
Nº 10	0	0	0	0	0
Nº 11	85	1	0	3	89
Nº 12	0	0	0	0	0
Nº 13	0	0	0	1	1
Nº 14	117	1	0	0	118
Nº 15	1	0	0	0	1
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	1	0	0	0	1
Nº 19	0	0	1	0	1
Nº 20	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>331</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>50</b>	<b>388</b>

**PROYECTO: Tenencia responsable de mascotas y participación**

COBERTURA TOTAL PREVISTA: Realización de 18 actividades

TIPO DE COBERTURA: Charlas, campañas y apoyo a organizaciones

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	1	1	0	2
Nº 2	0	0	1	0	1
Nº 3	0	0	1	1	2
Nº 4	0	1	1	0	2
Nº 5	0	2	0	0	2
Nº 6	0	1	0	1	2
Nº 7	0	1	1	0	2
Nº 8	35	0	2	0	37
Nº 9	0	2	1	0	3
Nº 10	0	2	2	1	5
Nº 11	0	7	3	1	11
Nº 12	51	1	0	1	53
Nº 13	0	2	1	1	4
Nº 14	0	0	2	1	3
Nº 15	0	1	0	0	1
Nº 16	0	2	0	0	2
Nº 17	0	2	1	3	6
Nº 18	0	2	2	1	5
Nº 19	0	1	1	0	2
Nº 20	0	1	1	0	2
<b>TOTALES</b>	<b>86</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>147</b>

**PROYECTO: Fiscalizaciones e Inspecciones**

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 50 fiscalizaciones

TIPO DE COBERTURA: Fiscalizaciones en lugares denunciados

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	2	0	2
Nº 2	1	1	0	1	3
Nº 3	0	0	1	0	1
Nº 4	0	0	1	1	2
Nº 5	0	0	0	0	0
Nº 6	1	1	1	0	3
Nº 7	2	1	0	1	4
Nº 8	1	1	1	1	4
Nº 9	0	0	2	0	2
Nº 10	0	1	0	1	2
Nº 11	2	1	2	0	5
Nº 12	0	1	2	0	3
Nº 13	0	0	1	1	2
Nº 14	0	0	2	0	2
Nº 15	0	0	1	0	1
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	2	0	2
Nº 18	1	0	2	0	3
Nº 19	0	0	0	0	0
Nº 20	2	0	2	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>45</b>

**PROYECTO: Saneamiento Básico**

COBERTURA TOTAL PREVISTA: 3.980 Tratamientos

TIPO DE COBERTURA: Tratamientos relacionados con el saneamiento básico

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	86	106	16	32	240
Nº 2	1	0	38	105	144
Nº 3	108	0	26	70	204
Nº 4	13	2	30	0	45
Nº 5	18	63	0	110	191
Nº 6	7	33	0	63	103
Nº 7	6	0	27	0	33
Nº 8	2	0	37	80	119
Nº 9	2	24	14	100	140
Nº 10	4	31	21	10	66
Nº 11	19	44	1	61	125
Nº 12	8	5	0	13	26
Nº 13	19	80	73	182	354
Nº 14	12	0	44	24	80
Nº 15	0	15	0	0	15
Nº 16	0	44	0	0	44
Nº 17	14	59	43	207	323
Nº 18	18	26	43	17	104
Nº 19	9	27	1	0	37
Nº 20	2	14	1	0	17
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>573</b>	<b>415</b>	<b>1074</b>	<b>2.410</b>

184

**4.- PROGRAMA EXTERNO – CONTROL, PREVENCIÓN Y REUBICACIÓN DE CANINOS CALLEJEROS EN LA REGIÓN METROPOLITANA**

En el marco de la promulgación de la Ley de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se hace necesario el poder contar con un instrumento municipal que permita a los vecinos facilitar su cumplimiento en cuanto a la esterilización e identificación por cuanto se ejecutó el siguiente proyecto con financiamiento externo que culminó en el año 2020.

DEPARTAMENTO	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS	CONTROL, PREVENCIÓN Y REUBICACIÓN DE CANINOS CALLEJEROS EN LA R.M	\$ 64.499.190	GORE

PROYECTO	Control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la R.M.
PERIODO DE EJECUCIÓN	NOV-2020 a AGO-2020
COBERTURA TOTAL PREVISTA	3.000
TIPO DE COBERTURA	Esterilización

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	0	0	0	0	0
Nº 6	0	0	0	0	0
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	0	0	0
Nº 10	0	0	0	0	0
Nº 11	0	0	0	0	0
Nº 12	0	0	0	237	237
Nº 13	0	0	0	0	0
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	0	0	0
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	0	0	0	0	0
Nº 19	0	0	0	0	0
Nº 20	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>237</b>	<b>237</b>

#### 4.- DEPARTAMENTO VIVIENDA Y HABITAT

##### OBJETIVO GENERAL

Informar, apoyar, asesorar, certificar, elaborar, postular, capacitar, desarrollar e inspeccionar proyectos para personas o grupos de la Comuna, a los diferentes Programas disponibles del MINVU, según sea el caso o requerimiento.

Impulsar de una política de vivienda comunal direccionada hacia la sustentabilidad y accesibilidad de las soluciones habitacionales desarrollada a través de la misma oferta programática del MINVU, pero con énfasis o direccionalidad en dichos elementos.

##### ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

El Programa desarrollada por el Departamento, está diseñada en torno a:

- Desarrollar Atención de Público
- Apoyo a Organizaciones de Vivienda
- Entidad Patrocinante Municipal

186

##### APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL”

El Departamento de Vivienda durante el 2020 ha desarrollado el Proyecto denominado:

PROGRAMA	APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL
PERIODO DE EJECUCION	ENERO A DICIEMBRE 2020
BENEFICIARIOS	2.746 (a)
PRESUPUESTO INICIAL (MUNICIPAL)	\$ 52.774.517
FUENTE FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

(a) La cifra de cobertura a beneficiarios del Programa, se vio fuertemente disminuida en comparación a otros años de gestión, producto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia Covid-19

## Objetivo del Programa

Informar, apoyar, asesorar, certificar, elaborar, postular, desarrollar e inspeccionar proyectos para personas o grupos de la Comuna, a los diferentes Programas disponibles del MINVU-SERVIU, según sea el caso o requerimiento.

## Objetivos Específicos

1. Entregar información y asesoría a las personas que requieran postular a la adquisición y/o arriendo de una vivienda.
2. Acompañar y realizar en la Municipalidad de Macul los procesos de postulación a la Vivienda de los vecinos/as de Macul en los diversos Programas del MINVU para adquirir viviendas.
3. Desarrollar propuestas para la construcción y/o mejoras de viviendas para vecinos/as de la comuna de Macul.
4. Realizar apoyo técnico a la vecinos/as en diseño de construcción y/o mejoras de vivienda
5. Desarrollo de Proyectos de viviendas y del Entorno accesibles y sustentables, generando un estándar Macul en esta materia.
6. Apoyar y asesorar a los vecinos/as para la formación de grupos de viviendas con el objeto de postular a los diversos programas habitacionales del MINVU.
7. Apoyar y asesorar a los vecinos/as para la formación de comités de administración con el objeto de postular al Programa de Protección al Patrimonio Familiar-PPPF- Modalidad Condominios de Vivienda Social y/o Económica.
8. Elaborar, postular, desarrollar e inspeccionar proyectos del MINVU-SERVIU para Condominios de Vivienda Social, Económicos y de Viviendas hasta un valor de avalúo fiscal hasta 650 UF en la Comuna.
9. Proponer posibilidades de anteproyectos de construcción inclusivos para la creciente demanda de vecinos/as con sitio propio.
10. Capacitar y formar en derechos de a la vivienda y a una vida en comunidad a los asociados/as de los comités de allegados de la comuna.

## METAS Y LOGROS DEL PROYECTO

El Cumplimiento de Metas del Programa de Vivienda se vio impactada en el desarrollo de su gestión producto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial. Por lo que algunas de las metas definidas en las tres líneas de acción propuestas en el Programa de Vivienda para el año 2020, no se lograron en un 100% o fue imposible desarrollarlas según la naturaleza de las mismas, alcanzando los siguientes resultados:

### A.- Líneas de acción - Atención de Público

ATENCIÓN DE PÚBLICO		
N°	META	LOGRO
1	Atender al 100% de la demanda por orientación y asesoría para postular a los Programas de Adquisición y/o arriendo de Vivienda.	Meta cumplida. 1.143 orientaciones.
2	Atender al 100% de los vecinos que desean realizar postulación a vivienda y cumplen con el requisito para hacerlo.	Meta cumplida. 1.603 atenciones.
3	Desarrollar procesos de postulación individual del D.S. N° 1 y D.S. N° 49, en las dependencias Municipales del 100% de personas que tomen hora por la web del MINVU para las fechas y horarios que este contemplado que dure el proceso de postulación por el MINVU.	Meta no cumplida. No fue posible realizarlo presencial, aunque se apoyó a personas con mayor dificultad en postulaciones on line.
4	Prestar asesoría legal por parte del Departamento en temas relativos a vivienda, posesiones efectivas, y ley de Copropiedad al menos al 60% del público que concurra a realizar consultas en estas materias.	Meta cumplida. 62 asesorías a personas y familias.



**B.- Líneas de acción - Apoyo a Organizaciones de Vivienda**

<b>APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA</b>		
<b>Nº</b>	<b>META</b>	<b>LOGRO</b>
1	Implementación del "Segundo Ciclo, Escuela de Taller" con al menos 3 talleres a desarrollar con temas concernientes al Derecho a la Vivienda, políticas habitacionales, Comités de allegados	Meta cumplida. Talleres realizados y compartidos a través de medios y plataformas digitales. Participaron 22 Comités.
2	Asesorar a al menos, 20 organizaciones o grupos de vecinos/as de la Comuna para postulación al Programa de Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados dirigidos a los Condominios de Vivienda Social.	Meta no cumplida. Se avanzó en un 35% de la meta con 7 organizaciones o grupos.
3	Asesorar al menos a 2 organizaciones o grupos de vecinos/as de la Comuna para postulación al Programa de Mejoramiento de Bienes Comunes Edificados dirigidos a los Condominios de Vivienda Económicos.	Meta cumplida. 13 organizaciones o grupos de vecinos, asesorados.
4	Asesorar a al menos, 7 organizaciones o grupos de vecinos/as de la Comuna para postulación a otros Programas disponibles En MINVU-SERVIU.	Meta cumplida. 7 organizaciones o grupos de vecinos asesorados.
5	Apoyar la formación de al menos, 5 grupos para programa de Mejoramiento de barrios y Entorno - modalidad Condominios de Vivienda Social bajo le ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, en sus distintas etapas.	Meta cumplida. 6 grupos formados para el programa.
6	Apoyar la formación de al menos, 2 grupos para programa de Mejoramiento de barrios y Entorno - modalidad Condominios de Vivienda Económica.	Meta cumplida 3 organizaciones o grupos de personas formados para el programa.

7	Apoyar la formación de al menos, 1 grupo de vecinos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda – Modalidad Sitio Propio (D.S 49).	Meta cumplida. Apoyo de un grupo constituidos en el comité "Las Termitas" para el programa.
---	---	--

### C.- Líneas de acción - Entidad Patrocinante Municipal

APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA		
N°	META	LOGRO
1	Ingreso de 3 Proyectos para certificación en la SEREMI DE (V y U) al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus modalidades de C.V.S. y C.V.E.	Meta no cumplida. No hubo llamados a certificaciones durante el 2020 por parte del MINVU.
2	Postulación de 5 Proyectos al SERVIU para el Programa de Mejoramiento de barrios y Entorno, en sus modalidades de C.V.S. y C.V.E.	Meta no cumplida. 1 proyecto postulado. No hubo llamados del SERVIU para certificar.
3	Digitación en línea en plataforma RUKÁN del 100% de los grupos de C.V.S. y C.V.E que están en proceso de postulación en SERVIU.	Meta cumplida. 100% de los grupos digitados.
4	Ejecución del 100% de los Planes de Habilitación Social, de los grupos que resulten beneficiados con la obtención del respectivo subsidio habitacional.	Meta cumplida. Ejecución del 100% de los planes de habilitación social de los grupos beneficiados
5	Ejecución del 100% de la Inspección Técnica de Obras, a los grupos que resulten beneficiados con la obtención de los subsidios.	Meta cumplida. Ejecución del 100% de la inspección técnica de obras a grupos beneficiados.
6	Diseñar un anteproyecto de Vivienda para la construcción en Sitio de Residentes y Programa de Micro Radicación.	Meta no cumplida. Cumplido 30% de la meta, avance en estudio y diagnóstico de bases técnicas.

7	Lograr generar las bases de licitación en conjunto con otras Direcciones municipales del diseño de construcción de viviendas sociales para comités de allegados de la comuna de Macul.	Meta no cumplida. Cumplido un 20% de la meta, avance en estudios técnico jurídicos y en cabida de nuevo terreno.
---	--	---

## ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO

(se definirán solo las principales actividades)

- 1 Entrega de información y asesoría a los interesados en postular a los Programas Habitacionales disponibles en MINVU-SERVIU.
- 2 Revisión Registro Social de Hogares y RUKÁN a todos los vecinos/as que lo soliciten.
- 3 Reuniones, asambleas y/o jornadas informativas, de asesoramiento y/o seguimiento, a todos los vecinos/as y organizaciones de la Comuna que lo soliciten.
- 4 Primera evaluación social, técnica y legal de potenciales postulantes.
- 5 Entrega de información y asesoría en la formación y constitución formal a las agrupaciones interesadas de la Comuna.
- 6 Entrega de información, orientación y asesoría a familias, con sitio propio, para acceso a Programas de Construcción de Vivienda, tendientes a mejorar su calidad de vida habitacional; y a las que poseen vivienda, a proyectos de mejoramiento de vivienda y entorno.
- 7 Asesorar a los Condominios de Vivienda Social, para constituirse bajo la ley 19537 Copropiedad Inmobiliaria (Reducción escritura pública, inscripción de Reglamento de Copropiedad y otras acciones necesarias.
- 8 Establecimiento y administración de Convenios de Colaboración en el ámbito de la vivienda.
- 9 Ingreso de certificación de proyectos a SEREMI de (V. y U)
- 10 Ingreso a postulación de proyectos a llamados de SERVIU Metropolitano.
- 11 Revisión y gestión de ingreso de antecedentes a sistema computacional RUKÁN de los grupos postulantes a los diferentes proyectos. (Digitación)
- 12 Ejecución de Proyectos e Inspección Técnica de Obras.
- 13 Ejecución de los Planes de Habilidadación Social.
- 14 Reuniones, asambleas y/o jornadas con agrupaciones de la Comuna, de coordinación del proyecto a postular y ejecutar.

- 15 Evaluación de viviendas para postulación a Programas de Mejoramientos de las Viviendas, Condominios de Vivienda Social y Condominio de Vivienda Económicas, de acuerdo a la demanda.
- 16 Coordinación y gestión permanente ante la D.O.M. para evaluar factibilidad técnica de construcción, emisión de certificados diversos, emisión de permisos de edificación, recepción final, planos o de obra menor.
- 17 Realizar el proceso de postulación a Viviendas, llamados regulares.
- 18 Realizar diseños de viviendas sustentables y accesibles.
- 19 Realizar apoyo y asesoría técnica a los vecinos en la mejora y/o construcción de sus viviendas.
- 20 Revisión y evaluación legal de antecedentes de cada propiedad.
- 21 Coordinación y gestión ante la Dirección Jurídica Municipal y de SERVIU, para la tramitación de toda la documentación relacionada con los proyectos.
- 22 Coordinación y gestión ante Dpto. de O.O.C.C. y Secretaría Municipal, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
- 23 Coordinación y gestión ante Notario y Conservador de Bienes Raíces de Santiago, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
- 24 Elaboración de anteproyectos arquitectónicos de casas tipo, para implementar en la comuna, a través del Programa de Fondo Solidario, modalidad Construcción Sitio Propio, que incluyan una vivienda para personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida.
- 25 Colaborar en la convocatoria y ejecución de actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario de servicio a la comunidad de Macul.

## COBERTURAS TRIMESTRALES POR UNIDADES VECINALES

### CUADRO ANEXO I

**PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL**

TIPO DE COBERTURA: ATENCIÓN DE PÚBLICO EN OFICINA

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	15	9	10	3	37
Nº 2	8	0	1	1	10
Nº 3	50	62	36	27	175
Nº 4	52	17	25	14	108
Nº 5	48	23	55	41	167
Nº 6	10	1	4	4	19
Nº 7	13	10	5	3	30
Nº 8	9	1	5	3	18
Nº 9	15	2	6	10	33
Nº 10	6	0	12	6	24
Nº 11	32	20	25	23	100
Nº 12	22	8	21	14	65
Nº 13	10	1	4	5	20
Nº 14	22	4	14	18	58
Nº 15	38	11	18	19	86
Nº 16	12	1	10	8	31
Nº 17	0	0	1	0	1
Nº 18	33	21	17	14	85
Nº 19	17	6	9	14	46
Nº 20	17	0	5	8	30
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>	<b>197</b>	<b>283</b>	<b>235</b>	<b>1.143</b>

**CUADRO ANEXO II**

**PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL**

TIPO DE COBERTURA: FAMILIAS (DE LOS GRUPOS ABORDADOS EN DIF. PROGRAMAS)

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	145	32	0	368	545
Nº 6	0	0	96	0	96
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	1	0	0	0	1
Nº 9	605	0	12	51	668
Nº 10	0	0	0	0	0
Nº 11	193	0	0	27	220
Nº 12	1	0	0	0	1
Nº 13	2	0	0	0	2
Nº 14	51	0	0	0	51
Nº 15	4	0	0	0	4
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	3	0	0	0	3
Nº 19	12	0	0	0	12
Nº 20	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1017</b>	<b>32</b>	<b>108</b>	<b>446</b>	<b>1.603</b>

## 5.- DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias es el responsable de movilizar la participación ciudadana, mediante intervenciones dirigidas a la promoción, fortalecimiento, autogestión de las distintas organizaciones sociales y, asimismo, de llevar el catastro de las mismas.

Además, contribuye a la generación de un vínculo de acercamiento entre los habitantes y el municipio, lo que favorece al desarrollo de la comuna.

### OBJETIVO GENERAL

Promover la organización y participación comunitaria -de modo de contribuir de forma inclusiva en el desarrollo comunal- a través de asesoría, apoyo y acompañamiento de los procesos de las organizaciones sociales, realización de actividades en terreno con presencia de servicios tanto municipales como gubernamentales, coordinación del servicio de buses comunitarios municipales y realización de consejos territoriales.

### ÁREAS DE TRABAJO

El Departamento de Organizaciones Comunitarias realiza actividades en las siguientes áreas: Asesoría a las personas que desean organizarse, capacitación para dirigentes vecinales a través de la Escuela de Líderes, Municipios en tu barrio con servicios municipales y gubernamentales a la comunidad en general, ejecución de Mesas Barriales en el territorio, Apoyo, asesoría, e información a las organizaciones y a sus iniciativas comunitarias, préstamo de buses, fomentar las actividades recreativas para la organizaciones durante el verano

### Emergencia COVID19

Producto de la contingencia, debido al surgimiento de la Pandemia Covid 19, se adaptó el trabajo de OO.CC, incorporando acciones de atención directa a la comunidad, como fueron los operativos IFE y RSH, que se realizaron desde el mes de Julio hasta septiembre de 2020 en diversas juntas de vecinos y otras organizaciones funcionales.

En esta emergencia también se atendió a la comunidad organizada que implemento ollas comunes, 29 comedores repartidos en las distintas unidades vecinales, distribuyendo Equipamiento de Protección Personal (EPP), alimentos no perecibles, proteínas (carne de vacuno y pollo) y vales de carga de gas.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2020 el Departamento de Organizaciones Comunitarias, ejecutó el “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA”

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACION					
LINEAS DE ACCION	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE
PARTICIPACION	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	ENERO A DICIEMBRE 2020	13.364 (1)	\$94.699.252	MUNICIPAL

(1) Se incorpora atención ollas comunes y operativos IFE y RSH.

### Objetivo General:

Guiar y ayudar a las organizaciones de la comunidad organizada, a ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector y de la comuna, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

196

### Objetivos Específicos:

- Promover la formación y funcionamiento de organizaciones territoriales y funcionales, prestando asesoría técnica y capacitación permanente.
- Asesorar a las organizaciones de la comuna en todas las materias que permitan Su buena dirección y funcionamiento.
- Guiar y ayudar en la constitución de nuevas organizaciones.
- Ampliar los mecanismos de participación de las organizaciones y vecinos de la comuna.
- Servir como canal de información y acción de nuevos programas gubernamentales y apoyo a las iniciativas comunales de los Programas Sociales como proyectos, modificaciones legales, etc.
- Apoyar iniciativas de las organizaciones sociales, grupos de vecinos o instituciones vinculadas con la comunidad que favorezcan el crecimiento y bienestar de sus integrantes, vecinos y/o comunidad.
- Realizar trabajo territorial incorporando en su gestión el concepto de macrozona implementando la participación de las organizaciones comunitarias, sociales y ciudadana.



**BENEFICIARIOS:**

- Organizaciones Territoriales.
- Organizaciones Funcionales.
- Vecinos no Organizados.

**RESULTADOS**

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, durante el 2020, en su línea de acción de Participación, logro las siguientes metas y coberturas;

N°	LOGRO
1	Se lograron entregar 5.199 asesorías, acompañamientos y atenciones a las Organizaciones Formales territoriales y funcionales, Organizaciones no Formalizadas, Vecinos Organizados y vecinos en general.
2	Se constituyeron 33 nuevas organizaciones con la participación de Ministro de Fe del Municipio; 9 de Comités de seguridad; 3 Clubes Deportivos, 2 Organizaciones Varias, 9 Centros Culturales, 2 Clubes de Adulto Mayor; 2 Comité de Viviendas, 5 Comités de Adelanto y 1 Junta de Vecinos.
3	Se realizaron 7 reuniones mensuales con todas las Juntas Vecinos.
4	Se realizó 1 capacitación de alfabetización digital a través de plataforma ZOOM.
5	8.165 vecinos participan en el Programa "Macul a todo verano".
6	1 Proyecto de integración Territorial en conjunto FOSIS-Dpto. laboral.
7	Se apoyó la difusión de la 1 Feria virtual de Emprendedores.
8	Se realiza apoyo a 29 ollas comunes con distribución de alimentos no perecibles y proteínas desde el mes de Julio hasta el mes de octubre de 2020.

**ANEXO N° 1**

Realizar al menos 6 reuniones mensuales con los Dirigentes de Juntas de Vecinos y demás organizaciones funcionales.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	0	0	0	0	0
Nº 6	2	2	1	2	7
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	0	0	0
Nº 10	0	0	0	0	0
Nº 11	0	0	0	0	0
Nº 12	0	0	0	0	0
Nº 13	0	0	0	0	0
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	0	0	0
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	0	0	0	0	0
Nº 19	0	0	0	0	0
Nº 20	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

Nota:

Se considera la Unidad Vecinal donde fueron realizadas las reuniones, pero asistieron dirigentes de diversos sectores de la comuna. Igualmente se incorpora las reuniones realizadas vía Zoom.

**ANEXO N° 2**

Programar asesorías en materias legales atinentes al quehacer de las Organizaciones Sociales.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	102	12	23	129	266
Nº 2	83	13	17	132	245
Nº 3	133	5	35	288	461
Nº 4	100	0	88	156	344
Nº 5	118	9	107	144	378
Nº 6	45	6	18	66	135
Nº 7	43	1	14	57	115
Nº 8	46	5	23	48	122
Nº 9	123	1	141	165	430
Nº 10	66	0	55	71	192
Nº 11	126	12	19	153	310
Nº 12	120	7	60	171	358
Nº 13	39	9	48	37	133
Nº 14	76	2	8	84	170
Nº 15	116	1	58	237	412
Nº 16	59	16	107	98	280
Nº 17	26	0	82	27	135
Nº 18	66	8	51	129	254
Nº 19	113	0	106	123	342
Nº 20	44	0	23	50	117
<b>TOTAL</b>	<b>1.644</b>	<b>107</b>	<b>1.083</b>	<b>2.365</b>	<b>5.199</b>

199

Nota:

Se considera la Unidad Vecinal donde fueron realizadas las asesorías, pero asistieron dirigentes de diversos sectores de la comuna.

**ANEXO N° 3**

Programar y asesorar al menos 3 copropiedades de la comuna, en la Ley de copropiedad.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	0	0	0
Nº 5	0	0	0	0	0
Nº 6	0	0	0	0	0
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	0	0	0
Nº 10	0	0	1	0	1
Nº 11	0	0	0	0	0
Nº 12	0	0	0	0	0
Nº 13	0	0	0	1	1
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	0	0	0
Nº 16	0	0	0	0	0
Nº 17	0	0	0	0	0
Nº 18	0	0	0	1	1
Nº 19	0	0	0	0	0
Nº 20	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

**META N° 4**

Apoyo con ministros de fe para constitución de al menos 5 nuevas organizaciones.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	1	1
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	2	0	0	1	3
Nº 5	3	0	0	1	4
Nº 6	0	0	0	2	2
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	1	1
Nº 9	0	0	0	2	2
Nº 10	1	0	0	0	1
Nº 11	1	0	0	2	3
Nº 12	0	0	0	1	1
Nº 13	1	0	0	0	1
Nº 14	1	0	0	0	1
Nº 15	0	0	0	1	1
Nº 16	2	0	0	0	2
Nº 17	2	0	0	0	2
Nº 18	3	0	0	2	5
Nº 19	1	0	0	1	2
Nº 20	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>33</b>

**META N° 5**

Realizar al menos 6 actividades en los territorios para difusión y otros, que permitan fortalecer el vínculo municipal con las organizaciones de la comuna y potencia la participación ciudadana.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE	ABR	JUL	OCT	
	MAR	JUN	SEP	DIC	
Nº 1	0	0	0	0	0
Nº 2	0	0	0	0	0
Nº 3	0	0	0	0	0
Nº 4	0	0	1	0	1
Nº 5	0	0	1	0	1
Nº 6	0	0	0	0	0
Nº 7	0	0	0	0	0
Nº 8	0	0	0	0	0
Nº 9	0	0	2	0	2
Nº 10	0	0	1	0	1
Nº 11	0	0	1	0	1
Nº 12	0	0	1	0	1
Nº 13	0	0	1	0	1
Nº 14	0	0	0	0	0
Nº 15	0	0	1	0	1
Nº 16	0	0	2	0	2
Nº 17	0	0	1	0	1
Nº 18	0	0	3	0	3
Nº 19	0	0	3	0	3
Nº 20	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>

## 6.- DEPARTAMENTO INFORMACION Y ESTRATIFICACION SOCIAL

### OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO:

El objetivo fundamental de esta unidad está orientado a la implementación del sistema de estratificación social vigente, que permita una correcta asignación de beneficios de la red social del gobierno y diseño de programas sociales propios para la comuna, como también gestionar ante el organismo competente, la solicitud de información social disponible en el instrumento de estratificación social vigente.

### ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

#### PROGRAMAS

- Programa Municipal de Gestión de Información Social e Ingreso, Actualización del Registro Social de Hogares, para beneficios de Protección Social.
- Programa Externo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2020 del MDS y F. En SIGEC: RSH 2020.
- Convenios de Colaboración: Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para acceder al “Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social De Hogares”, Plataforma ADIS (Analista Digital de Información Social) – “Convenio De Condiciones de Resguardo y uso del Registro Social de Hogares del Sistema De Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Social”, Plataforma RIS (Registro de Información Social).

203

Los dos programas están sujetos a las normativas e instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social, MIDESO, que se ejecuta en todas las unidades vecinales de Macul. El primero se ejecutó entre el 01/01/2020 al 31/12/2020, el segundo en ejecución periodo abril 2020 y marzo 2021.

El año 2016 el Ministerio de Desarrollo Social, entidad responsable del “diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección a las personas o grupos de personas vulnerables...”, implementa el “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales”, que ha llamado pública y abreviadamente REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, en adelante, RSH, regulado por Decreto Supremo N° 22 del 27/08/2015 derogando a su antecesora, Ficha de Protección Social.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, con el objetivo de apoyar la postulación y

selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Los programas reúnen las tareas asignadas a las diferentes unidades en formación de este Departamento, que se han conformado en torno a la reflexión del Equipo en su quehacer, respondiendo a los nuevos desafíos exigidos principalmente del MDSyF, de la Administración Local y de la implementación de políticas transversales de otros servicios o Ministerios que impactan el quehacer de esta Unidad, que tiene a su cargo, la aplicación y procesamiento del principal instrumento de selección de los beneficiarios de la política social del Estado y a nivel comunal.

En el contexto local, contribuir en el ámbito del desarrollo humano, cuyo objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida e incrementar la participación de los vecinos. Así también la modernización de las unidades, es otro desafío local, para mejorar la entrega de los servicios a la comunidad, como a mejorar el desarrollo interno del Municipio.

## AREAS - SECCIONES

### A.- Unidad de Convenio y Administración:

Esta Unidad, está a cargo de realizar las gestiones de carácter administrativo y de información social que conforman el soporte a las otras unidades de este Depto. y también, a otros Departamentos de la DIDECO y del Municipio.

- Registro Nacional de Encuestadores e Intermediadores del RSH.
- Dispensador de Certificados RSH
- Acreditación y Digitación FIBE
- Encuestaje Autoridades y Apoyos Encargados Comunales.
- Estadísticas e Información Social RSH
- Archivo FPS FRR FS y RSH
- Convenio Resguardo y Confidencialidad- Plataforma RIS
- Plataforma - SIGEC
- Recepción y entrega BBDD Adulto Mayor plataforma RSH
- Gestión Personas Institucionalizadas (Hogares, Residencias, Centros)

### B.- Unidad de Atención de Caso:

Esta Unidad se centra en la Atención diaria del público, en su modalidad presencial y virtual o WEB. Resulta la más visible para la población y la percepción del quehacer municipal ante las otras unidades.



- Organización de la demanda espontánea (OODD)
- Encuestaje en terreno
- Acreditaciones de Domicilio
- Revisión Correcta aplicación del Formulario
- Digitación Formulario plataforma MDSyF
- Escanear, subir documentos plataforma RSH y Aprobación de Solicitudes RSH
- Aprobación de Ingresos RSH en plataforma Digital RSH
- Atención Casos RSH vía Web
- Atención Presencial/Gestión en Gabinete

### C.- Unidad Gestión RSH:

Esta unidad del Depto., se encarga principalmente de realizar gestión con el RSH hacia la población más vulnerable o en situación de pobreza conforme una perspectiva de análisis de pobreza multidimensional y ha puesto a disposición la información social obtenida del sistema estadístico del RSH, así también otras iniciativas de otros programas vinculados e iniciativas propias.

- Exenciones de Derechos de Aseo presenciales y Automáticas.
- Pacientes con dependencia, revisión RSH en plataforma y Gestión en Terreno.
- Piloto de Digitalización de Archivo FPS
- Atención RSH en Colegios por Beneficios para alumnos.
- Atenciones en Terreno y Certificados RSH Adulto Mayor
- Gestión RSH para Programa CHCC, gestantes y niños.
- RSH en la Comunidad, actividades Municipales y de la DIDECO.

205

## PROGRAMA MUNICIPAL

### GESTIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL, INGRESO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES PARA BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

#### OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA

Brindar condiciones favorables a los residentes de Macul, en el municipio y en el territorio, para que accedan a la aplicación del instrumento y actualización de sus datos, que les permita postular a los beneficios Estatales y Municipales durante el año 2020.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LOGROS

### A.- OBJETIVO

Informar y orientar a la población sobre la incorporación al Registro Social de Hogares, para la postulación a beneficios o Programas Sociales Locales y del Estado.

### LOGRO

Durante el año 2020 se recibieron 2.372 atenciones presenciales, cifra que en comparación al año anterior en que se recibieron 11.898 atenciones, da cuenta del impacto que tuvo la pandemia en el desarrollo del trabajo.

Estas atenciones se concentraron, principalmente, entre los meses de enero y abril de 2020, tras lo cual producto de la pandemia por COVID 19, fueron reemplazadas por un incremento exponencial de atenciones remotas a través del canal web del RSH, resueltas telefónicamente y a través de correo electrónico, en respuesta a las medidas sanitarias impulsadas por el gobierno.

Respecto de estas solicitudes, no fue posible realizar registro exhaustivo, sin embargo, se dispone de la referencia de más de 40.000 solicitudes tramitadas.

### B.- OBJETIVO

Mantener actualizado el Registro Social de Hogares de la comuna de Macul, mediante la gestión oportuna de las diversas solicitudes del RSH, que formulen los ciudadanos a través de los canales establecidos para ello, de acuerdo a las normativas establecidas por el MDSyF.

### LOGRO

Durante el año 2020 se crearon 40.034 solicitudes, cifra exponencialmente mayor en comparación a las 10.428 solicitudes creadas el 2019. En relación a las solicitudes tramitadas el 2020 hay un total de 40.166 requerimientos versus 10.349 del 2019.

SOLICITUDES INGRESADAS Y TRAMITADAS PLATAFORMA WEB - PRESECCIAL RSH AÑO 2020			
COMUNA DE MACUL	CANAL WEB	CANAL MUNICIPAL	TOTAL SOLICITUDES
INGRESADAS	37.660	2.372	40.032
TRAMITADAS - DIES (Tramitadas - rechazadas)	37.688	2.478	40.166
EN PROCESO Y DESISTIDAS	79	-	79

Fuente: Plataforma Analista Digital de Información Social – ADIS – 01/01/2020 al 31/12/2020

### C.- OBJETIVO

Informar, aplicar y procesar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, Módulo de Vivienda y Módulo Cambio de Domicilio, del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, conforme a la normativa vigente impartida por MDSF.

### LOGRO

Durante el año 2020 se recibieron 14.223 solicitudes correspondientes a Ingreso al RSH y Actualización localización; tramitadas 14323.

SOLICITUDES DE INGRESO, ACTUALIZACIÓN LOCALIZACIÓN	
TOTAL SOLICITUDES INGRESADAS	14.223
TRAMITADAS - DIES (Tramitadas - rechazadas)	14.323
EN PROCESO (dentro de plazo)	4

Fuente: Plataforma Analista Digital de Información Social – ADIS – 1/01/2018 al 31/12/201

### D.- OBJETIVO

207

Tramitar oportunamente las solicitudes de Actualización, Rectificación o Complemento en el RSH, conforme a las instrucciones de MDSF, recepcionadas a través de los canales presencial y Web (Clave única)

### LOGRO

Durante el año 2020 se recibieron 3650 solicitudes correspondientes a solicitudes de Actualización, Rectificación o Complemento de RSH, de las cuales 3.650 fueron tramitadas.

### E.- OBJETIVO

Procesar, coordinar y gestionar con Dirección de Finanzas y DITeC, Base de datos de Roles e información de domicilios, para acreditar beneficios establecidos a nivel Local, relativo a la exención del Cobro de derechos de aseo domiciliario.

### LOGRO

Durante el 2020 se realizaron 2428 Exenciones de Derechos de Aseo Domiciliario, de los cuales 1.170 fueron por exención automática y 1258 por demanda espontánea.

PERSONAS CON BENEFICIO MUNICIPAL DE EXENCION DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO 2020																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTAL
EXENCIONES AUTOMÁTICAS	213	29	0	0	2	43	31	35	144	16	89	49	146	25	49	24	51	27	76	121	1170
EXENCIONES PRESENCIALES	139	47	0	0	12	54	63	43	133	27	74	50	77	34	66	22	40	111	127	139	1258
SUB TOTAL	352	76	0	0	14	97	94	78	277	43	163	99	223	59	115	46	91	138	203	260	2428

## F.- OBJETIVO

Apoyar los Programas de la DIDECO que presten servicios a la comunidad y que contemplen información, orientación del Registro Social de Hogares, especialmente los sectores con alta vulnerabilidad social, sectores con problemas emergentes (migrantes, adultos mayores con dificultades de movilidad, discapacitados, vulnerables o con necesidad manifiesta), como así mismo, sectores que requieran de atención por emergencia social producto de catástrofes locales, regionales o nacionales.

## LOGROS

### Actividades DIDECO

Se participó en 7 actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Atenciones Nocturnas Municipales, Jornadas especiales para Departamento de Inclusión, Feria Laboral. Total, atenciones de Atención Municipio Extendido, Atención de solicitudes derivadas de OOC y otras áreas del Municipio: 482 en 7 actividades y derivaciones.

### Gestión FIBE

Durante el 2020 la aplicación FIBE fue suspendida hasta nuevas instrucciones Ministeriales.

Para el 2021 se anuncia la puesta en marcha del Sistema de Información Social de Emergencia, (SISE) que, a través de su plataforma web, permitirá obtener información sobre las emergencias que afectan a la población, los beneficios otorgados ante estas eventualidades, atención web y telefónica desde call center y la habilitación del portal ciudadano en que los mismos afectados podrán auto declarar la situación de emergencia que los afecte. Sumado a esto se anexan a la FIBE nuevas preguntas relacionadas con salud y redes de apoyo lo que configurará un instrumento con mayor capacidad evaluatoria.

### Personas con dependencia en salud

En el 2020, producto de la pandemia, no hubo posibilidad de obtener reportes desde los consultorios para la atención de personas postradas o con dependencia severa, no obstante, se tramitaron solicitudes recepcionadas a través de plataforma telefónica del Depto. de Salud de la corporación de Desarrollo Social de Macul, de personas con diversa condición de salud.

### **Personas en Situación de Calle (PSC)**

En el mes de agosto de 2016 el MIDESO, convoca a 88 municipios del país, entre ellos Macul, para levantar información de RSH al grupo social Personas en Situación de Calle, en la modalidad de Adendum convenio RSH 2016. En los años siguientes a la fecha es parte integrante del convenio RSH.

Durante el 2020 se gestionó el ingreso al RSH de 16 personas en situación de calle cuyos puntos de referencia estuvieron distribuidos en las unidades vecinales 3,5,8,9,10,11,13 y 20. Se implementó un horario de atención presencial, especial para integrar a estas personas al RSH y a la vez, tomando los resguardos de salud necesarios según protocolos.

### **RSH para el Chile Crece Contigo**

El Programa Chile Crece Contigo, es un sistema de protección integral a la infancia, que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños y niñas y sus familias. En este contexto, este Depto. participa de la Red comunal del CHCC y realiza gestiones del RSH en el Sistema de Reporte y Derivación y Monitoreo del CHCC.

Además de cumplir con ingresar la información del RSH en la plataforma dispuesta para tal efecto, se realizan Visitas domiciliarias o contacto telefónico a las gestantes y niños, con la finalidad de entregarles información, apoyo y celeridad en la obtención del RSH, dado los acotados plazos de que disponen las gestantes para realizar los trámites conducentes a la obtención del Subsidio Maternal SUM.

Durante el 2020 esta instancia se pudo realizar regularmente entre enero y mayo gestionando un total de 205 atenciones para gestantes del programa y su correspondiente respuesta en plataforma siendo desplazada por el alza de solicitudes del Registro Social de Hogares, en respuesta a los beneficios impulsados por el gobierno para enfrentar la crisis sanitaria.

Dentro de las iniciativas desarrolladas por el equipo DIES en la comunidad está la tramitación de solicitudes formuladas por instituciones de la comuna (Centros de larga estadía para adultos mayores y NNA, Junta de Vecinos, Centros de Salud, entre otros).

En el mes de noviembre de 2020 se aplicó el Ingreso al RSH a 38 niños, niñas y adolescentes de la Aldea SOS Madreselvas. Esto permitió, pese a las restricciones que generó la crisis sanitaria, dar continuidad a un trabajo en terreno y facilitar el acceso al Registro Social de Hogares a sectores vulnerables de la comuna.

## RSH en la Comunidad

El 2020 será recordado como un año en que, producto de la pandemia de COVID 19, se generaron nuevas modalidades en la forma de trabajar y el Municipio no estuvo ajeno a ello. Desde marzo a la fecha se redujo el trabajo presencial y en terreno siendo reemplazado por teletrabajo y trabajo a distancia y nuestro Departamento con el fin de dar continuidad a una creciente demanda de solicitudes desarrolló estrategias de atención a la comunidad.

La atención presencial fue reemplazada por atención telefónica. En esta modalidad se tramitaron solicitudes en respuesta a listados consignados en portería en que se registró a las personas que pese a las restricciones de salud asistieron presencialmente al municipio y se atendieron solicitudes de listados derivados de otras áreas del municipio.

Se dio respuesta en plazos acotados a requerimientos formulados vía correo electrónico distribuyéndose entre los funcionarios del equipo, tanto a los recibidos en el correo del departamento, como los casos derivados de Oficina de Partes, Alcaldía, DIDECO entre otros.

En el primer trimestre de 2020 se entregó apoyo a actividades de la DIDECO destacándose los “Paseos de Verano 2020” y se tomó contacto con profesional del establecimiento educacional “José Bernardo Suárez” para agendar charlas informativas del RSH en dicho establecimiento, instancia que no se pudo desarrollar producto de la emergencia sanitaria.

En Julio se desarrollaron cápsulas informativas a través de videos en que integrantes del equipo DIES informan a la comunidad aspectos relevantes del RSH, destacando: tipos de solicitudes frecuentes, documentación requerida, canales de atención, entre otros temas. Estos videos se realizaron conjuntamente con el Departamento de Comunicaciones y fueron exhibidos en las redes sociales del Municipio.

Se dio respuesta a 394 atenciones que el Departamento de Organizaciones Comunitarias derivó resultado de trabajo en terreno desarrollado entre Julio y septiembre.

En Noviembre Se realizaron 39 atenciones presenciales a niños, niñas y adolescentes de la Aldea SOS Madreselvas y 1 caso derivado del centro de salud, “Clínica del Carmen”.

Se atendió a 29 personas en 2 jornadas de Municipio Extendido, realizadas en noviembre y diciembre.

En diciembre se entregó apoyo a actividad del Departamento de Inclusión dirigida a migrantes de la comuna registrando un total de 10 atenciones.

## **G.- OBJETIVO**

Mantener actualizado y bajo resguardo el Archivo documental y digital del RSH de acuerdo a normativa establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

### **LOGRO**

Durante el 2020 se archivó 2.952 solicitudes RSH, mayoritariamente del canal municipal. Esta acción se concentró en los meses de enero, febrero y marzo retomándose en noviembre y diciembre producto de la emergencia sanitaria que trajo consigo una pausa en la atención presencial, el aumento significativo de requerimientos por el canal web, que corresponde a un sistema de tramitación digital, que no requiere ser impreso y por tanto no necesita archivo físico.

## **PROGRAMA EXTERNO**

### **PROGRAMA EXTERNO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2020 DEL MDSyF.**

#### **Objetivo del Programa**

Este convenio es de carácter colaborativo, con el MDSyF se complementa con el Programa Municipal transversalmente.

El objetivo de este convenio es, la ejecución y gestión de las acciones de Ingreso, Actualización, Rectificación y/o Complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares

#### **Estándares de operación**

El programa se realiza en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobadas por actos administrativos emanados de las Subsecretaría de Servicios Sociales, además, de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparta el Ministerio de Desarrollo Social en estas materias y/o en el desarrollo de acciones complementarias que favorezcan el acceso de la ciudadanía, por canales presenciales y/o remotos al RSH.

#### **RSH – Registro Social de Hogares**

El RSH, es el instrumento básico para la identificación, priorización y selección de los potenciales beneficiarios de los distintos Programas Sociales de la Red de Protección Social que ha instalado el Gobierno Central y que son implementadas a nivel Comunal y/o Nacional.

INDICADOR MINISTERIAL DE GESTIÓN DE SOLICITUDES RSH CONVENIO MUNICIPALIDAD - SEREMI DEL MDSyF						
TOTAL SOLICITUDES	TOTAL APROBADAS	TOTAL RECHAZADAS	TOTAL TRAMITADAS	TOTAL PENDIENTES	ICM	AVANCE
100%	85.60%	14.30%	99.83%	0.17%	27,009	99.83%
27,054	23,151	3,858	27,009	45		

Fuente: El Indicador de Convenio Municipal (ICM), con la información de las solicitudes creadas hasta el 29 de julio y tramitadas hasta el 9 de septiembre. Correo 13/09/2020

### Control Técnico y Financiero

El control Técnico y Financiero es monitoreado en plataforma de Sistema de Gestión de Convenios, SIGEC.

Actualmente, este programa se encuentra en la etapa de ejecución presupuestaria por prórroga del plazo original al 31/03/2021; y aporte de una tercera cuota de recursos financieros.

Se ha emitido el Informe Técnico de Avance, aún está en desarrollo los informes y rendiciones mensuales, posteriormente la restitución del saldo no ejecutado y el Informe Final Técnico y Financiero.

212

### Aportes Financieros del MIDESO

En el 2020 se contó con aporte financiero del MDSyF en tres cuotas, siendo la primera de 26.348.000, la segunda cuota de, 8.423.567 y una tercera cuota de 8.000.000.

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN

### PLATAFORMA ADIS - MDSyF

#### Objetivo del Convenio

La firma del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para acceder al “Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social De Hogares”, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con la Ilustre Municipalidad de Macul, en el año 2017, que se encuentra vigente a la fecha y que opera a través de la plataforma digital “Analista Digital de Información Social”, ADIS, ha permitido aportar en la caracterización de la población, análisis estadísticos, mapeo territorial de información, entre otros, para acciones de nivel local”.



## Registro de Información Comunal del RSH de Personas y Hogares con su distribución por Unidad Vecinal

REGISTRO AÑO 2020 HOGARES Y PERSONAS																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL COMUNAL
N° DE HOGARES RSH	1,857	1,341	2,084	2,100	3,837	1,273	1,087	1,157	2,312	1,532	2,529	2,542	2,719	2,089	2,406	1,841	947	2,154	2,561	1,864	40,183
N° DE PERSONAS CON RSH	3,836	2,657	4,514	4,622	7,810	2,518	2,301	2,380	4,651	2,950	5,166	5,277	5,340	4,242	5,169	3,721	1,835	4,376	5,381	3,971	82,726

### Personas con RSH Vigente

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población estimada para la comuna de Macul es de 116,534 personas según informe del CENSO 2017. Según ADIS a noviembre 2020 dicho indicador poblacional, el estrati y Estratificación Social de la DIDECO, tiene 82.726 personas con RSH vigente, que corresponde entonces, al 71% de la población de Macul.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES POR TRAMOS DE CALIFICACIÓN SOCIOECONOMICA AÑO 2020								
TRAMO CSE RSH	0 A 40%	41 A 50%	51 A 60%	61 A 70%	71 A 80%	81 A 90%	91 A 100%	TOTAL
N° PERSONAS CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	42.206	7.827	5.848	5.991	6.348	10.735	3.771	82.726
% POR TRAMOS	51%	9%	7%	7%	8%	13%	5%	100%

213

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES POR TRAMOS DE CALIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD VECINAL AÑO 2020																					
UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTAL
TRAMO 0 A 40%	1,508	1,015	2,969	3,168	4,541	865	1,183	1,200	2,200	1,302	2,845	2,845	2,286	2,295	2,772	1,853	679	2,347	2,713	1,621	42,206
TRAMO 41 A 50%	304	252	389	415	739	230	194	244	461	257	510	563	438	406	534	364	181	411	546	390	7,827
TRAMO 51 A 60%	266	191	320	265	586	185	189	177	310	190	332	376	325	333	395	277	136	280	403	313	5,848
TRAMO 61 A 70%	304	212	280	219	513	226	160	207	361	248	332	391	446	325	318	279	161	314	404	289	5,991
TRAMO 71 A 80%	323	234	227	247	553	248	178	181	436	334	406	379	388	306	380	267	161	325	446	329	6,348
TRAMO 81 A 90%	797	558	258	240	686	557	298	286	652	451	555	535	1,077	404	575	461	418	493	637	798	10,735
TRAMO 91 A 100%	333	195	69	65	193	209	98	85	232	171	186	187	393	173	192	221	101	205	232	230	3,771
SUB TOTAL	3,836	2,658	4,512	4,619	7,811	2,519	2,300	2,380	4,652	2,952	5,166	5,276	5,352	4,241	5,167	3,722	1,837	4,376	5,380	3,970	82,726

De ambos reportes y considerando los datos del año 2019, se puede establecer que, en ese año, el 45% de la población se ubicó en el Tramo I, de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, que permite el acceso a la mayoría de los beneficios sociales.

En el 2020, en el Tramo I el porcentaje aumentó a 51%.

### **PLATAFORMA RIS – MDSyF**

Convenio de Condiciones de Resguardo y Uso del Registro Social de Hogares Del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios De Prestaciones Sociales Del Ministerio De Desarrollo Social, Plataforma RIS (Registro de Información Social).

Respecto de este programa Resguardo y Uso del Registro Social de Hogares se gestionó durante este año, ante la Subsecretaría de Evaluación Social, claves de acceso a la plataforma RIS, para los distintos programas municipales, permitiendo que los profesionales del área social o Encargados de Programas, puedan revisar y emitir cartolas con resultados de la calificación socioeconómica a las personas que ellos atienden, facilitando la ejecución de dichos programas.

Durante el 2020 se gestionaron 20 acreditaciones en este ámbito.

Finalmente, se presenta un cuadro resumen de todos los servicios que prestó este Departamento, los servicios directos a la comunidad, como aquellos hacia el interior del municipio que impactan indirectamente.

## Cuadro resumen Servicios DIES 2020

UNIDADES DE TRABAJO Y DETALLE DE SERVICIOS ENTREGADOS AÑO 2020							
UNIDADES DE ATENCIÓN DE CASO		UNIDADES DE GESTIÓN IBH		UNIDAD DE CONVENIO Y ADMINISTRACIÓN		OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES Y DIDECO	
SERVICIO	N° DE SERVICIOS	SERVICIO	N° DE SERVICIOS	SERVICIO	N° DE SERVICIOS	SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS
SOLICITUDES INGRESADAS WEB	36,625	EXENCIONES PRESENCIALES DERECHOS DE ASEO	1,236	APLICACIÓN FIBE	0	ATENCIÓN RSH A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	394
SOLICITUDES INGRESADAS PRESENCIAL	2,364	EXENCIONES AUTOMÁTICAS DERECHOS DE ASEO	1,170	ACREDITACIÓN FIBE	0	ATENCIÓN NOCTURNA	19
ATENCIÓN GABINETE U OFICINA	2,364	PACIENTES CON DEPENDENCIA REVISIÓN EN PLATAFORMA	0	ENCUESTAS AUTORIDADES	0	<b>TOTAL N° SERVICIOS</b>	<b>413</b>
ENCUESTAJE EN TERRENO DDEE	631	PACIENTES CON DEPENDENCIA - GESTIÓN EN TERRENO Y OFICINA	1	ESTADÍSTICAS QMB SECPLAC Y DEPTOS DIDECO	35,318		
ACREDITACIONES DE DOMICILIO	110	PERSONAS EN SITUACION DE CALLE ENCUESTADAS 2019	16	ARCHIVOS DDEE Y SOLICITUDES APROBADAS	1711 (*)		
REVISIÓN CORRECTA APLICACIÓN DE FORMULARIO	10,249	CH.C.C- GESTANTES Y NIÑOS	205	RIS	20		
DIGITACIÓN PLATAFORMA MIDESO	10,249	<b>TOTAL N° SERVICIOS</b>	<b>2,628</b>	<b>TOTAL N° SERVICIOS</b>	<b>35,338</b>		
ESCANEO Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES	10,898						
APROBACIÓN DE INGRESOS EN PLATAFORMA	33,922						
ACREDITACIÓN DE ENCUESTADORES (RNE)	5						
<b>TOTAL N° SERVICIOS</b>	<b>107,417</b>						
(*)Nota: Proceso de archivo en proceso, pendiente cierre año 2020. Datos hasta Octubre 2020.							
<b>TOTAL SERVICIOS DE DIES ENTREGADOS AÑO 2020: 145,796</b>							

## 7.- DEPARTAMENTO LABORAL

Las acciones del Departamento Laboral , en específico del Programa, “ Centro de Fomento del Empleo, Capacitación y Emprendimiento “ se enmarcan dentro de la función municipal establecida en el Artículo 4° letra de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra d), señala que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo. Asimismo, indica en su artículo 22 letra c), que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como función específica Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar la capacitación laboral y la promoción del empleo.

Además, responde a convenios con FOSIS para Fomento Productivo, con INACAP y el Centro de Desarrollo de Negocios-SERCOTEC, Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, Ley No. 19.518 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la aplicación de la Ley Nº 19.749 de Microempresa Familiar.

Por otra parte, la preocupación por el desempleo, la precariedad laboral, la falta de preparación para enfrentar el mundo laboral y el impulso a la generación de actividad económica local a través del emprendimiento, son temas prioritarios para el desarrollo individual, familiar y comunal en los ámbitos económico y social. En lo específico, se aporta al desarrollo humano potenciando capacidades en las personas conducentes a proporcionarles elementos y / o herramientas para la eficaz inserción laboral o el desarrollo efectivo de un emprendimiento o microempresa como fuente de trabajo independiente y de esta manera procurar el bienestar de la familia.

Complementa lo anterior, el énfasis de la Gestión 2020 con aspectos que apuntaron a consolidar la Inclusión, la presencia municipal en los territorios y la base de un gobierno democrático la Participación Ciudadana e Integración Social.

### CONTEXTO DE LA GESTIÓN 2020

Durante el año 2020, producto de la pandemia por Covid-19, que afecta a Chile y al mundo, el Departamento Laboral se vio enfrentado al desafío de reinventarse en todas sus áreas.

Dentro de las estrategias adoptadas para la continuidad de funcionamiento del Departamento Laboral, cuenta, la priorización de las atenciones e intervenciones telefónicas y por correo electrónico, se han implementado, además, acciones en forma remota, a través de plataformas de internet, reinventando y mejorando, capacidades y estrategias.

Este factor externo gravitó en el óptimo y efectivo cumplimiento de las metas anuales, aun cuando muchas de las actividades, tales como cursos, capacitaciones, exposiciones, ferias laborales, relación con las empresas y atención de público en general debieron reprogramarse o suspenderse, en términos presenciales.

Es destacable señalar que, para la continuidad del funcionamiento del Departamento Laboral, todo el personal debió adaptarse y adaptar su forma de atención, a la modalidad remota, a través de teléfono, correos electrónicos y otras plataformas de internet, lo que permitió, seguir brindando atención a los usuarios del municipio y cumplir en buena forma con los objetivos y metas planteados para el año 2020, del Departamento Laboral.

## ÁREAS DE TRABAJO

En orden a organizar de mejor manera las funciones del Departamento Laboral, de manera tal que permita la gestión del empleo, el desarrollo productivo, el desarrollo de competencias laborales y la gestión de los microempresarios y pequeña empresa de la comuna, se ha estructurado en tres áreas de acción:

- Información e Intermediación Laboral (OMIL),
- Capacitación Laboral (OTEC) y
- Fomento Productivo.

217

## INFORMACIÓN E INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

De acuerdo al artículo 7° de la Ley N°19.518, sobre Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, la OMIL tiene como función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de antecedentes que permita lograr una adecuada capacitación y las entidades encargadas de proporcionarlas.

Asimismo, y de acuerdo al artículo 73 del mencionado cuerpo legal, estas oficinas deberán cumplir las siguientes funciones:

- a. Recibir ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- b. Informar y orientar a los eventuales beneficiarios sobre los programas de capacitación.
- c. Relacionar a los oferentes con los solicitantes de trabajo, a través de la labor de Intermediación laboral.

- d. Verificar antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como, de los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el SENCE.
- e. Entregar periódicamente al SENCE y a los servicios públicos que la demanden, información recogida en cada Oficina acerca de oferta, demanda de trabajo y capacitación.
- f. Cumplir con las funciones de orientación laboral que el SENCE les solicite.

Además, según indica el artículo 74° de la Ley N°19.518, la OMIL no podrá negarse, expresa o tácitamente, a prestar sus servicios, ni podrán hacer discriminación alguna en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la OMIL no podrá intervenir en la celebración de los contratos de trabajo.

Por otra parte, SENCE Nacional y el Municipio suscribieron un Convenio de Acreditación de OMIL el año 2011 e incorporación a la Bolsa Nacional de Empleo, el cual se renovó este 2020. Este Convenio es la base para el “Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría IO 2020”, suscrito con SENCE Región Metropolitana, que nos enmarca las normas, procedimiento y cursos de acción que debe desarrollar OMIL Municipal.

218

### **CAPACITACION LABORAL (OTEC MUNICIPAL)**

Una de las principales líneas de intervención de las políticas gubernamentales es el desarrollo del capital humano del país ya que se considera su principal patrimonio.

El objetivo es el de crear modelos de competencias que no solamente tengan que ver con las herramientas de capacitación que se le puedan entregar a los trabajadores, sino involucrar a la persona en su integralidad desarrollando a) las competencias básicas (educacionales) b) competencias de empleabilidad (aquellas dirigidas al buen desempeño en el trabajo) c) competencias conductuales: las que desarrollan habilidades de logros, pro actividad, innovación entre otras d) competencias funcionales referidas específicamente a niveles técnicos donde se desempeñan.

La situación de Pandemia vivida durante el año 2020, obligo a la suspensión de todos los cursos existentes, en modalidad presencial, y exigió a SENCE y a todos los OTEC, incluido el OTEC municipal, modificar muchos de los cursos presenciales, para ser ejecutados en forma remota, a través de plataformas de internet.

Lo anterior redujo la oferta y redujo la cantidad de postulantes, ya que no todos(as) los/las usuarias(os) contaban con los medios para participar de cursos en modo On-Line.

### FOMENTO PRODUCTIVO (UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO):

El objetivo principal de esta área, es la coordinación, generación, programación y ejecución de planes, programas y acciones específicas destinados al Fomento Productivo de la Comuna. Al mismo tiempo, es potenciar y generar capacidades en los/a emprendedores/as y empresarios/as de la comuna, a través de asesorías y entrega de herramientas técnicas (capacitación e información) que permitan contribuir a mejorar la productividad, ventas, orgánica y desarrollo de los emprendimientos y/o negocios, además, de fortalecer las acciones colectivas y, apoyar la integración e inclusión social y acercarse cada vez más a la innovación y transferencia tecnológica.

### PROGRAMAS

En el ejercicio 2020, el departamento laboral tuvo a su cargo dos programas, uno interno con financiamiento municipal y otro externo con financiamiento SENCE.

Los Programas son los siguientes:

- **Municipal**  
Centro de fomento al empleo, capacitación y emprendimiento.
- **Externo**  
Fortalecimiento de la Oficina de intermediación laboral (SENCE)

219

A continuación, se muestran antecedentes que caracterizan a cada uno ellos:

### PROGRAMA MUNICIPAL

CENTRO DE FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO				
AREA DE ACCION	PERIODO DE EJECUCION	ATENCIONES	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
OMIL	ENE – DIC 2020	3.578	72.000.174	MUNICIPAL
FOMENTO PRODUCTIVO	ENE – DIC 2020	936		
OTEC	ENE – DIC 2020	1.416		

**PROGRAMA EXTERNO – SENCE**

FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL				
LINEA DE ACCION	PERIODO EJECUCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
FOMIL	ENE – DIC 2020	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LA R.M. Y EMPRESAS	\$ 20.240.000	SENCE

**DESARROLLO DE PROGRAMA MUNICIPAL**

Durante el año 2020 se ejecutó de manera coordinada, complementaria y mancomunada por las 3 áreas de trabajo de este Departamento el Programa;

**“CENTRO DE FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO”****a) OBJETIVO GENERAL**

Aportar al desarrollo de la fuerza laboral de Macul, mediante acciones de acceso al trabajo, a la capacitación y al fortalecimiento de la red productiva comunal, desde una perspectiva participativa e inclusiva, entregando valor social, generación de nuevas oportunidades y por ende aporte al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la Comuna”

**b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan contribuir al mejoramiento de condiciones laborales de personas que ingresan al mundo laboral, desempleadas o con empleos precarios., desde una perspectiva de inclusión.
2. Articular ofertas de trabajo y de capacitación que impulsen el desarrollo de habilidades socio-laborales y de competencias laborales, para la incorporación de personas cesantes, que buscan empleo por primera vez, además de trabajadores que deseen cambiar su actividad ocupacional, en mejores condiciones de empleabilidad, aportando al desarrollo individual y disminución de la cesantía
3. Apoyar la inversión y el emprendimiento comunal en la gestión y administración de sus negocios formalizados o no formalizados, entregando asesoría técnica integra en todas sus etapas, herramientas de capacitación acorde a la demanda de empleo independiente y facilitando oportunidades de asociatividad y comercialización para las empresas familiares, micro-emprendedores y sus agrupaciones.



4. Fortalecer el OTEC Municipal como una instancia de capacitación formal dentro de la comuna utilizando y coordinando recursos disponibles tanto del área privada, pública y municipal, para crear y/o nivelar en los vecinos/as las competencias, habilidades laborales y habilidades blandas, para una mejor inserción laboral, principalmente de la población económicamente activa.

**c) BENEFICIARIOS**

- Hombres y mujeres, económicamente activos (mayores de 18 años)
- Microempresas formales e informales, Emprendedores/as de Patente Microempresa Familiar
- Agrupaciones de Microempresarios/as
- Pymes de la Comuna
- De nacionalidad chilena o migrantes
- Principalmente residentes en la Comuna.

**d) DATOS DE ATENCIONES DESAGREGADOS POR ÁREAS**

La información estadística de las atenciones, es producto del registro en nuestro “Mesón Central de Atención de Público”, a cargo de un Técnico Social, de todos/as los/as usuarios/as del Departamento Laboral que acuden diariamente a solicitar un servicio. En este espacio se les registra, se brinda orientación general si es pertinente y se deriva para atención específica al Área de Acción correspondiente.

221

Son atenciones, no beneficiarios/as individuales ya que, una persona puede haber sido atendida más de una vez en el periodo y en más de un Área.

La distribución de las atenciones a nivel general y por Área de Acción, se presenta en el siguiente cuadro:

UNIDADES VECINALES Desde la N° 01 a la N° 20													
ATENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
OMIL	526	362	481	327	288	239	227	201	200	214	238	275	3.578
OTEC	149	101	230	154	125	107	100	96	103	104	38	109	1.416
FOMENTO PRODUCTIVO	101	85	122	93	79	77	78	65	60	59	43	74	936
<b>TOTALES</b>	<b>776</b>	<b>548</b>	<b>833</b>	<b>574</b>	<b>492</b>	<b>423</b>	<b>405</b>	<b>362</b>	<b>363</b>	<b>377</b>	<b>319</b>	<b>458</b>	<b>5.930</b>

## e) PRINCIPALES LOGROS 2020 EN LAS 3 AREAS DE ACCIÓN

### LOGROS: OMIL MUNICIPAL - INFORMACION E INTERMEDIACION LABORAL

#### 1.- Número Total de Beneficiarios/as

Durante el año 2020 en la Oficina de Información e Intermediación Laboral, se brindaron 3.578 atenciones las que corresponden a un total de 1.633 usuarios/as (personas), de estas 949 fueron hombres y 684 fueron mujeres (producto de la pandemia Covid-19, a partir de la segunda quincena de marzo, se suspendió la atención presencial, realizándose atención solo a través de correo electrónico o teléfono, retomándose la atención presencial, en forma paulatina, en el mes de agosto).

Todos ellos recibieron Servicio de Información Laboral y acorde a las particularidades de cada caso: Derivación de Usuario/a (intra-departamento, a otro servicio municipal u otro servicio comunal zonal o regional) y/o Servicio de Orientación Laboral (Apresto o Consejería) y/o Servicio de Vinculación Laboral.

#### 2.- Inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo- BNE:

A todos/as los usuarios/as atendidos en OMIL se les revisa su inscripción en la BNE; se inscribe si no lo están o se actualizan datos en su perfil si corresponde. El total de nuevos inscritos en el año 2020 corresponde a 346 personas. Se inscribió al 100% de los nuevos usuarios/as en la Bolsa Nacional de Empleo.

Cabe destacar que, además de la inscripción a la BNE, los servicios brindados por OMIL de información, orientación y vinculación laboral por Convenio SENCE deben ingresarse a dicha plataforma con los lineamientos técnicos que SENCE establece para cumplimiento de metas establecidas anualmente.

#### 3.- Colocaciones y Seguimientos

En el marco del modelo de trazabilidad FOMIL 2020, se realizaron 1.685 derivaciones a entrevistas de trabajo; se registraron 84 colocados/as en un puesto de trabajo con reporte documentado de las empresas y 31 colocado/as con reporte de los usuarios/as.

En total, con la información posible de recabar, fueron 115 personas efectivamente colocadas mediante el proceso de intermediación laboral, importante logro dada las condiciones producto de la Pandemia (cuarentena, casi nulas ofertas laborales ente marzo a agosto, imposibilidad de atención presencial entre marzo a agosto, entre otras).

Ya en septiembre se empezó a reactivar el mercado laboral, presentándose el fenómeno de baja sostenida en la fuerza de trabajo dispuesta a postular a los cargos, principalmente nos indican, por la incertidumbre en el comportamiento de la Pandemia y temor a contagiarse.

Respecto a los seguimientos laborales, la meta eran 200 no obstante, se logró mediante contacto telefónico y/o mail realizar monitoreo a 686 usuarios/as, lo que representa el 40.7% derivados a entrevista laboral.

#### **4.- Ferias Laborales y Reclutamientos Masivos**

Se realizó la "Feria Laboral Virtual Macul 2020", desde el 10 al 12 de diciembre. Participaron 35 empresas ofertando 1.011 empleos; se registraron 42.412 visitas y 957 personas postularon a los cargos ofrecidos remitiendo su currículum vitae a las empresas mediante la página web. Resultados de quienes obtuvieron trabajo se estiman podrán darnos las empresas el primer trimestre del 2021.

Esta Feria Laboral Comunal fue realizada por primera vez Online dada la contingencia sanitaria COVID19. Se ofrecieron variadas ofertas laborales fundamentalmente de áreas como servicios (logística, seguridad, Call center, ventas), operarios, construcción, administrativos y técnicos (salud, recursos humanos, construcción, cuidado de Infancia), con algunos cupos profesionales. Participaron grandes empresas como: Cencosud, Red Salud, Clínica Alemana, Walmart, Eulen Seguridad, SENAME, Tur bus como también medianas y pequeñas. La Feria tuvo un marcado enfoque en el ámbito de la Inclusión (PeSD principalmente y también se incorporó la diversidad sexual, re- inserción laboral y personas mayores). Además, se contó con el apoyo de servicios tales como los Departamentos Municipales de Inclusión Social y Estratificación Social (por el Registro Social de Hogares) y de Gendarmería (C.A.I.S). Para las ofertas de Capacitación, se sumaron OMIL Macul, OTEC Municipal, Fundación Cristo Vive, INFOCAP y Fundación CADES. Se elaboraron con la participación de las profesionales del equipo y apoyo de Comunicaciones Municipal "Cápsulas" de difusión de la Feria e informativas y de orientación para apoyar las postulaciones. Esta importante y masiva actividad de intermediación laboral virtual, contó con el apoyo, respaldo, orientación técnica y aporte financiero del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- SENCE R.M. Se contó con el apoyo de organizaciones territoriales, Depto. de Comunicaciones municipal, alianza con instituciones y servicios como Gendarmería, Departamento de Estratificación Social Municipal y Departamento de Inclusión Social Municipal.

Con el objeto de apoyar la postulación de personas a la Feria con énfasis en la Inclusión, se realizaron 2 Charlas En Vivo, la Terapeuta Ocupacional Silvana Campos, realizó Charla de "Discapacidad e Inclusión Laboral" que abordó el concepto de discapacidad para las organizaciones y la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015. También la Orientadora Laboral Psicóloga Bernardita Espinoza, realizó Charla abierta como taller de apresto laboral para apoyar la

postulación online de los usuarios/as. Este se denominó "Cómo construir un Currículum Efectivo y Enfrentar una Entrevista Laboral".

Se realizaron 9 reclutamientos masivos durante enero a marzo y de estos 1 fue específicamente orientados a Personas en Situación de Discapacidad PeSD. Estos reclutamientos se coordinan con empresas para desarrollarse en la comuna, con el objetivo de facilitar el desplazamiento y acercar a los /las a una oportunidad de trabajo asistiendo a un reclutamiento o entrevista grupal realizada por empresas en dependencias municipales. Cabe señalar, que posterior a marzo y debido a las medidas sanitarias por pandemia COVID-19 no fue factible realizar más reclutamientos masivos en la municipalidad.

### **5.- Orientaciones Laborales**

En el marco del modelo FOMIL 2020, los/as usuarios/as beneficiados con sesiones de Orientación especializada y Apresto con la Psicóloga Laboral, fueron 26. La orientación laboral se compone por acciones de Consejería (a nivel individual) para acompañamiento socio-laboral y orientación según perfil laboral, motivaciones e intereses de la persona. El Apresto laboral está enfocado en la asesoría de construcción o confección de currículum vitae, preparación de entrevistas laborales y/o simulación de éstas para disminuir las brechas de acceso al empleo.

### **6.- Atención de Personas en Situación de Discapacidad (PeSD)**

En base de datos inicial (elaborada desde 2018), han acudido a OMIL 218 PeSD con las cuales mantenemos contacto regular; este año se incorporaron 38 nuevos casos de PeSD en búsqueda de empleo.

Todos/as realizan proceso de acompañamiento y orientación laboral con Psicóloga laboral y con Terapeuta Ocupacional (T.O).

Respecto a gestión FOMIL, se derivó a 83 PeSD a entrevistas laborales, vinculándose 11 PeSD en empresas inclusivas.

Nuestra T.O elaboró 43 evaluaciones funcionales y 14 seguimientos de PeSD con empresas y usuarios/as.

De igual manera, destaca el trabajo mancomunado y coordinado con la Oficina de Discapacidad Municipal del Departamento de Inclusión Social y la creciente consolidación de esta área que, nos reconoce en SENCE y servicios como una "OMIL Inclusiva" la cual, ha ido expandiendo su acción a otros grupos de Inclusión como es Diversidad Sexual.

## **7.- Vinculación con Empresas**

En el primer semestre se realizó una estrategia de fidelización dirigida a las empresas con las que OMIL Macul mantiene o ha mantenido contacto telefónico y/o mail; el catastro inicial de 200 empresas aumentó a 247 este segundo semestre, afianzando el contacto la realización de la Feria Laboral Virtual Macul y el superar la Cuarentena.

Varias de estas empresas no son de la Comuna, pero tienen proyectos por ejemplo de construcción y logística en Macul y/o comunas aledañas. La Feria Laboral de SENCE en agosto, el Encuentro Empresarial de la Red de Octubre y el Encuentro Empresas del Polo Académico San Joaquín en diciembre, permitió generar nuevos contactos y oportunidades de alianza. Se enfatizó en los beneficios de alianza con OMIL para el apoyo al proceso de selección de las empresas, la información de los subsidios al empleo, recalcando la disposición de OMIL a mantener el contacto y alianza para apoyo mutuo.

## **8.- Trabajo en Red y Articulación Territorial**

Durante la Pandemia, hay que destacar el trabajo en red con dupla PIE del Complejo Educacional Edwards Bello- CEJEB de Macul, con quienes se realizó un esfuerzo mancomunado para apoyar la intermediación de apoderados/as cesantes por la crisis sanitaria, atendiendo 50 casos.

En este contexto se planificó un Taller Virtual de Apresto Laboral que, lamentablemente, no pudo concretarse a fin de año, acordándose retomar la actividad para el primer semestre del 2021.

A todo el grupo de apoderados/as atendido se le envió información de la Feria Laboral Virtual Macul 2020, realizada en diciembre.

En el marco del cumplimiento de meta comprometida de Encuentro con Empresas y acorde al tema emergente de reactivación económica y del empleo fuertemente afectado a nivel país por la Pandemia, en diciembre, co-ejecutamos desde el Municipio, el lanzamiento proyecto del Polo Académico San Joaquín "Apoyo y Desarrollo de la Micro-Pequeña y Mediana Empresa de Macul"; en este evento con el apoyo de SENCE R.M. se realizó la exposición "Información sobre el Subsidio al Empleo para la Empresa". OMIL trabajó en equipo con Fomento Productivo, Innovación de DIDECO y las Universidades PUC, INACAP, Santo Tomás y Federico Santa María. El tema se seleccionó por la contingencia ya que, el Subsidio al Empleo es uno de los instrumentos para la reactivación económica en el marco del Covid-19. Participaron aprox. 40 empresas y MYPES.

En Red intra-municipal OMIL participa activamente en las 5 reuniones realizadas el segundo semestre de la Mesa Intersectorial DIDECO de Programas Sociales impulsada y coordinada por el Departamento de Inclusión Social; importante destacar que en las últimas 3 reuniones efectuadas en agosto y septiembre se participó en capacitación en materia de Inclusión " Comunicación

Inclusiva". En todos los diferentes programas (incluida OMIL) informaron de actividades, oportunidades y procesos de los respectivos ámbitos de acción de cada uno, en el contexto de la evolución de la Pandemia y el Plan Paso a Paso.

También en esta línea de trabajo en red de la oficina municipal, el Departamento de OOC nos brindó oportunidades para informar y difundir los servicios de OMIL. Es así que, en el mes de mayo OMIL expuso en reunión virtual convocada por OOC con dirigentes de las JVV y el Sr. Alcalde.

Los temas expuestos fueron: Contacto OMIL, proceso de postulación a través de la Bolsa Nacional de Empleo BNE y difusión ofertas de trabajo OMIL; en el mes de diciembre se participó nuevamente en reunión virtual convocada por OOC con dirigentes de las JVV. Los temas expuestos fueron: Información para postulación y difusión en los territorios de la "Feria Laboral Virtual Macul 2020" y difusión ofertas de trabajo OMIL.

## LOGROS DESTACADOS

- 9.- Pese a la Pandemia y a la imposibilidad de atención presencial desde marzo a agosto, OMIL Macul fue capaz de reorganizar el sistema de atención vía telefónica, mail y video – llamadas, manteniendo cercanía y disposición con los usuarios/as y empresas sin alterar el modelo de intervención profesional, de altos estándares técnicos, establecido por SENCE para el proceso de intermediación laboral.

Lo anterior, desde la primera atención con el Servicio de Información Laboral proporcionado por la “Ejecutiva de Atención de Usuarios/as” que, combina el análisis de la realidad del mercado laboral actual con las competencias personales y el capital humano de cada usuario/a para la mejor toma de decisiones y la trazabilidad de cada caso. Quiénes requieran definir o redefinir su trayectoria laboral, así como, todos/as las personas en situación de discapacidad PeSD se derivan al Servicio de Orientación Laboral que se basa en el apoyo, asesoría y /o acompañamiento brindado por una Psicóloga que, cuenta con la complementariedad interdisciplinaria de una Terapeuta Ocupacional para la atención integral de los casos de PeSD.

Por otra parte, la relación con las empresas es formal, directa, clara y colaborativa procurando se logre una relación de colaboración permanente y recíproca manteniendo al usuario/a como eje principal del foco de atención.

10. Respecto a la difusión y trabajo en red de OMIL Macul, se generaron y se afianzaron lazos con el trabajo mancomunado con otras unidades municipales como el área de Innovación y Desarrollo Económico Local y Departamentos Municipales, Colegios, Universidades del

Polo Académico San Joaquín y Red “Emplea Sur-Oriente “; asumiendo un rol activo en las actividades realizadas en estas, desde la etapa de planificación.

11. Se realizó con organización propia y apoyo técnico y financiero de SENCE la “Feria Laboral Virtual Macul 2020”, desafío que no estaba previsto en el Programa ya que, la Feria se realizaría presencial y territorial, modalidad que se debió adaptar al contexto sanitario país y que, seguramente será la metodología a desarrollar en la era digital actual.

No obstante, haya sido virtual, la cercanía y apoyo personalizado con los usuarios/as se resguardó dando la posibilidad de atención específica a los casos que lo requirieron, tanto vía telefónica, como presencial. De igual manera, la convocatoria, orientación y asesoría para una mejor postulación se realizó por el equipo mediante Cápsulas difundidas en página web de la Feria y redes sociales.

12. En materia de Inclusión, OMIL Macul se ha afianzado en su línea de trabajo de Personas en Situación de Discapacidad- PeSD; además, inició la exploración de un nuevo desafío: aportar en la igualdad de oportunidades para usuarios/ as /es de la Diversidad Sexual, en conjunto con el Departamento de Inclusión Social y empresas.

#### **LOGROS: OTEC MUNICIPAL - ORGANISMO TECNICO CAPACITADOR**

227

- 1.- Durante el año 2019, en el OTEC, se realizó un total de 2.246 atenciones, las que corresponden a un total de 1.767 personas con necesidades de capacitación. Durante el año 2020, en el OTEC, se realizó un total de 1.416 atenciones, las que corresponden a un total de 732 personas con necesidades de capacitación, de las cuales 493 corresponden a Mujeres y 239 corresponden a Hombres (producto de la pandemia Covid-19, a partir de la segunda quincena de marzo, se suspendió la atención presencial, realizándose atención solo a través de correo electrónico o teléfono, retomándose la atención presencial, en forma paulatina, en el mes de agosto).
- 2.- Se gestionó por intermedio de SENCE y OTEC externas la realización de 3 cursos de capacitación del Programa Becas Laborales en la comuna, que favorecen a un total de 75 vecinas/os. Estos cursos si bien están gestionados, e incluso uno de ellos ya iniciado (“Gestión Y Administración de Micros y Pequeñas Empresas”), no han podido iniciarse o retomar sus clases presenciales, con motivo de lo instruido por la autoridad sanitaria y SENCE, respecto a la pandemia de Covid-19.

**Estos cursos son los siguientes:**

- Gestión Y Administración de Micros y Pequeñas Empresas (OTEC EDUTECCNO; Este curso se reconvertirá, para ser dictado en forma virtual, online)
- Aplicación de Técnicas de Empaque y Bodega (OTEC COREN- para PeSD)
- Servicio de Guardia de Seguridad Privada (OTEC por definir)

3.- Se gestionó también con otras OTEC externas, cupos en 30 cursos que beneficiaron a 104 vecinos/as de nuestra comuna. Los cursos gestionados son:

OTEC	CANT. CURSOS	NOMBRE DEL CURSO	CANT. USUARIOS
<b>OTEC NUEVA CIASPO</b>	1	OS10	50
<b>FUNDACION CRISTO VIVE</b>	13	Soldadura al Arco y Mig con Calificación; Estructuras Metálicas; Técnicas Culinarias para Producción Gastronómica; Mecánica Industrial con CNC; Técnicas de Mecánica y Electricidad Automotriz; Instalaciones Eléctricas y Fotovoltaicas; Operación de Grúa Horquilla; Desabolladora Automotriz; Técnicas de Aplicación de Pintura Automotriz; Técnicas Administrativas Mención Excel Avanzado; Técnicas Administrativas Contable; Técnicas Administrativa en Remuneraciones y RRHH; Técnicas Administrativas en Gestiones Legales	18
<b>FUNDACION CADES</b>	7	Soldador al Arco, Mig Tig 1g, 2g, 3g; Organización de Eventos Ingles Toeic; Asistencia y Servicio al Cliente en Turismo Ingles Toeic; Cuidado y Asistencia en Enfermería; Auxiliar de Bodega en Tiendas por Departamento; Diseño y Desarrollo Web; Difusión de Marca en Plataformas Digitales	19
<b>INFOCAP</b>	8	Peluquería y Tratamientos Capilares; Mueblería en Línea Plana; Trazado en Construcción; Instalaciones Sanitarias y Gas; Instalaciones Eléctricas Domiciliarias en Baja Tensión; Gastronomía Mención Panadería; Pastelería y Repostería; Programa "Tu Oportunidad - ONU Mujeres"	9
<b>AUTOMOVIL CLUB DE CHILE</b>	1	Licencia de Conducir Profesional A5	8
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>104</b>



- 4.- A través de la Escuela Municipal de Peluquería y Belleza Integral, se ejecutaron: 1 curso de Barbería y 1 curso de Manicura en verano, en forma presencial; 2 cursos de Peluquería nivel I, y 1 curso de Peluquería Nivel II y un curso de Manicura en los meses de junio, julio y agosto, todos en modalidad remota a través de una plataforma de internet.

Con la realización de estos cursos se favoreció a un total de 127 vecinas/os de la comuna. (34 en Peluquería; 19 en Barbería; 74 en Manicura)

- 5.- A través de la Escuela Municipal de Corte y Confección se realizaron: 1 Taller de verano (febrero, en forma presencial); 1 curso nivel I, 1 curso nivel II, y, además del “Tallercito”, todos adaptados a la modalidad remota, utilizando plataformas de internet y teléfono, para la comunicación de las clases, beneficiando a un total de 46 vecinas/os de la comuna.
- 6.- Se desarrollaron reuniones semanales de trabajo y coordinaciones, en forma presencial y remota, vía internet, con auditor interno para la actualización de documentación necesaria para la mantención de certificación del OTEC según Norma NCH2728.
- 7.- Se realizaron auditorías internas semestral y de vigilancia mensual del Sistema de Gestión de Calidad del OTEC Municipal.
- 8.- Se logra la mantención de certificación de la OTEC Municipal con fecha octubre de 2020, bajo la norma chilena NCH2728, sin encontrar no conformidades en la auditoría externa de mantención, por la empresa Certificadora APPLUS, lo que implica que el trabajo realizado por el personal del OTEC, ha sido bien enfocado y ha rendido frutos, lo que permite decir que el OTEC municipal hoy en día, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad maduro, que contribuye a que los procesos de capacitación sean más fluidos en su ejecución, apegado a la exigencia de SENCE, de la Norma Chilena NCH2728.

229

### LOGROS DESTACADOS

- 9.- Se consolidó el trabajo del OTEC obteniendo la revalidación, sin no conformidades, de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Chilena NCH- 2728, lo que promueve una gestión más ágil en la creación y planificación de cursos de Capacitación.
- 10.- Se modificaron y/o adaptaron los cursos impartidos en las Escuelas Municipales de “ Corte y Confección” y de “ Peluquería y Belleza Integral”, para ser impartidos en modalidad remota, a través de plataformas de internet, lo que permite la continuidad operativa de las Escuelas, y la entrega de capacitaciones a las usuarias(os), durante el tiempo de Pandemia Covid-19, contribuyendo a mejorar sus condiciones laborales y económicas, en el corto plazo, manteniendo los cursos bajo la Norma Chilena NCH-2728.

- 11.- Gracias a una coordinación con el área de Fomento Productivo, se logró la ejecución de una serie de charlas en forma remota a través de una plataforma de internet, por parte de su Jefa. Estas charlas tienen como objetivo orientar a las alumnas(os) de las Escuelas Municipales de Peluquería y Belleza Integral, y de Corte y Confección en los requisitos y pasos a seguir, necesarios, para iniciar sus emprendimientos.

#### **LOGROS: FOMENTO PRODUCTIVO MUNICIPAL**

- 1.- Durante el año 2020 en la Unidad de Fomento Productivo, se brindaron 936 atenciones las que corresponden a un total de 732 usuarios/as (personas), de estas 421 fueron hombres y 281 fueron mujeres (producto de la pandemia Covid-19, a partir de la segunda quincena de marzo, se suspendió la atención presencial, realizándose atención solo a través de correo electrónico o teléfono, retomándose la atención presencial, en forma paulatina, en el mes de agosto).
- 2.- Asimismo, en el año 2020, la Unidad de Fomento Productivo, desarrolló un vínculo permanente de apoyo y colaboración tanto con organismos públicos como privados, con los que se implementaron diversos proyectos, cursos, seminarios y charlas, en apoyo a emprendedores y microempresarios de la comuna, se realizaron diversas gestiones para facilitar la formalización a través de la patente de Microempresa Familiar y orientaciones personalizadas a emprendedores/as, entre otras.

230

Sin lugar a dudas la intervención del año 2020 fue afectada en la manera de intervenir, considerando que desde fines de marzo no se atendió en forma presencial, hasta octubre cuando a nivel país la situación de salud estuvo más controlada, sin embargo, nuestra Unidad promocionó una estrategia de atención vía telefónica, por correo y WhatsApp, video llamadas, dicha tecnología permitió continuar asesorando y orientando a nuestros usuarios.

- 3.- La Unidad de Fomento Productivo en alianza estratégica con el Encargado de Innovación y Desarrollo Económico Local sumado a OMIL, realizamos un esfuerzo en conjunto para sacar adelante un evento – seminario con fecha 17 de Diciembre, On Line con PYMES de la comuna, siendo el reciente conformado Polo San Joaquín el anfitrión de dicha actividad, logrando la participación de 15 PYMES de Macul, quienes serán favorecidas, con una propuesta de parrilla programática de intervención para fines del 2020 para el año 2021, lo que promete ser una intervención innovadora y apuntando a un segmento más alto de empresas de Macul sumado a lo anterior SENCE entregó las líneas de subsidio y apoyo para las Pymes.

- 4.- Se realizó 1 charla On Line con Banco Estado para difundir a las PYMES de Macul Créditos COVID FOGAPE, en el mes de mayo, posteriormente en noviembre y diciembre se realizaron 3 charlas On Line a distintos niveles de cursos de peluquería Municipal orientando los requisitos para postulaciones a diversos programas de subsidios de Gobierno tales como FOSIS, SERCOTEC, formalización con Microempresa Familiar, logrando cumplir esta meta en más del 100%.
- 5.- Se desarrollaron 8 Expo-Ferias de Emprendedores y/o Microempresarios productores en la explanada del Edificio Cardenal Raúl Silva Henríquez, viéndose altamente afectadas en su ejecución por la pandemia, se logró ejecutar hasta marzo y se retomaron en noviembre, para lograr su ejecución se elaboró un protocolo de Expo-Feria SEGURA, la meta se cumplió en un 80%. La cantidad de participantes fue de 60 emprendedores, disminuyendo en un 25% respecto del año 2020. Es importante destacar que por la relación cercana con los integrantes de la Expo-Feria, se mantuvo un permanente vínculo con las/os dirigentes de las 3 agrupaciones de emprendedores para apoyar a aquellas personas en diversas necesidades, vinculando y gestionando ayudas a través del Departamento Social.
- 6.- A través de la Red de Colaboración y apoyo con INACAP y Centro de Desarrollo de Negocios Ñuñoa de FUNDES SERCOTEC se posibilitó gestionar e implementar la “Escuela Abierta de Emprendedores/as de Macul” generándose 2 ciclos de cursos con temas atingentes para aportar al desarrollo y mejoramiento de los negocios. Se realizaron un total de 7 cursos; 4 cursos en el primer semestre presenciales y 3 cursos en el segundo semestre modalidad On Line, siendo un total de 141 beneficiarios asistentes a los cursos.  
  
A lo anterior se suma un proyecto piloto de curso On- Line realizado por Acción emprendedora.
- 7.- Se asesoró en forma personalizada en oficina y vía telefónica a un total de 317 personas, de las cuales 162 presentaron consultas específicas y fueron orientadas para la obtención de una patente de Microempresa Familiar, llegando a concretar la obtención de la patente un total de 26 microempresarios, cabe señalar que los que gestionaron la patente se encontraron con severas dificultades para cumplir con los trámites con diversas instituciones tales como SEREMI de Salud, Servicio de Impuestos Internos, pues los microempresarios enfrentan una realidad de bajo manejo computacional y redes sociales, debiendo utilizar en época de pandemia estos medios para la obtención de los diversos permisos asociados a cada patente.
- 8.- Se atendió al 100% de las solicitudes a subsidios de emprendimiento del Fondo Solidario e Inversión Social FOSIS, logrando atender 206 solicitudes, la mayoría fue atendida en

forma telefónica, en cuanto a postulaciones de Personas en Situación de Discapacidad, en un 90% fue con atención personalizada y el otro 10% vía telefónica.

- 9.- Se realizó un evento de Rock llamado ROQUETE-FEST, con stand de emprendedores/as y Foodtruck, el 4 de enero de 2020, con una productora reconocida y en coordinación con el Departamento de Cultura en la vía pública Av. Vicuña Mackenna con Til-Til de 14 a 21 horas, durante el día se presentaron 8 bandas reconocidas, con una participación de aproximadamente 200 fanáticos de dicha música, realizar este evento fue desafío pues la situación país estaba muy convulsionado por el estallido social.

### LOGROS DESTACADOS

- 10.- La Unidad de Fomento Productivo, tomó como desafío, que la “ Escuela Abierta del Emprendedor/a ” para el segundo semestre desarrollase cursos On Line, logrando que INACAP apoyase esta iniciativa con 3 excelentes cursos, con una alta asistencia en cada uno, es importante señalar que SENCE suspendió todos los cursos presenciales desde Marzo a Octubre y por el avance del COVID se volvió a reactivar dicha medida con el retroceso de la Región Metropolitana, ciertamente se podrá implementar capacitaciones On Line para el año 2021.
- 11.- La Expo-Feria Municipal si bien no logró realizar el 100% de exposiciones, se levantó un protocolo de funcionamiento de Expo-Feria SEGURA, lo que otorga protección y cuidados tanto a los microempresarios como a los clientes que la visita, se modificó ubicaciones, horarios, uso de implementos de higiene y sanitización, además según la experiencia de los participantes en ventas superaron en un 100% las del año 2020.
- 12.- Las organizaciones RAUDEM, PUEBLITO DE MACUL y ARTES DE MACUL, fueron altamente afectados por la situación de pandemia, debiendo reforzar sus ventas por Redes Sociales y medios On Line, se generó un círculo virtuoso de ayuda y apoyo en la época álgida de la pandemia, realizando acciones solidarias y permanente vínculo de apoyo y ayuda municipal. Fueron de gran apoyo para presentar una propuesta de EXPO-SEGURA, lo que nos permitió abrir para atención desde noviembre y diciembre.
- 13.- El año 2020, fue un año de arduo trabajo y desafíos en el que el acento principal estaba en la salud, protección de las personas, en esta realidad las ayudas desde Gobierno tanto para los habitantes del país como para cada empresa e idea de negocio no fueron suficientes, sufriendo mermas en todo sentido económicos personales, familiares. Aún en dicho panorama desolador la Unidad de Fomento Productivo continuó con atenciones en la oficina, la mayoría vía telefónica, se apoyó al 100% de postulaciones FOSIS. Se invirtió

tiempo y personal en apoyo a acciones del Departamento Social, mientras también nos preparábamos con capacitaciones, asesorías, propuestas estas últimas quedaron pendientes para evaluar su desarrollo en el 2021 como es el caso de apoyo a microempresarios/as en diversas áreas, contar a nivel municipal con una plataforma WEB que permita apoyar en difusión y venta de productos, entre otras iniciativas.

- 14.- Finalmente, La Unidad de Fomento Productivo ha realizado un trabajo de colaboración con el área de Innovación y Desarrollo Económico Local el que está siendo impulsado como un desafío del PLADECO, viéndose algunos avances como la creación del Polo San Joaquín con un Programa de trabajo para el año 2021 en la que pertenecen diversas instituciones académicas del sector, quienes están enfocadas en posicionar y trabajar con la PYMES de la comuna.

## DESARROLLO PROYECTO EXTERNO - SENCE

### “FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACION LABORAL”

DEPARTAMENTO LABORAL- PROYECTO EXTERNO					
LINEAS DE ACCION	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
FOMIL	FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFORMACION LABORAL	01.01.2020 al 31.12.2020	Población económicament e activa de la R.M. y Empresas	\$ 20.240.000	SENCE

233

#### a) OBJETIVO

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

#### b) PÚBLICO OBJETIVO

**PERSONAS:** Población económicamente activa (PEA) conformada por hombres, jóvenes y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia nacional entre otros.

**EMPRESAS:** Grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

### c) PRINCIPALES LOGROS 2020 PROGRAMA EXTERNO

- Para el quehacer del año bajo las orientaciones técnicas de la Guía Operativa del Convenio, se debió presentar a SENCE un PLAN DE TRABAJO, acorde a nuestra Categoría de OMIL IO (Informa y Orienta) que contenía Metas Obligatorias y Optativas, cumpliéndose cabalmente lo establecido a nivel de gestión técnica, administrativa, como presupuestaria. Es así que, el Convenio FOMIL 2021 ya se encuentra firmado por nuestro Alcalde y en trámite de firma y Resolución de apruebe en SENCE R.M.
- Se destaca en este 2020, la activa y reconocida participación de OMIL Macul en las acciones de la “Red Emplea Sur -Oriente (de la cual Macul forma parte, junto a Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Providencia, Ñuñoa, Peñalolén, San Joaquín, La Granja y San Ramón).

Es así que, fuimos coorganizadores en la Feria #HayOportunidades. Feria en línea de SENCE, desarrollada entre el 17 y el 21 de agosto, producida por Laborum, tuvo empleos disponibles principalmente en la zona oriente y sur de la Región Metropolitana y constituyó una respuesta para muchas personas que han perdido su empleo producto de la pandemia; el Concepto "Hay Oportunidades" se expresa en las oportunidades que se brindaron para "encontrar trabajo", "reinventarse" y "de aprender". Participaron más de 50 empresas con 7.327 vacantes, OMIL Macul, además de convocar empresas, difundir la Feria y prestar atención personalizada vía teléfono, mail y presencial a usuarios/as de OMIL, principalmente de Macul, los días que se realizó la Feria participó, a través de la Orientadora Laboral Psicóloga Bernardita Espinoza en el Webinar "Tener un CV efectivo y afrontar una entrevista a distancia", como Moderadora en esta transmisión en vivo a través del canal de SENCE en YouTube. Nuestro Alcalde prestó un importante apoyo en esta actividad mediante un Video de convocatoria y participación en la Ceremonia de Inauguración, junto a otras autoridades comunales, regionales y nacionales.

- Se participó activamente en todas las reuniones, encuentros y actividades del año convocados por la citada Red.

En este contexto, nuestra Orientadora Laboral Psicóloga Bernardita Espinoza Herrera moderó el Webinar de la Feria de SENCE #HayOportunidades el mes de agosto y moderadora en el Encuentro Empresarial “Subsidios de Empleo: Apoyando la reactivación” realizado en octubre.

- También, se compartió como buena práctica y se invitó a participar en el Encuentro Empresarial realizado por el Polo Académico San Joaquín el mes de diciembre, con el apoyo de OMIL, Fomento Productivo e Innovación municipal en el cual, se dio inicio a proyecto de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, para fortalecer la actividad empresarial y el empleo en Macul; este importante evento, como ya fue informado en otros puntos de este Informe, fue apoyado por SENCE, quienes expusieron el tema “Subsidio al Empleo”.
- Finalmente, se destaca la capacidad del equipo de OMIL Macul, quién mantuvo una gestión de alto nivel profesional, logrando cumplir con todas las nuevas exigencias técnicas de SENCE este 2020, que implicó gestionar todos los servicios prestados y procesos administrativos e informáticos que conllevan, a través de la Bolsa Nacional De Empleo – BNE.

## **8.- DEPARTAMENTO INCLUSION SOCIAL**

El Departamento de Inclusión Social es una Unidad que depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### **OBJETIVO**

El objetivo fundamental de este Departamento es “Contribuir a la igualdad, el respeto y el desarrollo de las distintas comunidades representadas en el Departamento de Inclusión Social, a través de la sensibilización de las particularidades de cada una, promoción de sus derechos, y al fortalecimiento de redes locales, regionales y nacionales, desde una perspectiva transversalmente inclusiva, participativa, con una atención integral y personalizada, aportando al mejoramiento de su calidad de vida”.

### **PROGRAMAS**

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, esta unidad se organiza a través de áreas temáticas y/o programas específicos, tales como: Programa Discapacidad, Programa Migrantes, Programa de Diversidad Sexual y Programa de Pueblos Originarios.

Es menester señalar, que el contexto actual de Pandemia Mundial, a propósito de la expansión del COVID -19, nos desafió como Departamento de Inclusión Social en el año 2020, a generar acciones informativas y de monitoreo dirigidas a las usuarias/os, sus familias y organizaciones respecto de los cuatro programas (Discapacidad, Migrantes Pueblos Originarios y Diversidad Sexual), a fin de identificar necesidades sanitarias, derivar a prestaciones psicosociales y gestión de apoyos socioeconómicos, que contribuyan al resguardo y protección frente a los efectos negativos del virus, como también implementar acciones de base comunitaria remotas y presenciales, dado el contexto de extremar la posibilidad del contacto social (físico).

Es así como durante el año 2020 este Departamento ejecutó las siguientes acciones por Programa:

#### **I. PROGRAMA - DISCAPACIDAD**

La pandemia del COVID-19 agudizó muchas de las problemáticas que presentan las personas en situación de discapacidad, sus cuidadoras (es) y familias.

Esta realidad generó un nuevo escenario respecto al estado de situación de las personas, lo que se vio reflejado en un diagnóstico que elaboró el programa en el mes de abril denominado “Discapacidad en Contexto de Pandemia”,



lo que derivó en la puesta en marcha de un conjunto de acciones que consideraron temáticas relacionadas con aspectos sanitarios, aspectos Sico-sociales y factores socioeconómicos.

Dentro de las intervenciones como respuesta a la pandemia y debido a las urgencias presentadas, el programa ha mantenido atención presencial durante toda la Pandemia. De las acciones emprendidas se destaca:

Como acciones relevantes y logros vinculadas al objetivo del programa, se destacan los siguientes;

#### **a) ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA DISCAPACIDAD**

##### **1.- Apoyo Psicosocial**

Durante el periodo de confinamiento se mantuvo contacto con personas en situación de discapacidad, familiares y/o cuidadores mediante atención presencial permanente y acompañamiento telefónico, especialmente a personas afectadas por diversos cuadros de depresión o ansiedad producto de la recarga de la labor de cuidado, descompensaciones producto de la suspensión de terapias, interrupción de las rutinas sociales y la falta de contacto social. Mediante contacto telefónico se realizó contención emocional y conocer la situación de las personas pudiendo cuando fue necesario, gestionar apoyos específicos.

##### **2.- Apoyo en gestión de beneficios**

Debido a la crisis socio económica, se realizó gestión de beneficios producto de la crisis sanitaria, ya que los trabajadores en situación de discapacidad y/o familias o cuidadores vieron afectados o interrumpidas sus actividades laborales no recibiendo ingresos en los últimos meses.

El programa de discapacidad de la Municipalidad de Macul, apoyo la gestión de casos mediante la plataforma “Hora Salud” y se apoyó la distribución de “cajas de Gobierno” en terreno.

Además, gracias a un acuerdo con el Dpto. Social se gestionó en forma directa del programa la entrega de 139 beneficios consistentes en cajas de mercadería, vales de gas y otros (leche, lana, entrega de apoyo para medicamentos y ayudas técnicas).

##### **3.- Acompañamiento a organizaciones sociales relacionadas**

El programa mantuvo contacto permanente con las organizaciones de personas en situación de discapacidad, monitoreando a sus miembros y apoyando gestiones directas de casos derivados y campañas de recolección de insumos de higiene y alimentación complementaria de la organización a ACUNDIS liderada por Priscila Rojas.

Con esta organización se realizó 1 conversatorio, además se participó en la Marcha Virtual de cuidadoras en ambos eventos estuvo presente el Alcalde Gonzalo Montoya.

A fin de año, en el contexto del Día Internacional de la Discapacidad se realizó un conversatorio de “Discapacidad y Derechos” con la presencia de un abogado de la “Defensoría de la Discapacidad”

La Organización ODIMA, producto de medidas sanitarias suspendió su funcionamiento, pero se trabajó en el monitoreo telefónico de socios y socias.

#### **4.- Trabajo en redes**

En el periodo se ha establecido una Coordinación muy efectiva con el Programa de Inclusión de la Corporación de salud. Esta alianza permitió abordar en forma exitosa casos de personas que por diversas circunstancias no habían podido acceder a atención en salud y responder a urgencias específicas (ayudas técnicas, medicamentos, atención etc.)

La búsqueda de empleo es un desafío que se aumentado producto de la Pandemia. En esta línea se ha desarrollado un mecanismo de derivación muy efectiva con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) Inclusiva para la evaluación y búsqueda de trabajo dependiente o independiente a Personas en Situación de Discapacidad de la comuna. Por este mismo canal se les ofreció también oportunidades de cursos que las PesD pudieran mejorar sus posibilidades de ingreso al mercado laboral.

#### **5.- Capacitación**

Con el objetivo de sensibilizar a funcionarios municipales el Programa de discapacidad desarrollo un ciclo de capacitación sobre comunicación inclusiva con la finalidad de Proveer de conocimientos teóricos y prácticos que permitan abordar la atención de personas en situación de discapacidad desde un enfoque de derechos humanos promoviendo su inclusión social.

Los talleres se realizaron en 3 sesiones entre los meses de agosto a septiembre con una asistencia de 21 personas. Entre los contenidos tratados se cuentan; Modelos de discapacidad en la Historia, Modelo Social de la Discapacidad, tipos de discapacidad, marco legal y elementos básicos de atención inclusiva y lengua de señas.

#### **6.- Campaña voto asistido**

La formación ciudadana y promover la participación integral de las personas en situación de discapacidad es un objetivo del programa. Por lo anterior, en el contexto de la realización del Plebiscito realizado el mes de octubre 2020 se lanzó una campaña por redes sociales denominada “Tuvo es tu Derecho” cuyo objetivo fue promover el conocimiento de los derechos y

procedimientos (Voto asistido) para la votación por parte de las personas en situación de discapacidad, sus cuidadores y la comunidad en general.

Esta actividad se realizó en colaboración con la corporación “Apertura para el mañana” y conto con material audiovisual en formato “lectura fácil” y “lengua de señas” para así facilitar la accesibilidad y mejorar la comprensión por parte de todos y todas.

#### **7.- Servicio jurídico social**

Basado en las necesidades y consultas de las personas en situación de discapacidad de la comuna el Programa de Discapacidad ha implementado, en conjunto con la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana y su convenio con SENADIS un Servicio de orientación y asesoría jurídico-social para personas en situación de discapacidad llamado “Protegiendo sus Derechos”.

Este servicio se abrió en el contexto de actividades del “Día Internacional de las Personas con discapacidad” el día 3 de diciembre.

Su objetivo es “Facilitar el acceso a la justicia a personas en situación de discapacidad mediante acciones de orientación, asesoraría y acompañamiento en materias de derechos legales y beneficios sociales relacionados con la discapacidad de modo de promover el adecuado ejercicio de sus derechos”

#### **8.- Firma de convenio con ACUNDIS**

El potenciar a las organizaciones existentes, promover el nacimiento de otras y de consolidar redes efectivas de trabajo se procedió a firmar un convenio de colaboración con la “Asociación de cuidadores, cuidadoras y familias de niños y niñas en situación de Discapacidad de la comuna de Macul” ACUNDIS, con la finalidad de proyectar el trabajo con ACUNDIS y dar pasos concretos en beneficio d las Personas en situación de discapacidad familias y cuidadoras (es) de esta organización y de la comuna de Macul.

#### **9.- Base de datos**

El programa de discapacidad ha podido elaborar una base de datos de personas en situación de discapacidad y sus familias o cuidadoras (es) lo que ha permitido tener identificados a 243 personas de que tiene contacto periódico con la Municipalidad. Mediante el cruce de datos externos se pretende progresivamente aumentar esta base de datos. Además, Se está en conversaciones con la Universidad de Santiago para apoyar la elaboración de al menos u catastro de Pesd a nivel comunal.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE MAR	ABR JUN	JUL OCT	OCT DIC	
Nº1	0	2	1	1	4
Nº2	0	5	1	1	7
Nº3	0	7	3	1	11
Nº4	0	2	1	0	3
Nº5	0	3	2	2	7
Nº6	0	3	1	0	4
Nº7	0	3	1	0	4
Nº8	0	0	0	0	0
Nº9	0	0	0	0	0
Nº10	0	12	4	3	19
Nº11	0	14	7	1	22
Nº12	0	12	1	0	13
Nº13	0	3	3	0	6
Nº14	0	5	0	2	7
Nº15	0	12	1	1	14
Nº16	0	2	0	0	2
Nº17	0	0	1	0	1
Nº18	0	6	1	1	8
Nº19	0	0	0	1	1
Nº20	0	2	4	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>93</b>	<b>32</b>	<b>14</b>	<b>139</b>

## II. PROGRAMA - MIGRANTES

Durante el año 2020 y a propósito de la pandemia y la crisis socio-sanitaria, la labor del programa se debió adaptar a las circunstancias nacionales. De esta forma, el contexto significó grandes desafíos principalmente porque las necesidades de usuarios y usuarias fueron multidimensionales, viéndose las personas migrantes enfrentadas al desempleo, desalojo y la falta de beneficios estatales. Así mismo, las instancias usuales de derivación para problemas críticos de personas migrantes se cerraron a propósito de la crisis.

De esta manera, el Programa debió plantearse el desafío de contactarse con organizaciones pro migrantes y comprometerse a realizar un trabajo colaborativo para seguir en la labor de orientar a usuarios/as. Para esto fue importante la gestión realizada con INCAMI, la Fundación Scalabrini y la Corporación El Arca.

Por otro lado, dado que el Programa atiende presencialmente consultas de usuarios/as, con el confinamiento fue necesario modificar esta dinámica para realizarla de manera virtual, desarrollando llamados telefónicos para hacer el seguimiento de casos. Posteriormente fue

posible retomar las atenciones paulatinamente, dando así respuesta oportuna a las solicitudes. Para esto, fue esencial la colaboración con un practicante de Servicio Social desde la universidad Santo Tomás, quién colaboró con las atenciones en contexto de pandemia, así como con la digitalización y procesos administrativos de la información del Programa.

Por último, la crisis económica y la escasez de acceso a alimentos y gas, fue tan importante, que nos obligó a duplicar la entrega de cajas de alimentos y crear el comedor solidario en conjunto con personas migrantes de la comuna con tal de entregar almuerzos preparados. De esta forma, es que el Programa además de abarcar el ámbito promocional de la gestión, debió enfocarse en su labor asistencial. Sin perjuicio de lo anterior, se destacan las principales acciones:

#### **a) ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA MIGRANTES**

##### **1.- Trabajo intersectorial**

En relación con el trabajo intersectorial realizado este año, fue relevante el trabajo realizado con INCAMI y la Corporación El Arca. Con tales organismos se realizaron reuniones para coordinar las derivaciones y como seguirían estas en el contexto de pandemia. Del mismo modo, la coordinación con la Fundación Scalabrini fue importante para el trabajo realizado en el comedor solidario. Por último, se realizó un trabajo en conjunto con PUENTES UC, con tal de definir necesidades que podrían ser cubiertas con el trabajo de estudiantes en práctica. A propósito de esta gestión, es que una practicante se insertó al Programa desde agosto hasta la fecha.

241

##### **2.- Actividad comunitaria masiva anual**

En relación con el desarrollo de una actividad comunitaria masiva, se organizó una actividad para el día del Migrante el día 18 de diciembre, pero dado las nuevas condiciones sociosanitarias y reglamentos en cuanto a la Fase 2, es que tal actividad tuvo que ser suspendida, reemplazándose por un conversatorio dirigido a la población migrante de Macul, denominado Migraciones y Género, en cual se destaca la participación de la académica y activista migrante Diana Manrique. Además, como una forma de realzar la conmemoración del día internacional de la migración y de visibilizar, y promover los derechos de las personas migrantes, es que se elaboró un video para difundir tal día a la población migrante de Macul, así como vecinos/as.

##### **3.- Jornadas de sensibilización**

Con respecto al trabajo territorial realizado con el objetivo de sensibilizar a la comuna e instituciones en cuanto a la labor del programa, fue relevante el trabajo realizado con establecimientos educacionales del sector. De esta forma, se trabajó con el Colegio Regina Mundi en el que se hicieron charlas con apoderados con el objetivo de difundir el programa y su trabajo. Lo mismo fue realizado en el Colegio Millantú con docentes educacionales.

Así también, se trabajó con el Departamento de Seguridad Humana de la Municipalidad, en el Programa Convivencia Vecinal. Con este departamento se realizó un ciclo de ponencias del programa durante un mes, cada miércoles, en el que se difundió el programa y se entregó orientación migratoria con vecinos/as.

#### **4.- Entrega de alimentos y comedor solidario**

En cuanto a las entregas de caja de alimentos a personas y familias migrantes en estado de necesidad, este año se entregaron 150 cajas desde el municipio. A esto se le sumaron entrega de cajas adquiridas por gestión eterna. Tal como se mencionó anteriormente, dado el contexto nacional, la entrega de cajas fue un aspecto clave del Programa este año. Así también, con tal de reforzar la ayuda socioeconómica a usuarios/as que lo requerían, se decidió en conjunto con usuarios/as del programa, empezar un comedor solidario en la comuna que realizó entrega de alimentos saludables desde marzo hasta diciembre. Por último, a lo largo del año 2020 se recopilaron donaciones de vestimenta, artículos hogar y ropa para niños/as con tal de ayudar a usuarios/as en situación de necesidad, generando así una red solidaria entre usuarios/as y vecinos/as que han podido aportar.

#### **5.- Diseño e implementación de talleres sobre participación ciudadana y psicosociales**

A pesar de las dificultades generadas por la pandemia, fue posible realizar un taller de contención emocional para usuarios/as del Programa. Este se realizó desde agosto hasta la fecha y contó con la colaboración de la practicante de Puentes UC, así como de una usuaria que participó en la facilitación del taller. El taller abordó temáticas de estrés, autocuidado, autoestima, inteligencia emocional, duelo migratorio y liderazgo, y se realizó cada jueves de 20:00 a 21:30 horas aproximadamente, vía Zoom.

Además, reuniones de asesoría a la organización de migrantes venezolanos Abriendo Fronteras, las cuales se realizaron con la colaboración de la estudiante en práctica de Puentes UC. A pesar de la pandemia, se realizaron reuniones Vía Zoom y Meet. Así también, la organización ha tenido cambios en cuanto a quienes participan en esta y desde el Programa se ha acompañado a quienes han continuado en este proceso.

**TIPO DE COBERTURA: PERSONAS Y/O FAMILIAS MIGRANTES - ALIMENTOS**

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE MAR	ABR JUN	JUL OCT	OCT DIC	
Nº1	-	1	1	-	2
Nº2	-	-	1	-	1
Nº3	1	-	1	-	2
Nº4	-	-	-	-	-
Nº5	-	1	-	1	2
Nº6	-	-	-	-	-
Nº7	-	-	2	-	2
Nº8	-	-	-	-	-
Nº9	-	-	-	-	-
Nº10	-	-	1	-	1
Nº11	1	1	-	-	2
Nº12	-	1	-	1	2
Nº13	-	1	-	-	1
Nº14	-	-	-	-	-
Nº15	-	-	2	-	2
Nº16	-	-	-	-	-
Nº17	-	-	-	-	-
Nº18	-	1	-	-	1
Nº19	-	-	2	-	2
Nº20	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>20</b>

**TIPO DE COBERTURA: PERSONAS Y/O FAMILIAS MIGRANTES - ATENCIONES**

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE MAR	ABR JUN	JUL OCT	OCT DIC	
Nº1	1	2	0	5	8
Nº2	1	8	8	10	27
Nº3	7	7	12	10	36
Nº4	1	3	2	0	6
Nº5	0	3	15	3	21
Nº6	4	5	9	2	20
Nº7	3	1	11	8	23
Nº8	4	8	3	8	23
Nº9	1	8	2	6	17
Nº10	2	10	8	13	33
Nº11	1	5	10	9	25
Nº12	4	7	4	13	28
Nº13	4	19	9	4	36
Nº14	5	5	3	9	22
Nº15	3	12	13	9	37
Nº16	4	1	3	6	14
Nº17	0	0	2	1	3
Nº18	7	6	9	4	26
Nº19	0	4	1	9	14
Nº20	2	2	3	6	13
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>116</b>	<b>127</b>	<b>135</b>	<b>432</b>

**III. PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL**

A la fecha hay 57 vecinos, vecinas y vecines de la comuna que son parte del Programa de Diversidad Sexual. Entre los usuarios hay desde infancias hasta adultos mayores, desde personas que no han terminado su cuarto año de enseñanza media a profesionales. Es un programa diverso y plural. Es importante mencionar que, por medio de esta instancia municipal, no solo se acoge a quienes son parte de las diversidades sexuales y las disidencias, también recibe a las familias y seres queridos de los integrantes del programa.

El programa durante el año 2020 se vio en la obligación de realizar distintas transformaciones para poder colaborar en la mejoría de calidad de vida de los vecinos, vecinas y vecines de la comuna de Macul que son parte de la comunidad LGBTIQ+ y las disidencias, donde se acompañó y dio seguimiento personalizado para reducir los niveles de riesgos asociados a los efectos del COVID-19 en nuestro país.



## a) ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL

### 1.- Apoyo social y de insumos

Por lo anterior, se han entregado desde el programa de Diversidad Sexual 149 ayudas sociales, entre canastas de alimentos, vales de gas, planchas de Zinc, camarote, colchones, ropa de cama y se gestionó la compra de tratamiento de hormonización.

### 2.- Adhesión a la red nacional de municipalidades por la diversidad, inclusión y no discriminación

Por otro lado, con la necesidad de expandir las redes del programa y posicionar a la comuna de Macul como una comuna que responde protegiendo los derechos de la población LGBTIQ+ y disidencias, es que la municipalidad firma el convenio de adhesión a la Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación, donde la municipalidad de Macul es escogida por las otras municipalidades de Chile como la Coordinadora Nacional de dicha red, liderando el proceso de transformación y colaboración de las oficinas municipales de Chile. Cabe mencionar que esta RED es única en Latinoamérica.

### 3.- Programa “Juntos es mejor”

La pandemia del COVID-19 ha dejado en evidencia situaciones de alta complejidad que se han tenido que enfrentar las personas en sus hogares, en sus trabajos y en el sistema de salud. Esta situación ha tenido como distintos efectos negativos en las personas, pero por sobre todo, sobre la población LGBTIQ+ y disidencias sexo-genéricas, es por esto que el programa de Diversidad Sexual del Departamento de Inclusión Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Macul, en el mes de junio del 2020, crea el programa “JUNTES ES MEJOR”, como dispositivo de apoyo y colaboración en situaciones de crisis psicosociales de la diversidad sexual y sus familias de la comuna de Macul. El objetivo de este programa es dar respuesta inmediata a situaciones de riesgo (psicosocial, familiar, laboral y sanitario) a todas las personas y familias de la comunidad LGBTIQ+ de Macul, entregando herramientas, instrumentos y una contención que ayudan a reducir los riesgos asociados a la situación problema que vive la persona o su grupo familiar. Gracias a este programa han ingresado nuevos vecinos, vecinas y vecinas de la comuna a formar parte de la comunidad diversa del programa.

### 4.- Programa “#loPositivoEsSaberloMacul”

El programa de Diversidad Sexual no solo trabaja para reivindicación de derechos de la población LGBTIQ+ de la comuna de Macul, sino también entiende que la mirada que se debe tener hacia las personas debe ser una mirada multidimensional. Es por esto que en el mes de octubre del 2020, se lanza el programa #LoPositivoEsSaberloMacul, con el objetivo de disminuir la morbimortalidad del VIH, SIDA e ITS a través de acciones comunitarias destinadas a aumentar el

conocimiento del VIH, SIDA e ITS de los vecinos, vecinas y vecines de la comuna de Macul, favoreciendo el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de las personas enfermas, a través de una estrategia de campaña de prevención combinada, sectorial e intersectorial, coordinado, participativo y descentralizado. Con esto se realizaron tres jornadas de testeo rápido en las dependencias de la Municipalidad de Macul que convocó a más de 300 vecinos, vecinas y vecines que buscaban conocer su estado serológico. Además, se realizaron actividades socioeducativas y preventivas donde se le entregaba a los asistentes información relativa a la patología del VIH y a las infecciones de transmisión sexual, adicionalmente se les hizo entrega de utensilios de profilaxis y lubricantes para el autocuidado en la relación sexual.

El programa #LoPositivoEsSaberloMacul a la fecha continúa entregando socioeducación y preservativos a la población de riesgo a través del programa de Diversidad Sexual de manera permanente.

#### **5.- Actividades de espacios seguros para población LGBTIQ+ y disidencias de Macul**

La pandemia del COVID-19 y el confinamiento, ha tenido consecuencias lamentables en las miles de familia en la comuna de Macul, sin embargo, el programa de Diversidad Sexual durante el año 2020, realizó una serie de actividades que se vinculan con la socioeducación comunitaria, la visibilización de las problemáticas de las diversidades sexuales de la comuna y la apertura de espacios de diálogos y desenvolvimiento para aumentar de manera positiva la salud mental de les usuaries del programa.

246

Se realizaron dos ciclos de cines con películas chilenas, posterior a esto se realizaron charlas y diálogos con uno de los directores de las películas profundizando sobre la motivación de esta y la importancia de hablar de los temas de diversidad sexual en el cotidiano.

Se realizó un encuentro con les usuaries del programa de Diversidad Sexual donde se pudo reflexionar sobre las necesidades de la población LGBTIQ+ y disidencias de la comuna de Macul, además de compartir experiencias y vivencias relativas a sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. Esta actividad culminó con la presentación artísticas de invitades que nos deleitaron con el arte del transformismo y de la música. Claramente fue un

espacio de esparcimiento y de aumento de salud mental entre tanta situación de riesgo con la que actualmente estamos viviendo.

#### **7.- Acompañamiento para cambio de nombre y sexo registral**

Otro punto relevante, es que durante el año el programa de Diversidad Sexual ha realizado 03 solicitudes de cambio de nombre y sexo registral a través del Registro Civil, acompañando a las personas Trans en este importante acontecimiento en sus vidas, dando cumplimiento así a la Ley 21.120.

## 8.- Acompañamiento para la judicialización de casos

Es importante mencionar también que el programa de Diversidad Sexual a acompañado a usuaries del programa en acciones jurídicas por casos de Discriminación a través de derivaciones a la Corporación de Asistencia Judicial para la representación jurídica correspondiente.

## 9.- Trabajo intersectorial

Por otro lado, sabemos y comprendemos que la Salud Física y Mental juegan un papel fundamental en el proceso de mejoría de calidad de vida de las personas, es por esto que se realizó un trabajo en red con el área de Inclusión del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul y con COSAM de la comuna para así reducir las brechas de acceso al derecho de la salud de las personas LGBTIQIA+ y disidencias de la comuna. Por otro lado, la protección y el resguardo de la seguridad de les usuaries del programa de Diversidad Sexual también es un factor que se trabajó durante el año 2020, donde se mantuvo coordinación con el Departamento de Seguridad Humana de la municipalidad de Macul para resguardar y proteger a quienes hayan sido víctimas de discriminación en la comuna. Por otro lado, entiendo la importancia de intervención en los distintos niveles de ciclo vital, es que se comenzó a realizar un trabajo con OPD de Macul donde se visibilizó la necesidad de que los niños, niñas, niñez y adolescentes de la comuna que son parte de la comunidad LGBTIQIA+ y disidencias y sus familias vivieran en un espacio seguro y sin discriminación, donde se realizaron charlas socioeducativas a la comunidad con NNA para hablar sobre la No discriminación.

247

El trabajo en red es fundamental para aportar en los procesos de mejoría de calidad de vida de las personas, es por esto que a través del convenio que mantiene la Universidad Católica con la Municipalidad de Macul a través del Programa Puente UC, es que ingresan al programa de Diversidad Sexual tres estudiantes en práctica, 01 carrera de Psicología Comunitaria y 02 de la carrera de Sociología, quienes apoyaron los procesos de intervención con los vecinos, vecinas y vecines de la comuna. Desde las ideas de la estudiante en práctica de psicología comunitaria, enfocados en la protección de la salud mental de la población y la Socioeducación en la temática de esta, es que se realizaron 2 ciclos de cines comunitarios con temática LGBTIQIA+, 03 conversatorios comunitarios con temática LGBTIQIA+ y disidencias y un encuentro fraterno de espacio seguro con usuaries programa de Diversidad Sexual con el apoyo de artistas y músicos locales. Además, con los estudiantes de la carrera de Sociología, se pudo realizar una caracterización de usuarios del programa de Diversidad Sexual. A esta formación constante se sumaron dos estudiantes en práctica de IP Santo Tomás de las carreras de Técnico en Trabajo Social y Servicio Social para aportar con sus conocimientos en los distintos niveles de intervención, favoreciendo así a una respuesta inmediata a los requerimientos y necesidades de vecinos, vecinas y vecines de la comuna de Macul.

**COBERTURA TRIMESTRAL DE ENTREGA DE BENEFICIOS A PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTIQA+ POR UNIDAD VECINAL 2020 EN CONTEXTO DE PANDEMIA**

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE MAR	ABR JUN	JUL OCT	OCT DIC	
Nº1	-	-	-	-	-
Nº2	-	-	-	2	2
Nº3	-	-	-	2	2
Nº4	-	6	6	6	18
Nº5	-	11	15	16	42
Nº6	-	-	6	4	10
Nº7	-	5	4	3	12
Nº8	-	-	1	2	3
Nº9	-	-	6	5	11
Nº10	-	-	3	3	6
Nº11	-	-	-	1	1
Nº12	-	-	2	-	2
Nº13	-	9	7	4	20
Nº14	-	-	1	1	2
Nº15	-	-	-	-	-
Nº16	-	-	6	3	9
Nº17	-	-	-	-	-
Nº18	-	-	-	-	-
Nº19	-	-	2	2	4
Nº20	-	-	3	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>62</b>	<b>56</b>	<b>149</b>

248

#### IV. PROGRAMA - PUEBLOS ORIGINARIOS

Uno de los objetivos del Programa de Pueblos Originarios del Departamento de Inclusión Social, es velar por la difusión y rescate de la memoria de los pueblos originarios con un enfoque de respeto a sus derechos.

Para ello, el programa diseñó una estrategia que permita vincular a las personas indígenas organizadas de la comuna, con actividades abiertas a nivel local, mirando el 10,2% de vecinos y vecinas que se autodeclararon pertenecientes a los Pueblos Indígenas (CASEN 2017).

Sin embargo, el contexto de pandemia por Covid-19, ha implicado un confinamiento de la población y, por tanto, dificultad para alcanzar este objetivo que se materializa en gran medida, en el trabajo territorial.

Es por este motivo que se han desarrollado otras acciones complementarias a las metas propuestas inicialmente, para así, atender y desarrollar el programa de Pueblos Originarios, de tal modo de poder generar vínculos entre la institución, con indígenas organizados y no organizados de la comuna y con vecinos y vecinas interesadas en la cosmovisión de nuestros Pueblos Originarios.

## **a) ACCIONES RELEVANTES PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS**

### **1.- Red municipal de oficinas de pueblos originarios**

Para enfrentar el desafío de trabajar con los Pueblos Originarios en confinamiento y con trabas culturales como es el uso de la tecnología, y la cosmovisión indígena de respeto hacia los procesos de la naturaleza (aludiendo al covid-19) es que se generó un trabajo de coordinación en red con oficinas de otros municipios, en dos niveles: Red Nacional y Red Intercomunal de apoyo a los Pueblos Indígenas.

Con respecto a la Red Nacional, son oficinas de norte a Sur en que se intenta generar redes de apoyo, orientación y debate respecto del trabajo con los Pueblos, la respuesta del Gobierno frente a sus demandas y necesidades, orientación de concursos y proyectos alternativos a las políticas públicas, etc.

La Red Intercomunal que se forma a raíz de la propuesta de generar una acción concreta con los Pueblos que participan en las oficinas de Peñalolén, Quilicura, Huechuraba, Lo Espejo y Macul, es que se definen ciclos de conversatorios a través de la plataforma ZOOM con una alta participación de indígenas y de vecinos y vecinas. Para lo anterior, se debió capacitar a dirigentes y dirigentas en el uso de plataformas zoom, acción que se desarrolló en la RUKA de Macul.

Los conversatorios realizados, fueron el 16 de junio: Mujeres y Salud Indígena en Pandemia, 06 de agosto: Feminismo y Pueblos Indígenas, 05 de septiembre: Conmemoración Día Internacional de las Mujeres Indígenas: Se reconoce Mujer Indígena destacada de Macul, 21 de octubre: Pueblos Indígenas en el Proceso Constituyente y 24 de noviembre: Defendamos todas las vidas, todo lo que está. Este trabajo colaborativo continuará el 2021, con la idea de potenciar el trabajo con jóvenes indígenas.

### **2.- Intervención en contexto de pandemia**

A raíz de la pandemia y el confinamiento, los Indígenas de la comuna que se desempeñan generalmente en trabajos informales como venta de artesanías y gastronomía se vieron altamente perjudicados. La pandemia golpeo fuertemente la economía familiar, por lo que se debió trabajar fuertemente el área social: Contención, acompañamiento telefónico, orientación social de beneficios del Estado (RSH, IFE, Bono covid, entre otros) y en la entrega de beneficios municipal, esta intervención alcanzó a 52 familias (hasta dic de 2020) levantando nuevos usuarios

al programa. Entre los beneficios entregados a nivel municipal fueron cajas de mercadería, vales de gas y gift card.

### **3.- Trabajo de alianzas (redes)**

Con la finalidad de potenciar el trabajo con los pueblos, se debió establecer un trabajo con estudiantes/as en práctica que ayudaran a generar insumos para la definición de acciones a seguir, en un contexto tan cambiante como es la pandemia.

Puentes UC. Con la incorporación de dos estudiantes en práctica, que tuvo como finalidad la caracterización de la población indígena de Macul, que permita poder analizar y elaborar el plan de trabajo del Programa 2021-2022.

Universidad Santo Tomás. Para la incorporación de una estudiante en práctica para la depuración de bases de datos entregada por otras áreas de la municipalidad y de usuarios y usuarias del programa levantados durante el año. Esto para facilita el contacto, levantamiento de casos críticos, la difusión de proyectos, programas y beneficios con mayor direccionalidad.

Red interna. Trabajo colaborativo con el Departamento de la Mujer, Departamento de Cultura, Fomento Productivo y Departamento Social con la finalidad de aunar esfuerzos en respuestas a usuarios/as del programa y en el desarrollo de actividades como conversatorios, actividades presenciales, etc.

Ampliar mesa de trabajo. El trabajo con bases de datos y el permanente contacto con vecinos y vecinas, nos permitió generar las bases de trabajo con organizaciones sociales ligadas a la cultura y medioambiente a fin de establecer un trabajo colaborativo con los Pueblos Originarios.

### **4.- We tripantu y machaq mara**

Otra particularidad que se da en el contexto actual del COVID-19 es la flexibilidad que nos entregan las fases de desconfinamiento, es así que, junto con los Pueblos de Macul, se enfrentó el desafío de generar una acción cultural presencial que cumpliera con todas las medidas sanitarias y que permitiera a la vez, poder visualizar y vivir la cultura y cosmovisión indígena de la comuna.

En Pleno confinamiento, sin la posibilidad de generar ninguna reunión presencial, se dio la We tripantu (mapuche) o Machaq Mara (Aymara), situación que choca directamente con la cosmovisión indígena de generar rituales para hacer rogativas a la nueva vuelta al sol, con la comunidad. Para poder enfrentar esta situación, se generaron capsulas de explicación y saludos de tres representantes indígenas reconocidos en la comuna:

- Silvia González: Presidenta de la asociación choyituyiñ warria meu
- Eduardo Lecaros: Activista, músico y miembro del centro cultural andino Machaq Mara
- José Curillán: Chachay de la Ruka de Macul (anciano, sabio)

Las tres cápsulas que se enfocaron en dar contención y recomendación a la comunidad respecto de las tradiciones y mensajes de tranquilidad ante la pandemia del covid 19.

Asimismo, se realizó un izamiento de bandera en reconocimiento a las tradiciones ancestrales la que fue muy bien recibida por los Pueblos en la comuna, además de conversatorios.

#### 5.- Actividad presencial en el centro cultural y ceremonial de los pueblos originarios (ruka)

Con la idea de difundir y dar visibilidad a la cultura indígena y apoyar a los pueblos en el fortalecimiento de emprendimientos, en período de FASE 4, se realizó una actividad abierta a la comunidad, con especial cuidado sanitario, aprovechando el gran espacio que existe en la RUKA. Entre las actividades desarrolladas el día 4 y 5 de diciembre, se pudo apreciar documentales indígenas, músicos andinos y grupos de baile de la más alta calidad, 3 talleres: Hierbas medicinales, gastronomía indígena y música andina. Todo lo anterior, con la finalidad de difundir y rescatar la memoria de los pueblos originarios desde la comunidad de Macul. Actividad que fue evaluada por los pueblos en forma muy positiva y reconociendo el apoyo logístico que la municipalidad entregó en este espacio, permitiendo además sentar las bases para nuevas formas de trabajo para el año 2021.

#### PUEBLOS ORIGINARIOS POR UNIDAD VECINAL 2020 EN CONTEXTO DE PANDEMIA

251

UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				TOTAL AÑO
	ENE MAR	ABR JUN	JUL OCT	OCT DIC	
Nº1	-	-	-	-	-
Nº2	-	-	-	-	-
Nº3	-	-	4	5	9
Nº4	-	-	-	1	1
Nº5	-	-	2	-	2
Nº6	-	-	-	-	-
Nº7	-	-	-	-	-
Nº8	-	-	-	1	1
Nº9	-	-	-	-	-
Nº10	-	-	7	2	9
Nº11	-	-	-	-	-
Nº12	-	-	7	-	7
Nº13	-	-	-	-	-
Nº14	-	-	1	1	2
Nº15	-	-	2	4	6
Nº16	-	-	-	-	-
Nº17	-	-	-	-	-
Nº18	-	-	-	-	-
Nº19	-	-	3	1	4
Nº20	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	26	15	41

## 9.- DEPARTAMENTO ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL

El Departamento Social tiene como objetivo principal el “Promover el desarrollo social, colaborando con los sectores de la población de la Comuna de Macul, que, por carecer de recursos considerados indispensables, no logran por sus propios medios satisfacer sus necesidades básicas, focalizando las políticas sociales de la Red Social de Gobierno, potenciando la obtención de Subsidios Sociales y beneficios de los Programas de Asistencia Social de la Comuna”.

Cabe señalar que el año 2020, que, sumado a lo precedentemente señalado, nuestro país se ha visto afectado en todos los ámbitos del quehacer nacional a causa de crisis sanitaria por Pandemia COVID19, la comuna de Macul, en este contexto, también ha debido asumir una nueva realidad, ahora y en el futuro la cesantía a nivel país se acrecentó por lo que los niveles de pobreza afectarían también nuestra comuna.

### El Departamento Social debe cumplir con las siguientes funciones:

- 1.- Mantener un registro actualizado de los recursos sociales institucionales, tanto estatales como privados, que existen a disposición de los habitantes de la comuna para atender sus necesidades sociales y específicas.
- 2.- Prestar servicios de atención social integral a los sectores más pobres de la comuna, manteniendo un registro actualizado de estos servicios y atenciones.
- 3.- Extender los informes sociales que se requieran al Municipio en materias de competencia de la Dirección.
- 4.- Facilitar el acceso de los habitantes de la comuna a los programas nacionales y regionales de vivienda, como, asimismo, el diseño, ejecución y evaluación de los programas municipales de vivienda y hábitat, dirigidos especialmente a los sectores más pobres.
- 5.- Contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos que, por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, atendiendo las emergencias sociales de los habitantes de la comuna.
- 6.- Administrar los beneficios de la red social de Gobierno que dicen relación con el subsidio único familiar y las pensiones asistenciales, y todo otro que se cree.
- 7.- Ejercer la inspección técnica de los contratos y convenios que suscriba el municipio en materias de competencia, cuando se le encomiende.



## ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO

Para su competencia, el Departamento Social, ejecuta sus actividades a través de las siguientes áreas de trabajo:

- Unidad de Asistencia Social
- Unidad Subsidios (Subsidio Único Familiar, Subsidio Maternal, Subsidio Discapacidad Mental y Subsidio Agua Potable)
- Programa Familia Seguridades y Oportunidades (Ex IEF)

Los programas ejecutados son los siguientes:

### I. PROGRAMA “MACUL TE APOYA”

Unidad Asistencia Social, Unidad contempla la ejecución de programa asistencial “MACUL TE APOYA”, el cual a través de líneas de acción permite apoyar diversas necesidades básicas y manifiestas de persona y/o familias de la comuna que se encuentren en estado de necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad social:

<b>Localización</b>	:	Comuna de Macul
<b>Duración</b>	:	Enero a Diciembre Año 2020
<b>Metas</b>	:	11.000 personas
<b>Financiamiento Municipal</b>	:	\$ 120.000.000

253

### Línea de acción: Salud

Esta Línea tiene como objetivo contribuir en la recuperación y/o rehabilitación de la salud física y/o mental de los vecinos de la comuna que se encuentran en una situación indigencia o necesidad manifiesta, que no le permita costear gastos de salud, que le ayuden a mejorar su calidad de vida y la de su familia.

<b>LOGROS</b>	Este Proyecto permitió beneficiar adecuadamente la cobertura demandada por parte de la comunidad, logrando beneficiar de acuerdo a evaluación social a personas con diferentes patologías incluyendo patologías catastróficas, cuyos tratamientos son de un elevado costo, asimismo permitió financiar parte de ayudas técnicas para personas con discapacidad, adquisiciones de alimento complementario, medicamentos, silla de ruedas, bastones, exámenes médicos. Radiológicos, tratamientos dentales etc.
---------------	---

### Línea de acción: Vestuario

Línea de acción que destinada a apoyar a las familias más vulnerables de la comuna de Macul con prendas de vestir y/o pañales desechables de adulto, que por su condición de indigencia o por necesidades manifiestas no pueden cubrir, principalmente pacientes postrados.

<b>LOGROS</b>	Programa que logró mejorar la calidad de vida de las personas, a través del apoyo en pañales desechables y de vestuario de invierno a personas en situación de pobreza que no cuentan con recursos para cubrir esta necesidad y protegerse de las inclemencias del tiempo.
---------------	--

### Línea de acción: Alimentación

Línea de acción que brinda apoyo en alimentos y leche a grupos a familias, personas y adultos mayores que se encuentren en situación socioeconómica precaria que les mantenga en estado de necesidad manifiesta y/o de vulnerabilidad social, que no les permita cubrir necesidades de subsistencia básica de alimentación.

<b>LOGROS</b>	La realización permitió apoyar a familias pertenecientes a la comuna que, por presentar una precaria situación económica, no cuentan con recursos propios para satisfacer una de las necesidades básicas de subsistencia del ser humano. Por otra parte logró beneficiar con alimentación complementaria a un número importante de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social que son controlados en los Centros de Salud de atención primaria de la comuna.
---------------	---

254

### Línea de acción: Educación

Línea de acción que permitió apoyar con aporte económico de \$ 25.000 con la entrega de Giftcard a cada alumno, hijo de familias vulnerables de la comuna con el fin de adquirir calzados, vestuario, y/o útiles escolares. Así como colaborar en el pago de arancel parcial o total a alumnos de la comuna en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.

<b>LOGROS</b>	La realización permitió apoyar a estudiantes de la comuna que, por presentar una precaria situación económica, no cuentan con recursos propios para satisfacer una de las necesidades básicas de subsistencia del ser humano. La entrega de mochila, calzado y set de útiles escolares, significa un alivio para los padres el poder brindar estos artículos a sus hijos.
---------------	---

### Línea de acción: Habitabilidad

Línea de acción que logra mejorar las condiciones de las familias que presentan estado de indigencia o necesidades manifiestas en el ámbito de la habitabilidad, es decir, viviendas en condiciones precarias que, careciendo de enseres suficientes para asegurar su normal desarrollo familiar, y personas que carezcan de enseres suficientes para asegurar un normal desarrollo familiar.

<b>LOGROS</b>	Habitabilidad presenta un alto impacto en la comunidad, dado que logra mejorar la calidad de vida de aquellos grupos familiares más vulnerables de la comuna, entregándoles camas y/o camarotes completos. Además, contempla la entrega de materiales de construcción (planchas de vulcanita, ecoplac para forro, planchas de zinc, palos, etc.) que permitan mejorar las viviendas.
---------------	--

### Línea de acción: Servicio Funerario/Sepultación

Línea de acción que permite beneficiar a las familias de la comuna de Macul que se encuentren en situación de pobreza o indigencia que no les permita enfrentar gastos generados por el fallecimiento de un integrante de la familia, con recursos propios.

255

<b>LOGROS</b>	Esta línea durante al año 2020 permitió efectuar prestaciones para el pago de servicios funerarios y/o derechos de sepultación, y traslado de deudos, para familias que atraviesan por esta situación.
---------------	--

### Línea de acción: Consumos Básicos

Otorgar apoyo para el pago de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, a familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna que se encuentran en calidad de deudores con suministro suspendido o en riesgo de suspender.

<b>LOGROS</b>	Durante este periodo se logró apoyar a familias, con el pago total o parcial de las cuentas.
---------------	--

### Línea de acción: Vivienda

Facilitar la adquisición de viviendas de piezas y/o mediaguas a las familias en situación de indigencia o necesidades manifiestas de la comuna de Macul, que no cuenten con solución habitacional, que presenten hacinamiento y que no cuenten con los recursos económicos ni

condiciones necesarias para obtener una solución a corto plazo, a través de los Programas Habitacionales existentes.

<b>LOGROS</b>	Se logró elevar la calidad de vida en forma directa e indirectamente de grupos familiares que viven en calidad de allegados, que carecen de un lugar digno donde vivir.
---------------	---

#### **Línea de Acción: Situaciones sociales no previstas**

Contribuir a que las familias o vecinos de la comuna que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta puedan superar una situación social no prevista, causada por una crisis, que por medio de esta asistencia específica otorgue una solución a su problema en el corto plazo.

<b>LOGROS</b>	Este programa logró apoyar a aquellas personas que presentaban problemas de las más variadas necesidades sociales.
---------------	--

#### **Línea de Acción: Emergencia**

Apoyar en forma urgente a personas de la comuna que se encuentren en estado de necesidad manifiesta producto de una situación imprevista y/o fortuita, a causa de incendio, situaciones climáticas y otros.

256

<b>LOGROS</b>	Durante el año 2020 se benefició a diferentes grupos familiares, quienes atravesaron situaciones de incendios u otras emergencias en la comuna, resultando damnificados con pérdida total o parcial de sus enseres y/o vivienda.
---------------	--

## **II. PROGRAMA ATENCIÓN A FAMILIAS VULNERABLES**

**Localización:** Comuna de Macul  
**Duración:** Enero a diciembre del 2020.  
**Iniciativa:** Convenio FOSIS e I. Municipalidad de Macul.  
**Financiamiento:** FOSIS y Municipal.

#### **Objetivo General del Programa:**

- Proporcionar atención psicosocial y sociolaboral a las familias participantes del Programa.

**Metas del Programa:**

- Aportar el financiamiento para la contratación de dos profesionales del área social para ejecutar las labores de Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los compromisos asumidos por FOSIS en el Convenio para el 2020.
- Aportar con 35 horas de movilización o vehículo mensuales para el traslado de los Apoyos Familiares Integrales – AFIs.
- Ingresar e incorporar a, al menos el 90 % de las familias que asigne el FOSIS para el año 2020.
- Entregar Beca Macul al 100% de niñas, niños y adolescentes estudiantes, hijos de las familias activas del Programa Familias años 2018, 2019 y 2020.
- Entregar Gift Card Navidad al 100% de las familias activas del Programa años 2018, 2019 y 2020.

**Logros del Programa:**

- El Municipio aportó con el financiamiento de dos profesionales en jornada completa para la ejecución del Programa Familias.
- En relación al aporte de las 35 horas de movilización o vehículo mensuales para el traslado de los Apoyos Familiares Integrales – AFIs. durante el año, éste ítem no se cumplió por efectos de la Pandemia del COVID-19, solo a través de la entrega de apoyos sociales a domicilio para las familias que los solicitaron, dado la suspensión del trabajo en terreno en interior de los hogares por orientaciones de FOSIS central.
- Se ingresó e incorporó al 100% de las familias asignadas por el FOSIS el año 2020.
- Se cumplió el 100% de los mínimos habilitantes necesarios para la etapa de ingreso de las familias al Programa, con 535 familias que han pasado a la etapa siguiente del Programa.
- En el mes de marzo de 2020, se entregaron 491 Beca Macul (Gift Card) a niños, niñas y adolescentes estudiantes del Programa Familias y a los que asisten a Colegios Municipalizados de la Comuna.
- En el mes de diciembre se entregaron 556 Gift Card a las familias del Programa Familias con motivo de Navidad 2020.
- Se han gestionado para las familias del Programa beneficios adicionales como: apoyo en alimentación, camarotes, ayudas técnicas, exámenes y/o recetas médicas, además de los otorgados por el FOSIS (cobro de bonos solidarios, obtención de cédulas de identidad, etc.)
- El Departamento Social ha entregado una atención preferencial diaria para los participantes del Programa, tanto en turnos de sus Apoyos familiares Integrales –AFIs, como con el equipo

de Asistentes Sociales y Administrativo que gestiona los Subsidios disponibles, como Subsidio del Agua Potable-SAP, Subsidio Único Maternal-SUM, Subsidio Único Familias- SUF, Duplo y Subsidio de Discapacidad Mental-SDM.

## **NOMBRE DEL PROGRAMA**

**Acompañamiento psicosocial del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades.**

Este Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, se implementó durante el año 2020, mediante un solo Convenio suscrito con FOSIS, orientado a contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades, además del Acompañamiento orientado a que las/os usuarias/os del Subsistema que sean derivados por el Programa Eje y que se encuentren en edad y condiciones de trabajar, no se encuentren estudiando o, en caso de estarlo, que sus estudios sean compatibles con la participación en el Programa, mejoren sus condiciones de empleabilidad y participación laboral.

258

### **Objetivo General del Programa:**

#### **Área Psicosocial**

“Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa EJE”.

#### **Área Sociolaboral**

“Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral”.

### **Metas del Programa:**

- Implementar el apoyo psicosocial en el domicilio a familias de la Comuna, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológica y operativas, puestas a disposición por el FOSIS.

- Trabajar con familias a su cargo a través de sesiones de trabajo individuales, familiares, grupales y/o comunitarias, pudiendo especializarse en alguna de ellas, según lo requiera la jefatura de la unidad de intervención en conjunto con FOSIS.
- Desarrollar los contenidos de ambos acompañamientos con las familias a su cargo, cuando corresponda según el Plan de Intervención de cada familia.

### Logros del Programa:

- Se ha dado cobertura en un 100% del total de familias asignadas por el FOSIS (Ministerio de Desarrollo Social) para el 2020, cubriendo además a las familias activas que comenzaron años anteriores, sumando un universo total de más de 600 familias.
- Se ha trabajado con el 100% de las familias contactadas vía remota o teletrabajo, eliminando las sesiones grupales y/o talleres, con motivo de las restricciones que ha instruido, tanto FOSIS, como la autoridad sanitaria.
- Se han implementado beneficios otorgados por el FOSIS, en lo relativo a cobro de bonos solidarios, obtención de cédulas de identidad, entre otros.
- Se han implementado un total de 107 de Talleres de Capacitación de los Programas “Apoyo Tu Plan Laboral” (25), “Yo Emprendo Semilla” (65) y “Yo Emprendo Semilla 2º Nivel (avanzado)” (17).
- Respecto de Talleres Promocionales y de Vinculación con entidades y Redes locales y Regionales existentes, éstos no pudieron ejecutarse durante el año 2020, con motivo de la Pandemia.
- De todos modos, se realizó este apoyo virtual, en forma individual a todas las familias usuarias que lo requirieron (Orientaciones, derivaciones y coordinaciones en: Subsidio Habitacional, entrega de medicamentos en CESFAM, horas médicas en la red local de salud, subsidios IFE, entre otros)

<b>Financiamiento FOSIS</b>	<b>\$ 91.506.240</b>
<b>Financiamiento Municipal</b>	<b>\$ 26.144.640 (para el pago de personal)</b>

## NOMBRE DEL PROGRAMA

### HABITABILIDAD CONVOCATORIAS 2018 y 2019

El Programa tiene por objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables de la comuna, desarrolla su ejecución de manera integral, ya que, considera parámetros tanto de las viviendas, como del entorno, categorizados por características físicas y psicosociales. Se encuentra financiado por el ministerio de Desarrollo Social con supervisión SEREMI y las normas técnicas para la ejecución constructiva y social son guiadas por FOSIS.

La intervención se desarrolla mediante soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento para la vivienda, cada tipo de intervención acompañada por asesorías familiares y grupales.

Para comenzar la ejecución, se deben sumar las familias desde los “Programas de origen” (Vínculos, Familias SSOO y Abriendo Caminos), los cuales según porcentaje deberán enviar listados de familias a diagnosticar, según criterios ya informados a los equipos. Posteriormente, en terreno se deben realizar los debidos procesos de diagnóstico, para posteriormente presentar una Propuesta de Intervención que abarca aspectos constructivos y hábitos saludables.

El Plan de Intervención Comunal debe ser validado por contraparte SEREMI y apoyo técnico de FOSIS. Posterior a eso, se puede iniciar la licitación de obras menores para las viviendas a intervenir, dando pie a la ejecución constructiva y social.

260

### Metas del programa:

Generar trabajo socioeducativo y entrega de beneficios constructivos y de equipamiento a 8 familias pertenecientes al Sistema de protección Chile Solidario.

### Financiamiento del programa:

- MIDESO
  - Habitabilidad 2018                      \$ 30.226.303
  - Habitabilidad 2019                      \$ 31.535.000

### Periodo de ejecución:

Habitabilidad 2018

Ya que el plazo de ejecución no es de enero a diciembre, durante el año 2020 se ejecutó parte de dos convocatorias, ya que, en el mes de marzo de dicho año, se finalizó Habitabilidad 2018;



convocatoria que contaba con la participación de 8 familias, intervenidas con una totalidad de 56 soluciones constructivas, 40 talleres familiares (5 a cada familia) y un taller grupal.

### Habitabilidad 2019

En cuanto a Habitabilidad 2019, se comenzó a ejecutar en noviembre de 2019 y su cierre se proyectaba a noviembre 2020, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 no fue posible cumplir con las etapas pertinentes, motivo por el cual se entregó extensión de plazo a mayo 2021. A la fecha, el programa cuenta con 7 familias y se proyecta intervenir mediante 32 asesorías (talleres) y 55 soluciones constructivas y de equipamiento.

### Logros del programa:

- Se destaca como logros de programa, la mejoría en la calidad de vida de las familias intervenidas, generando espacios más seguros y de calidad para su entorno habitado más próximo, junto a esto, la integración de hábitos saludables y conductas no riesgosas para la vivienda.

### SUBSIDIOS

- Subsidios: Subsidio Único Familiar, Pensión por Discapacidad Mental y Subsidio Agua Potable.

261

Subsidio Único Familiar 2020	
Mes	Cantidad
Enero	337
Febrero	146
Marzo	166
Abril	246
Mayo	110
Junio	280
Julio	167
Agosto	161
Septiembre	167
Octubre	186
Noviembre	277
Diciembre	310
<b>Total</b>	<b>2.553</b>

Subsidio Agua Potable 2020 Tradicional	
Mes	Cantidad
Enero	69
Febrero	90
Marzo	66
Abril	2
Mayo	27
Junio	44
Julio	29
Agosto	44
Septiembre	80
Octubre	60
Noviembre	222
Diciembre	169
<b>Total</b>	<b>902</b>

Subsidio Agua Potable 2020 Chile Solidario	
Mes	Cantidad
Enero	1
Febrero	1
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	8
Octubre	1
Noviembre	9
Diciembre	0
<b>Total</b>	<b>20</b>

Subsidios de Discapacidad Mental 2020	
Mes	Cantidad
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	-
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	3
Octubre	-
Noviembre	2
Diciembre	-
<b>Total</b>	<b>5</b>

**VARIOS**

El Departamento Social además de lo señalado colabora en forma permanente con la tramitación de:

<b>Programa</b>	<b>Beneficiarios</b>
Beca Presidente de la República	109
Beca Indígena	86
Elaboración de Informes Sociales para Tribunales de Familia	208
Elaboración de Informes Sociales para Cantón de Reclutamiento	41
Elaboración de Informes Sociales para Establecimientos Educativos: Municipales y Subvencionados. Universidades, Institutos Profesionales y de Formación Técnica	100
Fiesta de Navidad 2020 (entrega tarjetas Gif Card)	1000
Atenciones de Emergencia (incendio, desalojo, lluvias, etc.)	310
Préstamo de camión para traslado de enseres, mediaguas y otros	90
Exención de Aseo Domicilio año 2019	401
Exención pago de basura a viviendas afectas al pago de contribución	1

## 10.- DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACION

### OBJETIVO

Desarrollar, fomentar el Deporte y la Actividad Física de los habitantes de la comuna de Macul con nuevos espacios, con énfasis en la participación social y en los logros deportivos, como resultados de procesos estudiados y ejecutados de manera programada y sistemática, con mejor infraestructura deportiva y una potente gestión deportiva comunal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2020

- Desarrollar la participación comunal en el Deporte Escolar.
- Desarrollar un plan de capacitación deportiva comunal.
- Desarrollar un plan para que todos los vecinos tengan acceso a los espacios gratuitos donde puedan realizar deporte y actividad física.
- Vincular el sistema deportivo comunal con la Estructura Social de Macul.

### BENEFICIARIOS

Adultos, Adultos Mayores, Jóvenes, Menores de edad, Mujeres y Hombres de la comuna.

264

### LÍNEAS DE ACCIÓN DE DESARROLLO

- Actividad Física y Deporte de Formación.
- Actividad Física y Deporte de Participación Social.
- Recurso Humano.
- Infraestructura y Espacios Deportivos.
- Promoción y Difusión.

### FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El Departamento de Deportes tiene como una de sus funciones tener canales de información con la comunidad de manera permanente, facilitando la integración de los vecinos y sus organizaciones en las variadas actividades deportivas y recreativas que se desarrollan por el equipo del Departamento de Deportes, así como también, la administración de recintos deportivos bajo la administración Municipal, además del desarrollo e implementación de

actividades físicas para toda la comunidad incorporando a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de programas y proyectos municipales y/o externos.

### ALCANCE RESPECTO AL TRABAJO DESARROLLADO PERIODO 2020

El trabajo desarrollado el 2020 se ha limitado de manera potente por razones sanitarias, reduciéndose y modificándose significativamente la ejecución de sus objetivos.

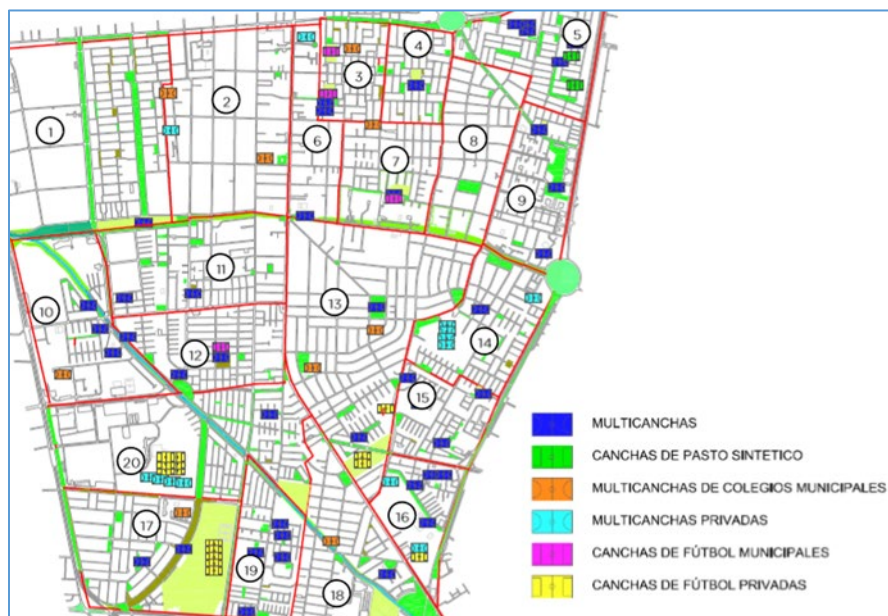
El año 2020 se puede dividir en tres períodos pre-pandemia (verano), pandemia cuarentena, pandemia inicio de pasos de apertura.

El trabajo de verano apunto a las actividades sociales de verano y el programa de verano entretenido del departamento de deportes, en pandemia se concentró el trabajo en transmisiones en vivo generando una plataforma con más de 6.000 seguidores y finalmente acciones mixtas que consideran transmisiones en vivo y clases presenciales considerando todas las recomendaciones sanitarias.

Se organizaron turnos completos tanto para la carga, descarga y distribución de ayuda comunitaria durante todo el tiempo que se manifestó la emergencia.

265

### CANCHAS Y MULTICANHAS SEGÚN UNIDAD VECINAL



Fuente: Secretaría de Planificación, I. Municipalidad de Macul 2014

Se contabilizan alrededor de 60 áreas deportivas de distintos tipos, canchas de futbol, pistas de patinaje, Multicancha para voleibol y basquetbol, las cuales son principalmente privadas y de carácter municipal.

La comuna cuenta con 1 Cancha y 37 Multicancha administración municipal, 2 canchas pertenecientes instituto Nacional de Deportes y administrada por la municipalidad.

## **PROGRAMA Y PROYECTOS MUNICIPALES**

El Deporte en su expresión formativa y recreativa constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad de Macul, Para esto se cuenta con recursos municipales. Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional, Técnico y Monitores capacitados para cumplir labores específicas en cada uno de ellos.

Durante el año 2020 se desarrollaron varios proyectos deportivos con recursos municipales y con el apoyo de la Seremi de Salud, abarcando todas las unidades vecinales, sectores de la comuna y rango etario de manera virtual a través de la fanpage Promoción de la salud.

Se realizó además el Programa de Verano de actividades recreativas predeportivas para niños de 6 a 15 años con una duración de 3 semanas en distintos recintos deportivos, Recinto Deportivo Iván Zamorano, Complejo Deportivo Violeta Parra, Villa Fundación, Gimnasio Municipal y Espacio Macul. Dentro de los talleres se realizaron 5 talleres rotativos (Lucha Olímpica, Esgrima medieval, Batucada, Futbol Americano, Malabarismo). Y sumamos a las tardes juegos de agua en distintos sectores del territorio comunal con monitores a cargo de estos.

266

## **ADMINISTRACION DE RECINTOS**

### **Teatro gimnasio municipal – Cancha central**

Sólo se alcanzó a utilizar para actividades del verano entretenido y su utilización principal de este año fue el centro de acopio para la ayuda tanto municipal como de gobierno que se le entrego a los vecinos.

## PROYECTO EXTERNO: “PROMOCION DE SALUD 2019 – 2021”

Proyecto adjudicado a través de postulación al fondo concursable del Programa Promoción de Salud, incentivando y promoviendo la vida sana a través del ejercicio y del consumo de productos saludables como frutas y verduras.

Al igual que el PLAN COMUNAL se modificó su ejecución convirtiendo todas sus acciones en entrega de información mediante capsulas por nutricionista y clases en línea las cuales fueron transmitidas en vivo, de acuerdo a la fase en que se encontraba en la comuna se fueron llevando las actividades que permitían el aforo al territorio, como lo es en Plaza Guatemala y Frontis del Gimnasio Municipal.

## METAS 2020

Las metas 2020 fueron drásticamente modificadas, pero al trasladar las acciones específicas del PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Y EL PROYECTO SEREMI Promoción de la Salud a transmisiones en línea, nos da estadísticas que a continuación se detallan:

### Plataforma de transmisión:

- FACEBOOK FANPAGE PROMOCIÓN DE LA SALUD MACUL
- 1 de abril al 31 de diciembre
- 6032 seguidores

267



## 11.- DEPARTAMENTO DE CULTURA

### OBJETIVOS

- Generar espacios e instancias de identificación y de interacción social frente a estímulos Culturales-Comunal.
- Fomentar el desarrollo integral de los vecinos e impulsar el interés por participar en talleres y asistir a eventos culturales, en distintas unidades vecinales de la comuna.
- Generar y ofrecer espacios que permitan a las agrupaciones de la comuna mostrar su trabajo, dentro de la comuna.

### FUNCIONES

Entregar a la comunidad la opción de realizar estudios en forma seria y sistemática en las disciplinas artísticas en un nivel básico a cargo de un profesional del área. Entregar herramientas que canalicen y estimulen el desarrollo creativo, reforzar la autoestima por medio del descubrimiento cultural.

Crear una agenda atractiva con eventos y programas culturales de alta calidad, relevantes y significativos en el ámbito comunal y nacional.

Creación de programas de itinerancias que contengan acciones culturales desarrolladas por agrupaciones de la comuna y externas

Mantener canales de información permanentes y adecuados con la comunidad, que faciliten la participación de los vecinos y sus organizaciones en las diversas actividades culturales desarrolladas por el Departamento

### PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Cultura en su expresión formativa y cultural constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad. Para esto se cuenta con recursos municipales y en este caso un importante aporte de los propios participantes a través de los proyectos autofinanciados.

Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional y Monitores capacitados para cumplir labores culturales y específicas en cada uno de ellos.

La comunidad tradicionalmente ha reaccionado favorablemente con todos los talleres y eventos que ha efectuado este Departamento, como se demuestra y aprecia en las asistencias de los



vecinos/as que han querido participar en diversas actividades tales como en Actos Cívicos, Obras de Teatro, Feria Costumbrista, Itinerantes de Verano, Talleres, Muestra Folclórica entre otros.

### ALCANCE RESPECTO AL TRABAJO DESARROLLADO PERIODO 2020

A partir de mediados de abril, los equipos técnicos y administrativo, del departamento de cultura tuvieron que modificar sus quehaceres y tareas habituales de la unidad, y transformarse en un equipo operativo de apoyo al departamento social de DIDECO, en la recepción, bodegaje y repartición de ayuda social, a los vecinos de Macul, y apoyar en la recepción, bodegaje, y repartición de cajas de mercadería que entrego el Gobierno a raíz de la emergencia sanitaria, provocada por el covid-19.

En este sentido, con todas las restricciones del MINSAL, con toques de queda, y cuarentenas dinámicas, las actividades culturales fueron suspendidas,

El personal del Departamento de Cultura asume labores de entrega de ayuda social, sanitización y apoyo a la Corporación de Salud, con equipamiento en puntos de tomas de muestras con test rápidos y PCR covid-19,

En consecuencia, se reorganizaron y reestructuraron las tareas y actividades del personal del Depto. de Cultura, en función de la crisis sanitaria, con dedicación exclusiva desde mediados de abril hasta septiembre del 2020.

*En el gráfico se aprecia por efecto de suspensión de las actividades culturales y no se registran vecinos/as asistentes a eventos en el periodo indicado.*



## PROGRAMA – “GESTION CULTURAL”

### OBJETIVOS

- Promover, fortalecer y difundir la cultura a través de la organización y producción de eventos en las diferentes disciplinas como el cine, las artes escénicas, la danza, la música y la plástica.
- Fortalecer y difundir la cultura a través de la participación y el trabajo colaborativo con organizaciones funcionales y culturales de la comuna.
- Creación de una agenda cultural que promueva y ponga en valor el patrimonio artístico tangible e intangible de la comuna.
- Integrar a Macul en actividades de cobertura nacional

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Como se hizo el alcance en 10.4 a la restricción de las actividades culturales, debido a la crisis sanitaria, señalaremos las que se pudieron realizar en el periodo 2020:

- 11 actividades artísticas en condominios, “Quédate en Casa”.
- 9 actividades artísticas “Plaza Entretenida”.
- 5 obras de teatro con la escuela de teatro de Macul.
- 4 conciertos con la Orquesta Municipal.
- 1 Halloween
- 1 Café Literario
- 1 Café Concert

270

ENERO						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
JUEVES 09	REUNION ALCALDE	CORPORACION	AUDIO BASICO	CIAM	13	80
VIERNES 10	ACTIVIDADES PARA NIÑOS	OPD	AUDIO BASICO	C.IVÁN ZAMORANO	4	100
SABADO 11	INICIO MACUL VERANO 2020	DIDECO	AUDIO BASICO/ILUMINACION/MONTAJE	PLAZA ARABIA	8	800
LUNES 13	MACUL VERANO 2020/ OBRA DE TEATRO	CULTURA	PRODUCCION	CANCHA 23 DE ENERO	12	500
MARTES 14	MACUL VERANO 2020/ OBRA DE TEATRO	CULTURA	PRODUCCION	VILLA STA ELENA	17	400
JUEVES 16	ORQUESTA MACUL	CULTURA	PRODUCCION	STA. CAROLINA	1	300
JUEVES 23	OBRA DE TEATRO	CULTURA	PRODUCCION	CAUPOLICAN	16	200
VIERNES 24	OBRA DE TEATRO	CULTURA	PRODUCCION	AMANDA LABARCA	5	350
MARTES 28	OBRA DE TEATRO	CULTURA	PRODUCCION	PLAZA GUATEMALA	13	600
VIERNES 31	ORQUESTA MACUL	CULTURA	PRODUCCION	CAUPOLICAN	16	200
<b>TOTAL</b>						<b>3530</b>

FEBRERO						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
LUNES 03	FINAL BASQUETBALL	DEPORTES-CULTURA	AUDIO GRANDE	GIMNASIO MUNICIPAL	6	200
MARTES 04	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	LOS QUELTEHUES / FABRICIANO GONZALEZ	18	70
JUEVES 06	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	LOS INDUSTRIALES	11	60
VIERNES 07	CAFE CONCERT V. STA, ELENA	CULTURA	AUDIO GRANDE	VILLA STA. ELENA	17	80
SABADO 08	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	PLAZA SAN LUCAS	14	70
MARTES 11	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	MISURI/LAS PALOMAS	18	60
JUEVES 13	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	EDUARDO FAVINI / SAN VICENTE DE PAUL	14	70
SABADO 15	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	SAN JUAN BOSCO / CAMPO LINDO	15	60
MARTES 18	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	JUAN GOFRE / AMADOR NEGME	16	70
SABADO 22	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	STA. JULIA / LOS ESPINOS	4	60
MARTES 25	PLAZA ENTRETENIDA	CULTURA	AUDIO MEDIO	ESPACIO MACUL	5	80
<b>TOTAL</b>						<b>880</b>

MARZO						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
MARTES 03	ACIVIDAD DESAYUNO CIAM	PROG. DE LA MUJER-CULTURA	AUDIO BASICO	CIAM	13	60
MIERCOLES 04	DEFENSA DE LA NIÑEZ	OPD-CULTURA	AUDIO BASICO	SALA SAMUEL ROMAN	6	70
VIERNES 06	MARCHA TODAS SOMOS MAS	PROG. DE LA MUJER-CULTURA	AUDIO BASICO	FRONTIS CASTILLO	2	60
SABADO 07	CELEBRACION DIA DE LA MUJER	PROG. DE LA MUJER-CULTURA	AUDIO ARRENDADO	QUILIN / SAN VICENTE DE OAUL	14	200
MARTES 10	ENTREGA DE GIF CART BECAS MACUL	SOCIAL - CULTURA	AUDIO MEDIO	EXPLANADA QUILIN	6	150
MIERCOLES 11	EXPOFERIA MUNICIPAL	OCC-CULTURA	AUDIO BASICO	EXPLANADA QUILIN	6	50
JUEVES 12	EXPOFERIA MUNICIPAL	OCC-CULTURA	AUDIO BASICO	EXPLANADA QUILIN	6	30
VIERNES 13	EXPOFERIA MUNICIPAL	OCC-CULTURA	AUDIO BASICO	EXPLANADA QUILIN	6	50
VIERNES 13	DAMAS DE HIERRO	CULTURA	AUDIO-DATA-ARTISTA	ESPACIO MACUL	5	150
MIERCOLES 18	EXPO FERIA EMPRENDEDORES	OCC-CULTURA	AUDIO SIMPLE	EXPLANADA QUILIN	6	50
JUEVES 19	CONVERSATORIO VILLA MACUL	CULTURA	AUDIO MEDIO	JUNTA DE VECINOS V. MACUL	13	30
VIERNES 20	EXPO FERIA EMPRENDEDORES	OCC-CULTURA	AUDIO SIMPLE	EXPLANADA QUILIN	6	30
SABADO 21	ACTIVIDAD DE CULTURA EL SALITRE	CULTURA	PRODUCTORA MARILYN	VILLA EL SALITRE	13	100
JUEVES 26	CAFE LITERARIO	CULTURA	AUDIO SIMPLE	EXPLANADA QUILIN	6	30
<b>TOTAL</b>						<b>1060</b>

ABRIL						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
VIERNES 03	DI NO A LAS DROGAS	SENDA PREVIENE - CULTURA	AUDIO SIMPLE-DATA	SEDE VECINAL NVA. ESPERANZA	4	50
VIERNES 17	DI NO A LAS DROGAS	SENDA PREVIENE - CULTURA	AUDIO SIMPLE-DATA	MULTICANCHA CHACARILLAS	14	70
<b>TOTAL</b>						<b>120</b>

MAYO						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
LUNES 18	LAZAMIENTO BANDERA DIVERSIDAD SEXUAL	DEPTO. DE INCLUSIÓN	AUDIO SIMPLE	FRONTIS CASTILLO MUNICIPAL	2	20
<b>TOTAL</b>						<b>20</b>

SEPTIEMBRE						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
JUEVES 10	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	SAN VICENTE DE PAUL 4428	15	150
SABADO 26	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	LOS OLMOS 2086	1	200
<b>TOTAL</b>						<b>350</b>

OCTUBRE						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
JUEVES 01	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	MIRADOR QUILIN 3375	13	180
SABADO 03	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	CONDOMINIO 1 ORIENTE R. TORO IBAÑEZ 2500	18	150
JUEVES 08	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	Exq. Fernandez 4200	12	100
SABADO 10	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	Joaquin Rodriguez c/ Los Olmos 2865-2901	2	120
JUEVES 15	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	Av. Macul 3198	6	80
VIERNES 16	CAMPAÑA COMUNAL	OFICINA INCLUSION	AUDIO MEDIO	EXPLANADA QUILIN	6	200
SABADO 17	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	CONDOMINIO LOS CAFE	1	100
VIERNES 23	CAMPAÑA COMUNAL	OFICINA INCLUSION	AUDIO MEDIO	EXPLANADA QUILIN	6	100
JUEVES 29	CAMPAÑA COMUNAL	OFICINA INCLUSION	AUDIO MEDIO	EXPLANADA QUILIN	6	100
SABADO 31	HALLOVEN	CULTURA	GRANDE	PASA CALLE	10	1500
					11	
					12	
					13	
<b>TOTAL</b>						<b>2630</b>

274

NOVIEMBRE						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
LUNES 02	QUEDATE EN CASA	CULTURA	AUDIO MEDIO	CONDOMINIO 1 ORIENTE R. TORO IBAÑEZ 2500	18	150
VIERNES 20	SUPER FAMILIAS	OCC	AUDIO GRANDE	TERRENO	15,11	200
SABADO 21	ADULTO MAYOR	CULTURA	AUDIO GRANDE	PLAZA SAN LUCAS	14	150
SABADO 21	ORQUESTA	CULTURA	AUDIO MEDIO	CONDOMINIO 1 ORIENTE R. TORO IBAÑEZ 2500	18	80
MIERCOLES 25	DIA NO ALA VIOLENCIA	APOYO CULTURA	AUDIO MEDIO	EXPLANADA QUILIN	6	50
MIERCOLES 25	HORARIO EXTENDIDO	CULTURA	AUDIO MEDIO	EXPLANADA QUILIN	6	150
MIERCOLES 25	FERIA	CULTURA	AUDIO SIMPLE	EXPLANADA QUILIN	6	50
<b>TOTAL</b>						<b>830</b>

DICIEMBRE						
FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	SERVICIO	LUGAR	UV	ASISTENTES
JUEVES 03	DIA INTERNACIONAL DISCAPACIDAD	DIDECO	AUDIO COMPLETO	EXPLANADA QUILIN	6	50
VIERNES 04	APOYO PUEBLOS ORIGINARIOS	CULTURA	AUDIO GRANDE	RUKA EN MACUL	10	120
SABADO 05	APOYO PUEBLOS ORIGINARIOS	CULTURA	AUDIO GRANDE	RUKA EN MACUL	10	120
LUNES 07	APOYO DIVERSIDAD SEXUAL	DIDECO	AUDIO MEDIO	EXPLANADA QUILIN	6	30
MIERCOLES 16	REGISTRO CIVIL BARRIO	DIDECO	AUDIO SIMPLE	ESPACIO MACUL	5	100
<b>TOTAL</b>						<b>420</b>

## 14. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO - AÑO 2020

276

---





De acuerdo a lo indicado en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 26, a la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalar adecuadamente las vías públicas
- d) Aprobar, observar o rechazar los informes e mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, y
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

La Dirección está estructurada en tres áreas o Departamentos los que durante el año 2020 efectuaron las siguientes tareas:

#### 15.1. PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2020

**TOTAL DE REGISTROS DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2020: 48.381.-**

#### RESUMEN DESAGREGADO PERMISOS DE CIRCULACION POR TIPOS DE VEHICULOS AÑO 2020

278

TIPO DE VEHICULOS	N° PERMISOS
PARTICULARES	45.868
LOCOMOCION COLECTIVA	1.476
DE CARGA Y MAQUINARIAS	1.037
<b>Total año 2020</b>	<b>48.381</b>

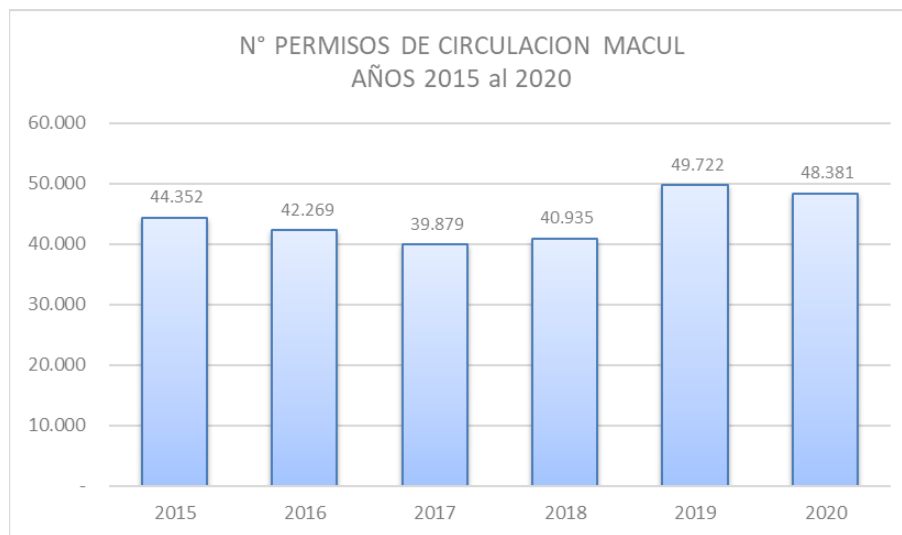
#### CUADROS COMPARATIVOS AÑOS 2015 A 2020.

- Cantidad de Permisos de Circulación

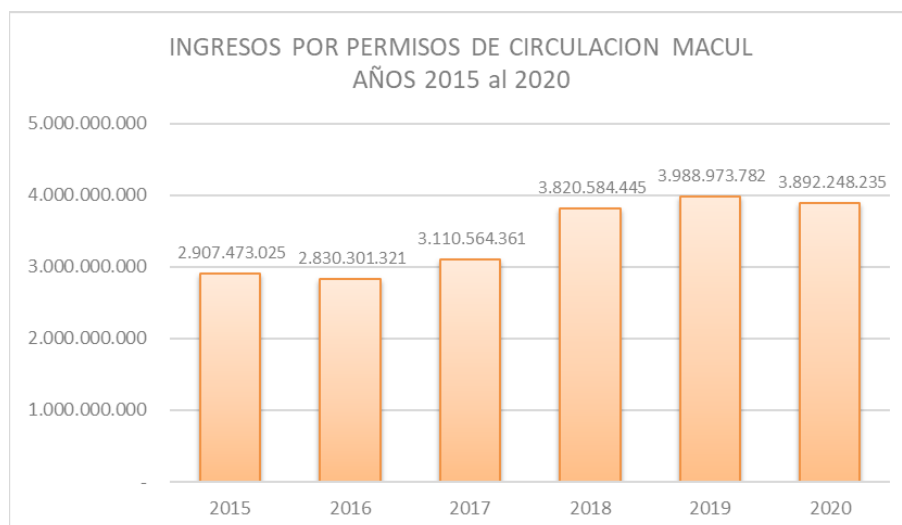
Año	Cantidad
2015	44.352
2016	42.269
2017	39.879
2018	40.935
2019	49.722
2020	48.381

Durante el año 2020 se otorgaron 8.381 Permisos de Circulación, que significan una disminución de 1.341 Permisos respecto del ejercicio del año anterior, que rompen la tendencia al alza consecutiva entre los años 2017 y 2019. Vale la pena mencionar que la disminución es acotada considerando el escenario de pandemia y consecuentes restricciones a la movilidad y caída de las actividades económicas.

El detalle de patentes e ingresos para el periodo entre los años 2015 al 2020 se presenta en los siguientes gráficos.



279



En el ejercicio del año 2020, por conceptos Permisos de Circulación, se consiguieron ingresos de \$3.892.248.235.- que significan una disminución correspondiente a \$96.725.547.- respecto del año anterior y que rompe una tendencia al alza en los años 2017 al 2020. Lo anterior se explica por una disminución en la cantidad de patentes por las razones antes expuestas.

## 15.2. LICENCIAS DE CONDUCIR

### RESUMEN ANUAL, PROMEDIO MENSUAL DE ATENCIONES

ATENCIÓN PROMEDIO MENSUAL DE PERSONAS			
AÑO 2019	AÑO 2020	INCREMENTO	% VARIACIÓN
1230	466	-764	-62,11%

### RESUMEN ANUAL, COMPARATIVO AÑOS 2019 - 2020.

RESUMEN 2019 - 2020	2019	2020	INCREMENTO	% VARIACIÓN
LICENCIAS EMITIDAS	10.306	4.071	-6.235	-60,5%
DENEGADAS	737	226	-511	-69,4%
TOTAL EXAMENES	24.082	8.513	-15.569	-64,65%
TOTAL CLASES DESGLOSADAS	14.760	5.583	-9.177	-67,17%

280

#### a) Clases No Profesionales

SubTotal Hombres: <b>3.669</b>	Subtotal Mujeres: <b>1.229</b>	<b>TOTAL: 4.898</b>
--------------------------------	--------------------------------	---------------------

Mes:	Especificación por Clase (A1 y A2 Ley 19.495)															
	A1		A2		B		C		D		E		F		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ENERO	0	0	60	4	747	312	107	8	30	1	0	0	13	1	957	326
FEBRERO	1	0	58	3	623	270	81	10	23	0	0	0	13	1	799	284
MARZO	0	0	31	2	331	121	59	4	18	0	0	0	6	1	445	128
ABRIL	0	0	2	0	25	13	4	1	2	0	0	0	0	0	33	14
MAYO	0	0	0	0	31	13	9	0	1	0	0	0	0	0	41	13
JUNIO	0	0	9	0	52	14	13	1	3	0	0	0	0	0	77	15
JULIO	0	0	5	1	52	14	10	1	0	0	0	0	2	0	69	16
AGOSTO	0	0	10	1	92	43	16	0	6	0	0	0	1	0	125	44
SEPTIEMBRE	1	0	15	0	164	57	30	3	8	0	0	0	4	0	222	60
OCTUBRE	0	0	16	1	251	96	42	2	14	0	0	0	1	1	324	100
NOVIEMBRE	0	0	11	2	235	95	37	3	6	0	0	0	3	1	292	101
DICIEMBRE	0	0	11	1	233	124	28	1	13	1	0	0	0	1	285	128
TOTALES	2	0	228	15	2836	1172	436	34	124	2	0	0	43	6	3669	1229
															<b>TOTAL:</b>	<b>4898</b>

**b) CLASES PROFESIONALES LEY DE TRÁNSITO N° 18.290**
SubTotal Hombres: **651**Subtotal Mujeres: **34****TOTAL: 685**

Mes:	Especificación por Clase (A1 y A2 Ley 18.290)											
	A1		A2		A3		A4		A5		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
ENERO	17	0	82	4	35	7	42	0	10	0	186	11
FEBRERO	20	1	64	3	39	4	36	0	10	0	169	8
MARZO	8	0	43	2	8	1	11	0	3	0	73	3
ABRIL	0	0	4	0	3	0	1	0	2	0	10	0
MAYO	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0
JUNIO	1	0	11	0	1	0	8	0	0	0	21	0
JULIO	0	0	5	1	2	0	5	0	1	0	13	1
AGOSTO	4	0	14	1	3	0	7	0	2	0	30	1
SEPTIEMBRE	3	0	17	1	3	1	9	0	1	0	33	2
OCTUBRE	6	1	18	1	5	1	14	0	2	0	45	3
NOVIEMBRE	6	0	14	2	5	1	13	0	2	0	40	3
DICIEMBRE	1	0	13	1	6	1	6	0	2	0	28	2
TOTALES	66	2	287	16	110	16	153	0	35	0	651	34
<b>TOTAL:</b>										<b>685</b>		

281

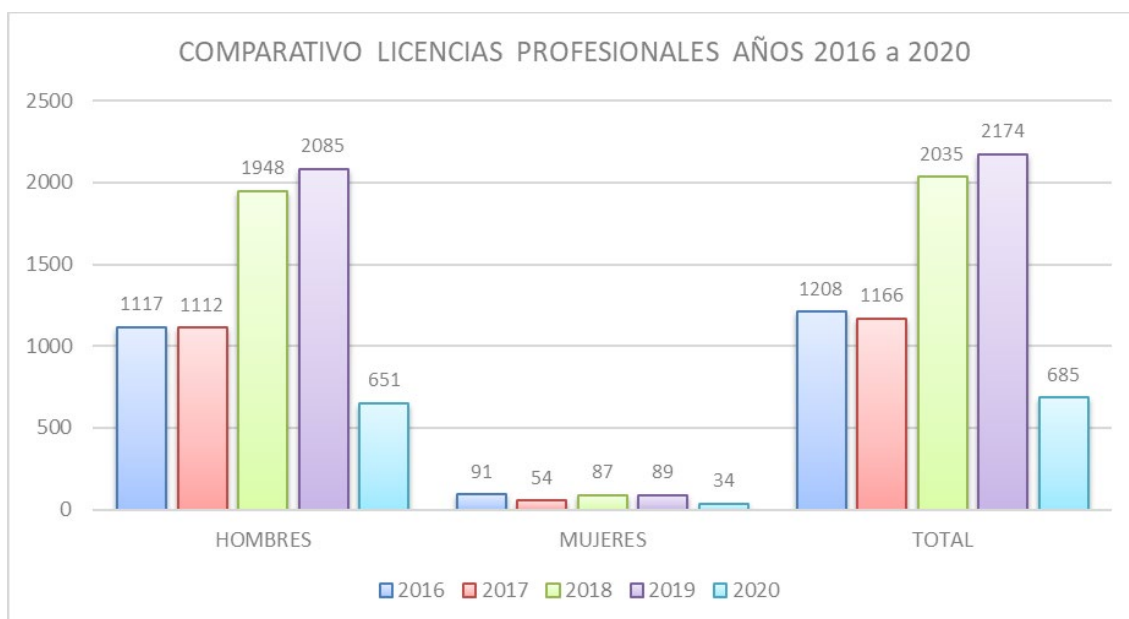
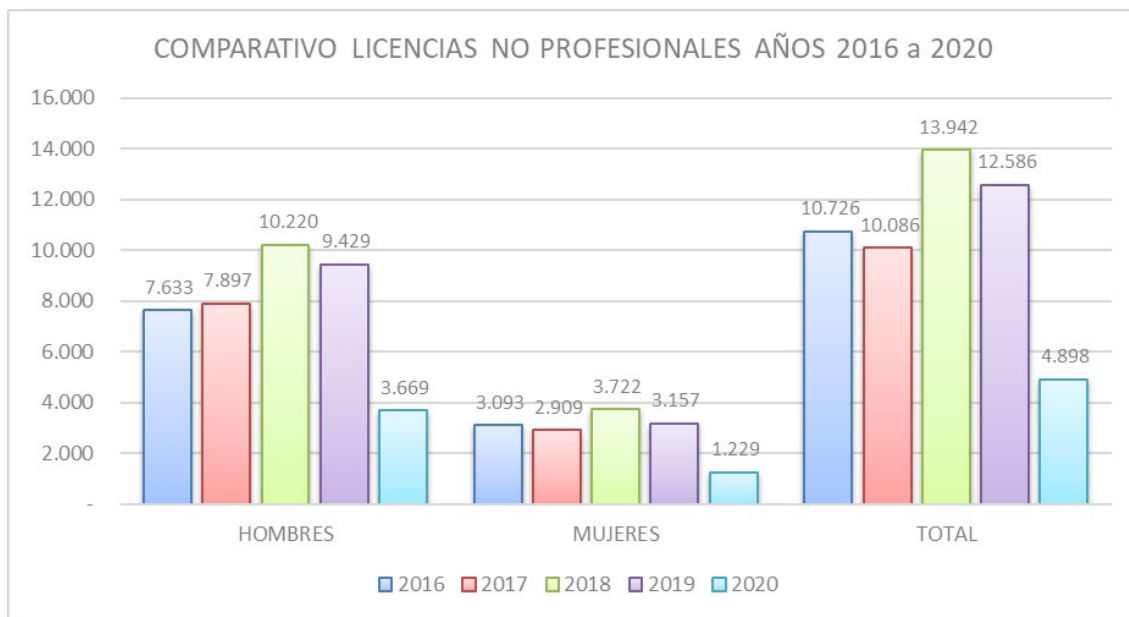
**COMPARATIVO AÑOS 2016 AL 2020**

Durante el ejercicio del año 2020 se otorgó un total de 4.898 licencias de conducir no profesionales, de las cuales 3.669 correspondieron a hombres y 1.229 a mujeres. Este total representa una fuerte disminución del 157% respecto del año inmediatamente anterior.

En lo que refiera a Licencias de Conducir Profesionales, para el año 2020 se registra un total de 685, que representan una disminución del 217% respecto del año anterior, rompiendo la tendencia al alza de los años 2018 y 2019.

Las anteriores disminuciones en licencias de conducir otorgadas en Macul y las consecuentes disminución en los ingresos municipales que esto significa, como se explicó anteriormente, responden principalmente a los efectos que la Pandemia del COVID-19 y las restricciones en la actividad y movilidad produjeron.

En los gráficos siguientes se puede revisar la evolución en la solicitud de licencias de conducir EN Macul entre los años 2016 y 2020.



### 15.3. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INGENIERIA

#### 15.3.1. Inversión en Semáforos año 2020.

Servicio de mantenimiento del sistema de semáforos, balizas peatonales y control áreas de tráfico en la totalidad del territorio comunal.

##### Servicios Básicos

MES FACTURACION	SERVICIOS BASICOS
ENERO	\$ 5.202.072
FEBRERO	\$ 5.202.072
MARZO	\$ 5.202.072
ABRIL	\$ 5.202.072
MAYO	\$ 5.347.774
JUNIO	\$ 5.347.774
JULIO	\$ 5.752.153
AGOSTO	\$ 5.752.153
SEPTIEMBRE	\$ 5.752.153
OCTUBRE	\$ 5.752.153
NOVIEMBRE	\$ 5.844.917
DICIEMBRE	\$ 5.844.917
TOTAL	\$ 66.202.282

##### Servicios Eventuales

283

MES FACTURACION	SERVICIOS EVENTUALES
ENERO	\$ 5.271.660
SEPTIEMBRE	\$ 430.818
TOTAL	\$ 5.702.478

#### 15.3.2. Semáforos Nuevos Instalados

Cruce regulado por semáforos

- 01.10.2020: Campo Lindo con El Líbano  
Incorporación de semáforos al contrato de prestación de servicios de mantenimiento del sistema comunal de semáforos, balizas y control de áreas de tráfico de Macul.

#### 15.3.3. Estudios

##### ESTUDIO IMPACTO SOBRE EL SISTEA DE TRANSPORTE URBANO – EISTU.

- Proyecto Macul Oriente I y II  
Avenida Departamental N°4730  
Aprobación estudio ORD. SM/AGD/N° 3244,15-05-2020, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGION METROPOLITANA.

- Proyecto Edificio Santa Cristina  
Exequiel Fernández N°3526  
Aprobación Estudio ORD. SM/AGD/N° 3244,15-05-2020, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGION METROPOLITANA.
- Proyecto Ampliación Edificios Departamental  
Avenida Departamental N°1475, Comuna La Florida  
Aprobación Estudio APROBACIÓN ESTUDIO ORD. SM/AGD/N° 2737, 01-04-2020, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGION METROPOLITANA

#### ESTUDIO ANALISIS IMPACTO VIAL BASICO (IVB)

- Proyecto Edificio Macul  
Avenida Macul N°3401  
Aprobación Estudio APROBACIÓN DE ESTUDIO ORD. SM/AGD/N°523, 16-01-2020, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGION METROPOLITANA.

#### 15.3.4. SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VIAL, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL.

##### Financiamiento Municipal

284

UV	TOTALES
1	\$ 2.174.195
2	\$ 1.654.625
3	\$ 3.467.187
4	\$ 2.141.491
5	\$ 7.993.136
6	\$ 2.422.167
7	\$ 896.381
8	\$ 5.246.080
9	\$ 1.987.598
10	\$ 118.000
11	\$ 417.159
12	\$ 2.698.738
13	\$ 5.256.814
14	\$ 2.714.612
15	\$ 946.290
16	\$ 1.152.595
17	\$ 824.929
18	\$ 3.493.671
19	\$ 1.614.918
20	\$ 2.685.939
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.906.525</b>

**Financiamiento SUBDERE, Obras de Emergencia: \$2.335.807.-**



## 15. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA – AÑO 2020



Según lo establece el Artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.625.- la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA, debe desempeñar funciones de asesoría al Alcalde y del Concejo Municipal, en materia de estudios y evaluación propias de las competencias de estos órganos.

En consecuencia, sus tareas son las siguientes:

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- El Artículo 5º de la LOCM establece que para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán dentro de las atribuciones esenciales:

287

#### **a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;**

La Ley Orgánica establece en su Artículo 6º.- La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a) El plan comunal de desarrollo y sus programas;**
- b) El plan regulador comunal, y**
- c) El presupuesto municipal anual**

Artículo 7º Ley N° 18.695: El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

### 16.1. ACCIONES EFECTUADAS RESPECTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

En tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que “constituya una “guía para la acción” que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo” (MIDEPLAN,1995).

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; la reforma institucional, a la vez de dar lineamientos generales para el ordenamiento territorial.

288

Durante el año 2020 se concluye la elaboración del estudio para la actualización del instrumento PLADECO de Macul, cuyo inicio formal se sitúa en el Decreto Alcaldicio N°1738 del 25.06.2019.- que aprueba contrato entre la Ilustre Municipalidad de Macul y la empresa PRAGMA CONSULTING SPA.

El en proceso de elaboración del PLADECO de Macul se cumplieron las siguientes etapas programadas:

- Informe 1: Instalación y Ajustes Metodológicos.
- Informe 2: Evaluación Cumplimiento PLADECO 2015 -2019.
- Informe 3: Actualización Diagnóstico Comunal.
- Informe 4: Planificación.
- Informe 5: Plan de Acción y Plan Anual de Inversiones.
- Informe 6: Modelo de Seguimiento y Control.
- Informes Finales.

La participación ciudadana, a través de vecinos, organizaciones, juntas de vecinos funcionarios municipales y se resume en las siguientes actividades y participantes:

- Asamblea de Inicio: Gimnasio Municipal: 470 asistentes

- Talleres inducción funcionarios municipales: 70 asistentes
- Talleres Territoriales, 20 Unidades Vecinales: 658 asistentes
- Talleres Temáticos, 18 temáticas: 517 asistentes
- Entrevistas funcionarios municipales: 52 funcionarios
- Encuestas presenciales aleatorias vecinos: 1000 participantes
- Encuestas web voluntarias vecinos: 837 casos
- Talleres de validación cartera de proyectos: 161 vecinos
- Entrevistas validación cartera de proyectos Direcciones y Jefaturas Municipalidad y Corporación: 20 entrevistas

### Jornadas de Capacitación PLADECO Funcionarios Municipales



289

### Talleres Territoriales



## Talleres Temáticos



## IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

### MACUL ES MÁS VIDA DE BARRIO Y COMUNIDAD

Se fortalecerá su identidad y tejido social, diverso e intercultural, comprometiéndose con el respeto de los derechos humanos y la erradicación de todas las formas de discriminación que afecten especialmente a mujeres, niñas y diversidad sexual. Habrá más y mejores áreas verdes, infraestructura y equipamiento, una comunidad con conciencia y prácticas ambientales sostenibles, así como una oferta de actividades culturales y deportivas atractiva e inclusiva. Será una comuna organizada, accesible y segura para todas y todos, especialmente para las personas mayores.

290

Macul se consolidará como una comuna para vivir mejor, inclusiva y equitativa para su vecinos y vecinas.

## LINEMIENTOS ESTRATEGICOS

- LE1.- Macul diversa e intercultural, con mayor equidad de género, inclusión y menor desigualdad.
- LE2.- Macul con más y mejor espacio público, equipamiento, infraestructura y áreas verdes seguras, accesibles e inclusivas.
- LE3.- Macul sustentable ambientalmente.
- LE4.- Macul con barrios y comunidades organizadas y participativas.
- LE5.- Macul segura y con buena convivencia.
- LE6.- Macul innovadora y emprendedora.
- LE7.- Macul con gestión municipal moderna, con equidad, participativa y cercana.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- OE1: Disminuir la pobreza, la desigualdad y la discriminación, a través de políticas comunales integrales y programas con enfoque de género, derechos, accesibilidad e inclusión, que reconozcan y valoren la diversidad e interculturalidad.
- OE2: Incrementar y mejorar la dotación y el estándar del espacio público, equipamiento, infraestructura y áreas verdes, de manera armónica y equitativa en el territorio comunal, con criterios de accesibilidad, inclusión y seguridad humana.
- OE3: Contribuir al cuidado del medio ambiente, a través de la ejecución una estrategia comunal tendiente al manejo sustentable de residuos, la mitigación de problemas ambientales y la generación de una cultura de conciencia y responsabilidad ambiental.
- OE4: Promover, fortalecer y facilitar la organización y participación barrial y comunitaria, propiciando instancias de encuentro, diálogo, recreación, arte, cultura y deporte, desde un enfoque de género, derechos, accesibilidad e inclusión, que reconozcan y valoren la diversidad e interculturalidad.
- OE5: Propender a la seguridad humana por medio del desarrollo de estrategias tendientes a la mitigación de factores de riesgo, desde un enfoque de género, derechos, accesibilidad e inclusión.
- OE6: Fortalecer el desarrollo económico local con equidad de género, diversidad e inclusión, propiciando mayores oportunidades de empleo, emprendimiento e innovación.
- OE7: Consolidar una gestión municipal con una gobernanza local con equidad, moderna, participativa y cercana.

## Aprobación del Estudio PLADECO Macul 2020 – 2026

- Presentación de la propuesta de Plan de Desarrollo Comunal de Macul al Consejo Comunal de la Sociedad Civil, COSOC de Macul, y su aprobación, en sesión realizada el día martes 07.04.2020.-
- Aprobación del H. Concejo Municipal de Macul, del Plan de Desarrollo Comunal de Macul propuesto para el periodo entre los años 2020 – 2026.- por acuerdo unánime N°702/2020, en sesión ordinaria N°149 del 21.04.2020.-
- Decreto N°1055 del 19.06.2020, que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO de Macul, para el periodo entre los años 2020 – 2026.

## Plan de Inversiones y Avances.

El Plan de Inversiones 2020 – 2026 de Macul quedó conformado por 29 Líneas de Acción y 240 Iniciativas.

No obstante, en consideración de las contingencias derivadas de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19, y las medidas sanitarias tales como:

- Declaraciones de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el territorio de Chile, a través de los Decretos Supremos N°104 y N°203 del 18.03.2020 y 12.05.2020.- respectivamente, Estado de Excepción Constitucional aún vigente, y posterior extensión, aún vigente
- Declaración de Cuarentena Total en la comuna de Macul a partir del 07.05.2020, por Resolución Exenta N°327 del Ministerio de Salud,
- Decreto de Emergencia Comunal en Macul en Materia Sanitaria a causa del COVID-19, N°665 del 17.03.2020.- aún vigente.
- El establecimiento del Teletrabajo y la priorización de los esfuerzos municipales en emergencia, medidas y tareas sanitarias y de asistencia social durante la totalidad del año 2020.

Las direcciones y unidades municipales estuvieron imposibilitadas de abocarse de manera apropiada a las tareas e iniciativas planteadas en el instrumento.

292

PLADECO es por definición un instrumento flexible que debe adecuarse constantemente a las variaciones externas e internas que inciden en la municipalidad y en las áreas estratégicas definidas para la gestión, lo que significa que es factible y necesario modificar la planificación e iniciativas si el contexto lo amerita. El contexto del año 2020, y a la fecha de elaboración de este informe, ha estado marcado por la Pandemia del COVID-19 y las consecuencias antes descritas, por lo que, de continuar un escenario similar, la autoridad comunal y sus equipos técnicos deberán evaluar la pertinencia del Plan.



## 16.2. CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2020

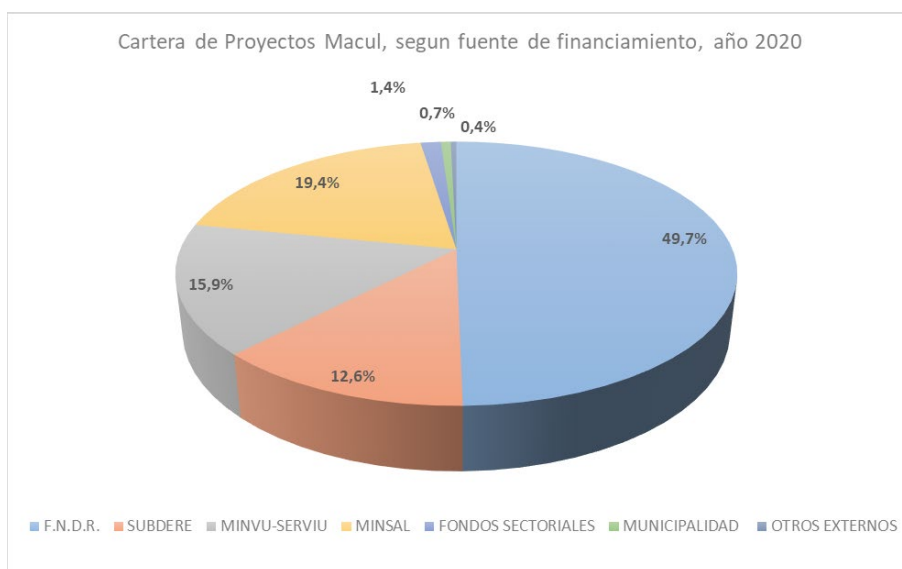
La cartera de proyectos de Macul a diciembre del año 2020 contó con 96 proyectos gestionados, por un total de \$29.875.798.000.-

Las fuentes de financiamiento más importantes son el Gobierno Regional, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y proyectos Circular 33, que representan casi el 50% del total de la cartera, seguido por el Ministerio de Salud a través del proyecto “Reposición CESFAM Félix de Amesti”, actualmente en ejecución.

Se debe hacer mención a que producto de la Pandemia del COVID-19 y sus consecuencias en la gestión de los órganos de la administración del Estado, de la Municipalidad y del sector público y privado en general, la postulación, ejecución y termino de proyectos de inversión se vio fuertemente afectado, produciéndose una baja considerable en la gestión de proyectos y avances en sus ciclos de vida. Consecuentemente se produce también una disminución en los montos totales de la cartera de proyectos de Macul en el año 2020 respecto del año inmediatamente anterior.

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
F.N.D.R.	14.847.723
SUBDERE	3.757.466
MINVU-SERVIU	4.745.258
MINSAL	5.791.026
FONDOS SECTORIALES	417.415
MUNICIPALIDAD	201.500
OTROS EXTERNOS	115.410
<b>TOTAL</b>	<b>29.875.798</b>

293



## GESTION SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION A DICIEMBRE DE 2020 POR LINEAS DE FINANCIAMIENTO

### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL – SUBDERE

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2020 M\$3.757.466.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	1-C-2017-625	MEJORAMIENTO PLAZA MANUEL SANCHEZ	59.992	2017	EN EJECUCION	PMU - EMERGENCIA
2	1-C-2018-563	MEJORAMIENTO DE PLAZA GABRIELA MISTRAL UV. N°5	59.930	2018	EN EJECUCION	PMU - EMERGENCIA
3	1-B-2016-346	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA RÍO LICURA	44.063	2016	EN EJECUCION - LIQ. CONTRATO	PMU - TRADICIONAL
4	1-C-2016-1414	MEJORAMIENTO PLAZA DE RAMON CRUZ, ESQUINA RODRIGO DE ARAYA	59.997	2016	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
5	1-C-2017-399	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA SECTOR SUR	60.000	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
6	1-C-2017-498	DEMARCAACION VIALIDAD UNIDADES VECINALES 13, 14, 15, 16.	59.772	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
7	1-C-2017-508	DEMARCAACION VIALIDAD UNIDADES VECINALES 3,4,5,6,7,8,9	59.723	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
8	1-C-2017-509	DEMARCAACION VIALIDAD UNIDADES VECINALES 12,17,18,19,20	59.988	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
9	1-C-2017-510	DEMARCAACION VIALIDAD UNIDADES VECINALES 1, 2, 10, 11.	59.863	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
10	1-C-2017-1273	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN CANCHA SAN FRANCISCO, UV 5, MACUL	58.100	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
11	1-C-2017-1409	CONSTRUCCION DE CUBIERTA MULTICANCHA LOS CISNES UV.20	59.484	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
12	1-C-2017-1611	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN CANCHA VILLA EL SALITRE	59.999	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
13	1-C-2017-1657	MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY, VILLA MACUL	59.994	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
14	1-C-2017-1679	CONSTRUCCION DE MULTICANCHA LICAN RAY, UV 19, MACUL	59.999	2017	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
15	1-C-2018-51	MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA AGRICOLA	57.379	2018	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
16	1-C-2018-227	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA REINA ISABEL II, UV 14	59.996	2018	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
17	1-C-2018-543	MEJORAMIENTO DE PLAZA BADEN POWEL	60.000	2018	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
18	1-C-2018-548	MEJORAMIENTO DE PLATABANDAS Y AREAS VERDES EN AMANDA LABARCA	59.996	2018	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
19	1-C-2018-716	MEJORAMIENTO DE PLAZA MACUL ORIENTE U.V 15	60.000	2018	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
20	1-C-2018-759	MEJORAMIENTO DE PLAZA MANUEL GUTIERREZ	59.911	2018	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
21	1-C-2018-974	MEJORAMIENTO DE PLATABANDA DIECISEIS NORTE, SANTA CAROLINA UV. N°1, MACUL	54.499	2018	ELEGIBLE	PMU - EMERGENCIA
22	1-C-2019-391	MEJORAMIENTO DE CUATRO SEDES COMUNITARIAS, COMUNA DE MACUL	44.714	2019	EN REVISION INTENDENCIA	PMU - IRAL
23	1-C-2018-639	MEJORAMIENTO DE PLAZA PURRANQUE I UV.13	59.929	2018	EN EVALUACION TECNICA	PMU - EMERGENCIA
24	1-C-2016-1421	AMPLIACIÓN SEDE CENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO ALMA CHILENA	60.000	2016	POSTULADO - OBSERVADO	PMU - EMERGENCIA
25	1-C-2017-381	REMODELACION Y AMPLIACION DE LA SEDE SOCIAL UV N°20. MACUL	52.970	2017	POSTULADO - OBSERVADO	PMU - EMERGENCIA
26	1-C-2018-361	MEJORAMIENTO PLAZA CUMBRES ANDINAS	59.935	2018	POSTULADO - OBSERVADO	PMU - EMERGENCIA
27	1-C-2018-632	MEJORAMIENTO DE PLAZA RICARDO MANCILLA	54.671	2018	POSTULADO - OBSERVADO	PMU - EMERGENCIA
28	1-C-2018-640	MEJORAMIENTO PLAZA PURRANQUE II, UV.13	59.893	2018	POSTULADO - OBSERVADO	PMU - EMERGENCIA
29	1-C-2018-1044	MEJORAMIENTO DE AREA VERDE GENERAL BAQUEDANO CON JOSE MIGUEL CARRERA, UV 10 MACUL	59.997	2018	POSTULADO - OBSERVADO	PMU - EMERGENCIA
30	1-C-2018-1213	MEJ. Y MITIGACIÓN PLATABANDA Y BORDE COMPLEJO DEPORTIVO IVAN ZAMORANO SECTOR C2, C3, C4	59.991	2018	POSTULADO	PMU - EMERGENCIA
31	1-C-2019-774	MEJORAMIENTO DE PLAZA 1 ORIENTE U.V. N°1	59.911	2019	POSTULADO - OBSERVADO	PMU - EMERGENCIA
32	1-C-2019-775	MEJORAMIENTO DE PLAZA JOSE VENTURELLI U.V. N°1	59.442	2019	POSTULADO - OBSERVADO	PMU - EMERGENCIA
<b>SUB TOTAL</b>			<b>1.864.137</b>			

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
33	13118180703-C	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y VÍAS PEATONALES EN LA COMUNA DE MACUL	230.907	2018	ELEGIBLE	PMB - ENERGIZACION
34	13118170601	"ASISTENCIA LEGAL PARA SANEAMIENTO DE TITULOS, COMUNA DE MACUL"	52.800	2017	POSTULADO	PMB - ASISTENCIA TECNICA
35	13118180706-C	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO JAIME EYZAGUIRRE SECTOR D1-D2, UV. 5	194.691	2018	POSTULADO - EN CORRECCION MUNICIPAL	PMB - ASISTENCIA TECNICA
36	13118180707-C	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO JAIME EYZAGUIRRE SECTOR D3-D4, UV. 5	234.962	2018	POSTULADO - EN CORRECCION MUNICIPAL	PMB - ASISTENCIA TECNICA
37	13118181001-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROJ. DE RECUP. DE ESPACIOS PÚBL. CON INCORPORACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS UV 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 Y 19	79.050	2018	POSTULADO - EN CORRECCION MUNICIPAL	PMB - ASISTENCIA TECNICA
38	13118190702-C	MEJORAMIENTO Y MITIGACION AGUAS LLUVIAS EN PLATABANDAS CARDENAL JOSE MARIA CARO UV. N°9 MACUL	192.700	2019	POSTULADO - EN CORRECCION MUNICIPAL	PMB - ASISTENCIA TECNICA
39	13118181002-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA AGUAS LLUVIAS UNIDADES VECINALES 14,15,16,17,18 Y 19	60.200	2018	POSTULADO - OBSERVADO	PMB - ASISTENCIA TECNICA
40	13118180704-C	MEJORAMIENTO Y MITIGACION AGUAS LLUVIAS EN PLATABANDAS, PLAZA Y BORDE COMPLEJO IVAN ZAMORANO SECTOR A-1, A-2, A-3, A-4, B-1, C-1 Y C-2 UV. N°4 MACUL	226.805	2018	POSTULADO - OBSERVADO	PMB - ASISTENCIA TECNICA
41	13118180705-C	MEJORAMIENTO Y MITIGACION AGUAS LLUVIAS EN PLATABANDA GREGORIO DE LA FUENTE, UV N°3, MACUL	185.618	2018	POSTULADO - OBSERVADO	PMB - ASISTENCIA TECNICA
42	13118190701-C	MEJORAMIENTO Y MITIGACION AGUAS LLUVIAS EN PLATABANDAS Y PLAZAS SERGIO VASQUEZ GUZMAN SECTOR A Y SECTOR B, UV N°5, MACUL	210.870	2019	POSTULADO - OBSERVADO	PMB - ASISTENCIA TECNICA
43	13118191001-C	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA LA COMUNA DE MACUL UV. N° 16, 18, 19 Y 20	79.050	2019	POSTULADO - OBSERVADO	PMB - ASISTENCIA TECNICA
44	13118191004-C	CATASTRO PARA BENEFICIARIOS DE TITULOS DE DOMINIO, DIVERSOS SECTORES, MACUL	47.500	2019	POSTULADO - OBSERVADO	PMB - ASISTENCIA TECNICA
<b>SUB TOTAL</b>			<b>1.795.153</b>			

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
45	131180144	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE MACUL	7.516	2017	EN EJECUCION	PTRAC
47	131180256	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019, COMUNA DE MACUL	11.660	2018	POSTULADO	PTRAC
46	S/COD	CONSTRUCCION DE CLINICA VETERINARIA	79.000	2019	FORMULADO	PTRAC
<b>SUB TOTAL</b>			<b>98.176</b>			

## GOBIERNO REGIONAL – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2020 M\$9.222.098.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
47	30369533-0	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE MACUL	1.661.613	2016	EN EJECUCION	FNDR
48	30486066-0	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CAMPUS - MARATHON	664.254	2017	EN EJECUCION	FNDR
49	30133749-0	"REPOSICION ESPACIO PÚBLICO PLAZA HALLEY, MACUL (ETAPA EJECUCION)"	686.581	2017	EN LICITACION	FNDR
50	30085488-0	CONSTRUCCION ESTADIO POLIDEPORTIVO DEL BICENTENARIO DE MACUL (ETAPA DISEÑO)	119.316	2017	EN LICITACION	FNDR
51	30486659-0	CONSTRUCCION PARQUE 2 PONIENTE UV1	584.779	2017	EN LICITACION	FNDR
52	40010967-0	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARQUE CASTILLO URIZAR	1.979.671	2019	RS	FNDR
53	40000687-0	MEJ. DE MOBILIARIO URBANO INCLUSIVO EN DIFERENTES PLAZAS DE LA COMUNA	989.579	2017	POSTULADO	FNDR
54	40010900-0	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARQUE MACUL ORIENTE	1.801.339	2019	POSTULADO	FNDR
55	30108363-0	"REPOSICION VEREDAS, ILUMINACION Y MOBILIARIO URBANO EN AV. MACUL"	734.966	2016	POSTULADO	FNDR
<b>SUB TOTAL</b>			<b>9.222.098</b>			

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
56	40001389-0	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL	256.500	2017	REEVALUACION	FNDR - CIRC 33
57	40000583-0	ACTUALIZACION PLADECOS MACUL 2020 - 2026	96.600	2017	TERMINADO	FNDR - CIRC 33
58	30483250-0	ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA EQUIPADAS MOVILES	91.607	2017	EN EJECUCION	FNDR - CIRC 33
59	30486983-0	CONSERVACION DE CALZADAS AVENIDA MACUL	1.259.855	2017	EN LICITACION	FNDR - CIRC 33
60	40001770-0	ADQUISICION DE CAMARAS Y SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE MACUL	738.990	2017	FINANCIADO	FNDR - CIRC 33
61	40002132-0	ADQUISICION DE EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS DMAOS, COMUNA DE MACUL	1.151.198	2017	ADMISIBLE	FNDR - CIRC 33
62	40010345-0	ADQUISICION DE VEHICULO EQUIPADO Y EQUIPOS PARA BACHEO	256.063	2018	ADMISIBLE	FNDR - CIRC 33
63	40010890-0	REPOSICION CAMIONES ALJIBES, COMUNA DE MACUL	386.763	2019	ADMISIBLE	FNDR - CIRC 33
64	40019809-0	PLAN COMUNAL DE INVERSION EN MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO, MACUL	40.296	2019	ADMISIBLE	FNDR - CIRC 33
65	40009877-0	CONSERVACION DE CALZADA AVENIDA QUILIN	1.347.753	2018	EN EVALUACION TECNICA	FNDR - CIRC 33
66	S/COD	ADQUISICION DE BUS, MINIBUS Y FURGON PARA EL TRASLADO DE PERSONAS, COMUNA DE MACUL	-	2020	EN FORMULACION	FNDR - CIRC 33
<b>SUB TOTAL</b>			<b>5.625.625</b>			

### Ministerio de Vivienda y Urbanización – SERVIU RM

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2020 M\$4.745.258.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
67	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 26" (N° TRAMOS 59)	755.620	2017	EN EJECUCION	SECTORIAL - SERVIU RM
68	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 27" (N° TRAMOS 61)	659.000	2017	APROBADO TÉCNICAMENTE	SECTORIAL - SERVIU RM
69	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 28"	691.360	2018	POSTULADO	SECTORIAL - SERVIU RM
70	S/COD	"PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO 29" (N° TRAMOS 48)	1.644.538	2019	EN POSTULACION	SECTORIAL - SERVIU RM
71	30463127-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA SANITARIA AÑO 2017, GRUPO 1, COMUNAS MACUL, PEÑALOLEN, PUENTE ALTO, EL BOSQUE, SAN BERNARDO COD, ID 48-16LR18	-	2017	ADJUDICADA	SECTORIAL - SERVIU RM
<b>SUB TOTAL</b>			<b>3.750.518</b>			

296

### Programa Quiero Mi Barrio

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
72	--	BARRIO CAUPOULCAN - LAS TORRES U.V. N°15	788.300	2019	EJECUCIÓN	SECTORIAL - QMB
<b>SUB TOTAL</b>			<b>788.300</b>			

### Programas MINVU

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
73	30264623-0	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PASEO PEATONAL EDIFICIO CONSISTORIAL	51.254	2016	FORMULADO	FONDOS SECTORIALES
74	40003900-0	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. PEDRO DE VALDIVIA ENTRE AV. ESCUELA AGRICOLA Y AV. QUILIN	80.306	2018	POSTULADO	PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS
75	40013461-0	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. PEDRO DE VALDIVIA ENTRE AV. ESC. AGRICOLA Y LOS INDUSTRIALES	74.880	2019	POSTULADO	PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS
76	S/COD	"CONSERVACION ESPACIO PUBLICO, AV ALCALDE MONGKEBERG"	-	2019	EN FORMULACION	FNDR
77	S/COD	REGENERACION URBANA SANTA JULIA	-	2019	POSTULADO	MINVU
<b>SUB TOTAL</b>			<b>206.440</b>			

**Ministerio de Salud - MINSAL**

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2020 M\$5.791.026.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
78	30128880-0	"REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI, COMUNA DE MACUL"	5.791.026	2017	EN EJECUCIÓN	SECTORIAL - SALUD
<b>SUB TOTAL</b>			<b>5.791.026</b>			

**INVERSION SECTORIAL – CARTERA DE PROYECTOS MACUL 2020**

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2020 M\$417.415.-

Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
79	S/COD	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO EN CALLE AUCOPIJO - SANTA JULIA UV3	30.000	2018	POSTULADO	SECTORIAL - SEG. PUBLICA
<b>SUB TOTAL</b>			<b>30.000</b>			

Inversión Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
80	30341679-0	CONSTRUCCION DE CICLOVIAS INTERCOMUNALES EN EL GRAN SANTIAGO ETAPA 1 - BENITO REBOLLEDO, ETAPA DISEÑO	61.824	2016	POSTULADO	FNDR - SECTRA
81	40007059-0	ADQUISICION EQUIPAMIENTO URBANO DIVERSAS PLAZAS DE LA REGION METROPOLITANA - ARMANDO PESANTES 3864	52.000	2018	POSTULADO	FNDR
82	40007029-0	ADQUISICION EQUIPAMIENTO URBANO DIVERSAS PLAZAS DE LA REGION ETAPA 1 - LAS CODORNICES CON FABRICIANO GONZALEZ	52.000	2018	POSTULADO	FNDR
83	40001193-0	CONTROL, PREVENCIÓN Y REUBICACIÓN DE CANINOS CALLEJEROS EN LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	66.000	2018	EN LICITACION	FNDR
<b>SUB TOTAL</b>			<b>231.824</b>			

297

Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
84	--	DISEÑO CENTRO CULTURAL DE MACUL	55.000	2017	EN EJECUCION	MIN.CULTURAS, ARTES Y PATRIMONIO
			15.000			FONDOS MUNICIPALES
85	40017984-0	MEJORAMIENTO INMUEBLE PATRIMONIAL EX-CASA VASQUEZ (FOLIO FPL 2019-0004)	69.953	2019	POSTULADO	MIN.CULTURAS, ARTES Y PATRIMONIO
<b>SUB TOTAL</b>			<b>139.953</b>			

Ministerio de Desarrollo Social

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
86	--	CONSTRUCCION OBRAS MENORES PROGRAMA HABITABILIDAD 2018	15.638	2018	EN LICITACION	SEREMI DESARROLLO SOCIAL RM
<b>SUB TOTAL</b>			<b>15.638</b>			

**INVERSIÓN MUNICIPAL**

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2020 M\$417.415.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
87		SEDE SOCIAL CALLE NUEVA	10.000	2019	EN EJECUCION	MUNICIPALES
88		SEDE SOCIAL DE YOGA NAMASTE	10.000	2019	EN EJECUCION	MUNICIPALES
89	--	DISEÑO Y CONSTRUCCION BAHIA DE ESTACIONAMIENTO AV. MACUL	9.000	2019	FORMULADO	MUNICIPALES
90	--	MARATHON	6.500	2019	FORMULADO	MUNICIPALES
91	--	LIBRERÍA MUNICIPAL	100.000	2019	FORMULADO	MUNICIPALES
92	--	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS DMAOS	-	2017	FORMULADO	MUNICIPALES
93	--	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS DE INVERSION	6.000	2020	FORMULADO	MUNICIPALES
94	--	COMUNAL	60.000	2020	FORMULADO	MUNICIPALES
<b>SUB TOTAL</b>			<b>201.500</b>			

## OTROS FONDOS EXTERNOS

Total en Cartera de Proyectos a diciembre de 2020 M\$115.410.-

N	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO A DICIEMBRE DE 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
95	--	CLINICA DENTAL MOVIL	26.000	2018	FORMULADO	MUNICIPAL - CORMU
96	--	DISEÑO DE ESPACIO CÍVICO CULTURAL PLAZA ARTESANOS DE MACUL	89.410	2018	FORMULADO	FONDO EXTERNO
<b>SUB TOTAL</b>			<b>115.410</b>			

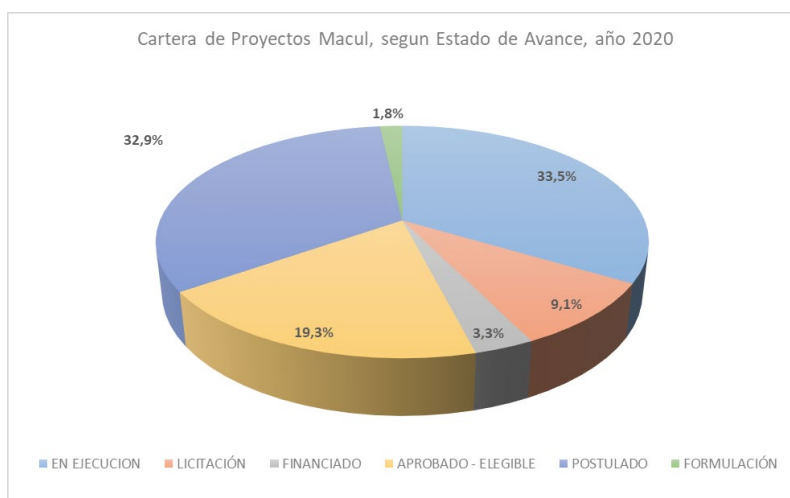
Respecto del estado de avance de las iniciativas de la cartera de proyectos de Macul a diciembre de 2020, el mayor porcentaje lo representan los proyectos en ejecución, con poco más de 10 mil millones de pesos, que representan el 33,5% de la cartera del año 2020. Dentro de los proyectos en ejecución se encuentran la Reposición del CESFAM Félix de Amesti, Mejoramiento del Parque Campus, Adquisición de Clínica Veterinaria y mejoramiento de plazas Manuel Sánchez y Gabriela Mistral, entre otros.

En segundo orden, en cantidad de proyectos y montos, lo representan los proyectos postulados, con más de 9.800 millones de pesos, que representan el 32,9% de la cartera de proyectos, y que garantizan cartera futura a desarrollar durante el año en curso.

Relacionado a lo anterior, la cartera de proyectos de Macul al año 2020 contó con 26 proyectos aprobados técnicamente y elegibles, a la espera de financiamiento por un total de M\$5.772.598.- que representan el 19,3% del total de la cartera.

El detalle del estado de proyectos de la cartera 2020 se presenta en los siguientes cuadro y gráfico.

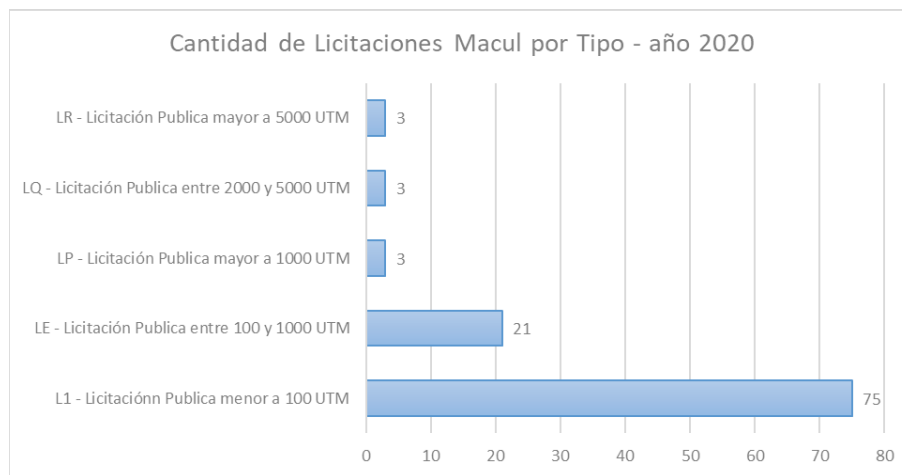
ESTADO AVANCE	MONTO (M\$)
EN EJECUCION	10.013.921
LICITACIÓN	2.732.169
FINANCIADO	995.490
APROBADO - ELEGIBLE	5.772.598
POSTULADO	9.837.856
FORMULACIÓN	523.764
<b>TOTAL</b>	<b>29.875.798</b>



### 16.3. LICITACIONES

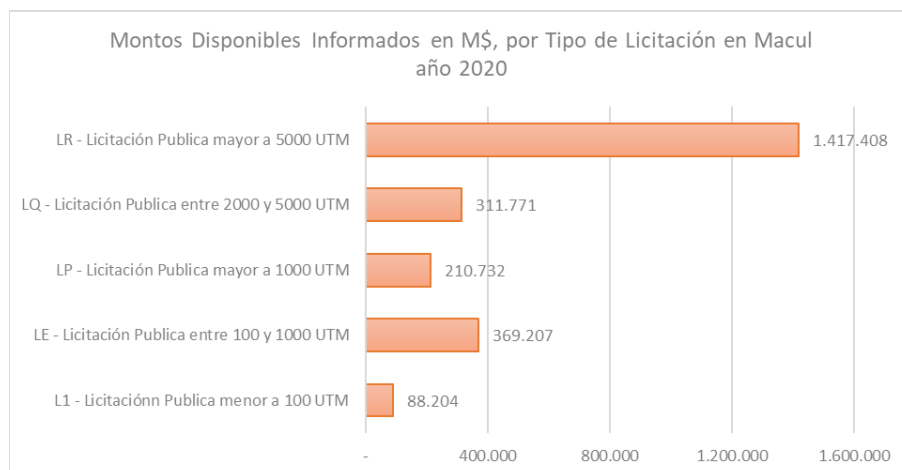
Durante el año 2020, la Municipalidad de Macul, realizó 155 procesos de licitación, tanto de proyectos como de servicios, estudios y adquisiciones de materiales de oficina, herramientas, etc. Todo lo anterior corresponde a solicitudes de las unidades municipales para el correcto desempeño de sus funciones y para proyectos y programas en beneficio de la comunidad.

De los 155 procesos de licitación antes descritos, una inmensa mayoría correspondieron a Licitaciones Públicas menores a 100 UTM. El detalle se puede apreciar en el siguiente gráfico.

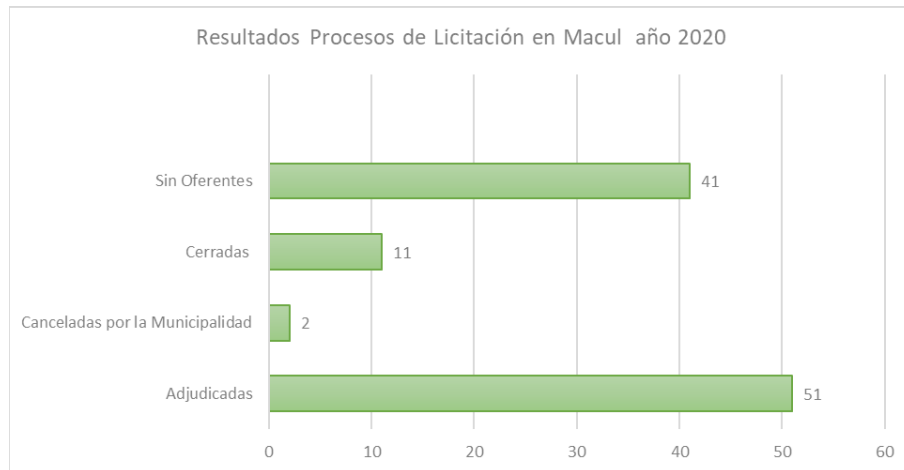


299

En términos de montos, los procesos de licitación de la Municipalidad de Macul durante el año 2020, implicaron recursos disponibles informados por M\$2.397.322.- tanto del presupuesto municipal como de fondos externos gestionados por este ante SUBDERE, Gobierno Regional y otros organismos públicos. Del total de fondos disponibles, un 59% corresponden a 3 grandes licitaciones mayor a 5000 UTM. El detalle se presenta en el siguiente gráfico.



Sobre el resultado de los procesos de licitación pública de la Municipalidad de Macul para el año 2020, 51 de estas, que corresponden al 48.6% del total, fueron adjudicadas, mientras un 39% no tuvo oferentes. El detalle se presenta en el siguiente gráfico.



#### Listado de Licitaciones Públicas Municipalidad de Macul año 2020

N°	ID Licitacion	Nombre Licitacion	Tipo	Descripción Tipo	Estado	Fecha Publicacion	Monto Disponible Informado
1	2287-1-L120	SERVICIO DE BUSES PARA TRANSPORTE DE PERSONAS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	08-01-2020 17:08	\$ 460.000
2	2287-2-L120	CARATULA EXHORTO, HOJA LIBRO TRANSFER, JUEGO TAPAS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	10-01-2020 9:56	\$ 600.000
3	2287-4-L120	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS A PAREDONES	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	13-01-2020 14:58	\$ 300.000
4	2287-5-L120	materiales e insumos computacionales	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	14-01-2020 13:44	Menor a 100 UTM
5	2287-7-L120	LAMINAS CARTON PIEDRA	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	14-01-2020 17:06	Menor a 100 UTM
6	2287-10-L120	ARTICULOS DE ASEO - PER. DE CIRCULACION	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	15-01-2020 10:31	\$ 400.000
7	2287-11-R120	ESTANTERÍA METÁLICA PARA CARPETAS COLGANTES	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	15-01-2020 13:00	Menor a 100 UTM
8	2287-11-L120	ESTANTERÍA METÁLICA PARA CARPETAS COLGANTES - Readjudicada en Id 2287-11-R120	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	15-01-2020 13:00	Menor a 100 UTM
9	2287-9-L120	Reparación Camión Volkswagen	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	15-01-2020 16:52	\$ 3.200.000
10	2287-13-L120	REPARACION VEHICULO	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	16-01-2020 13:38	Menor a 100 UTM
11	2287-8-L120	ARRIENDE DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	17-01-2020 10:51	\$ 4.000.000
12	2287-14-L120	Reparación Camión Volkswagen 17-190 paq. de resortes-motor	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	18-01-2020 12:43	\$ 2.000.000
13	2287-12-L120	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LAMINAS SEGURIDAD VEHÍCULOS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	21-01-2020 13:39	\$ 2.249.100
14	2287-16-L120	MAQUINAS PULVEIZADORAS MANUALES	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	23-01-2020 10:04	\$ 200.000
15	2287-17-L120	SERVICIO DE CAMION LIMPIA FOSAS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	24-01-2020 9:18	\$ 3.000.000
16	2287-15-L120	INSECTICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, SELLO VERDE CLASIFICACIÓN OMS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	24-01-2020 16:04	\$ 1.000.000



N°	ID Licitacion	Nombre Licitacion	Tipo	Descripción Tipo	Estado	Fecha Publicacion	Monto Disponible Informado
17	2287-19-L120	SOAP Para automóviles, camionetas, minibus y carro arrastre	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	30-01-2020 16:28	\$ 238.000
18	2287-20-L120	Disco duro, teclado usb, fuentes de poder toner, drum	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	31-01-2020 13:20	\$ 1.350.000
19	2287-21-L120	MATERIALES OPERACIONES Y JARDINERIA DMAOS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	31-01-2020 17:28	Menor a 100 UTM
20	2287-22-L120	Reparación: Cambio de embrague completo Camiones Volkswagen	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	01-02-2020 12:08	Menor a 100 UTM
21	2287-23-L120	Reparación autos Volkswagen voyage y Kia RS	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	03-02-2020 17:38	\$ 2.900.000
22	2287-25-L120	CADENAS PARA MOTOSIERRA, LIMAS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	05-02-2020 11:26	Menor a 100 UTM
23	2287-27-L120	MANGUERAS, CAÑERIAS, ENCHUFES	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	05-02-2020 12:38	Menor a 100 UTM
24	2287-26-L120	PALAS, HORQUETA, CARPAS, BARRE HOJAS	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	05-02-2020 12:40	Menor a 100 UTM
25	2287-24-L120	MATERIALES ELECTRICOS	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	05-02-2020 12:41	Menor a 100 UTM
26	2287-28-L120	PAÑALES DESECHABLES ADULTO	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	06-02-2020 12:52	Menor a 100 UTM
27	2287-29-L120	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIOS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	06-02-2020 16:41	Menor a 100 UTM
28	2287-31-L120	INSUMOS COMPUTACIONALES	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	06-02-2020 17:17	Menor a 100 UTM
29	2287-32-L120	MATERIALES DE FERRETERIA	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	06-02-2020 17:28	Menor a 100 UTM
30	2287-30-L120	AGUIAS, SUTURA QUIRURGICA, GUANTES QUIRURGICOS,	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	06-02-2020 17:34	Menor a 100 UTM
31	2287-33-L120	PILAS, CARGADOR, ALICATE, DESTORNILLADOR, GRAPAS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	06-02-2020 17:39	Menor a 100 UTM
32	2287-34-L120	Reparación Plotter HP Mod Desing Jet T610	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	07-02-2020 16:41	\$ 600.000
33	2287-36-L120	Tierra de hojas, sustrato complex, malla kiwi, urea, salitre abamax	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	11-02-2020 10:42	\$ 2.360.000
34	2287-38-L120	FONO PROTECTOR, TAPONES, FILTRO, GORROS LEGIONARIOS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	11-02-2020 13:13	Menor a 100 UTM
35	2287-40-L120	JABON LIQUIDO, SPRAY DESINFECTANTE, ESCOBILLA MANO	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	11-02-2020 13:21	Menor a 100 UTM
36	2287-37-L120	400 TUBOS DE PVC 20 CMS DE LARGO X 8 DIAMETRO	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	11-02-2020 13:25	Menor a 100 UTM
37	2287-43-L120	SANDWICHES, PAN AMASADO Y TORTA	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	20-02-2020 8:46	\$ 451.000
38	2287-44-L120	Sandwich jamón queso	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	20-02-2020 12:21	\$ 260.000
39	2287-47-L120	Refrigerante Urea Ad Blue: 1.000 LTS.	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	24-02-2020 12:13	\$ 550.000
40	2287-48-L120	Repuestos Buses M. Benz mod. OF-172/59	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	25-02-2020 9:20	\$ 460.000
41	2287-49-L120	SANDWICH, JUGOS, ALFAJORES, BOTELLA	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	25-02-2020 9:39	\$ 190.000
42	2287-50-L120	TARROS DE NAN 1 Y ENSURE	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	25-02-2020 16:33	\$ 305.000
43	2287-51-L120	GALLETAS, CAFE, TE, AZUCAR, ETC.	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	25-02-2020 17:34	Menor a 100 UTM
44	2287-52-L120	Reparación equipos precisión de Sistema de enfriamiento de Servidores	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	29-02-2020 10:29	\$ 3.300.000
45	2287-54-L120	Pinturas preparadas, pinturas, alto tráfico, barniz, felexibles, llaves	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	02-03-2020 11:47	\$ 1.500.000
46	2287-53-L120	CAJAS DE ALIMENTO	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	02-03-2020 13:02	\$ 3.000.000
47	2287-55-L120	BOTIN DE SEGURIDAD	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	05-03-2020 11:29	\$ 3.000.000
48	2287-56-L120	ACRILICO FUNDIDO , ALUKOMP ALUMINIO	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	06-03-2020 16:16	\$ 200.000
49	2287-57-L120	atención y reparación de bicicletas y maquina multilaser	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	10-03-2020 16:39	\$ 300.000
50	2287-61-L120	REVISION MANTENCION Y REPARACION DE BOMBAS DE AGUAS SERVIDAS	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	13-03-2020 12:28	\$ 1.700.000
51	2287-62-L120	Frutos secos	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	17-03-2020 15:02	Menor a 100 UTM
52	2287-64-L120	BOTAS NEGRA CON CORDURA	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	19-05-2020 17:20	\$ 1.040.000

N°	ID Licitacion	Nombre Licitacion	Tipo	Descripción Tipo	Estado	Fecha Publicacion	Monto Disponible Informado
53	2287-68-L120	Mantenion y Reparación vehículos municipales, según anexos	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	07-07-2020 17:22	\$ 4.150.000
54	2287-69-L120	REPARACIÓN TECHUMBRE CASTILLO CONSISTORIAL MACUL.	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	24-07-2020 13:04	\$ 4.000.000
55	2287-70-L120	Mantenion y Reparación vehículos municipales, según anexos	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	05-08-2020 18:12	\$ 1.990.000
56	2287-71-L120	ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES LABORAL PARA PERSONAL HONORARIO	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	07-08-2020 17:33	\$ 240.000
57	2287-72-L120	ADQ DE EQUIPAMIENTO PARA CLÍNICA VETERINARIA MOVIL	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	10-08-2020 10:42	\$ 2.936.000
58	2287-73-L120	290 SACOS DE ASFALTO EN FRIO DE 20 KILOS CADA UNO	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	17-08-2020 9:54	Menor a 100 UTM
59	2287-74-L120	Mantenion y Reparación vehículos municipales, según anexos	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	31-08-2020 15:27	\$ 2.970.000
60	2287-75-L120	ZAPATOS DE SEGURIDAD	L1	Menor a 100 UTM	Cancelada por el organismo	10-09-2020 13:54	\$ 2.500.000
61	2287-78-L120	GRAVILLA D LADRILLO COLOR ROJO,SUSTRATO DECORATIVO	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	21-09-2020 13:02	\$ 2.270.000
62	2287-79-L120	Reparación vehículos municipales, según anexos	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	24-09-2020 12:32	\$ 750.000
63	2287-80-L120	1 AMPOLLA LUPRUN DEPOT INYECTABLE DE 11.25 GRS.	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	05-10-2020 12:26	\$ 265.000
64	2287-82-L120	Mantenciones de vehículos Nissan Terrano, según anexo	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	16-10-2020 10:43	\$ 1.400.000
65	2287-83-L120	piezas 3x6 - Readjudicada en Id 2287-83-R121	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	27-10-2020 13:21	\$ 3.700.000
66	2287-83-R121	piezas 3x6	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	27-10-2020 13:21	Menor a 100 UTM
67	2287-86-L120	CCTV CON DVR MAS INSTALACION	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	09-11-2020 11:43	\$ 2.000.000
68	2287-87-L120	SERV DE PRODUCCION FERIA LABORAL ONLINE MACUL 2020	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	09-11-2020 13:03	\$ 2.000.000
69	2287-88-L120	MATERIALES DE FERETERIA	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	16-11-2020 13:25	\$ 2.000.000
70	2287-92-L120	Xilacina, Ketamina, Atropina, Amoxicilina uso veterinario	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	24-11-2020 18:23	\$ 1.970.000
71	2287-96-L120	Servicio de Verificación y Aseguramiento de Cheques	L1	Menor a 100 UTM	Cancelada por el organismo	27-11-2020 15:47	\$ 4.500.000
72	2287-93-L120	PRODUCTOS FARMACEUTICOS E INSUMOS VETERINARIOS	L1	Menor a 100 UTM	Sin ofertas recibidas	30-11-2020 15:45	Menor a 100 UTM
73	2287-101-L120	ADQUISICIÓN DE DRON	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	09-12-2020 16:39	\$ 950.000
74	2287-102-L120	CCTV CON DVR MAS INSTALACION	L1	Menor a 100 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	11-12-2020 21:15	\$ 2.000.000
75	2287-103-L120	Servicio de Verificación y Aseguramiento de Cheques	L1	Menor a 100 UTM	Adjudicada	15-12-2020 10:44	\$ 4.500.000
76	2287-3-LE20	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	13-01-2020 15:16	\$ 20.000.000
77	2287-6-LE20	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMPING	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	13-01-2020 16:25	\$ 20.000.000
78	2287-18-LE20	Adquisición Tarjetas Gift Card Beca Escolar 2020	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	24-01-2020 18:14	\$ 25.000.000
79	2287-39-LE20	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Adjudicada	11-02-2020 12:27	\$ 20.000.000
80	2287-42-LE20	Adquisición Tarjetas Gift Card Beca Escolar 2020	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	19-02-2020 9:50	\$ 25.000.000
81	2287-46-LE20	Servicio de Mantenición y Monitoreo de Alarma.	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Cancelada por el organismo	21-02-2020 16:16	\$ 14.000.000
82	2287-58-LE20	SERVICIO DE ARRIENDO DE SIST DE COMUNICACION Y GPS	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Adjudicada	10-03-2020 17:37	\$ 9.150.000
83	2287-60-LE20	SISTEMA DE EFICIENCIA HIDRICA PARQUE MARATHON	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Cancelada por el organismo	12-03-2020 17:28	\$ 7.500.000
84	2287-63-LE20	ADQ DE CAMARAS SECRETAS ACT DE INDOLE ELECTORAL	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Adjudicada	18-03-2020 9:23	\$ 13.500.000
85	2287-76-LE20	SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL, MACUL	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Adjudicada	14-09-2020 9:56	Entre 100 y 1000 UTM
86	2287-77-LE20	SERVICIO DE MARTILLERO PÚBLICO	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Adjudicada	15-09-2020 12:57	--
87	2287-81-LE20	ADQ DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS COMUNA MACUL	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Adjudicada	15-10-2020 10:41	\$ 25.000.000
88	2287-84-LE20	ADQUISICIÓN DE TARIETAS GIFT CARD NAVIDEÑA 2020	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	27-10-2020 17:34	\$ 20.000.000

N°	ID Licitacion	Nombre Licitacion	Tipo	Descripción Tipo	Estado	Fecha Publicacion	Monto Disponible Informado
89	2287-85-LE20	RETIRO Y CAMBIO DE PISO GIMNASIO MUNICIPAL MACUL	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	05-11-2020 12:16	\$ 15.002.508
90	2287-89-LE20	ADQUI. DE TARJETAS GIFT CARD NAVIDEÑA 2020	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Adjudicada	17-11-2020 16:27	\$ 20.000.000
91	2287-90-LE20	CONCESION DE ESPACIOS VENTA SOAP MACUL 2021	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Adjudicada	18-11-2020 11:59	\$ 8.000.000
92	2287-91-LE20	CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES HABITABILIDAD 2019	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	18-11-2020 16:19	\$ 17.973.530
93	2287-98-LE20	MTT2020 DEMARCAACION Y ORD ESPACIO PUBLICO MACUL	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	30-11-2020 12:25	\$ 28.215.000
94	2287-99-LE20	CONTRATACION EVALUACION DE RIESGO FINANCIERO MACUL	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	30-11-2020 15:03	\$ 6.000.000
95	2287-97-LE20	RETIRO Y CAMBIO PISO GIMNASIO MUNICIPAL, MACUL	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Sin ofertas recibidas	01-12-2020 15:22	\$ 15.002.508
96	2287-106-LE20	DEMARCAACION VIAL UNIDADES VECINALES 1,2,10,11	LE	Entre 100 y 1000 UTM	Cerrada a recibir más ofertas	28-12-2020 11:33	\$ 59.863.240
97	2287-41-LP20	Servicio de arriendo de Buses, Taxibus y Minibuses	LP	Mayor a 1000 UTM	Cancelada por el organismo	14-02-2020 12:38	\$ 50.000.000
98	2287-59-LP20	MEJORAMIENTO PLAZA CUMBRES ANDINAS	LP	Mayor a 1000 UTM	Adjudicada	12-03-2020 17:26	\$ 59.932.591
99	2287-94-LP20	SERVICIO TELEFONIA MOVIL Y ARRIENDO DE EQUIPOS	LP	Mayor a 1000 UTM	Adjudicada	25-11-2020 16:06	\$ 100.800.000
100	2287-67-LQ20	SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL	LQ	Entre 2000 y 5000 UTM	Sin ofertas recibidas	07-07-2020 12:51	Igual o superior a 2.000 UTM e inferior
101	2287-100-LQ20	SERV DEMARCAACION VIAL SEÑALES DE TRANSITO RESALTOS	LQ	Entre 2000 y 5000 UTM	Adjudicada	01-12-2020 17:41	\$ 140.000.000
102	2287-107-LQ20	OBRAS DE CONSTRUCCION PMU GRUPO NUMERO 1 MACUL	LQ	Entre 2000 y 5000 UTM	Sin ofertas recibidas	28-12-2020 15:30	\$ 171.770.761
103	2287-65-LR20	ADQ CÁMARAS Y SIST DE TELEVIGILANCIA MACUL	LR	Mayor a 5000 UTM	Cancelada por el organismo	26-05-2020 18:09	\$ 860.608.000
104	2287-66-LR20	CONCESIÓN DE BNUP PARA FERIA LIBRE	LR	Mayor a 5000 UTM	Sin ofertas recibidas	09-06-2020 13:41	--
105	2287-95-LR20	SERV DE LIMP Y RECOLECCION DESECHOS FERIAS LIBRES	LR	Mayor a 5000 UTM	Sin ofertas recibidas	26-11-2020 11:16	\$ 556.800.000



## 16. ASESORÍA URBANA – GESTIÓN AÑO 2020

305

---



## ASESORIA URBANA

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la figura de Asesor Urbanista, adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponden las siguientes funciones:

Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano; Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, e Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.



307

## GESTION URBANA EN LA COMUNA DE MACUL 2020

La Unidad de Asesoría Urbana, ha desarrollado diversos instrumentos de planificación para la Comuna de Macul en el marco de sus funciones, entre los cuales se destaca el desarrollo y promulgación del primer Plan Regulador Comunal para Macul, aprobado en mayo de 2004, instrumento que marcó un hito en el proceso de consolidación del territorio comunal y que a la fecha de este informe, ha cumplido casi 20 años de vigencia, periodo en el cual, también se han elaborado algunas modificaciones, para ajustar sus normativas a los procesos de desarrollo urbano y demandas de la comunidad.

De la misma forma, esta Unidad a estado encargada de llevar a cabo y supervisar algunos proyectos para el desarrollo urbano en el espacio público, iniciativas que se enmarcan en el objetivo de mejorar diversos sectores de la Comuna.

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2020 esta Unidad coordinó, desarrolló y dio continuidad a los siguientes Instrumentos de planificación, Proyectos y Programas que involucran al territorio comunal:

- **PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
  1. POSTULACION A RECURSOS EXTERNOS/GORE - ACTUALIZACION P.R.C. COMUNAL
  1. MODIFICACION PRC – ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS DE LA COMUNA
- **PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS – MINVU**
  1. POSTULACION E INICIO PROGRAMA QMB 2020 – BARRIO CAUPOLICAN LAS TORRES
  2. PROGRAMA REGENERACION URBANA – POBLACION SANTA JULIA – NUEVA ESPERANZA -UV N°3-4
- **PROYECTOS URBANOS Y PATRIMONIO**
  1. PLAN DE CICLOVIAS MACUL 2019 – 2025
  2. AUTOPISTA AMERICO VESPUCCIO ORIENTE – AVO II
- **COMISION URBANA COMUNAL**
  1. REVISION DE ESTUDIO EISTU DE DIFERENTES PROYECTOS INMOBILIARIOS CON SUS MEDIDAS DE MITIGACION EN LA COMUNA.
- METRO MACUL – LINEA 8

## I. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 1. POSTULACION A RECURSOS EXTERNOS/GORE - ACTUALIZACION P.R.C. COMUNAL

Este Municipio, considerando la relevancia de la actualización del ordenamiento territorial de la comuna, y en concordancia con lo solicitado por el Sr. Alcalde a la Secretaria de Planificación comunal y a la Unidad de Asesoría Urbana, dio inicio a partir de 2017, a la postulación a recursos del Gobierno Regional, para la actualización del Plan Regulador comunal vigente desde 2004, con el objeto de reestudiar y generar un ordenamiento territorial acorde con los criterios y lineamientos para un desarrollo urbano sustentable, basado en la calidad de los barrios y la dinámica urbana de la comuna.

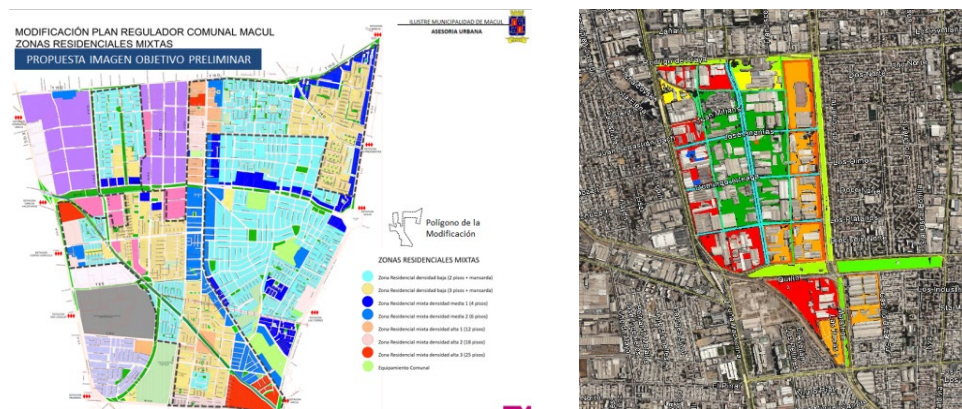
La postulación se hizo efectiva a partir de 2017 con la solicitud de Financiamiento al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a través de la clasificación Presupuestaria - Circular 33 - Subtitulo 22, situación que se resolvió en enero de 2018, con la resolución del Gobierno Regional que acogió su Admisibilidad a partir del 15.01.2018.



Durante 2019 son licitados dichos estudios, y posterior a ello se declara Inadmisibles la Oferta presentada, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.

Debido a ello, la Municipalidad resuelve constituir un equipo multidisciplinario de profesionales para llevar a cabo el diagnóstico urbano- social comunal, la Imagen Objetivo y la Modificación al PRC de Macul, específicamente de las zonas habitacionales que no han sido modificadas en la comuna y poseen los impactos de la construcción en altura.

En esa misma línea, se resuelve además enviar al Gobierno Regional la solicitud de revaluación de este Proyecto de Actualización del PRC de Macul, para conseguir mayores recursos y desarrollar esta Actualización, incorporando las Zonas Industriales de la comuna, con el objetivo de incluir el uso de suelo habitacional en ellas, y armonizar las densidades y acoger el uso residencial y equipamiento en sus diversos estratos, fomentando la calidad de sub-centro comunal que poseen estos sectores industriales alojados en el distrito nor-poniente de la comuna.



309

## INICIO DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL.

El Plan Regulador vigente del año 2004, originalmente privilegió el desarrollo de edificios mixtos - residenciales en altura y alta densidad (entre 1.500 y 2.500 hab/has) sobre las vías más importantes de la comuna, producto de lo cual, y por efectos de esta densificación se han producido numerosos impactos negativos para los barrios residenciales históricamente existentes. Por esta razón, este Plan Regulador, ha sido modificado en 3 oportunidades, en diferentes sectores de su territorio, tendientes todas ellas a modular de mejor manera las densidades y alturas existentes en los barrios de la comuna, su relación con los ejes de transporte más importantes y las densidades que estos demandan.

Por lo tanto, el objetivo de esta nueva modificación al PRC, es completar la revisión de los territorios residenciales de la comuna, que caracterizan sus barrios consolidados tradicionales y

que aún no han podido ser protegidos debidamente, proponiéndose modular, a través de la disminución de las condiciones de altura y densidad, como eje central de esta propuesta, modulando de forma más armoniosa las densidades y alturas existentes y vigentes en el PRC actual.

### ANÁLISIS Y SECTORIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO DE LA MODIFICACIÓN AL PRC.

De acuerdo a la sectorización territorial, para definir un área de estudio, se ha definido el polígono para esta propuesta, el cual comprende las siguientes Unidades Vecinales: Parte de la U.V N°1 (excluyendo los sectores industriales), parte de la U.V N°2 (excluyendo los sectores industriales), la U.V N°3, N°4, N°5, parte de la U.V N°6 (límite norte), Parte la U.V N° 8, Parte de la UV N°9 las zonas residenciales de la U.V N°10, la U.V N°11, U.V N°12, U.V N°18 y U.V N°19, parte de la U.V N°20 excluyendo al Campus de la Universidad Católica.

**5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRELIMINAR**

**5.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO CON JIVV Y VECINOS**

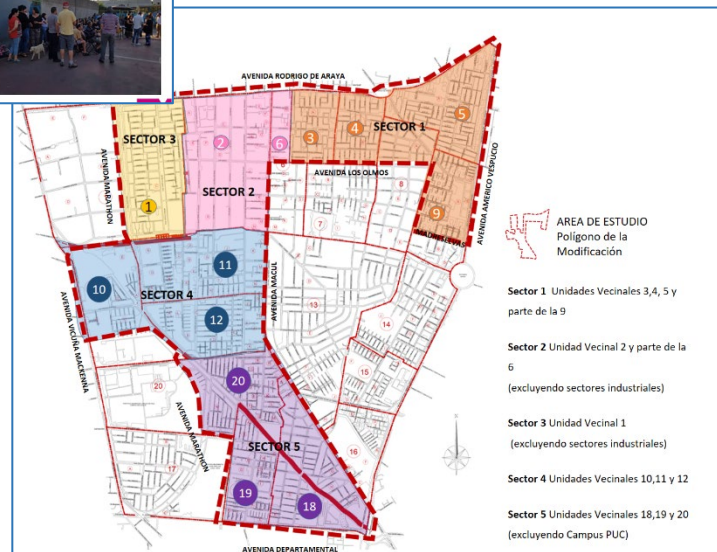
En todas las reuniones, se estableció una metodología de trabajo a partir de la exposición por parte del **equipo PRC**, de la actual normativa que rige cada uno de los sectores, además de presentarles la demanda inmobiliaria (permisos de edificación y anteproyectos del sector).

En dicho marco se desarrolló un proceso de consulta y propuestas desde y hacia el municipio con los vecinos y las organizaciones de la comuna, considerando el objetivo central de esta propuesta a los vecinos que es bajar las altura de edificación y las densidades residenciales, para cuidar el patrimonio cultural, social y urbanístico de la comuna y sus barrios.



Considerando las características urbanas homogéneas entre unidades vecinales, dentro del Área de Estudio, se subdivide el área de estudio en 5 sectores, para efectos de detallar la propuesta de MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR VIGENTE que se desarrolla como **etapa de Imagen Objetivo**:

310

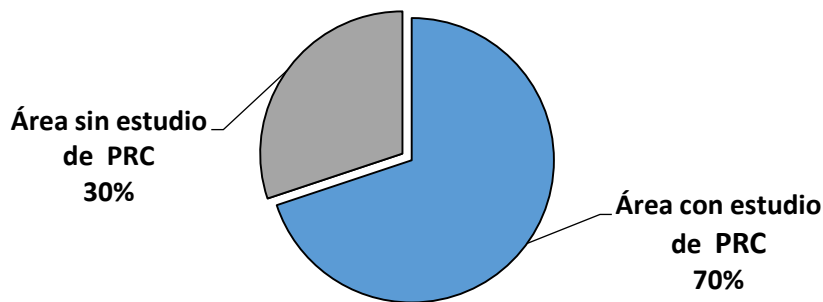


### ALCANCE TERRITORIAL DE LA MODIFICACION AL PRC.

El área de intervención de esta modificación al I PRC, es de 14 Unidades Vecinales, 25 Juntas de vecinos lo que se traduce en 81.442 Habitantes alcanzado el 70% de la población de Macul según datos Censo 2017.

Unidad Vecinal PRC 2019-2020	Habitantes por unidad vecinal PRC 2019-2020
1	6.165
2	5.397
3	3.684
4	4.542
5	9.157
6	6.507
8	3.477
9	6.881
10	4.691
11	6.590
12	6.064
18	4.879
19	7.026
20	6.382
<b>Total</b>	<b>81.442</b>

### Porcentaje de habitantes de la comuna de macul en el área de estudio PRC



311

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COVID-19

EL proceso de participación ciudadana, y luego de haber realizado más de 30 reuniones con diferentes OOCC y vecinos de la comuna, el país entra en modo cuarentena por la crisis mundial COVID-19. El municipio entendiendo la urgencia y la necesidad de los vecinos por cuidar el patrimonio social y cultural de la comuna, el municipio envía Oficios a la Seremi MINVU y Contraloría General de la República, solicitando un pronunciamiento respecto de realizar

Audiencias Públicas en formato online, para no detener este proceso de Modificación de Plan Regulador Comunal, por efectos de no poder realizar las etapas de participación ciudadana dispuestas en la legalidad vigente.

Finalmente, el 17 de junio de 2020, la Contraloría General de la República se pronunció favorablemente respecto de la realización de las Audiencias Públicas de forma remota, luego de esta respuesta inicia de inmediato las acciones administrativas necesarias para dar respuesta a las instrucciones del organismo central.

### **MACUL, LA PRIMERA COMUNA EN REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES.**

Luego del pronunciamiento favorable de la Contraloría General de la República para la realización de las audiencias públicas virtuales, el equipo de Asesoría Urbana comienza con la preparación de los antecedentes y propuestas para la realización de las audiencias públicas virtuales, antecedentes que fueron recabados durante el proceso de reuniones preliminares en conjunto a las Juntas de Vecinos, Organizaciones, y vecinos de los sectores del área perteneciente al polígono de estudio.

Con la clara intención de llevar las audiencias públicas virtuales a la mayor cantidad de vecinos de la comuna se envían cartas y antecedentes a todas las OOC con Personalidad Jurídica Vigente a esa fecha y que pertenezcan al área del polígono de estudio invitando a participar de las Audiencias Públicas Virtuales. También se publica el calendario de audiencias públicas virtuales en un diario de circulación nacional (LUN) en dos semanas diferentes y consecutivas, volanteo en los sectores junto a la instalación de pasacalles y difusión en plataformas RRSS de la municipalidad de Macul invitando a participar de las audiencias públicas virtuales.

Preparación de invitaciones y antecedentes para la realización de las Audiencias Públicas Virtuales





**Macul informa Audiencias Públicas Virtuales**

**MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS PROPUESTA IMAGEN OBJETIVO**

Consejo Planificatorio Municipal, Asesoría de la Ilustre Municipalidad de Macul y el Honorable Consejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sus Publicaciones y en el marco de la normativa aplicable por efectos de la Contingencia Sanitaria por COVID-19 que vive nuestro país, informamos que se realizará el proceso de Exposición a la comunidad de la Imagen Objetiva y del Resumen Ejecutivo de la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas", mediante la realización de Audiencias Públicas Virtuales, en las fechas y horarios que se indican:

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL	FECHA	HORA	Plataforma Virtual
1ª AUDIENCIA PÚBLICA / Sector 1: Unidades Vecinales 1-4 y 5 y parte de la 8 y 9.	01 de septiembre de 2020	19:00 Hrs.	Site Web: <a href="http://www.munimacul.cl">www.munimacul.cl</a>
2ª AUDIENCIA PÚBLICA / Sector 2: Unidades Vecinales 7 y parte de la 6 (incluyendo sectores Industriales).	02 de septiembre de 2020	19:00 Hrs.	
3ª AUDIENCIA PÚBLICA / Sector 3: Unidad Vecinal 1 (incluyendo sectores Industriales).	03 de septiembre de 2020	19:00 Hrs.	
4ª AUDIENCIA PÚBLICA / Sector 4: Unidades Vecinales 10-11 y 12 (incluyendo sectores Industriales).	08 de septiembre de 2020	19:00 Hrs.	
5ª AUDIENCIA PÚBLICA / Sector 5: Unidades Vecinales 18-19 y 20 (incluyendo Campos Páirc).	09 de septiembre de 2020	19:00 Hrs.	

**EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS Y PLANOS vía web Municipal desde el día 28 de agosto al 28 sept. de 2020**

Esta exposición de documentos podrá ser revisada por la comunidad en nuestra PÁGINA WEB con el nombre de INFORMACIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVA Y EL RESUMEN EJECUTIVO DE LA "MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MACUL EN LAS ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS" disponible en la web web de 24 horas.

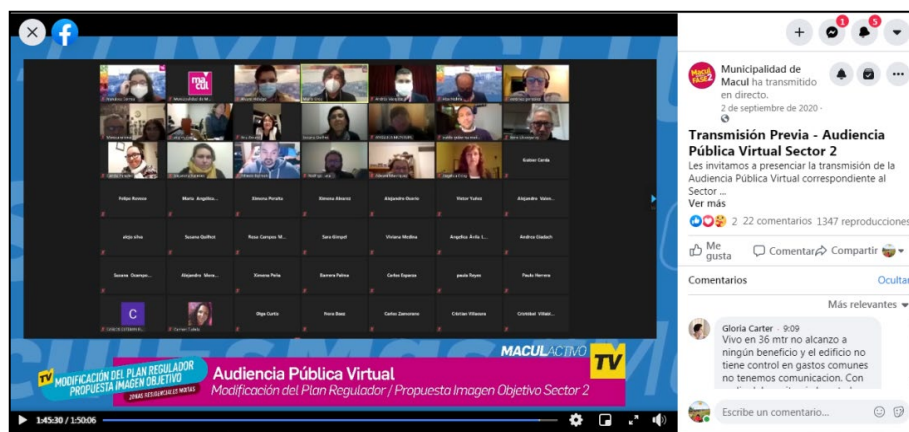
**PERIODO PARA EFECTUAR OBSERVACIONES:** Las observaciones podrán efectuarse hasta el día 28 de SEPTIEMBRE de 2020, mediante soporte papel o por medios electrónicos, las que podrán ser recepcionadas a través de la Oficina de Planes del Municipio, entre las horas entre 09:00 y 12:45 hrs. y viernes de 09:00 hasta las 12:00 hrs. Los Planteos N° 2020 "Macul" recibidos como correo electrónico a [ejecutor@munimacul.cl](mailto:ejecutor@munimacul.cl) o Site Web del Municipio: [www.munimacul.cl](http://www.munimacul.cl)

Difusión diario LUN Agosto, 2020- Uno de los 30 pasacalles informando, e invitando a las Audiencias Públicas Virtuales.

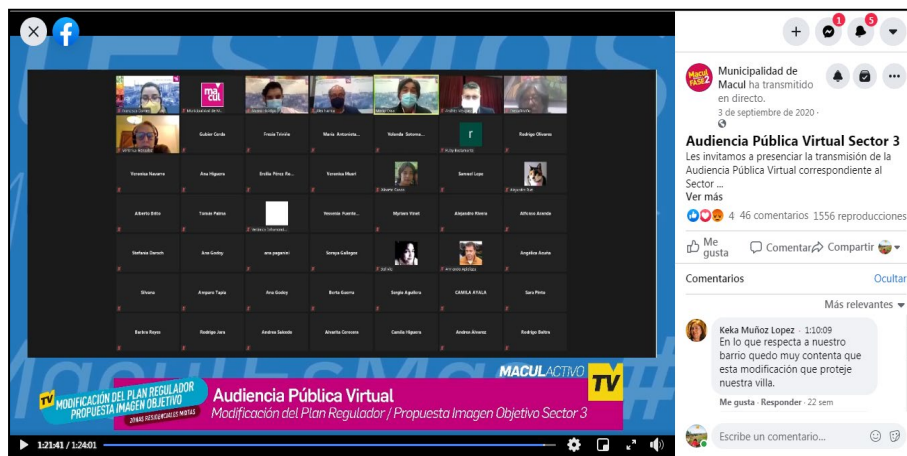
**SEPTIEMBRE 2020, REALIZACIÓN DE LAS PRIMERAS AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES.**

Las Audiencias Públicas Virtuales se desarrollaron en el mes de septiembre los días: 1-2-3-8 y 9 comenzando a las 19hrs, y desde el día 28 de Agosto, ya se podían ver, revisar y descargar todos los antecedentes de la exposición imagen objetivo en la página web municipal [www.munimacul.cl](http://www.munimacul.cl) En los 5 días de Audiencias Públicas Virtuales participaron más de mil vecinos conectados online inscritos ( con sus antecedentes personales y dirección), las reproducciones de las 5 audiencias al mes de febrero ya sobrepasaban las 7.000 reproducciones.

01-09-2020 Audiencia Pública Virtual Sector N°1 realizada el día 01 septiembre correspondiente al área de estudio de las UV N°3-N°4-N°5- parte de la N°8, y parte de la N°9.

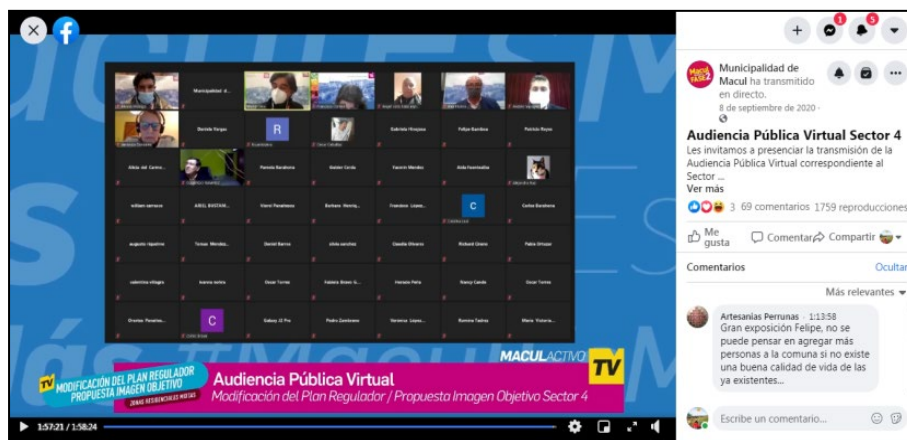


02-09-2020 Audiencia Pública Virtual Sector N°2 realizada el día 02 septiembre correspondiente al área de estudio de las UV N°2 y N°6 (Se excluye sectores industriales)

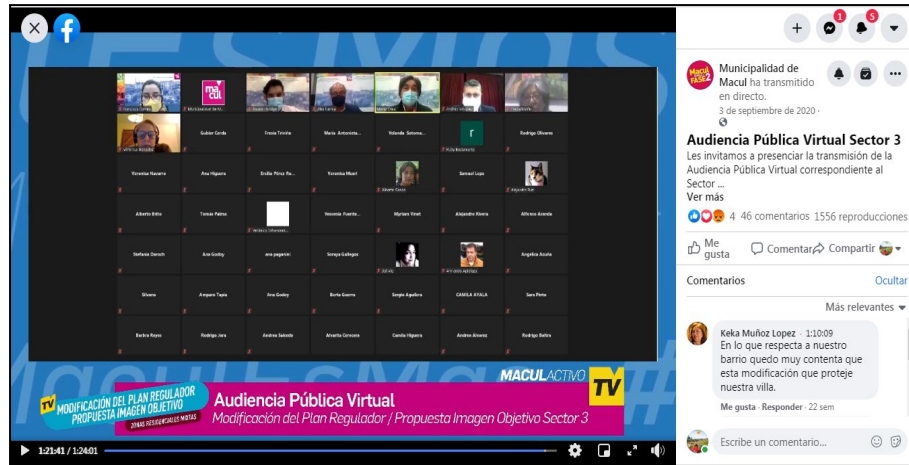


314

03-09-2020 Audiencia Pública Virtual Sector N°3 realizada el día 03 septiembre correspondiente al área de estudio de la UV N°1 (Se excluye sectores industriales)



08-09-2020 Audiencia Pública Virtual Sector N°4 realizada el día 08 septiembre correspondiente al área de estudio de las UV N°10, N°11 y N°12. (Se excluye sectores industriales)



09-09-2020 Audiencia Pública Virtual Sector N°5, realizada el día 09 septiembre correspondiente al área de estudio de las UV N°18, 19 y 20 (Se excluye sectores industriales)

## RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES IMAGEN OBJETIVO Y PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES.

315

Posterior a la realización de las Audiencias Públicas Virtuales se recibieron observaciones a la imagen objetivo se realizó desde el día 28 de agosto hasta el día 28 de septiembre por tres canales diferentes para así tener una mayor retroalimentación de parte de los vecinos de la comuna

- Canal 1 Sitio Web municipal.
- Canal 2 Correo electrónico.
- Canal 3 Observaciones Oficina de Partes.

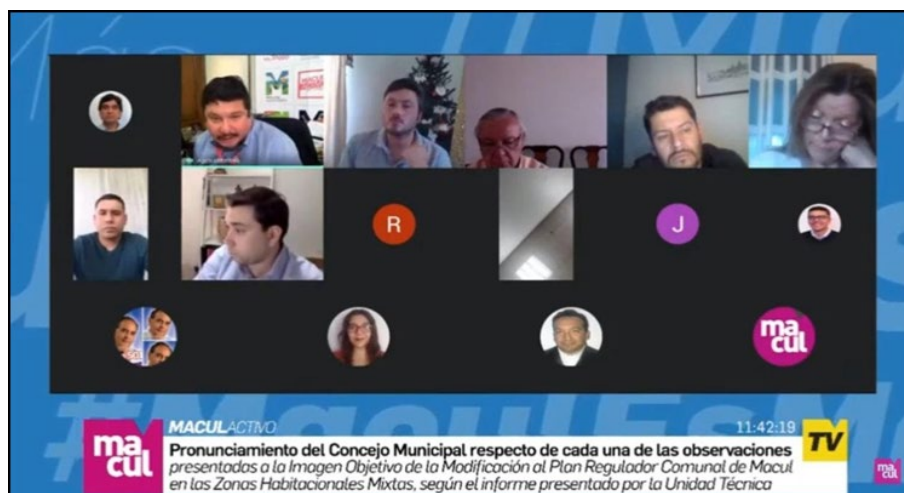
Posterior a estos plazos, el equipo de Asesoría Urbana trabaja organizando las observaciones por temática urbana, generando un informe para ser presentado al Concejo Municipal y luego ser votadas cada una de las observaciones ingresadas.

## PRONUNCIAMIENTO Y DELIBERACION DE LAS OBSERVACIONES INGRESADAS POR LOS VECINOS A LA IMAGEN OBJETIVO.

Luego de la recepción, georreferenciación y organización por temática urbana el día 22 de diciembre de 2020, se pronuncia el Concejo, adoptando los acuerdos respectivos por cada una de

las observaciones recibidas, para con ello constituir los lineamientos y términos en que se elaborara el Anteproyecto del PLAN.

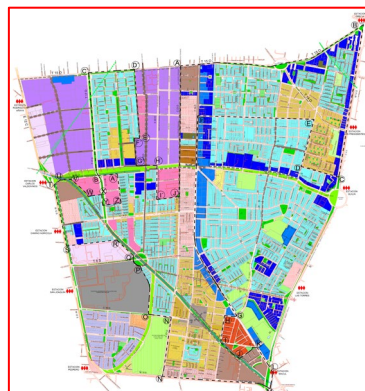
Previo a ello, en el Concejo 775 realizado el día 24 nov, 2020 se aprobó, retirar de la modificación del Plan Regulador de Macul, al sector correspondiente a la Villa Santa Estela, parte de la Villa La Merced, y una parte de la Villa Las Lomas de Macul, con el fin de generar una nueva propuesta y modificación paralela, acorde a estudios urbanos, de impacto vial y de consulta a la comunidad del sector señalado, para iniciar una modificación paralela basada en estudio de impacto y capacidad vial del sector.



316

## DESARROLLO ETAPA DE ANTEPROYECTO DEL PLAN

Luego de la deliberación del Concejo Municipal, se desarrollará a partir de enero 2021 los estudios para elaborar la normativa específica de las diferentes zonas del PLAN Regulador actualizado, y con ello definir la Zonificación de ordenamiento territorial, que se llevara nuevamente a la etapa de Participación ciudadana, según lo consultan las disposiciones vigentes, de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.





## 2.- PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS QUIERO MI BARRIO – MINVU

Con el proceso de postulación del Municipio a este Programa, se consiguió la incorporación a este, del Barrio CAUPOLICAN LAS TORRES, Programa que tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presentan deterioro de los espacios públicos y/o segregación o vulnerabilidad social y trabaja en dos áreas centrales.

- **PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS (PGO)**
  - Mejoramiento de las condiciones físicas del entorno.
  - Mejoramiento y/o recuperación de espacios públicos, equipamiento comunitario y áreas de circulación.
  - Obras complementarias (multisectorial)
- **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS)**
  - Mejorar la convivencia vecinal.
  - Generar ciudadanía en los espacios públicos.
  - Fortalecer la asociatividad.

La postulación a este importante programa fue realizada por el municipio en conjunto a dirigentes y vecinos de la villa Caupolicán Las Torres, y adjudicada por el Ministerio de Vivienda Urbanismo MINVU, con lo cual el trabajo en la villa Caupolicán Las Torres tendrá una duración de tres años.

317

### 2.1 Planificación de instalación del Programa en la Municipalidad y funcionamiento de la oficina barrial.

Este Programa dio inicio en la comuna en noviembre de 2020, con la instalación del Programa dentro de la dinámica municipal, producto de lo cual, se han desarrollado diferentes reuniones junto a los departamentos municipales para presentar el Programa y al equipo de barrio a los directores de cada unidad. Estas reuniones han sido solicitadas por la contraparte municipal para validar al equipo dentro de la administración territorial.

En ese sentido y como parte de la estrategia de inserción del programa dentro del municipio, la encargada de comunicaciones del equipo se desempeña dentro del departamento de comunicaciones municipal por lo que conoce gran parte de los funcionarios claves para el funcionamiento operativo de actividades que requieran de apoyo municipal (impresión de material, traslado en vehículos municipales, contacto con territoriales, etc.), así como los mecanismos administrativos establecidos para la solicitud de materiales y/o apoyo en recursos humanos. Esto ha sido clave para la generación de espacios de encuentros formales e informales con actores municipales relevantes.

Al mismo tiempo se han articulado iniciativas conjuntas junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario recibiendo apoyo para las reuniones iniciales con la comunidad, recorridos barriales, puerta a puerta desarrollado durante la primera semana de diciembre, todas estas actividades enmarcadas dentro del proceso de inserción territorial del programa dentro del barrio.

Para la instalación de la Oficina de barrio, se ha establecido un acuerdo con la organización Centro de Madres Carmencita, quienes facilitan la sede para su funcionamiento. Esta sede se emplaza en el corazón del barrio, estratégicamente su ubicación es un aporte para la facilitación del buen desempeño del Equipo de profesionales que trabajan en el barrio.



318



## Difusión de ACTIVIDADES Y FECHAS DE TRABAJO

El cronograma de trabajo se presenta de manera general los productos comprometidos para esta fase considerando los tiempos máximos de entrega según los plazos establecidos en el Convenio y algunas acciones asociadas a la consecución de las metas.

Producto	Fechas límite	Acciones asociadas
1) Informe Instalación del programa	Martes 15 diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inducción y definición de modalidad de trabajo</li> <li>- Visita y recorridos iniciales dentro del barrio</li> <li>- Habilitación de oficina barrial</li> <li>- Reuniones con departamentos municipales</li> <li>- Reuniones con contraparte seremi Minvu</li> </ul>
2) Estudio Técnico de bases	Lunes 15 de Febrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de información del polígono de barrio</li> <li>- Sistematización de fuentes secundarias</li> <li>- Vinculación con la comunidad vecinal</li> <li>- capacitación indicadores IDUS</li> <li>- Reuniones con departamentos municipales</li> <li>- Reuniones inter e intra ministerial</li> <li>- Elaboración Mapa de Actores</li> <li>- Reuniones de trabajo equipo y contraparte Municipal</li> <li>- Redacción de informe y solicitud de oficio conductor</li> </ul>
3) Diagnóstico Compartido	Miércoles 14 de Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación para desarrollo de encuesta de caracterización barrial</li> <li>- Reuniones de trabajo junto a contraparte MINVU y MDS para orientaciones generales</li> <li>- Coordinación, implementación y sistematización de recorridos barriales junto a la comunidad y actores municipales relevantes</li> <li>- Realización de talleres autodiagnóstico de barrio y sistematización de resultados</li> <li>- Árbol de problemas y objetivos según orientaciones MDS y MINVU</li> <li>- Integración y recopilación de la información</li> <li>- Elaboración de informe</li> <li>- Presentación ante MDS, MINVU y Mesa técnica municipal</li> </ul>
4) Obra de Confianza	Lunes 26 de Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de propuesta conjunta Hito y OC</li> <li>- Coordinaciones con Conaf y con Depto. de aseo y ornato municipal(DMAOS)</li> <li>- Identificación de lugares para la plantación junto a DMAOS</li> <li>- Ejecución de la obra de confianza</li> </ul>
5)Hito Inaugural	Lunes 14 de Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y planificación de propuesta hito inaugural</li> <li>- Presentación a contraparte municipal y contraparte Minvu</li> <li>- Coordinaciones con departamentos municipales asociados</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de servicios y/o implementos o equipamiento necesarios para la ejecución</li> <li>- Evaluación y desarrollo de informe de la actividad</li> </ul>
6) Plan Maestro de Barrio	Lunes 14 de Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo para asistencia técnica contraparte Minvu, MDS y municipio</li> <li>- Elaboración de informes según áreas de expertís de los profesionales, área urbana, habitacional, social comunicacional y multisectorial</li> <li>- Reuniones de presentación intermedia para evaluar estado de avance</li> <li>- Presentación de Plan Maestro de Barrio en MTR y aprobación, así como otras instancias requeridas</li> </ul>
7) Consejo Vecinal de Desarrollo	Lunes 5 de Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones con Dideco para conocer requisitos para la conformación de organizaciones funcionales</li> <li>- Avance de gestión por parte de Dideco</li> <li>- Reuniones con comunidad vecinal para explicar sentido e importancia de CVD</li> <li>- Elaboración de estrategia de conformación CVD según características territoriales y comunitarias del barrio (mapa de actores, relaciones, matriz influencia e interés, otros)</li> <li>- Constitución provisoria y desarrollo de estatutos de la organización</li> <li>- Acto de constitución con solicitud de ministro de fe para la constitución de la directiva provisoria</li> <li>- Confirmación del directorio</li> <li>- Planificación del Plan de Trabajo CVD</li> </ul>
8) Contrato de Barrio	Jueves 8 de Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deliberación y priorización de obras junto a la comunidad</li> <li>- Reuniones de trabajo, etapa de formación vecinal</li> <li>- Elección de obras sociales y urbanas según necesidades del territorio</li> <li>- Envío de antecedentes para la elaboración del documento</li> <li>- Planificación de la actividad junto a comunidad vecinal y dirigentes (CVD)</li> <li>- Actividad de celebración de la firma del contrato de barrio junto a Seremi, Alcalde y CVD</li> </ul>

### Imágenes y reuniones Equipo Quiero Mi Barrio y Comunidad

En esta etapa se llevan a cabo los primeros encuentros del equipo de Barrio con la comunidad, recorriendo el Barrio, con los actores claves y reconociendo las potencialidades y debilidades de los diferentes espacios que alberga este sector.



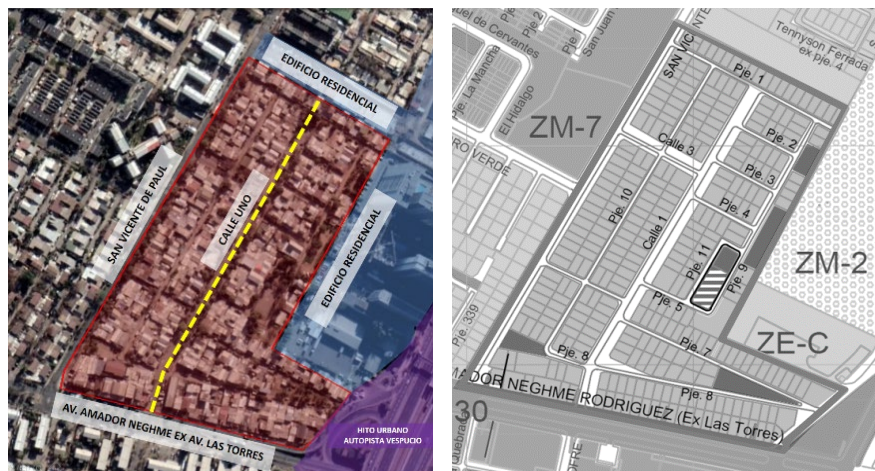
ESPACIOS PÚBLICOS – PROBLEMÁTICAS URBANAS



OFICINA BARRIAL SEDE COMUNITARIA



RECORRIDOS EN TERRENO

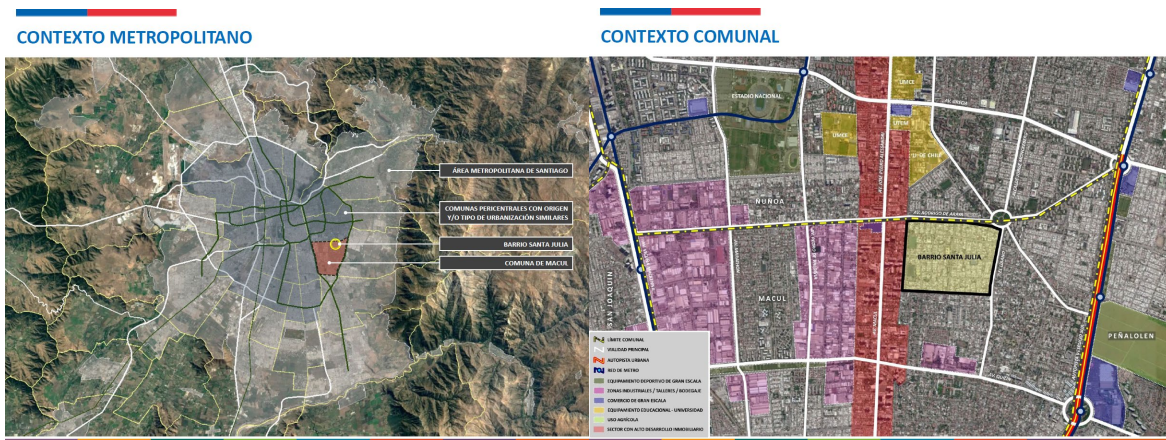


- BARRIO CAUPOLICAN - LAS TORRES - UV N° 15**
- 323 VIVIENDAS
  - INVERSION en Plan Gestión Social y Plan Gestión de Obras + Aporte Municipal + Aporte Vecinal
  - Mejoramiento de Espacios Públicos + Equipamiento Comunitario

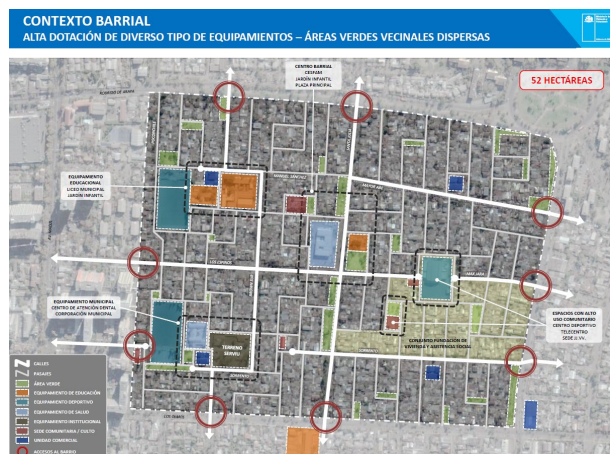
### 3.- PROGRAMA REGENERACION URBANA - POBLACION SANTA JULIA

Este Municipio ha desarrollado lineamientos para el ordenamiento territorial de los Barrios consolidados de la comuna y en este marco la Población Santa Julia, se destaca por su condición territorial y de conectividad urbana, con un sello identitarios de topografía urbana que es necesario mejorar y robustecer, condicionando mejoras en su calidad de vida en sus los aspectos urbanos y sociales.

Por ello, el Municipio firmó un CONVENIO DE COOPERACIÓN denominado PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES en 2018, con la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y SERVIU RM, constituyendo una asociatividad publica para establecer un marco de trabajo en torno a objetivos que vayan en directo beneficio de esta Comunidad.



En ese marco se han desarrollado diversas reuniones del municipio (SECPLA y DIDECO) con el equipo SEREMI MINVU y SERVIU RM., con lo cual se estableció una primera Fase de inserción en el territorio, a través de generar encuentros con los vecinos y los dirigentes de las Unidades Vecinales Nº 3 y 4, las cuales componen la Población Santa Julia – Nueva Esperanza.



Durante el último año 2020, se desarrolló el **DIAGNOSTICO DEL BARRIO** y su entorno, con el fin de elaborar un **PLAN MAESTRO DE REGENERACION URBANA**, esencialmente participativo en plena concordancia con la comunidad de este Barrio, lo cual termino en un documento denominado “**Síntesis Diagnostico Integrado y Propuesta Preliminar**”, que presenta las consideraciones generales para la implementación en el Barrio Santa Julia

En correspondencia con los estudios preliminares para este Barrio, se ha diseñado una estrategia de inserción para el Barrio, revisando su Ámbito Urbano, su Ámbito Habitacional y su Ámbito socio-comunitario, con el fin de percibir sus problemáticas y oportunidades y establecer posibles acciones de Plan Maestro de Regeneración urbana para este barrio, lo cual será iniciado en el primer semestre de 2021, con el equipo Municipal y el equipo Seremi y SERVIU RM con la necesaria participación de la comunidad.

#### 4.- PROYECTO AUTOPISTA AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE – AVO II

Este proyecto denominado de interés público por Estado de Chile, es parte del área de Concesión de la obra pública fiscal, denominada Autopista Vespucio Oriente – AVO II, que comprende la construcción de vías expresas subterráneas en una longitud de 5,2 kilómetros, que unirá de ese modo las concesiones de Américo Vespucio Oriente, tramo El Salto –Príncipe de Gales por el norte y la concesión de Américo Vespucio Sur en Macul.



322

El contrato de concesión considera el diseño y construcción de obras superficiales en la actual Américo Vespucio entre las calles Las Luciérnagas (comuna de La Reina) y calles El Valle y Amanda Labarca (comunas de Peñalolén y **Macul**) por el sur.

En el caso de nuestra comuna, este proyecto considera la construcción de un Parque a nivel de superficie, en el centro de la Av. Américo Vespucio correspondiente al costado oriente de la Villa Jaime Eyzaguirre, espacio urbano situado al nor-oriente de la comuna de Macul, en el límite con las comunas de Peñalolén y Ñuñoa, que, con una superficie de 10.000 mt<sup>2</sup> (1 HA) aprox., según lo informado por el Ministerio de Obras Públicas y que será destinado a áreas de esparcimiento y áreas verdes para la comunidad.

En consecuencia, con lo anterior y dado las actualizaciones de dicho proyecto, durante el 2020, se nos comunicó de diversas modificaciones a esta iniciativa, principalmente la ejecución de expropiaciones en el borde de la población Jaime Eyzaguirre, por lo cual la comunidad presentó sus observaciones a esta iniciativa considerando que este proyecto no cubría los impactos negativos en el entorno directo ni indirecto de esta población de Macul.

Por ello el Municipio y los vecinos iniciaron una serie de gestiones para presentar ante el MOP y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en el marco del estudio de impacto ambiental de este proyecto, sus observaciones fundadas a los impactos no resueltos de esta iniciativa y solicitando implementar medidas de mitigación a estos impactos en la calidad de vida de toda la comunidad, ampliando con ello lo solicitado en un Protocolo de acuerdo que se envió al Ministerio en 2019, fecha en la cual no se conocían los reales impactos ni las modificaciones que se habían introducido en este proyecto.

#### Acciones del Municipio

- Envío de oficios en diciembre e de 2020, solicitando considerar medidas de mitigación y observaciones al EIA del proyecto.
- Reuniones con la comunidad, el SEA y el MOP en terreno. –
- Preparación de informes por parte de las unidades del Municipio para respaldar las solicitudes de medidas de mitigación por parte de la comunidad.

323

I MUNICIPALIDAD DE MACUL  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MACUL, 29 OCT 2020  
ORD.: N° A 1436

ANT.: Oficio Ordinario N°1179/2020 de fecha 21.09.2020, Directora Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana.

MAT: Revisión Estudio de Impacto Ambiental E.I.A., Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente II, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes."

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SRA. ANDELKA VRŠALOVIC MELO  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
MIRAFLORES N°178  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

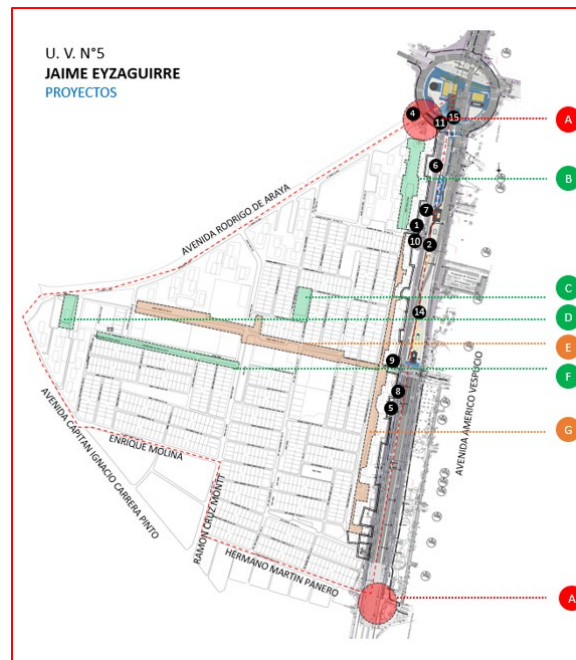
En atención a lo solicitado en el oficio Ord. del Antecedente, se informa que esta Dirección de Obras Municipales revisó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE II, TRAMO PRINCIPE DE GALES – LOS PRESIDENTES" presentado por el Sr. Juan Alfredo Küster, en representación SOCIEDAD CONCESIONARIA AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE II S.A.

Al respecto informo a ud. que de la revisión se ha considerado que el Titular debe dar respuesta a las siguientes observaciones.





Encuentros con vecinos en terreno



324

La Unidad Vecinal N°5- Jaime Eyzaguirre, es caracterizada como una población dotada de vida comunitaria, por lo que no se debe desconocer lo que sucede al interior de esta.

El proyecto AVO II, no solo debe considerar obras en el borde cercano a la construcción del proyecto, sino que también en su amplia territorialidad; ya que este Barrio es un sistema vivo y conectado que debe ser programado y diseñado integralmente, para consolidar una calidad de vida urbana acorde con las intervenciones de escala metropolitana.

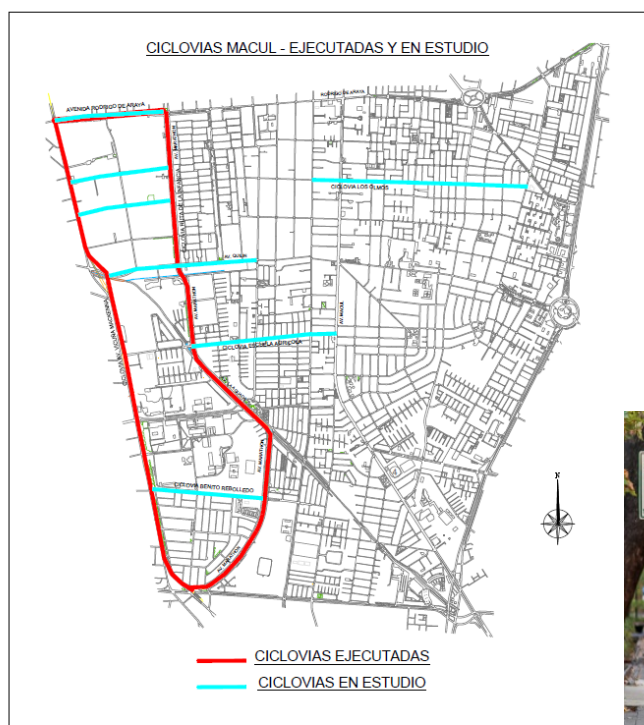
##### 5.- PLAN DE CICLOVIAS MACUL (2019 – 2025)

El contexto territorial de la región metropolitana y los nuevos modos de desplazamiento vial, han sido asumidos por la administración municipal, considerando dentro de los criterios de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para la comuna, iniciar estudios para el diseño de un Plan Maestro de Ciclovías para la comuna, contemplando para ello el análisis de las vías comunales,



según su categoría y disponibilidad de espacio público para desarrollar este modo de desplazamiento para los Ciclos, en el marco de las disposiciones normativas que rigen el diseño e implementación del estándar urbano para la seguridad de esta vialidad urbana.

En dicho marco, se han ejecutado dos proyectos de Ciclovías por parte del Gobierno central, la **Ciclovía Av. Vicuña Mackenna**, que es parte del Corredor de Transporte Público del mismo nombre y la **Ciclovía Ruta de La Infancia** ejecutada en la faja pública de la Av. Marathon, ambas conectadas con las comunas de Ñuñoa por el norte y La Florida por el sur, y que han concretado 7 km. de este modo vial para la comuna.



Por su parte, el Municipio a través de la COMISION URBANA, ha propuesto el estudio, diseño y ejecución de Ciclovías, como parte de las medidas de mitigación de proyectos inmobiliarios, en distintas vías del territorio comunal, las que se encuentran en etapa de estudio y aprobación por parte de las unidades correspondientes:



325

Las Ciclovías solicitadas para estudio son:

1. Ciclovía Av. Escuela Agrícola, entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Macul. (EISTU)
2. Ciclovía Av. Quilín Norte entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Marathon (EISTU) Ciclovía Los Olmos entre Av. Macul y Ramón Cruz (PROY: SECPLA)
3. Ciclovía Av. Rodrigo de Araya entre Av. Vicuña Mackenna y entre Av. Marathon (EISTU)
4. Ciclovía Los Espinos entre Av. Macul y Brown Sur (EISTU)
5. Ciclovía Av. Padre Luis Querves (Zanjón de LA Aguada) entre Fabriciano González y Av. Macul
6. Ciclovía Las Codornices entre Froilán Roa Y Av. Macul (EISTU)

7. Ciclovía Av. Benito Rebolledo, entre Av. Vicuña Mackenna y Av. Marathon (costado del Campus de la PUC) (EISTU)
8. Ciclovía Los Olmos entre Av. Macul y Av. Ramón Cruz Montt (iniciativa Municipal)

Tenemos claro que con estas Ciclovías no se abarca el territorio comunal en su totalidad, por ello seguimos estudiando un Plan Maestro preliminar para diseñar y concebir esta vialidad de uso público, según los perfiles de las calzadas que permitan generar una red intermedia interior que conecte con las vías que poseen transporte público y esencialmente con las estaciones de Metro que posee nuestro territorio en sus bordes oriente y poniente.

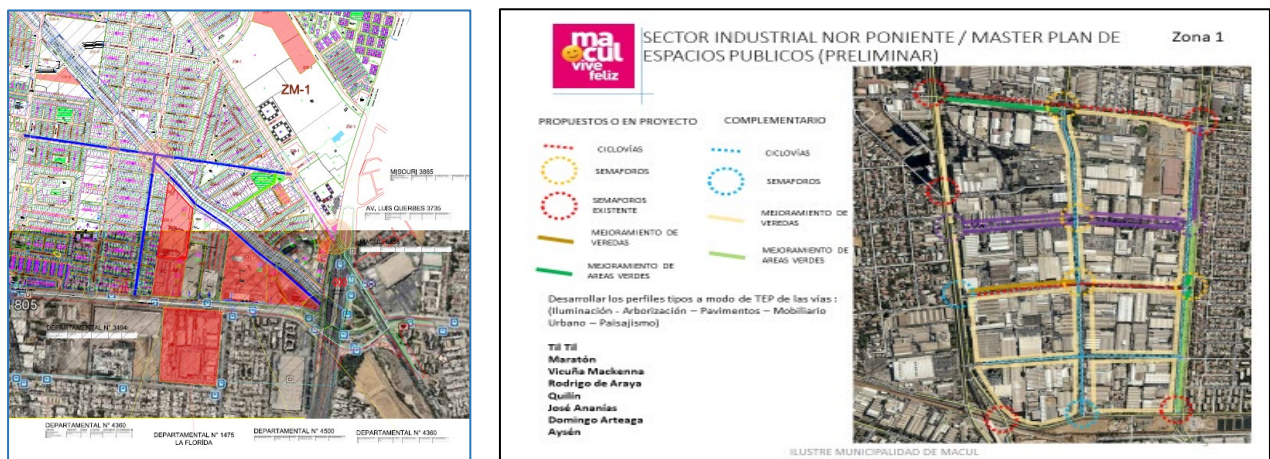
## 6.- COMISIÓN URBANA COMUNAL

Esta Comisión Urbana tiene como objetivo central perfilar una imagen objetivo del desarrollo urbano, en el marco de las iniciativas y proyectos (públicos o privados) que impactan el territorio comunal, y para los cuales es necesario definir criterios de intervención y modelación del espacio público, para mejorar la calidad de vida urbana de los habitantes de la comuna, por ello se creó esta Comisión compuesta por las unidades vinculadas a estas temáticas:

- Secretario de Planificación Comunal;
- Asesor Urbano;
- Director de Obras Municipales;
- Director de Tránsito y Transporte Público;
- Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad;
- Director de Desarrollo Comunitario;
- Encargado de Seguridad Pública;
- Profesional Asesor y apoyo técnico urbano.

326

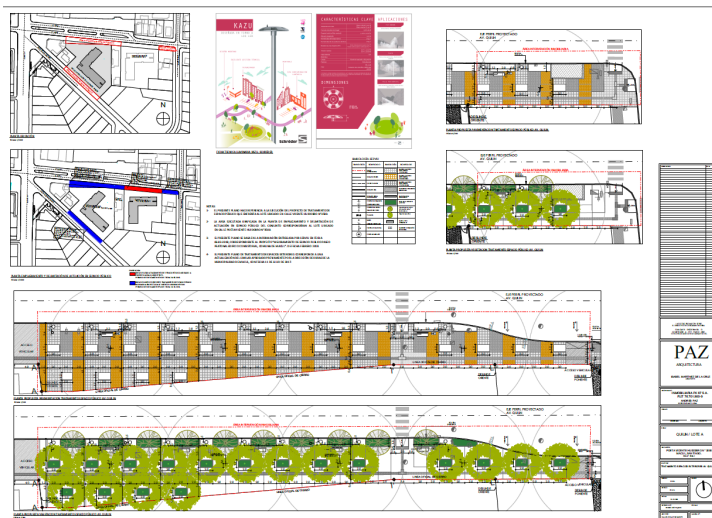
De acuerdo a ello, se formalizó el funcionamiento de la Comisión Urbana, mediante el Decreto N° 199 del 21 de enero de 2019, como asesora y consultora de las Unidades para la evaluación y resolución de los distintos proyectos de diseño y planificación urbana comunal.



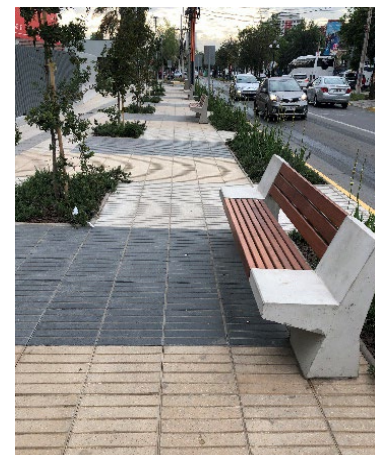
En este marco de gestión se han desarrollado acciones para el estudio y definición de medidas de mitigación en las Zonas Habitacionales de Av. Vicuña Mackenna, Av. Macul y Av. Departamental, donde se están desarrollando algunos proyectos inmobiliarios, por lo que se han definido propuestas de medidas según el impacto de los proyectos presentados, además de estudiar y catastrar los proyectos que se están presentando con el objeto de generar los Master Plan que contengan Medidas de mitigación en los diferentes sectores de la comuna.

**ESTANDAR MACUL**

Además, se ha preparado un documento, que contiene en sus diferentes anexos, junto con las indicaciones de las distintas materialidades y especificaciones para el diseño, las condiciones para el mejoramiento de los espacios públicos, el cual podrá actualizarse constantemente, con lo cual se efectúen, en función de los diversos proyectos que impactan en el territorio comunal, estos mejoramientos para garantizar estándares de seguridad urbana en los distintos sectores de la comuna.



<p><b>DEFINICIONES DE ESTANDAR PARA ESPACIO PÚBLICO</b></p> <p><b>MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b></p> <p><b>ALCORNQUE ALERE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo HACC001 FAHNEU o similar</li> <li>Dimensiones 1,32 x 1,32 x 0,12 m.</li> <li>Fabricado de hormigón 19-30</li> <li>Hormigón a la vista</li> <li>Con sello anti-graffi</li> </ul> <p><b>ALCORNQUE MONACO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo Vanghar AA02</li> <li>Dimensiones 1,20x1,20x0,12h.</li> <li>Fabricado de hormigón</li> </ul> <p><b>ALCORNQUE GOTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo Vanghar AA16</li> <li>Dimensiones 1,60x1,60x0,12h.</li> <li>Fabricado en hormigón</li> </ul>	<p><b>SISTEMA DE TELESESTION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema 7 pines</li> <li>Aplicación basada en la web</li> </ul> <p><b>LUMINARIA DECORATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo DEC-FARQUE-04 DECOGOLAR o similar</li> <li>Cuerpo con 5 focos led</li> <li>Son 48 led que generan 5.000lm</li> <li>Gringa para iluminación 3000</li> <li>Programa inteligente de iluminación: Programa 5 horas desde que oscurece funciona a máxima intensidad, entre noche hasta amanecer, intensidad reducida.</li> <li>Retardo de 1min, rearmarable y muy fácil de cambiar, entre 5 a 6 años</li> <li>Tiempo de carga solar: 12 horas de sol directo (con largo completo, reporta 3 días de funcionamiento)</li> </ul>
---	--



## 7.- METRO MACUL – LINEA 8



En mayo de 2019, se informa por parte de Metro Stgo., el inicio de los estudios para la **ejecución de la Línea 8 de Metro**, línea cuya extensión se concretará a través del eje de **Av. Macul, desde Los Leones hasta Puente Alto**, dándose como fecha estimada de inicio de operaciones y puesta en servicio para el año 2027, considerando tres nuevas estaciones en el territorio comunal (**Rodrigo de Araya – Punta de Rieles – Las Torres**).

Si bien lo anterior se expuso en la gestión de año 2019, es relevante señalar que esta iniciativa gubernamental es esencial para el futuro desarrollo de la comuna, esencialmente en su eje central, pues ello permitirá concebir este modo de transporte público como motor de nuevos centros urbanos, en relación a las estaciones, junto con una dinámica urbana que detonará nuevos crecimientos en lo comercial y equipamiento urbano para todo el eje de av. Macul.

Imágenes de la presentación entregada por Metro, para informar de la materialización de la Línea 8,

Escaleras Mecánicas y Ascensores en todas las Estaciones



Pago Automático



Peajes Bidireccionales



Puertas de Andén

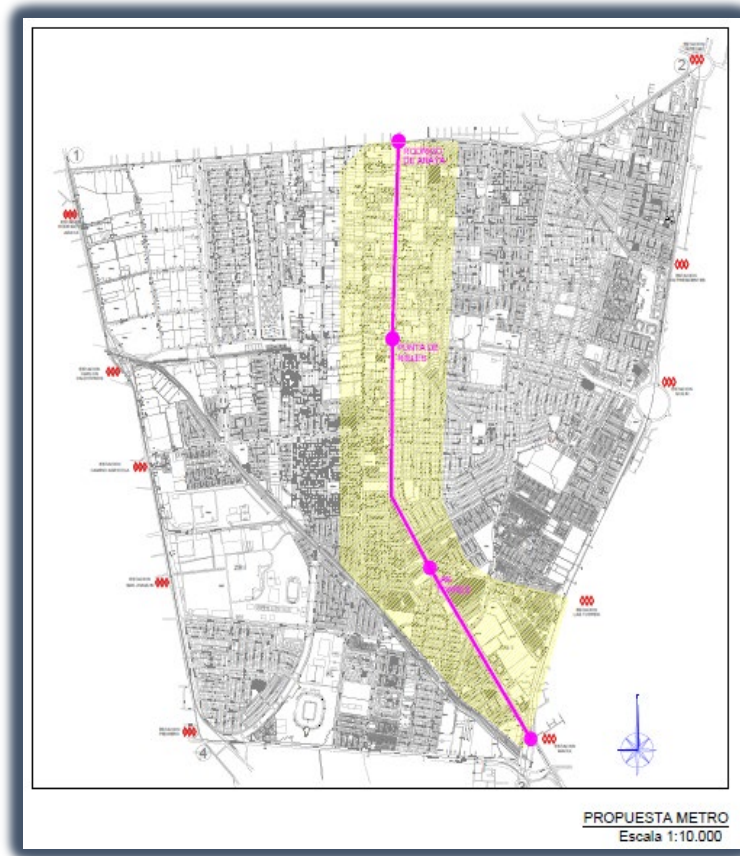


Catenarias en altura



Esta obra de transporte público, será de enorme importancia para el devenir urbano de la comuna, toda vez que impactará en términos de densidad en movilidad dentro del territorio comunal, generándose impactos en los diferentes sectores del eje de Av. Macul, con un área de influencia, que dejará a la comuna en muy buenas condiciones de acceso a este medio de transporte público.

Por ello corresponderá diseñar los planes de intervención específica en cada sector, contemplando la existencia de este modo de transporte tan relevante para toda la ciudad y para el caso específico de la comuna al final la presente década.





## 17. SEGURIDAD HUMANA – GESTIÓN AÑO 2020

331

---

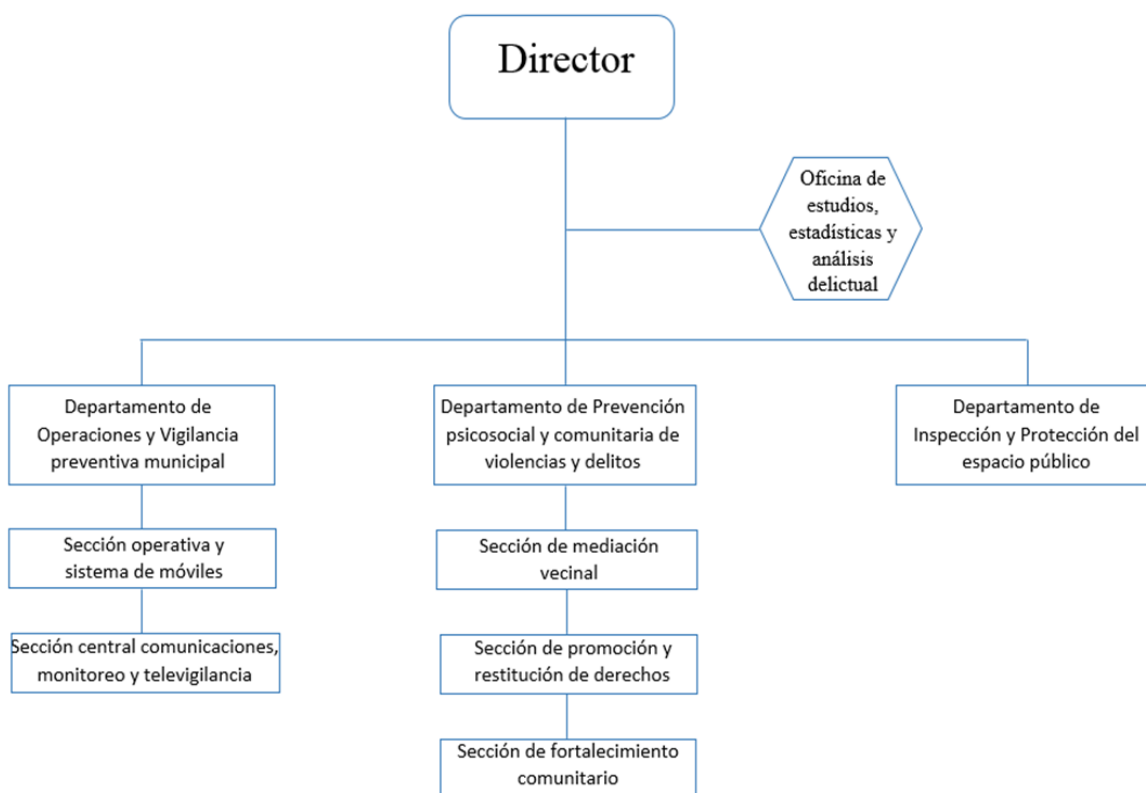




A Partir de la publicación de la Ley 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que “permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública”, se les asigna nuevas funciones a las municipalidades, otorgando un rol más activo en materia de seguridad pública e incorporando como función el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional. Esta ley incorpora además el instrumento de gestión Plan Comunal de Seguridad Pública, cuya elaboración, aprobación, ejecución y evaluación es atribución del municipio. Para estas nuevas tareas, la misma Ley faculta a los Alcaldes para crear el cargo de Director de Seguridad Pública, cuyas funciones están descritas en la Ley indicada.

En función de lo anterior, la Municipalidad de Macul consolidó un equipo de trabajo, con tareas y funciones en materia de seguridad pública, y materializó la conformación formal del cargo de director en la orgánica municipal. Las tareas para el año 2020 en materia de seguridad pública y humana, y la estructura de la unidad municipal que las desarrolla, se presentan en el siguiente informe de gestión.

### ORGANIGRAMA



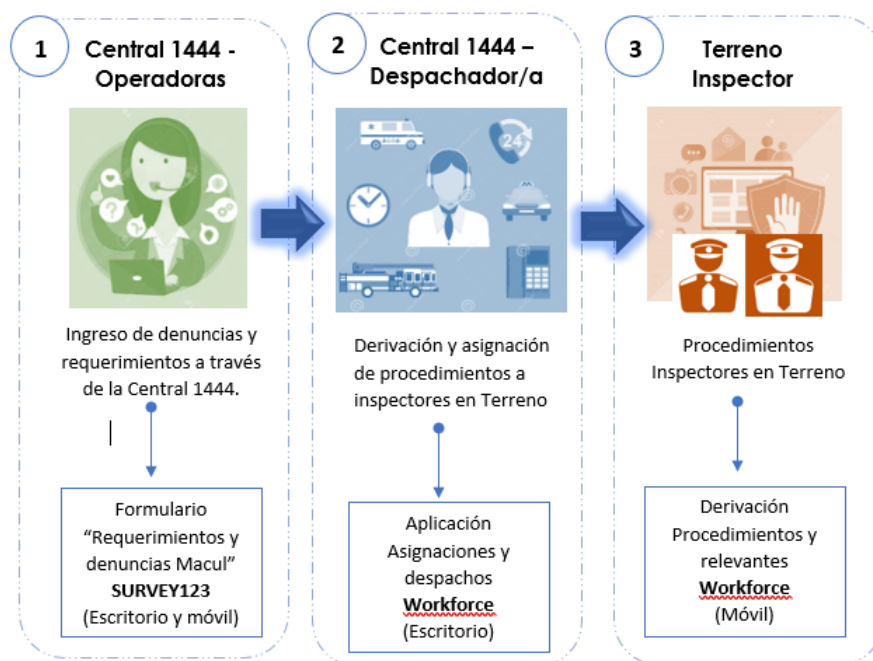
## I. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y HUMANA

### 18.1. Área de Operaciones y vigilancia Preventiva Municipal (ROMA)

Área que tiene como objetivo asistir permanentemente a la comunidad frente a denuncias, flagrancia de delitos, situaciones de emergencia donde está comprometida la integridad y el bienestar de las personas. Para esto se cuenta con una Plataforma telefónica, Central 1444 y un sistema de móviles, ambos funcionando de manera continua y coordinada.

En este contexto, importante señalar que a contar del segundo semestre del año 2020 se ha desarrollado un proceso de modernización que consiste en un mejoramiento de la gestión de información y flujos de trabajo internos del área de operaciones y vigilancia preventiva municipal, el cual consiste en un software en línea de Sistemas de información Geográfica “ArcGIS Online”, que permite tener una visualización y representación cartográfica de la información en tiempo real, seguimiento de las llamadas y procedimientos, coordinar operaciones en terreno, entre algunas de sus funciones. Para un posterior monitoreo de las labores desarrolladas, análisis y focalización de fenómenos socio delictuales en el territorio comunal.

Figura N°1: Esquema y flujo de trabajo Aplicaciones Área Operativa



334

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y humana

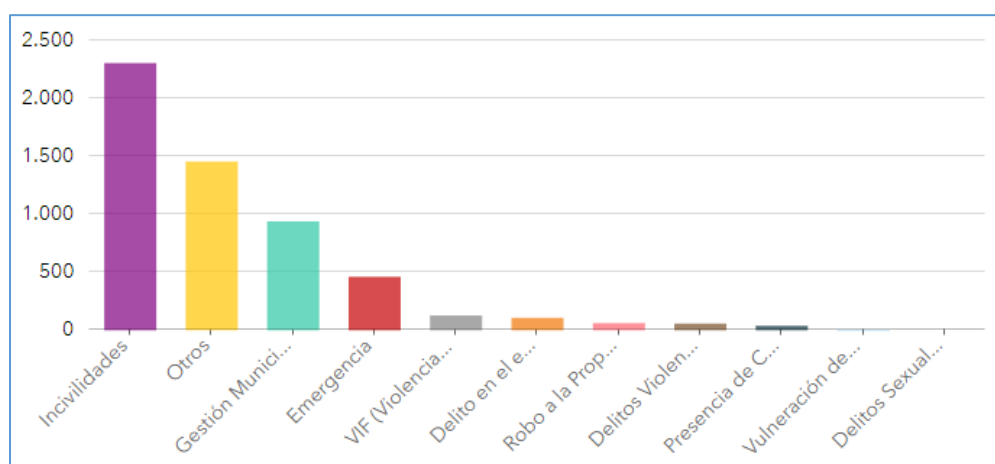
### 18.1.1. Plataforma Central de Comunicaciones (1444) y monitoreo

Plataforma Central telefónica que funciona las 24 horas y los 7 días de la semana, a través de un número único de emergencia y denuncia (1444). Conformada por operadoras telefónicas que atienden los distintos requerimientos y denuncias de la comunidad de manera permanente.

De acuerdo a la gestión realizada en este ámbito, durante el año 2020 se han registrado un promedio mensual de 1.813 ingresos de llamadas a la Central 1444, presentando un aumento paulatino desde los meses de noviembre y diciembre, cerrando este último mes con un total de 1.884 ingresos de llamadas. Generando por parte de la comunidad un promedio aproximado de 60 a 70 ingresos de llamadas diarias a nuestra Central de Comunicaciones 1444. Destacar que del total de ingresos efectuados a la Central 1444, un 83, 23% corresponden a procedimientos y fiscalizaciones que son derivadas por parte de nuestro sistema de vigilancia e inspección móvil en terreno. Mientras que el 16,77% restante tiene relación con requerimientos asociados a gestiones municipales que no implica la asistencia de inspectores a procedimientos en terreno.

En cuanto a los requerimientos y denuncias ingresadas por la comunidad a la Central de Comunicaciones 1444, entre las categorías más significativas se encuentran; las incivildades representadas con un 41,15%; procedimientos otros con un 25,98%; las Gestiones Municipales con un 16,77%; las emergencias con un 8,24%; la Violencia Intrafamiliar con un 2,28%; los delitos en el espacio público con un 1,93% y los Robos a la propiedad con 1,11%, visualizados en la Figura N°2.

Figura N°2: Gráfico Requerimientos y Denuncias Central 1444, Segundo Semestre 2020.



Fuente: Área de Estudios, Estadística y Análisis delictual. Dirección de Seguridad Pública y Humana

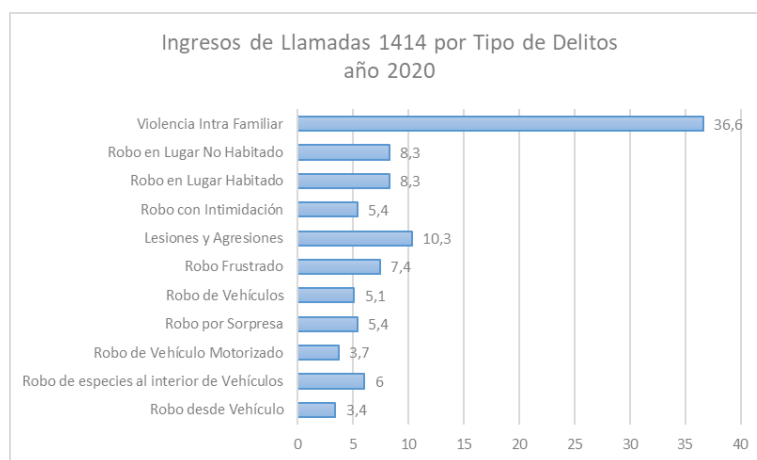
Respecto a las demandas solicitadas por concepto de incivildades, en su mayoría estas tienen relación con problemáticas y mal uso del espacio público y convivencia vecinal, siendo los

procedimientos más significativos, los que tienen relación con: ruidos molestos (27,56%), consumo de alcohol en la vía pública (6,41%), desordenes en la vía pública (3,08%), riñas en la vía pública (1,1%), entre algunos de los más relevantes durante el año 2020.

En el caso de la categoría de “otros”, los procedimientos más recurrentes tienen relación con las solicitudes de inspección municipal (9,1%), auto mal estacionado (5,6%), situaciones sospechosas en el espacio público (6,7%) y árbol caído (1,9%).

En lo que respecta al ingreso de llamadas por concepto de delitos, en términos generales estas constituyen un 6,2% del total de llamadas ingresadas a al Central 1444 y entre las que destacan los procedimientos en torno a Violencia Intrafamiliar, lesiones y agresiones a personas y robo en lugar habitado y no habitado. La figura N°3 da cuenta del comportamiento porcentual que presentaron durante el año 2020, sólo los procedimientos asociados a delitos.

Figura N°3: Gráfico Ingreso de Llamadas Central 1444 asociados a denuncias de Delitos



336

Fuente: Área de Estudios, Estadística y Análisis delictual. Dirección de Seguridad Pública y Humana

### 18.1.2. Sección Operativa y Sistema de Móviles

El área operativa desde nuestro Sistema de móviles consiste en una infraestructura de soporte a la vigilancia preventiva y respuesta inmediata en temas de seguridad, siniestros urbanos y fiscalización de la comuna en materia de seguridad. Cumpliendo principalmente una labor disuasiva y preventiva dentro del territorio comunal, a partir de un funcionamiento de 24 /7. Para ello realiza acciones de vigilancia, patrullaje y monitor constante al interior de la comuna, junto a coordinaciones permanentes entre el municipio y otras instituciones públicas en materia de seguridad y la comunidad, generando acciones preventivas, disuasivas y de asistencia.

Figura N°4: Fotografía Servicio Operativo y Sistema de Móviles

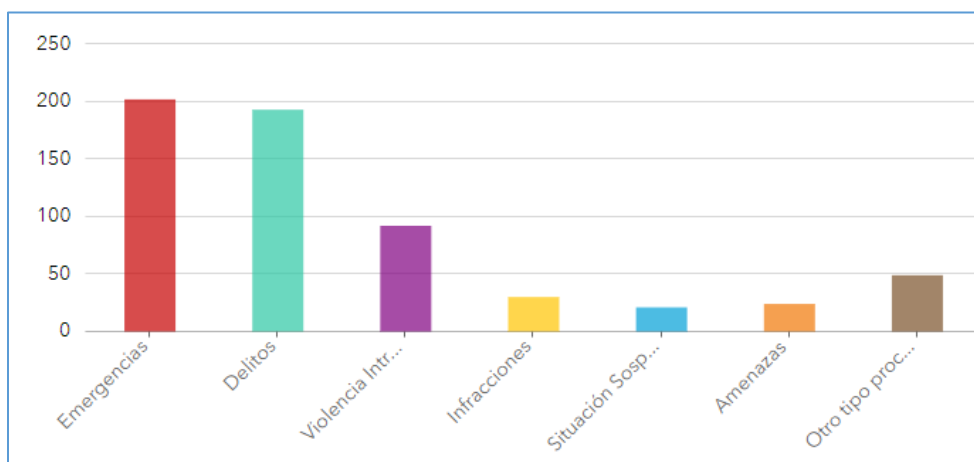


Fuente: Dirección de Seguridad Pública y humana

En lo que respecta a la atención de procedimientos de relevancia<sup>1</sup> y/o mayor connotación atendidos por parte del sistema de vigilancia móvil, estos tienen relación con situaciones de emergencias (32,58%), delitos (28,82%), violencia Intrafamiliar (15,29%), otro tipo de procedimiento (8,52%), infracciones (6,27%), amenazas (5,01%) y situaciones sospechosas (3,51%), comportamiento visualizado en el gráfico N°.

337

Figura N°5: Gráfico Ingreso de Relevantes (categorías), Segundo Semestre 2020



Fuente: Dirección de Seguridad Pública y humana

<sup>1</sup> Tienen relación con todos los procedimientos de mayor relevancia y connotación que implican el desarrollo de un informe “Relevante” de los antecedentes recabados y las labores desarrolladas en terreno.

En cuanto a los relevantes relacionados con “delitos”, los más significativos corresponden a; delitos con violencia e intimidación; Robo en Lugar no habitado, Robo en Lugar habitado, robo frustrado y robo por sorpresa, estos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Comportamiento de relevantes según categoría de “delitos”, Segundo Semestre 2020

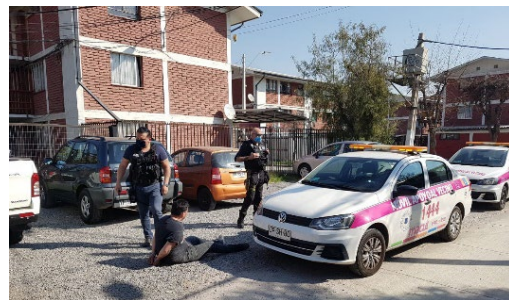
Respuestas	Porcentaje
Robo con intimidación y violencia	5,76 %
Robo en lugar no habitado	4,01 %
Robo en lugar habitado	3,01 %
Robo Frustrado	2,51 %
Robo por sorpresa	2,26 %
Robo de vehículo Motorizado	2,01 %
Lesiones y agresiones a personas	2,01 %
Robo de especies al interior de vehículo	1,75 %
Robo desde Vehículo Motorizado	1 %

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y humana

Entre las labores realizadas por esta área, también destacan las rondas preventivas, las cuales se desarrollan al interior de todo el territorio comunal y las rondas y/o puntos fijos que tienen relación con casos de Violencia Intrafamiliar y/o situaciones de violencia (atención a víctimas de delitos violentos), siendo canalizadas mediante los servicios del “área psicosocial y delitos”.

338

Figura N°6: Fotografía Procedimientos Servicio Operativo y Sistema de Móviles



Fuente: Dirección de Seguridad Pública y humana

## 18.2. Área psicosocial y comunitaria de violencias y delitos

Área orientada a la atención especializada de personas y/o comunidades, mediante profesionales con experiencia en atención psicosocial e intervenciones comunitarias. Tiene como objetivo principal fortalecer el tejido social, promocionar y restituir derechos de personas y/o comunidades que están insertas en fenómeno delictuales o de violencia; como también, disminuir factores de riesgo psicosociales y situacionales que propician incivildades o delitos y que influyen en la percepción de inseguridad dentro de la comunidad. Cuenta con tres secciones: Conflicto vecinal y cultura del diálogo, promoción y restitución de derechos, fortalecimiento comunitario.

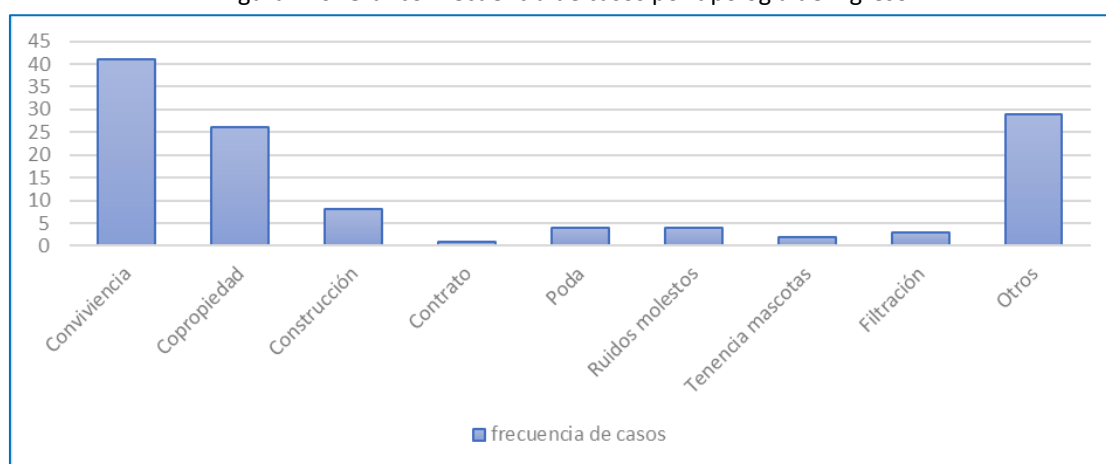
### 18.2.1. Sección de Conflicto Vecinal y cultura de diálogo

Sección encargada de introducir una cultura del diálogo a nivel territorial que permita intervenir la distribución desigual en el acceso a espacios de diálogo, ya sea entre comunidades, entre vecinos u otros. Desde esta línea de intervención se entregan herramientas y posibilidad de diálogo entre personas que mantengan problemáticas de convivencia, además de facilitar espacios comunitarios educativos que fortalezcan el tejido social mediante el conocimiento de diversas materias impartidas a comunidades de Macul.

Desde mediación vecinal las materias de ingreso son variadas, sin embargo, las mayores intervenciones y solicitudes vecinales guardan relación con materias de convivencia y copropiedad, concentrando una frecuencia de 41 y 26 casos respectivamente, es decir, escaso conocimiento de la comunidad respecto a deberes y derechos dentro del espacio público y escasa resolución de conflictos desde la comunidad misma, solicitando a una persona externa para facilitar el diálogo y generar acuerdo.

339

Figura N°6: Gráfico Frecuencia de casos por tipología de ingreso

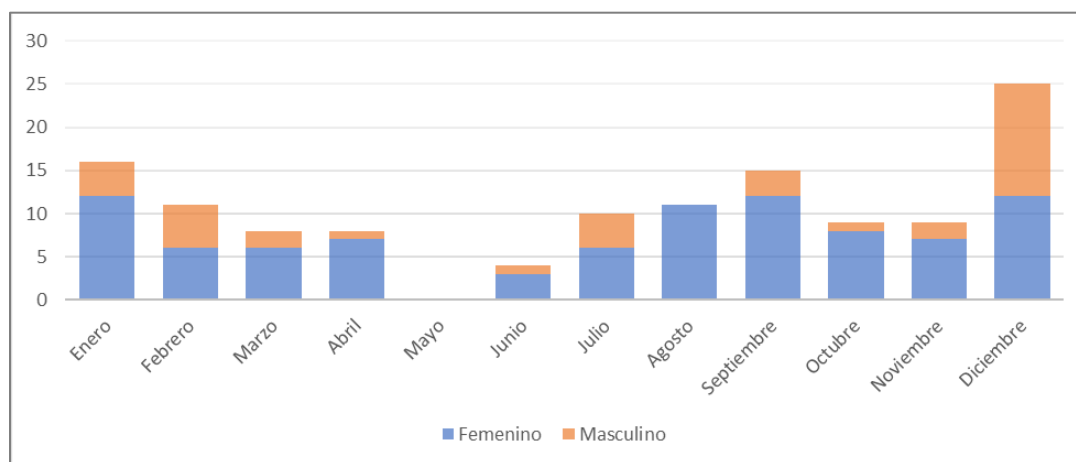


Fuente: Elaboración propia<sup>2</sup>

<sup>2</sup> En base a datos extraídos desde Sección de Mediación Vecinal año 2020

Respecto a la caracterización de usuarios, se observa una mayor tendencia al sexo femenino de acudir a instancias de mediación; esto desde la teoría de género se explica en que la mujer desde el estereotipo de lo femenino es la persona encargada del diálogo, se ve claramente en el sentido de la justicia, representado por una mujer y la balanza; desde lo masculino la justicia se adquiere mediante la fuerza y el poder. A pesar de la pandemia, hubo flujo de ingresos gran parte del año, marcándose una mayor notoriedad en diciembre, con el ingreso de 16 casos.

Figura N°7: Gráfico Ingreso mediación distribuidos por mes y sexo



Fuente: Elaboración propia<sup>3</sup>

340

Finalmente, respecto al despliegue territorial del programa se puede inferir que la atención y demanda por parte de la comunidad, tiene una directa relación con la conformación poblacional de las UV y territorios comunales. Vemos que el servicio es transversal a los grupos socioeconómicos presentes en la comuna, viéndose los mayores ingresos en Población Villa Jaime Eyzaguirre y Villa Macul.

### 18.2.2. Sección Promoción y Restitución de Derechos

Desde esta dimensión Seguridad Pública y Humana entrega tres servicios a la comunidad, todos ellos orientados a generar restitución de derechos vulnerados por delitos o violencias y promover el pleno ejercicio de derechos de la ciudadanía mediante un enfoque participativo, enfoque de género, enfoque de derechos, intersectorial, intersectorial e integral.

Durante el año 2020 esta sección atendió un total de 453 casos, los cuales están distribuidos en los siguientes servicios:

<sup>3</sup> En base a datos extraídos desde Sección de Mediación Vecinal año 2020



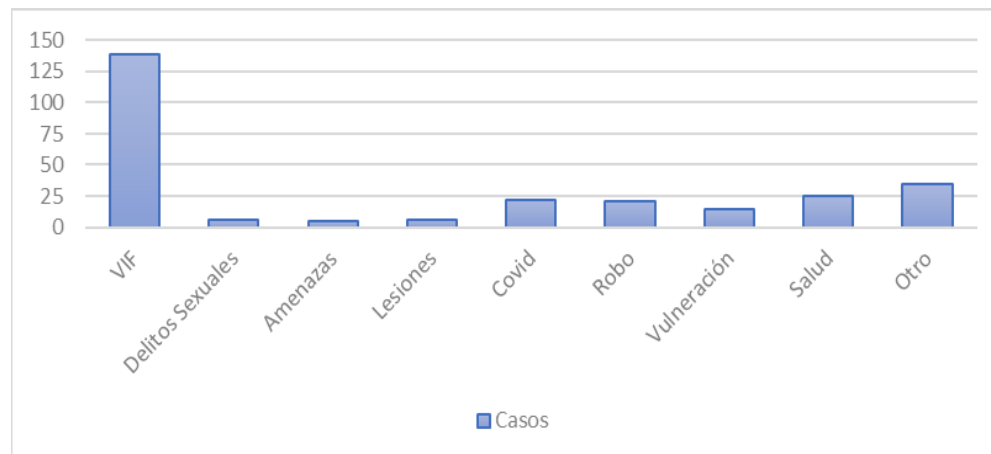
### a) Servicio de Atención a Víctimas de delitos y violencias

El objetivo de este servicio es entregar herramientas y potenciar recursos internos de las personas que han sido afectados de delitos para empoderarlos en sus derechos como víctima, mediante la co-construcción conjunta de acciones orientadas a no perpetuar los efectos negativos ligados con el delito, facilitando la resignificación por parte de la víctima y su entorno respecto al evento vivenciado.

Durante el año 2020, hubo una atención y vinculación con 273 personas que fueron víctimas de diversos hechos de violencias o delitos.

Desde este servicio son variadas las temáticas de ingreso, la mayor frecuencia la concentró VIF con 139 casos que fueron intervenidos. Es relevante mencionar que dada esta alta cifra es que se realizó un diagnóstico del comportamiento de VIF en la comuna que permitió la elaboración, desde Seguridad Pública y Humana, de un nuevo proyecto que interviene, de manera especializada, en víctimas directas e indirectas de violencia intrafamiliar.

Figura N°8: Gráfico Ingreso de casos por materia, año 2020.



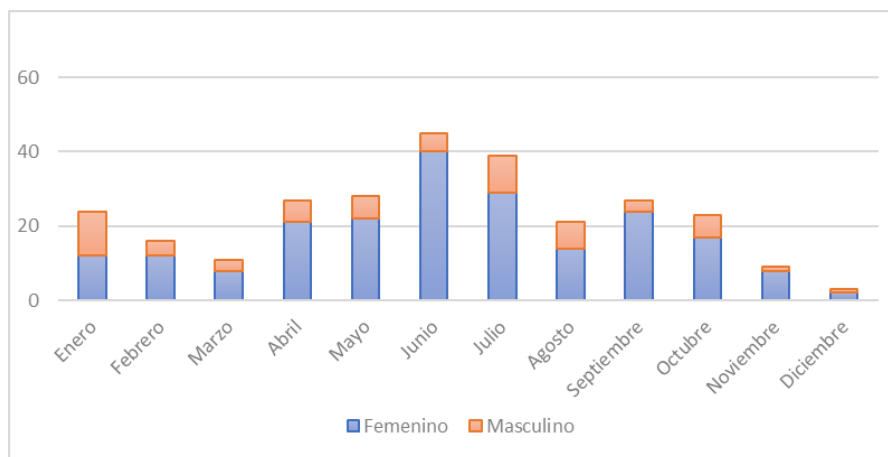
Fuente: Elaboración propia<sup>4</sup>

Debido al COVID, este servicio prestó orientación, conexión y acompañamiento psicológico a personas, en su mayoría ex usuarios que fueron afectados por este virus; siendo atendidas 22 personas bajo la contingencia sanitaria.

Mencionar que hubo mayor ingreso de personas víctimas de robo y VIF siendo delitos que generan una gran afectación en las personas y, por lo tanto, existe mayor motivación en adherir y consultar con este servicio.

<sup>4</sup> En base a datos extraídos de AVD año 2020.

Figura N°9: Gráfico Ingreso de Usuarios/as por mes y años, año 2020.



Fuente: Elaboración propia<sup>5</sup>

Respecto a los perfiles de usuarios podemos observar mayor ingreso de mujeres, esto se debe a que la materia de ingreso más frecuente ha sido VIF, por lo tanto, tiene coherencia respecto a la violencia de género que sean las mujeres que consulten más a nuestros servicios. Por otro lado, es interesante visualizar que, desde una cultura patriarcal, el hombre siempre debe mostrarse “fuerte” e “íntegro” frente a situaciones violentas; esto también afecta a que puedan visibilizar la necesidad de apoyo o ayuda frente a hechos violentos como delitos, vulneración e incluso violencia.

342

Finalmente evaluando la territorialidad del servicio, se observa que ha llegado a todo el territorio, marcando mayor presencia en UV 5 Villa Jaime Eyzaguirre, UV1 Villa Santa Carolina, UV3 Santa Julia, UV13 Villa Macul y, finalmente, Villa Campus correspondiente a UV20, esto demuestra la transversalidad del servicio.

#### b) Convenio de Cooperación Interinstitucional con Fiscalía Regional Oriente en delitos VIF

El convenio de Cooperación Interinstitucional entre Fiscalía Regional Oriente e I. Municipalidad de Macul se celebró en agosto del año 2018, este convenio dio paso a un trabajo colaborativo entre ambos organismos.

Este servicio contempla la ejecución de medidas de protección que brinda Fiscalía a personas víctimas de delitos en contexto VIF que han sido categorizadas con riesgo alto/vital. Este servicio incluye, por parte municipal, intervenciones profesionales desde la línea de acción psicosocial brindando, además, un acompañamiento y seguimiento desde la dimensión

<sup>5</sup> En base a datos extraídos de AVD año 2020.

psicológica. Las acciones realizadas por la Municipalidad de Macul tienen como propósito disuadir al victimario, resguardar a la víctima y potenciar recursos protectores de la víctima para restituir sus derechos vulnerados.

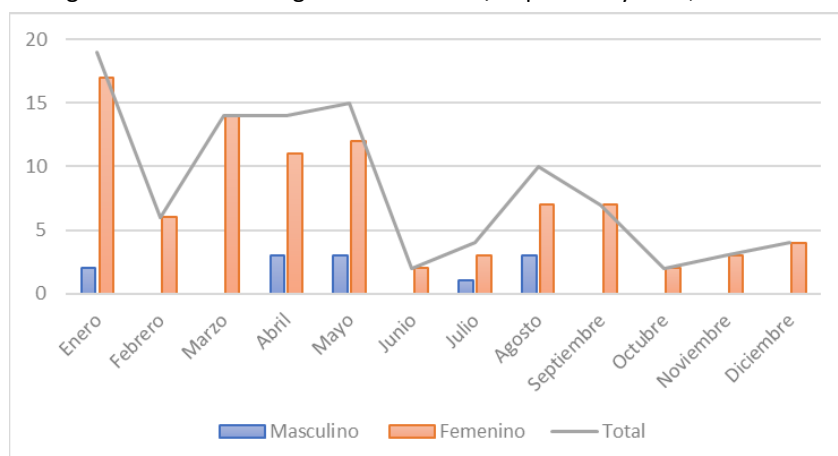
Durante el año 2020 hubo 97 personas que ingresaron al servicio y se generó vínculo para prestar apoyo, acompañamiento y gestión de rondas y puntos fijos para resguardo vital.

En el análisis de ingresos de usuarios podemos decir, que durante el año 2020, la cuarentena generó un comportamiento distinto con fenómenos que estábamos acostumbrados a intervenir, uno de ellos fue el aumento de la cifra negra en VIF; esto es complejo porque tiene multi orígenes, uno de ellos es que con el aislamiento y la escasa cercanía física por parte de muchos programas, aumenta la desesperanza, indefensión e inseguridad al momento de denunciar estas situaciones; además muchas víctimas, por lo que significó la cuarentena a nivel socioeconómico, han tenido que mantener la convivencia con el victimario o realizarla de manera conjunta.

Este gráfico muestra la disminución de medidas de protección que ha derivado Fiscalía a nuestro convenio de cooperación, lo que significa menor denuncia formal, por un lado, como también una categorización de riesgo bajo y medio por parte de los hechos denunciados (esta categorización la realiza Carabineros y Fiscalía en base a una batería de preguntas).

343

Figura N°10: Gráfico Ingreso de Usuarios/as por mes y años, año 2020.



Fuente: Elaboración propia<sup>6</sup>

Finalmente, respecto al vínculo víctima/victimario se observa que existe un mayor número de denuncia en violencia intrafamiliar donde el victimario es pareja, expareja, conviviente o persona que tiene hijo(s) en común con la víctima; es decir, que mantuvieron un vínculo emocional en la dimensión de pareja. Generalmente se ha visibilizado más este tipo de

<sup>6</sup> En base a datos extraídos de AVD año 2020.

violencia que va en escalada y supone la cosificación de la mujer como propiedad, generando una posesión y control, esta ha sido una de las violencias de género más complejas de intervenir y visibilizar. Además, ha existido un aumento de visibilización en situaciones donde los hijos/as son victimarios, donde ocurre violencia patrimonial, económica, psicológica y también manifestaciones de violencia física, generalmente cuesta que las madres y padres adhieran al proceso judicial por la carga emocional que supone “castigar” a su hijo o hija; este es un tema importante para destacar y comenzar a visibilizar, sobre todo por la cantidad de adulto mayores que habitan la comuna.

**c) “Si es amor no duele, en Macul ni una víctima más” - (FNSP)**

Este es un proyecto que se adjudicó la Municipalidad, comenzando su ejecución en noviembre del 2020. Este proyecto busca vincularse con las personas que vivencian violencia de género para potenciar la denuncia, la adherencia de ese proceso, la motivación al cambio, y la articulación de sus redes para evitar complejizar la violencia que están vivenciando y sus efectos secundarios.

Junto a esto, resulta importante organizar y ejecutar instancias técnicas en donde participen diferentes actores de la comuna que se vinculan con el fenómeno de la violencia (policía, fiscalía, servicios municipales, servicios ministeriales, entre otros) para desarrollar estrategias de prevención e intervención con respaldo empírico. Desde lo explicado anteriormente, el proyecto contempla la realización de una “Mesa Técnica en Violencia de Género”.

Es importante señalar que durante noviembre y diciembre del 2020 se estableció vínculo con 83 personas víctimas de violencia de género, para establecer posibilidades de atención y conexión con redes secundarias, apoyándolas en el proceso de superación del evento estresor.

A la fecha se han realizado tres mesas técnicas en violencia de género, instancia donde participan 10 actores claves, intra y extra municipales, esta mesa es un espacio de diálogo crítico respecto al saber y al hacer en materia de violencia a nivel local; donde se ha estado trabajando y diseñando un instrumento que unifique información y permita evitar sobre intervención, como también, generar un diagnóstico unificado en violencia de género a nivel local.

Figura N°11: Fotografías Mesa Técnica Violencia de Género



*Fuente: Dirección de Seguridad Pública y humana*

### 18.2.3. Sección de Fortalecimiento Comunitario

Unidad encargada de entregar herramientas a la comunidad, realizar asesoría y/u orientación, según lo requieran, para potenciar factores protectores en la prevención de delitos e incivildades que pueden estar presentes dentro de la comunidad. Esta unidad también está a cargo del levantamiento de información a nivel territorial para su posterior análisis, este insumo permite visualizar factores de riesgo dentro de la comuna, construir planes de acción orientadas a disminuir la percepción de inseguridad, entre otros.

Surge como una solución para mitigar la falta de participación comunitaria en relación con temáticas de seguridad, entendiendo que, para disminuir la percepción de inseguridad, los delitos e incivildades, es necesaria la participación del tejido social, articulándose de manera efectiva policías, municipalidad y la comunidad misma.

#### a) Macul es más Comunidad

Proyecto adjudicado durante el año 2019, que comenzó su ejecución en marzo del 2020. Este proyecto intervenía con comunidades interesadas en trabajar en temática de Seguridad. Este proyecto significó el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento comunitario orientado a la seguridad para mitigar el impacto de delitos a través de un plan de trabajo de gestión y seguimiento de comités de seguridad vecinal, todo esto con el fin de prevenir delitos tales como robo en lugar habitado, robo de vehículos motorizados e incivildades.

Es importante mencionar, que la pandemia generó una dificultad para el trabajo comunitario en terreno y con un vínculo permanente en el territorio local, sin embargo, se pudo trabajar

reformulando lo comunitario y llevándolo a espacios de diálogo crítico y participativo por medio de la tecnología.

En base al trabajo desarrollado durante el 2020 se mencionan como hitos relevantes:

Se trabajó con 60 organizaciones comunitarias durante el año 2020, cifra importante de participación, considerando el contexto sanitario actual.

La ejecución y participación por parte de la comunidad de 40 mesas de trabajo virtuales; los cuales fueron espacios educativos y de diálogo permanente, entre los vecinos y profesionales, donde se promovieron los derechos de la mujer, de adultos mayores, de niñas y adolescentes, como también; la realización de un trabajo orientado al fortalecimiento comunitario mediante diagnósticos barriales participativos, espacios de co-construcción y elaboración de planes locales de seguridad, entre otros.

Realización de capacitaciones, acompañamiento y asesoría en la postulación de proyectos a fondos externos, donde nos complace informar que, durante el año 2020, hubo organizaciones comunitarias que fueron admisibles por parte de estos fondos.

### **18.3. Área de Fiscalización y Ordenamiento del Espacio Público**

346

En lo que respecta a las gestiones realizadas desde el área de fiscalización, orientada, fundamentalmente al ordenamiento del espacio público; focalizándose el ámbito de tránsito, cargas y descarga de camiones, ruidos molestos, disposición de residuos en el espacio público y todas aquellas incivildades que impacten en el Bien Nacional de Uso Público, BNUP.

Durante el año 2020, se realizaron 6.153 fiscalizaciones, en las cuales se cursaron 2.465 infracciones, donde el 86% correspondió infracciones de tránsito.

## **II. CONTEXTO EMERGENCIA SANITARIA**

A partir del 19 de junio del año 2020, la unidad de seguridad Pública y Humana cuenta con funcionarios en comisión de servicio en la SEREMI de Salud Metropolitana, los que se abocaron a fiscalizar normativa sanitaria vigente, en torno a:

- Control de mascarilla
- Comercio, Industria y constructoras
- Incumplimiento Sanitario en toque de queda
- Fiscalización Ferias libres

- Notificación partes policiales
- Protocolo COVID
- Permisos de desplazamiento

Durante el transcurso del año 2020, se realizaron más de 2000 fiscalizaciones sanitarias, de las cuales 37 correspondieron a sumarios sanitarios.

Figura N°12: Fotografías Jornadas de fiscalización Inspección Sanitaria



347

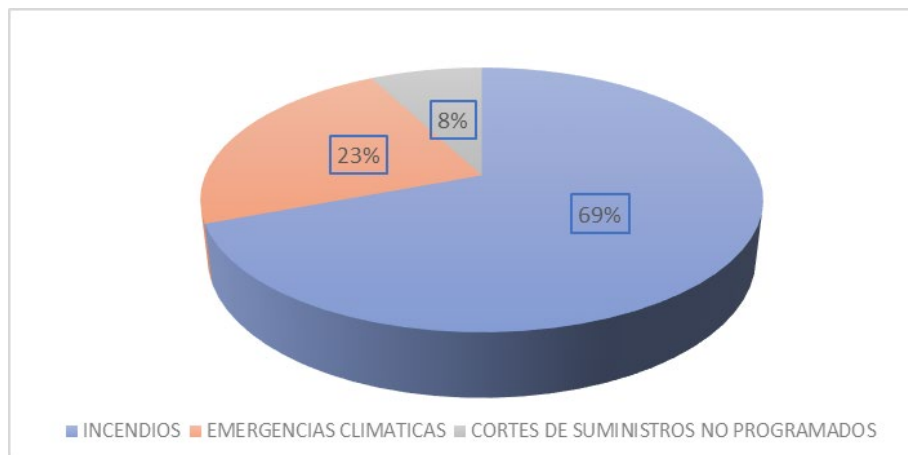
### III. GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Desde mediados del año 2019, la Dirección de Seguridad Pública y Humana comenzó a ocuparse de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), asumiendo la Protección Civil como parte de sus funciones, promoviendo la seguridad de los vecinos desde la vereda de la prevención y la reacción frente a siniestros naturales o por causas antrópicas que pudiesen afectar a nuestra comunidad. Además, fortalece la coordinación interinstitucional Municipalidad, ONEMI e Intendencia, que permite dar una respuesta eficaz frente a desastres de mayor envergadura y escalar la necesidad de recursos de apoyo (nivel provincial o regional).

En el año 2020, la GRD en nuestra comuna debió enfrentar emergencias Climáticas, Incendios y Emergencias por servicios básicos, en los cuales el equipo profesional y operativo de Seguridad, pudieron llegar a nuestros vecinos, prestando apoyo en terreno y entregando la primera respuesta a la comunidad afectada con los recursos básicos necesarios y coordinando la posterior

atención de los servicios municipales. La figura XX da cuenta de las emergencias ocurridas durante el año 2020:

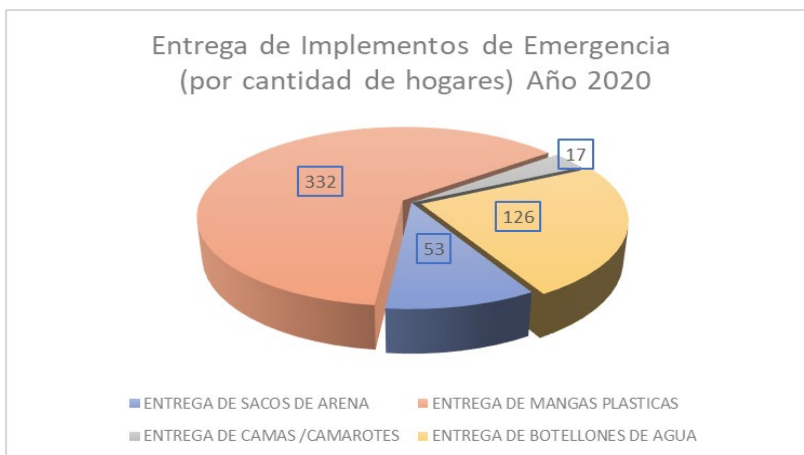
Figura N°13: Tipo de Emergencias, año 2020



Fuente: Gestión de Riesgo de Desastres Dirección de Seguridad Pública y Humana

Una de las principales funciones de la Gestión de Riesgos de Desastres, tiene relación con educar para lograr prevenir los siniestros, y preparar a la comunidad ante la eventual ocurrencia de estos. Las cifras de incendios declarados (9 durante el año 2020) podría ser mayor aun de no ser por la rápida acción de control de bomberos, y en muchos casos de los mismos vecinos, que han sabido reaccionar evitando el avance del fuego. Estos, corresponden a los 14 amagos –o fuego no declarado- que positivamente son mayores en cantidad a los incendios declarados. Es importante la preparación de la comunidad, concientizando principalmente en la importancia de no arriesgar jamás vidas frente a la emergencia y fortaleciendo el rol comunitario de apoyo a los vecinos afectados.

Figura N°14: Gestión de Emergencia Climática, año 2020



Fuente: Gestión de Riesgo de Desastres Dirección de Seguridad Pública y Humana



Uno de los principales requerimientos está asociado a la ayuda entregada a nuestros vecinos para enfrentar las emergencias, varios de estos, previos a la ocurrencia de esta, como son los Sacos de Arena y Mangas plásticas y otros durante el desarrollo de la Emergencia, como Botellones de Agua, Mangas Plásticas y Camarotes. Estos últimos se entregan en coordinación con el departamento social y DMAOS pues los stocks se encuentran en dependencias de esta dirección.

Durante el año 2020, se entregó un total de 387 mangas plásticas a un total de 332 hogares, 260 botellones de agua a un total de 126 hogares, 148 sacos de arena en un total de 53 hogares y 17 camas/camarotes.

#### **IV. CONSEJOS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un organismo creado por la ley N° 20.965, busca ser una mesa técnica y consultiva del alcalde en materia de seguridad comunal, permite una coordinación interinstitucional a nivel local.

Este Consejo se comenzó a realizar en la comuna desde inicios del año 2017, contando con la presencia de instituciones como: Fiscalía, Intendencia, Policía de Investigaciones, Carabineros, Gendarmería, SENAME, Bomberos, COSOC, Juzgado de Policía local y servicios municipales tales como: Centro de la Mujer, Senda.

Se han realizado 46 Consejos de Seguridad hasta diciembre del 2020, de manera permanente y continua. Durante este año la línea de trabajo técnica estuvo apuntada al contexto sanitario actual, informando las Fiscalizaciones que ha realizado nuestro personal operativo como personal en comisión de servicio SEREMI, además de la ordenanza municipal de uso de mascarilla, aforo, desarrollo de actividades, soporte a salud para vecinos que fueron afectados por el virus. Se visibilizó desde el Consejo de Seguridad el fenómeno de Violencia intrafamiliar en contexto pandemia, articulando estrategias en conjunto con departamento de la Mujer de DIDECO, nuestra área de Promoción y Restitución de Derechos, policías, Fiscalía.





# CUENTA PÚBLICA

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

### AÑO 2020

Abril 2021